



**COPLADE**  
 Coordinación General  
 del Comité Estatal de Planeación  
 para el Desarrollo de Oaxaca



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN NICOLÀS HIDALGO

UN GOBIERNO COMUNAL INCLUYENTE  
 PARTICIPATIVO CON TODA LA GENTE.  
 SAN NICOLAS HIDALGO, SILACAYOAPAM, OAXACA  
 ABRIL DEL 2022

## MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



La responsabilidad adquirida en el ámbito municipal, implica compromiso para proporcionar bienestar a la población en general. Dirijo este mensaje de fraternidad, unión y paz al pueblo de San Nicolás Hidalgo, para que regidos por estos principios, juntos, reconstruyamos el tejido social que ha sido vulnerado, pero que aún se puede resarcir. Es necesario devolver al pueblo la confianza de continuar y construir el camino del desarrollo con respeto y voluntad; evitar la corrupción, buscar la mejoras en la calidad de vida de los habitantes realizando acciones con total transparencia y con rendición de cuentas, faltan mucho por hacer por nuestro pueblo, pero mientras cada uno y una de nosotros aportemos un granito de arena juntos y unidos avanzaremos por el camino hacia la transformación de San Nicolás.

Invito a cada una y uno de los ciudadanos a que se acerquen al palacio municipal que es la casa del pueblo, donde su servidor y el equipo de trabajo que me acompaña atenderemos de manera oportuna sus necesidades favor de un cambio verdadero. Así mismo hago extensiva esta invitación a todas mis paisanas y paisanos radicados en México y en el extranjero a trabajar unidos por el progreso de nuestro pueblo.

En el presente Plan de Desarrollo Municipal de San Nicolás Hidalgo para esta administración 2022-2024, se muestran las acciones a realizar en diferentes áreas. Las cuáles se clasifican en dos ejes principales que se alinean a la agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el primero se encuentran los Ejes Sectoriales que se clasifican en cinco ejes.

El primer Eje: Municipio Incluyente y con Desarrollo Social se abordan las necesidades



en diferentes sectores como educación, salud, vivienda, acceso a la alimentación, inclusión económica, grupos vulnerables, migrantes, deportes y cultura.

El segundo Eje Municipio moderno y transparente: se enfoca en las necesidades para contar con una buena Administración moderna, coordinación institucional, con gestión para resultados, buenas finanzas públicas, transparencia y rendición de cuentas, desarrollo institucional y municipio digital.

El tercer Eje Municipio Seguro: se trata sobre la Seguridad ciudadana y Derechos humanos, Procuración de justicia, gobernabilidad y paz social, prevención y protección contra desastres. El cuarto Eje, Municipio productivo e innovador acerca de Productividad agropecuaria, pesca, acuicultura y turismo, comunicaciones, transportes e infraestructura.

El Eje cinco, Medio ambiente y biodiversidad: se enfoca en el desarrollo forestal, manejo de los residuos sólidos y ordenamiento territorial.

Por su parte en el apartado de Ejes Transversales, éstos se subdividen en tres para la atención a las necesidades de los siguientes sectores poblacionales, niñas, niños y adolescentes, pueblos indígenas y equidad de género.

Es así cómo esta administración pretende implementar estrategias que permitan generar condiciones favorables, a través de la gestión continua para potencializar el desarrollo y progreso de nuestro municipio.

**“SAN NICOLÁS HIDALGO VA CAMBIAR CUANDO NOSOTROS CAMBIEMOS”**

Atentamente

Mtro. José Manuel Silva Barrera  
Presidente Municipal de San Nicolás Hidalgo 2022-2024.



## DIRECTORIO MUNICIPAL

<b>C. José Manuel Silva Barrera</b> Presidente Municipal	C. Catalina Galindo Herrera <b>Sindico Municipal</b>
<b>C. Patricia Solís Silva</b> Regidora de Obras	C. Alberto Ramírez Sarabia <b>Regidor de Hacienda</b>
<b>C. Lisette Ailin Silva Silva</b> Regidora de Educación	C. María Del Pilar Rincon Cariño <b>Regidora de Ecología</b>
<b>C. Carina Vargas Galindo</b> Instancia de la Mujer	C. Vicente Buenabentura Huey Ramírez <b>Director de Panteones</b>
<b>C. Marco Antonio Barrera Ramírez</b> Director de Agua y Saneamiento	C. Carmen Margarita Peña Reyes <b>Directora de Salud</b>
<b>C. Anahiza Ramírez López</b> Directora de Deporte	C. Visente Rey Silva Huey <b>Secretario Municipal</b>
<b>C. Emmanuel León Urage</b> Tesorero Municipal	C. Gerardo Santiago Muñoz Ramírez <b>Alcalde Municipal</b>



# ÍNDICE

## Tabla de contenido

<b>1. FUNDAMENTO LEGAL .....</b>	<b>9</b>
1.1 MARCO JURÍDICO.....	9
1.1.1 Ley de Planeación .....	9
1.1.2 Ley de Desarrollo Rural Sustentable .....	10
1.1.3 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca .....	10
1.1.4 Ley Estatal de Planeación .....	10
1.1.5 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales .....	12
1.1.6 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca .....	13
1.1.7 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca .....	13
1.1.8. Ley de Planeación de Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales ..	13
<b>2. MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>15</b>
2.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO .....	15
2.1 EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022 .....	16
2.2 MARCO METODOLÓGICO .....	16
2.2.1 Diagnóstico .....	16
2.2.2 Análisis Estratégico derivado del Diagnóstico .....	17
<b>3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES .....</b>	<b>17</b>
3.1 MISIÓN.....	17
3.2. VISIÓN A CORTO PLAZO. ....	17
3.3 VISIÓN A MEDIANO PLAZO. ....	18
3.4 VISIÓN A LARGO PLAZO. ....	18
3.5 VALORES .....	18
<b>4. CONTEXTO MUNICIPAL .....</b>	<b>18</b>
4.1 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL .....	18
4.1.1 Características generales .....	18
4.1.2 Superficie municipal.....	18
4.1.2 Colindancias .....	18
4.1.3 Región geopolítica .....	19
4.1.3 Mapas de macro y Microlocalización.....	19
4.2 MEDIO FÍSICO .....	20
4.2.1 Fisiografía .....	20
4.2.2 Hidrografía .....	20
4.2.3 Clima.....	21
4.2.4 Edafología.....	22
4.3 PRINCIPALES ECOSISTEMAS .....	23
4.3.1 Flora.....	23
4.3.2 Fauna.....	24
4.3.3 Recursos naturales.....	24
4.4 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA .....	24
4.4.1 Población total .....	24



4.4.2 Tasa de crecimiento demográfico.....	25
4.3.3 Población indígena .....	25
4.3.4 Migración y sus efectos .....	25
4.5 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA .....	25
<b>5. EJES SECTORIALES .....</b>	<b>26</b>
5.1 EJE I MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.....	26
5.1.1 Educación .....	26
5.1.1.1 Diagnóstico .....	27
5.1.1.2 Problemática identificada. Educación.....	29
5.1.1.3 Objetivos, estrategias y Líneas de acción. Educación.....	30
5.1.2 Salud.....	31
5.1.2.2 Problemática identificada. Salud.....	33
5.1.2.3 Objetivos, estrategias y Líneas de acción.....	34
5.1.3 Servicios básicos de la vivienda .....	35
5.1.3.2 Problemática identificada. Vivienda.....	37
5.1.3.3 Objetivos, estrategias y Líneas de acción.....	37
5.1.4 Acceso a la alimentación .....	39
5.1.4.2 Problemática identificada. Acceso a la alimentación.....	39
5.1.4.3 Objetivos, Estrategias y líneas de acción.....	40
5.1.5 Inclusión económica .....	40
5.1.5.1 Problemática identificada.....	42
5.1.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	42
5.1.6 Grupos en situación de vulnerabilidad.....	42
5.1.6.2 Problemática identificada. Grupos vulnerables.....	44
5.1.6.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	44
5.1.7 Migrantes .....	44
5.1.7.2 Problemática identificada. Migrantes.....	45
5.1.7.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	45
5.1.8 Práctica deportiva y esparcimiento.....	46
5.1.8.1 Problemática identificada. Deporte.....	46
5.1.8.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	47
5.1.9 Cultura y arte .....	47
5.1.9.2 Problemática identificada. Cultura.....	48
5.1.9.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	48
5.2 EJE II: MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE .....	49
5.2.1 Administración moderna .....	49
5.2.1.2 Problemática identificada.....	50
5.2.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	50
5.2.2 Coordinación institucional.....	50
5.2.2.1 Problemática identificada.....	51
5.2.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	51
5.2.3 Gestión para resultados.....	51
5.2.3.2 Problemática identificada. Gestión para Resultados.....	52
5.2.3.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	52
5.2.4 Finanzas públicas .....	53
5.2.4.1 Problemática identificada. Finanzas Públicas.....	53
5.2.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	53
5.2.5 Transparencia y rendición de cuentas.....	54
5.2.5.1 Problemática identificada. Transparencia y rendición de cuentas.....	54
5.2.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	55



5.2.6 Desarrollo institucional y municipio digital. ....	55
5.2.6.1 Problemática identificada. Desarrollo Institucional y municipio digital. ....	56
5.2.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción .....	56
5.3 EJE III: MUNICIPIO SEGURO. ....	57
5.3.1 Seguridad ciudadana y Derechos Humanos. ....	57
5.3.1.1 Problemática identificada. Seguridad ciudadana y Derechos humanos. ....	59
5.3.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción. ....	59
5.3.2 Procuración de justicia, gobernabilidad y paz social .....	60
5.3.2.1 Problemática identificada. Procuración de justicia, gobernabilidad y paz social..	61
5.3.2.1 Objetivos, estrategias y Líneas de acción. ....	61
5.3.5 Prevención y protección contra desastres .....	62
5.3.5.1 Problemática identificada. Prevención y protección contra desastres. ....	63
5.3.5.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción. ....	63
5.4 EJE IV. MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR. ....	63
5.4.1. Productividad agropecuaria .....	64
5.4.1.1 Problemática identificada. Productividad Agropecuaria. ....	65
5.4.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción. ....	65
5.4.2. Pesca, acuicultura y turismo. ....	67
5.4.3 Infraestructura, comunicaciones y transportes. ....	67
5.5 EJE V. MUNICIPIO SUSTENTABLE. ....	68
5.5.1 Medio ambiente y biodiversidad .....	69
5.5.1.2 Problemática identificada. Medio ambiente y biodiversidad. ....	70
5.5.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción. ....	70
5.5.2 Desarrollo forestal. ....	71
5.5.2.1 Problemática identificada. Desarrollo forestal. ....	71
5.5.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción. ....	72
5.5.3 Residuos sólidos. ....	72
5.5.3.2 Problemática identificada. Residuos Sólidos. ....	73
5.5.3.2 Objetivos, estrategia y líneas de acción. ....	73
5.5.5 Ordenamiento territorial .....	73
5.5.5.2 Problemática identificada. Ordenamiento territorial. ....	74
5.5.5.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción. ....	74
<b>6. EJES TRANSVERSALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. ....</b>	<b>75</b>
6.1 EJE TRANSVERSAL I .....	75
6.1.1 Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes .....	75
6.1.2.2 Problemática identificada. ....	78
6.1.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción. ....	79
6.2 EJE TRANSVERSAL II .....	80
6.2.1 Pueblos Indígenas .....	80
6.2.1.2 Problemática identificada. ....	81
6.2.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción. ....	82
6.3 EJE TRANSVERSAL III .....	83
6.3.1 Equidad de género .....	83
6.3.1.1 Problemática identificada. Equidad de Género. ....	88
6.3.1.2 Objetivos, estratégicas y líneas de acción. ....	88
<b>7. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN .....</b>	<b>90</b>
<b>8. METAS E INDICADORES .....</b>	<b>122</b>
<b>9. MATRIZ DE CONSISTENCIA .....</b>	<b>165</b>



**ANEXOS.....217**  
 ANEXO I. EVIDENCIA DE REALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ..... 217  
 ANEXO II. ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL ..... 233  
 ANEXO III. ACTA DE PRIORIZACIÓN..... 238  
 ANEXO IV. ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL..... 251

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. MACROLOCALIZACIÓN DE SAN NICOLÁS HIDALGO, OAXACA.. ..... 19  
 FIGURA 2. MICOLOCALIZACIÓN DE SAN NICOLÁS HIDALGO, OAXACA. .... 20  
 FIGURA 3 PRINCIPALES AFLUENTES EN EL MUNICIPIO.. ..... 21  
 FIGURA 4. PRINCIPALES TIPOS DE SUELOS..... 23  
 FIGURA 5. RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, PLAN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO.. ..... 75

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. EJES QUE RIGEN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ..... 15  
 TABLA 2. NÚMERO DE HABITANTES EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS HIDALGO, OAXACA ..... 24  
 TABLA 3. CRECIMIENTO POBLACIONAL DEL MUNICIPIO. AÑOS 1990-2020..... 25  
 TABLA 4. POBLACIÓN SEGÚN GRUPOS DE EDAD. .... 27  
 TABLA 5. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN, SEGÚN CONDICIÓN EDUCATIVA..... 28  
 TABLA 6. INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO. .... 27  
 TABLA 7. POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DEL SECTOR SALUD..... 32  
 TABLA 8. POBLACIÓN SEGÚN EDAD Y DISCAPACIDAD. .... 32  
 TABLA 9. INFRAESTRUCTURA EN SALUD..... 32  
 TABLA 10 VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SEGÚN DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS: GENERAL.. 36  
 TABLA 11. VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SEGÚN DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS: AGUA..... 36  
 TABLA 13. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA. .... 41  
 TABLA 14. INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO..... 58  
 TABLA 15. INDICADORES DE PELIGRO, EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD. .... 62  
 TABLA 16. PRINCIPALES TIPOS DE ESTABLECIMIENTOS EN EL MUNICIPIO. .... 64  
 TABLA 17. VIVIENDAS PARTICULARES DE LAS VIVIENDAS HABITADAS SEGÚN DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS: TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES..... 68



# 1. FUNDAMENTO LEGAL

## 1.1 Marco Jurídico

Con la publicación de este Plan Municipal se da cumplimiento a las disposiciones de: El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establecen las bases a las que se sujetarán los municipios como organización política y administrativa y división territorial del Estado.

Las disposiciones reglamentarias de los Artículos 115 y 113 de las Constituciones Federal y Estatal, respectivamente, se encuentran establecidas, en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca que menciona.

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios”.

### 1.1.1 Ley de Planeación

En la Ley de Planeación Nacional en el Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas. I. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; II. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción”.



### 1.1.2 Ley de Desarrollo Rural Sustentable

En su Artículo 24 señala que, los municipios se integrarán por un consejo de desarrollo rural sustentable, homologados al consejo mexicano en los municipios, en los distritos de desarrollo rural y en las entidades federativas. Y, estos consejos deberán ser instancias para la participación de los productores y demás agentes de la sociedad rural en la definición de prioridades regionales, la planeación y distribución de los recursos que la federación, entidades federativas y los municipios destinen al apoyo de las inversiones productivas y para el desarrollo rural sustentable.

### 1.1.3 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

En el Artículo 20 establece que “El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e Integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. En su fracción IV establece que “Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios”.

### 1.1.4 Ley Estatal de Planeación

Señala en los siguientes Artículos, lo siguiente: Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. Es objeto de la presente Ley: I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal; II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado; III. Establecer las bases y enfoque transversal



**COPLADE**  
Coordinación General  
del Comité Estatal de Planeación  
para el Desarrollo de Oaxaca



para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 3. La interpretación de esta Ley, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de planeación, corresponderá al COPLADE; en el ámbito de evaluación, corresponderá a la Instancia Técnica de Evaluación. El Sistema de Inversión Pública corresponderá a la Secretaría.

Artículo 5. La Planeación Estatal deberá sujetarse a lo dispuesto en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, a la presente Ley, y a las disposiciones aplicables de la Ley Estatal de Presupuesto.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

Artículo 23. Las funciones que el COPLADE ejercerá como instancia principal de coordinación, consulta y asesoría del Poder Ejecutivo estarán orientadas a: I. Proporcionar orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y sociales en la planeación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos de inversión. II. Facilitar la coordinación del proceso de planeación y apoyar el cumplimiento de los principios del SIEP y de las funciones de prospectiva, coordinación y evaluación establecidas en el artículo 7 de la presente Ley.

Artículo 45. Las siguientes dimensiones de planeación se tendrán en el marco del SIEP, teniendo como principal referente el PED: I. Sectorial; II. Regional; III. Institucional; IV. Especial; V. Microrregional; VI. Municipal.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregiones, según corresponda, y contendrán como mínimo: I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley; IV. Las metas e indicadores para la evaluación del



desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 65. Para la ejecución de los planes municipales, los Ayuntamientos elaborarán, los correspondientes POA. Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior del Estado.

#### 1.1.5 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

El artículo 46 establece los siguientes objetivos: a) Propiciar el desarrollo integral del municipio; b) Atender las demandas prioritarias de la población; c) Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales; d) Asegurar la participación de la población en las acciones de gobierno municipal; e) Establecer su vinculación con los planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas; f) Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios público básicos respetando los elementos naturales de la región; g) Promover la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres del municipio; h) En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de desarrollo comunitario, considerándose las diferencias económicas, de género, generación y cultura.

Y, en el Artículo 47 establece que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.



### 1.1.6 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

ARTÍCULO 49. BIS. - La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un coordinador general, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: V. Orientar, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, a las dependencias y entidades en la planeación, diseño, promoción, aplicación, y conducción de los programas y proyectos de desarrollo del Estado, identificando las prioridades y estrategias que se alinean al Plan Estatal de Desarrollo, en congruencia con los programas de la administración pública federal y los de los municipios del Estado, e incluyendo la aportación ciudadana, tendientes a satisfacer el bienestar social; XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales. XXIII. Coordinar el sistema de información para la planeación del desarrollo Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. Artículo 56. Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones: II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

### 1.1.7 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos: XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo. Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones: XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación”.

1.1.8. Ley de Planeación de Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.



**COPLADE**  
Coordinación General  
del Comité Estatal de Planeación  
para el Desarrollo de Oaxaca



La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio, II.- Atender las demandas prioritarias de la población; III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales; IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal; V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas; VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de autodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. - El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Artículo 58.- El Ayuntamiento podrá celebrar acuerdos de coordinación administrativa o asociarse con otro u otros Ayuntamientos para: I. La elaboración conjunta de los planes municipales y regionales de desarrollo y sus programas. II. La elaboración conjunta de planes y programas de desarrollo microrregional. III. La constitución y el funcionamiento de Consejos intermunicipales de colaboración para la planeación y ejecución de programas y acciones de desarrollo urbano, vivienda, seguridad pública, preservación del medio ambiente, salud pública, tránsito y vialidad, servicios públicos, culturales, deportes, integración familiar, comunicación social y los demás aspectos que consideren de interés mutuo. IV. La elaboración de la reglamentación municipal.



## 2. MARCO NORMATIVO

El Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024 de San Nicolás Hidalgo, Oaxaca, se elabora a iniciativa del Presidente Municipal electo y con la aprobación del H. Ayuntamiento que cubrirá el periodo de gobierno municipal.

Durante la formulación del presente Plan de Desarrollo se tomaron en cuenta las disposiciones, objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2016 – 2022. De igual forma, se han considerado las propuestas para el desarrollo regional con la agenda de programas, proyectos y acciones contenidas en los Planes Regional y Microrregional de Desarrollo de Oaxaca, para la región Valles Centrales; y, por último, los objetivos sectoriales contenidos en los Planes Estratégicos Sectoriales.

### 2.1 Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 contiene tres Ejes Rectores para impulsar el desarrollo económico y social del país:

**Tabla 1. Ejes que rigen el Plan de Desarrollo municipal**

EJES GENERALES		EJES TRANSVERSALES
Justicia y Estado de Derecho		Eje transversal 1- Igualdad de género, no discriminación e inclusión
Bienestar		Eje transversal 2- Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
Desarrollo económico		Eje transversal 3- Territorio y desarrollo sostenible

En 2015 la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible, la cual cuenta con 17 objetivos que abarcan diversos temas como justicia, instituciones sólidas, pobreza, derechos sociales básicos, crecimiento económico, innovación, inclusión social, desigualdad y sostenibilidad ambiental: 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. 9.



Industria, innovación e infraestructuras. 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. 17. Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

## 2.1 El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Con el propósito de sentar las bases para la coordinación institucional y asegurar la congruencia con los objetivos, estrategias y metas contenidos en los planes de desarrollo Nacional y Estatal vigentes, se ha formulado y publicado este Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024 de San Nicolás Hidalgo, Oaxaca.

El contenido del Plan Municipal está integrado por cinco ejes rectores y tres políticas transversales: Personas: Tiene amplia correspondencia con el Eje I: Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social; Planeta: Mantiene amplia correspondencia con el Eje V: Oaxaca Sustentable, Prosperidad: Está relacionado con el Eje IV: Oaxaca Productivo e Innovador; Paz: Mantiene estrecha relación con el Eje III: Oaxaca Seguro; Alianzas: Tiene relación con el Eje II: Oaxaca Moderno y Transparente.

## 2.2 Marco metodológico

Los trabajos se inician con la recopilación de información de gabinete; en campo se realizaron talleres comunitarios, teniendo un acercamiento con líderes comunitarios en diferentes sectores de la población. Se utilizaron técnicas como la observación participante, diálogo semi-estructurado, formación de grupos de trabajo, lluvia de ideas, además de transectos comunitarios.

Se utilizó la Matriz de Marco Lógico y el uso de herramientas como los árboles de problemas y de objetivos, que permiten presentar de forma sistemática, lógica e integral los objetivos de un plan o programa y las relaciones de causalidad con los problemas que se busca atender. Contextualizar cada problemática para poder analizar causas y efectos. Realiza un análisis sistemático de la situación que se quiere atender con un plan o proyecto estratégico partiendo de los resultados del Diagnóstico.

### 2.2.1 Diagnóstico

El diagnóstico es un estudio sistemático que reúne la información necesaria para



caracterizar y conocer las condiciones del territorio y en las que vive la población del municipio, considerando aspectos sociales, económicos y ambientales, tomando en cuenta proyecciones que permitan conocer las necesidades futuras de la población. El diagnóstico es útil ya que sirve de base para la toma de decisiones y el establecimiento de los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que se incorporarán en el Plan Municipal de Desarrollo. El Diagnóstico es integral, participativo, con enfoque multidimensional y basados en evidencias

- La información estadística se obtiene de diversas fuentes de información.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI),
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
- Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (CG- COPLADE),
- Consejo Nacional de Población (CONAPO)
- Comisión Nacional para el conocimiento y uso de la Biodiversidad (CONABIO)

### 2.2.2 Análisis Estratégico derivado del Diagnóstico

El análisis del Diagnóstico nos permite un beneficio directo para las y los habitantes del territorio, mediante el cual es posible focalizar mejor las acciones y los recursos, permitiendo instrumentar proyectos y/ obras que atiendan de manera prioritaria las necesidades identificadas. Prioriza las necesidades críticas que el plan o proyecto pretende atender. Identificar problemáticas y áreas de oportunidad en el municipio y que también se reflexione sobre sus potencialidades, elementos que serán útiles para identificar los medios que pueden contribuir al alcance de los objetivos; en este sentido, se deberá señalar la problemática que, de acuerdo con la información consultada, se presenta para cada uno de los temas considerados. Este proceso facilitará más adelante la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción. Definir temáticas que se abordaran para su desarrollo en el Plan. Este análisis sustenta la importancia de cada tema en el ámbito municipal derivadas de problemáticas, áreas de oportunidad y potencialidades identificadas.

## 3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

### 3.1 Misión

Somos un municipio con enfoque incluyente, que trabaja atendiendo las necesidades de los diversos sectores de la población desde el interior y, a través de la gestión continua fomentamos el desarrollo comunitario con la participación y bienestar de cada habitante del municipio, para mejorar su calidad de vida.

### 3.2. Visión a corto plazo.

Ser un municipio que usa de manera eficiente los recursos económicos, se conduce con



transparencia, honestidad, brinda rendición de cuentas, así mismo aprovecha los recursos naturales, que mejora la productividad del sector agropecuario al realizar prácticas basadas en el desarrollo sustentable y da prioridad al bienestar social, que fomenta la educación ambiental para el bien común de las nuevas generaciones.

### 3.3 Visión a mediano plazo.

Ser un municipio que aprovecha y potencializa las habilidades, capacidades, actitudes y aptitudes de los diferentes sectores de la población, en el que no existe deserción escolar y se tiene un sector infantil y adolescente que se desarrolla en un ambiente sano, fomentando la participación ciudadana.

### 3.4 Visión a largo plazo.

Ser un municipio que genera fuentes de empleo diversos y reduce al mínimo la migración, generando las condiciones para el desarrollo comunitario con estabilidad familiar, social, económica y seguro.

### 3.5 Valores

Honestidad, transparencia, confianza, respeto, libertad, trabajo en equipo.

## 4. CONTEXTO MUNICIPAL

### 4.1 Delimitación y estructura territorial

#### 4.1.1 Características generales

Se localiza en la parte noroeste del estado, en las coordenadas 98°08' de longitud oeste y 17°47' de latitud norte, a una altura de 1,100 metros sobre el nivel del mar. San Nicolás Hidalgo pertenece al Distrito de Silacayoapam y se localiza al noroeste del estado de Oaxaca, en la región denominada Mixteca Baja.

#### 4.1.2 Superficie municipal.

Su distancia aproximada a la capital del estado es de 274 kilómetros. La superficie total del municipio es de 56.14 km<sup>2</sup> y la superficie del municipio con relación al estado es del 0.06%.

#### 4.1.2 Colindancias

Colinda al norte con los municipios de Santiago Tamazola, Santa Cruz Tacache de



Mina y Mariscala de Juárez; al este con el municipio de Mariscala de Juárez; al sur y oeste los municipios de Guadalupe de Ramírez y Santiago Tamazola. Ocupa el 0.01% de la superficie del estado.

#### 4.1.3 Región geopolítica

San Nicolás Hidalgo es uno de los 570 municipios que conforman al estado de Oaxaca, su posición en dicha entidad es la parte noroeste, debido a eso pertenece al distrito Silacayoapam en la región Mixteca. Pertenece a la Microrregión 20 “Unidos por el Desarrollo de la Mixteca”, microrregión prioritaria. Cuenta con zonas de atención prioritaria.

#### 4.1.3 Mapas de macro y Microlocalización.

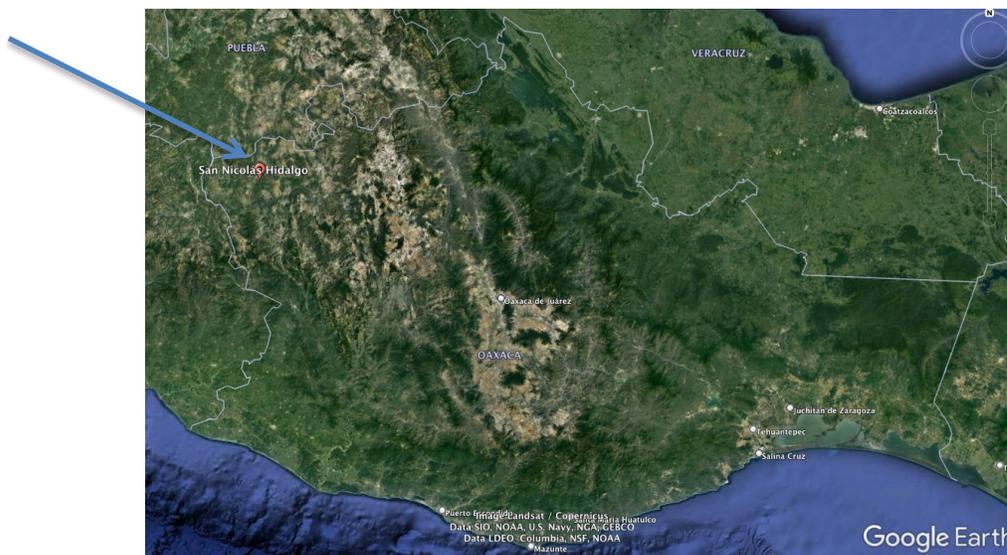


Figura 1. **Macrolocalización** de San Nicolás Hidalgo, Oaxaca. Fuente: Google Earth.

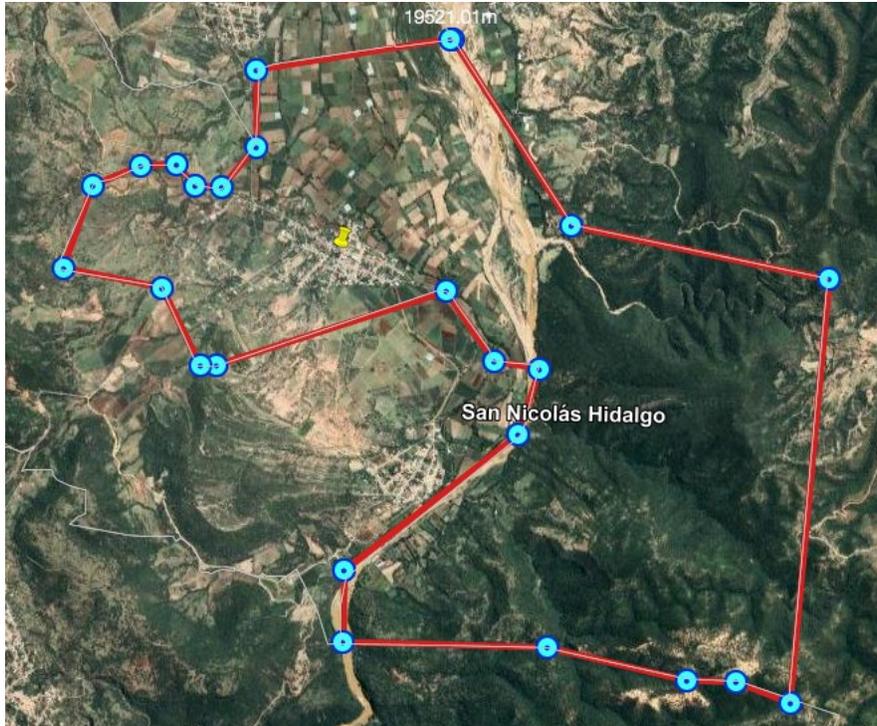


Figura 2. Microlocalización de San Nicolás Hidalgo, Oaxaca. Fuente: INEGI Mapas.

## 4.2 MEDIO FÍSICO

### 4.2.1 Fisiografía

La cordillera de montañas procedentes de Juchitahuaca, destaca sus ramificaciones sobre el distrito de Silacayoapam, formando en este varios brazos, entre los que se desprende uno que sale del cerro de Yucuiti de Azuchitlan, se enlaza al Tacoco y este al de Piedras Blancas, de este pueblo que dirigen sus ramificaciones para el cerro del Otate y continúa para el cerro del comal, de la hacienda de pradera que es donde termina.

De acuerdo a información obtenida del NEGI, el municipio de San Nicolás Hidalgo, pertenece a la provincia fisiográfica, de la Sierra Madre del Sur; a la subprovincia fisiográfica de Mixteca Alta; en el sistema de topofomas, su territorio se clasifica en valles y lomeríos.

### 4.2.2 Hidrografía

De acuerdo al INAFED, al oeste del municipio se localiza el río Mixteco que corre de sur a norte a hacia Mariscala de Juárez, del distrito de Huajuapam. La anchura de este río en la estación de aguas es de 50 metros y de 3 profundidad y en el verano es de 20 y uno de profundidad.

Cuando se habla de cuencas, subcuencas y micro cuencas, resulta imprescindible precisar los conceptos que definen a cada uno de estos espacios geográficos que se caracterizan por la existencia de una corriente principal y un parte aguas que las delimita se trata de sitios aptos para la gestión, la planeación y/o la ejecución de políticas de desarrollo social económico y ambiental para lograr un desarrollo sustentable en armonía con la naturaleza. Cuenca hidrográfica en un concepto utilizado para designar un territorio, región o zona, cuya característica principal es que el agua de lluvia que cae sobre esa superficie escurre hacia un cauce común, es decir que toda el agua acumulada desemboca ya sea en una afluente más grande, laguna o al mar.

El municipio esta fraccionado en dos superficies separadas y por lo tanto, se encuentran en diferentes micro cuencas, de la subcuenca del Río Mixteco. Cuenta con un yacimiento de agua ubicado cerca del Río Mixteco, oeste del municipio el cual tiene un pozo de agua que abastece a toda la población. Existen barrancas que en tiempo de lluvias aumentan su caudal, son mejor conocidas como: Barranca blanca, Barranca Aguacate, las cuales pasan por la zona urbana.

En la Agencia San Pedro Salinas, perteneciente a este municipio, se ubica aproximadamente al norte de la población y para llegar a ella, se tiene que hacer un recorrido de aproximadamente una hora, esta población cuenta con una sola caja de agua que abastece a la población, existe una barranca que aumenta su caudal solo en tiempo de lluvia, llamada el Periquito.

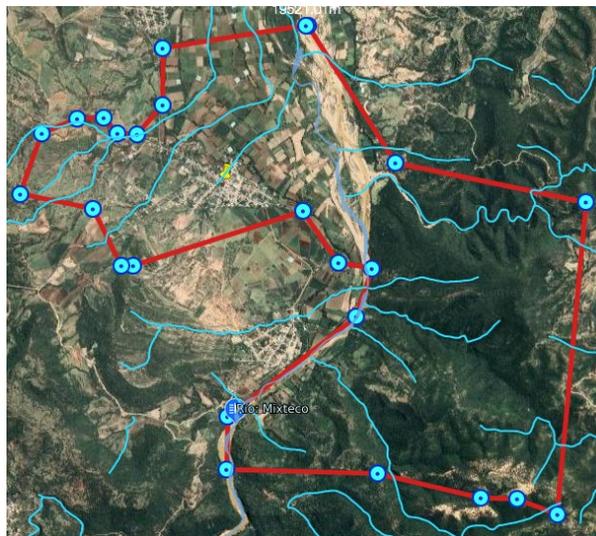


Figura 3 Principales afluentes en el municipio. Fuente: Gaia INEGI mapas.

#### 4.2.3 Clima

Los climas en los que presenta son cálidos subhúmedos muy secos y secos semicalidos. Se pueden desarrollar sobre terrenos planos o muy ligeramente ondulados desde cerca del nivel del mar hasta los 1,000 msnm.

#### 4.2.4 Edafología

El Suelo es visto como el recurso sobre el que los pobladores realizan entre otras, actividades agropecuarias y de donde obtienen productos alimenticios, en función de ello cabe mencionar que no se han realizado muestras de suelo para obtener un perfil real del área municipal: El tipo de suelo está formado por sedimentos arcillo-arenosos, toba, limo arenoso y arena fina, con poca capacidad para almacenar agua, son áreas cubiertas uniformemente con suelo, que generalmente llegan a los 30 cm de profundidad, yacen sobre roca caliza compacta o fracturada.

De acuerdo a información del INEGI, en el municipio posee 3 tipos principales de suelos, el primero de ellos es Leptosol, son suelos que se utilizan normalmente para pastar ganado en verano. Los leptosoles (del griego leptos, delgado) se caracterizan por su escasa profundidad (menor a 25 cm). Una proporción importante de estos suelos se clasifica como leptosoles líticos, con una profundidad de 10 centímetros o menos. Otro componente destacado de este grupo son los leptosoles réndzicos, que se desarrollan sobre rocas calizas y son muy ricos en materia orgánica. En algunos casos son excelentes para la producción agrícola, pero en otros pueden resultar muy poco útiles por dos razones: su escasa profundidad los vuelve muy áridos y el calcio que contienen puede llegar a inmovilizar los nutrientes minerales.

El segundo es Fluvisol, se caracteriza por ser suelos agrícolas bastante fértiles. Suelos formados de sedimentos fluviales, que se diagnostican por tener materiales diferenciados por las partículas mecánicas (arena, limo y arcilla) o por presentar diferencias en el contenido en materia orgánica en una profundidad menor de 25 cm medido desde la superficie (Vera-Macias, *et al*; 2019).

El tercero es Regosol, se trata se suelos jóvenes con poco desarrollo, suelos con métodos de riego. Las características de los regosoles (del griego reghos, manto) son suelos muy jóvenes, generalmente resultado del depósito reciente de roca y arena acarreadas por el agua; de ahí que se encuentren sobre todo al pie de las sierras, donde son acumulados por los ríos que descienden de la montaña cargados de sedimentos. Las extensiones más vastas de estos suelos en el país se localizan cercanas a la Sierra Madre Occidental y del Sur. Las variantes más comunes en el territorio, los regosoles éútricos y calcáricos, se caracterizan por estar recubiertos por una capa conocida como “ócrica”, que, al ser retirada la vegetación, se vuelve dura y costrosa impidiendo la penetración de agua hacia el subsuelo. La consecuente sequedad y dureza del suelo es desfavorable para la germinación y el establecimiento de las plantas. El agua, al no poder penetrar al suelo, corre por la superficie provocando erosión.

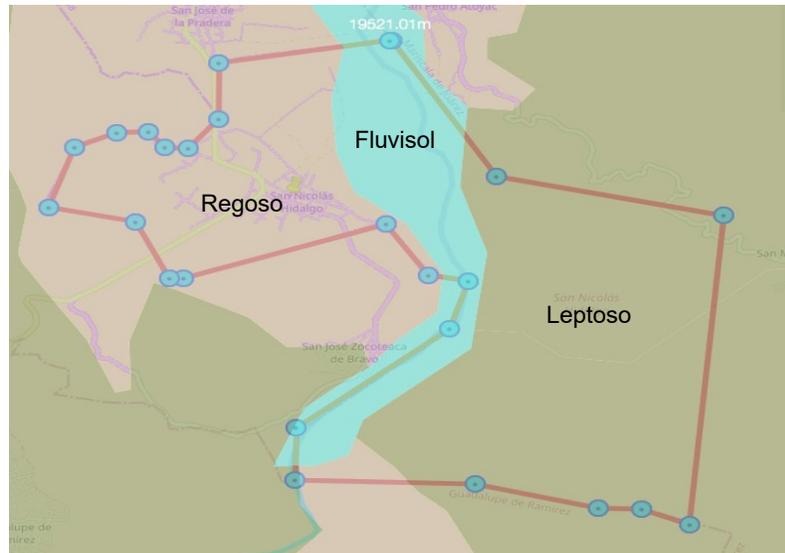


Figura 4. Principales tipos de suelos. Fuente: INEGI mapas.

### 4.3 Principales Ecosistemas

El ecosistema principal es el terrestre, los tipos de uso de suelo y vegetación que predominan son la agricultura de riego y de temporal, el municipio de acuerdo a sus características, posee vegetación con características de Selva baja espinosa caducifolia. Este tipo de vegetación se localiza principalmente en las partes bajas de la Llanura Costera del Pacífico (Sonora y Sinaloa), en algunas porciones costeras de Jalisco y Colima, en el norte de Yucatán y en las Llanura Costera del Golfo Norte (Tamaulipas), en el estado de Puebla y Oaxaca, las partes bajas de la cuenca del río Balsas y del Istmo de Tehuantepec. Se desarrolla en climas similares a los de la Selva Baja Caducifolia o ligeramente más secos, pero en climas más húmedos que los matorrales xerófilos, con marcadas características de aridez, con precipitaciones comunes del orden de 900 mm o ligeramente menores, aunque el rango va de 350 y 1, 200 mm y temperaturas medias anuales entre 20 a 27 °C.

El material geológico que da soporte a esta selva puede estar constituido por calizas, margas o lutitas y material metamórfico. Los suelos en donde por lo regular crece, son más o menos arcillosos, con abundantes materia orgánica y drenaje deficiente. Es una comunidad de porte bajo, dominada por árboles espinosos.

#### 4.3.1 Flora

En el municipio se encuentran especies arbóreas como: encino amarillo y encino cuchara, cazuahuates, tepehuajes, guajes, jacarandas, algunos pinos, mezquites, amates, copal, ocote, tlahuitole, pochote, de ornato como: flor amarilla, flor de mayo y Nochebuena y pitayos. También arbustos como huizache, espina de gato y pastizales.

Según el uso y manejo de diversas especies vegetales los habitantes, los clasifican puede ser para:

- Forraje naturales: huizache, mezquite, amate y pastos nativos
- Ornato: Flor de mayo, noche buena, flor amarilla.
- Combustible: tlahuitole, encino, mezquite aunque el Mezquite está protegido por la secretaria del medio ambiente la población lo sigue ocupando como combustible.

#### 4.3.2 Fauna

Dentro del territorio del municipio se pueden encontrar animales silvestres como: venado, tuza, mapache, coyote, tejones, tlacuaches, armadillo, zorrillo, zorro, ardillas, conejos, liebres.

- Aves como: zopilotes, águilas, chachalacas, palomas, gorriones, gavilán, calandrias, golondrinas, tecolote, carpinteros, correcaminos, San Gabrielito, cocotas, colibrí, codorniz.
- Reptiles como: víbora de cascabel, víbora negra, animales venenosos (arácnidos) como: alacrán, tarántulas, viuda negra y capulina, que representan un peligro para los habitantes del municipio si presentaran picadura por estos.
- Uso Humano: (comestibles): venado, conejo, liebre, palomas. Actualmente la fauna del municipio se ve amenazada, ya que los habitantes se ven en la necesidad de cazar algunas de las pocas especies para consumo humano.

#### 4.3.3 Recursos naturales

El principal recurso natural con el que cuenta la población es el río Mixteco, y una represa que se encuentra sobre el mismo río lo que favorece el riego de los terrenos de cultivo en la población.

### 4.4 Dinámica Sociodemográfica

#### 4.4.1 Población total

Según el Censo INEGI 2020, el municipio tiene una población total de 1,043 habitantes.

**Tabla 2. Número de habitantes en el municipio de San Nicolás Hidalgo, Oaxaca.**

Municipio localidad	Población total	Porcentaje %	Hombres	Porcentaje %	Mujeres
San Nicolás Hidalgo	1,043	47.84	499	52.16	544
<b>Total</b>	<b>1,043</b>				

Fuente: Censo INEGI, 2020.



#### 4.4.2 Tasa de crecimiento demográfico

**Tabla 3. Crecimiento poblacional del municipio. Años 1990-2020**

Población 1990-2020							
	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
<b>Hombres</b>	536	406	479	428	463	452	<b>499</b>
<b>Mujeres</b>	540	454	512	508	549	523	<b>544</b>
<b>Total</b>	<b>1,076</b>	<b>860</b>	<b>991</b>	<b>936</b>	<b>1,012</b>	<b>975</b>	<b>1,043</b>

Fuente: Censo INEGI, 2020.

La tasa de crecimiento poblacional de 1990 a 2020 ha estado por debajo de la media en los últimos 30 años, que es de 984 lo que significa que ha estado a la baja, en 1990 tuvo el pico más alto con 1,076 habitantes y ha ido fluctuando, hasta el valor más bajo de 860 habitantes en 1995, de acuerdo a datos del INEGI en el Censo 2020 se encuentra sólo al 3.06% de alcanzar el número de población más elevada.

#### 4.3.3 Población indígena

El 5.6 % de la población se considera de afrodescendiente, el 29, 54 % se considera indígena, mientras que el 64.8 % no se considera indígena, según datos del INEGI, 2020. La lengua materna que se habla en el municipio es el español.

#### 4.3.4 Migración y sus efectos

La migración en el municipio de San Nicolás es marcado, los principales destinos de migración local, nacional e internacional: Huajuapán, Ciudad de México, Sinaloa, Tijuana, Cuautla, Oaxaca, Puebla, Acatlán, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica.

De acuerdo a información de INEGI, 2020 el porcentaje de población inmigrante, actual es del 2.6%, que corresponde a 15 personas; la población nacida en otro país residente en México es de 22, de los cuáles 8 son hombres y 14 son mujeres. El porcentaje de la población de 5 y más años que es migrante según la causa es trabajo, es de 12%; en la misma clasificación, según causa familiar es el 68 %; y otras causas son el 20%.

## 4.5 Población Económicamente Activa

Se conoce con el nombre de población económicamente activa al conjunto de la población que a partir y hasta la edad que cada Estado fija como límites mínimo y máximo para ingresar y egresar del mundo laboral, se encuentra efectivamente trabajando o está buscando activamente un puesto de trabajo. En la población el 24.2% corresponde a la población económicamente activa, de los cuales el 23.3% es de la



población femenina y el 76.7% corresponde a la población masculina, por lo que respecta a la población ocupada el total es de 89.2%, del cual el 86.7% es la población masculina y el 97.6% corresponde a la población femenina.

## 5. EJES SECTORIALES



Fuente: Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030.

### 5.1 Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social

#### 5.1.1 Educación

La educación es un proceso mediante el cual al individuo se le suministran herramientas y conocimientos esenciales para ponerlos en práctica en la vida cotidiana. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el Artículo 3º Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

### 5.1.1.1 Diagnóstico

La población estudiantil de la cabecera municipal en educación básica es de 228 alumnos inscritos en tres instituciones educativas de nivel básico, preescolar, primaria y una Telesecundaria. De acuerdo a la percepción de la población, la educación en el municipio ha presentado graves deficiencias, es considerada de baja calidad por diversas circunstancias, antes de la pandemia por Covid-19, en clases presenciales, existieron conflictos externos a las Instituciones educativas, que trajeron como consecuencia que el nivel de aprovechamiento del alumnado no fuera el óptimo; así mismo se atribuye que la deserción escolar es frecuente por la migración de familias completas a diferentes municipios, estados y a los Estados Unidos de Norteamérica. La continuidad de estudios a nivel medio superior y superior es afectada por la escasez de recursos económicos para solventar los gastos de traslado, hospedaje y alimentación, ya que no se cuenta con instituciones educativas de este nivel en el municipio, esto propicia problemas graves como la deserción escolar y adicciones, principalmente, trae consecuencias como adicciones a diversas sustancias como al tabaco, alcohol y estupefacientes, precisamente por no encontrar actividades que ocupen el tiempo libre de este importante sector de la población.

**Tabla 4. Instituciones educativas del municipio.**

NIVEL	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CCT	ALUMNADO
Preescolar	Rosaura Zapata	20DJN0581Q1	45
Primaria	Benito Juárez	20DPR0906W1	137
Telesecundaria	Telesecundaria	20DTV1296R1	46
Total			228

Fuente: Información generada en campo.

La edad mediana de los habitantes del municipio es de 29 años, la población por grupos de edades de acuerdo a información del INEGI en 2020 es la siguiente.

**Tabla 5. Población según grupos de edad.**

Grupos de edad	Población total	Porcentaje total %	Hombres	Porcentaje %	Mujeres	Porcentaje %
0 - 4 años de edad	76	7.3	42	4.0	32	3.3
5 - 9 años de edad	110	10.6	57	5.5	53	5.1
10 - 14 años de edad	114	10.9	49	4.7	65	6.2
15 - 19 años de edad	96	9.3	36	3.5	60	5.8
20 - 24 años de edad	72	7.0	36	3.5	36	3.5
25 - 29 años de edad	73	7.0	32	3.1	41	3.9
30 - 34 años de edad	53	5.1	19	1.8	34	3.3



35 – 39 años de edad	59	5.7	29	2.8	30	2.9
40 – 44 años de edad	66	6.4	32	3.1	34	3.3
45 – 49 años de edad	55	5.3	31	3.0	24	2.3
50 – 54 años de edad	53	5.1	32	3.1	21	2.0
55 – 59 años de edad	34	3.2	16	1.5	18	1.7
60 – 64 años de edad	29	2.7	15	1.4	14	1.3
65 – 69 años de edad	37	3.5	14	1.3	23	2.2
70 – 74 años de edad	39	3.7	18	1.7	21	2.0
75 – 79 años de edad	26	2.5	15	1.4	11	1.1
80 – 84 años de edad	18	1.8	11	1.1	7	0.7
85 años y más	33	3.1	17	1.4	18	1.7
<b>TOTAL</b>	<b>1,043</b>	<b>100%</b>				

El 38.1 %, es decir 397.3 habitantes de la población total del municipio, lo conforman las niñas, niños y adolescentes de 0 a 19 años de edad; un sector que tiene que ser atendido por las diferentes instancias federales, estatales y municipales, se debe tomar en cuenta diversos aspectos como la nutrición, mortalidad infantil, embarazos en adolescentes, desarrollo, adicciones, violencia contra la niñez y la adolescencia, educación entre otros, para procurar su bienestar.

**Tabla 6. Características de la población, según condición educativa.**

Características de la población en materia educativa	Cifras
Porcentaje de personas de 15 años y más alfabeta (2015)	84.3%
Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años (2015)	98.2
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (años de escolaridad) 2015	6.0
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior	13.2 %
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior	4.0 %
Porcentaje de población de 25 años y más alfabeta	81.6 %
Porcentaje de 15 años y más sin escolaridad	9.4 %
Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a las escuela	75.4 %
Porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela	97.6 %
Porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela	85.5 %
Porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela	24.4 %
Porcentaje de la población de 15 y más años con escolaridad básica	73.4 %
Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela en otro municipio o delegación diferente al de residencia	7.8 %
Porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela en otro municipio o delegación diferente al de residencia	12.0 %
Porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela en otro municipio o delegación diferente al de residencia	14.8 %



Porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela en otro municipio o delegación diferente al de residencia 19.3 %

Fuente: Censo INEGI, 2020.

De acuerdo a información del Censo INEGI, 2020, en San Nicolás Hidalgo el porcentaje de personas de 15 años y más alfabetas, es de 84.3 %, 98.2 de cada 100 de las personas de 15 a 24 años de edad es alfabetas. El grado promedio de escolaridad de la población es de 6 años. El 13.2 % de la población de 15 años y más cuenta con educación media superior; y el 4% con educación superior. El 9.4 % de la población de 15 años y más que no cuenta con escolaridad. El 75.4% de la población de 3 a 5 años asiste a la escuela, mientras de 15 a 24 años de asiste a la escuela, mientras que el 19.3 % acude a otro municipio que el 7.8 % acude a otro municipio, el 97.6% de la población de 6 a 11 años asiste a la escuela, mientras que el 12.0 % acude a otro municipio. El 85.5 % de la población de 12 a 14 años asiste a la escuela, mientras que el 14.8 % acude a otro municipio y la población. El 73.4 % de la población de 15 y más años cuentan con escolaridad básica. La educación es la base de las nuevas generaciones, para potenciar el desarrollo personal, familiar y comunitario.

5.1.1.2 Problemática identificada. Educación.

PROBLEMA	CAUSA	PROPUESTAS
Deserción escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pandemia.</li> <li>• Falta de compromiso del personal educativo.</li> <li>• Sólo cuenta con un nivel para educación básica, preescolar, primaria y telesecundaria.</li> <li>• Poco acceso a herramientas de TIC's.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de fomento a la lecto-escritura</li> <li>• Docentes comprometidos en el proceso enseñanza-aprendizaje en los niveles educativos.</li> <li>• Programa de apoyo estudiantil</li> </ul>
Pobreza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oportunidades laborales.</li> <li>• Costos variables de la canasta básica.</li> <li>• Diversos gastos del hogar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres ocupacionales</li> <li>• Becas</li> <li>• Programas de apoyo alimentario</li> </ul>
Infraestructura educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiencia de infraestructura educativa, como aulas, centros de cómputo, laboratorios;</li> <li>• Mobiliario en mal estado como butacas, pizarrones y escritorios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la rehabilitación de aulas de las Instituciones educativas existentes.</li> <li>• Adquisición de mobiliario nuevo.</li> <li>• Construcción de un espacio educativo para el nivel medio superior.</li> </ul>

5.1.1.3 *Objetivos, estrategias y Líneas de acción. Educación.*

<p><b>Objetivo ES1</b>                  Crear las condiciones óptimas para que la población infantil y adolescente continúe cursando los niveles educativos requeridos, para favorecer la mejora en su calidad de vida.</p>	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible</th> </tr> <tr> <th colspan="2">ODS</th> </tr> <tr> <td>Contribución Directa</td> <td>Contribución Indirecta</td> </tr> <tr> <td>1,4,6,7,11</td> <td>3</td> </tr> </table>	Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible		ODS		Contribución Directa	Contribución Indirecta	1,4,6,7,11	3
Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible									
ODS									
Contribución Directa	Contribución Indirecta								
1,4,6,7,11	3								
<p><b>Estrategia ES1.1</b>                  Reducir la deserción escolar en los diversos niveles educativos del Municipio.</p>	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">METAS</th> </tr> <tr> <td>4.1, 4.2, 4.4, 4.5</td> <td>3.5</td> </tr> </table>	METAS		4.1, 4.2, 4.4, 4.5	3.5				
METAS									
4.1, 4.2, 4.4, 4.5	3.5								
<p><b>Línea de acción</b>                  ES1.1.1 Impulsar programas para fomentar la permanencia y continuidad educativa de la población infantil y adolescente.</p>									
<p><b>Proyectos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar programas de fomento a la lectoescritura entre la población infantil y adolescente.</li> <li>2. Implementar concursos de oratoria y poesía para motivar a la población infantil y adolescente a reconocer la diversidad del municipio de San Nicolás Hidalgo.</li> <li>3. Establecer círculos de lectura para la niñez y adolescencia mediante de técnicas como cuenta-cuentos de manera periódica.</li> </ol>									
<p><b>Estrategia ES1.2</b>                  Generar condiciones óptimas para que el alumnado infantil y adolescente se encuentre en un ambiente sano en los planteles educativos.</p>	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible</th> </tr> <tr> <th colspan="2">METAS</th> </tr> <tr> <td>Contribución Directa</td> <td>Contribución Indirecta</td> </tr> <tr> <td>4a</td> <td>3.5</td> </tr> </table>	Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible		METAS		Contribución Directa	Contribución Indirecta	4a	3.5
Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible									
METAS									
Contribución Directa	Contribución Indirecta								
4a	3.5								
<p><b>Línea de acción</b>                  ES1.2.1 Establecer un programa para la sana convivencia en la comunidad escolar de cada institución educativa, personal docente y padres de familia o tutores.</p>									
<p><b>Proyectos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar un programa de apoyo a estudiantes de educación básica, con acceso a internet, para que el alumnado tenga las facilidades cumplir con los requerimientos educativos.</li> </ol>									
<p><b>Estrategia ES1.3</b>                  Beneficiar a la comunidad estudiantil de las diferentes instituciones para la continuidad de sus estudios a nivel medio superior.</p>	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible</th> </tr> <tr> <th colspan="2">METAS</th> </tr> <tr> <td>Contribución Directa</td> <td>Contribución Indirecta</td> </tr> <tr> <td>4b, 4c</td> <td>3.5</td> </tr> </table>	Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible		METAS		Contribución Directa	Contribución Indirecta	4b, 4c	3.5
Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible									
METAS									
Contribución Directa	Contribución Indirecta								
4b, 4c	3.5								
<p><b>Líneas de acción</b>                  ES1.3.1 Gestionar la implementación y/o ampliación de beneficiarios de las becas escolares para educación básica, Media superior y superior.</p>									



Proyectos:

1. Gestionar el incremento de beneficiarios de las becas gubernamentales, a fin de evitar la deserción escolar por falta de recursos económicos.
2. Realizar campañas de sensibilización acerca de la importancia de completar los diversos niveles educativos en cada uno de los sectores de la población General.
3. Gestionar ante las instancias respectivas, la creación de una institución de nivel medio superior en el municipio, para evitar la deserción escolar.

Estrategia ES1.4 Impulsar la creación, ampliación y modernización de la infraestructura educativa.	Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	<b>METAS</b>	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.5, 6.4, 7.1, 11.3	3.5

Línea de acción

ES1.4.1 Contar con espacios idóneos para la adecuada atención de la comunidad escolar y con ello contribuir a la disminución de la deserción estudiantil.

Proyectos:

1. Construcción de Sanitarios en la Escuela Primaria. Benito Juárez Clave 20DPR0906W.
2. Construcción de Cisterna en Preescolar Rosaura Zapata clave 20DJD0581Q.
3. Construcción de Techado en Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Telesecundaria Clave 20DTV1296R.
4. Construcción de Biblioteca Pública Municipal.

5.1.2 Salud

Garantizar el acceso a los servicios de salud es uno temas prioritarios de atención, la pandemia por Covid-19, llegó a concientizar que la infraestructura en salud y a sensibilizar la importancia del personal médico y de enfermería. La institución ha presentado déficit de medicamento e insumos para dar una atención de calidad a la población usuaria.

5.1.2.1 Diagnóstico

Actualmente la infraestructura de salud en el municipio no cumple las necesidades de los ciudadanos, toda vez que el personal lo conforma un médico y un enfermero para brindar atención médica a los ciudadanos, en algunos casos los habitantes buscan el servicio médico particular en el municipio de Mariscala de Juárez que se encuentra aproximadamente a 15 minutos del municipio, o bien a Huajuápan de León, que se localiza a 2 horas, situación que se complica cuando los recursos económicos son escasos.



La población presenta diferentes enfermedades que requiere de la atención oportuna del personal médico. Entre estas se encuentran: Diabetes, Hipertensión arterial, Cáncer cervicouterino, Problemas dentales. Alto porcentaje de contagio de Covid, sobrepeso y obesidad, enfermedades gastrointestinales, enfermedades respiratorias, además tienen problemas de adicciones y condiciones de insalubridad. En ocasiones acuden a atender los padecimientos con los médicos o curanderos tradicionales, cuando no hay personal de salud .

**Tabla 7. Población derechohabiente del sector salud.**

Salud y seguridad social	Porcentaje
Porcentaje de la población derechohabiente en el seguro popular	93.3 %
Porcentaje de la población derechohabiente en el ISSSTE	6.1 %
Porcentaje de la población derechohabiente en el IMSS	1.5 %
Porcentaje de la población afiliada a servicios de salud	69.6 %

Fuente: INEGI, 2020

El 93.3% de la población es derechohabiente del seguro popular, el 6.1 % de la población es derechohabiente en el ISSSTE, el 1.5 % de la población es derechohabiente de IMSS; el 69.6 5 de la población se encuentra afiliada a los servicios de salud.

**Tabla 8. Población según edad y discapacidad.**

Discapacidad	
Porcentaje de la población con algún tipo de discapacidad	12.5 %
Porcentaje de la población entre 0 y 17 años con algún tipo de discapacidad	4.4 %
Porcentaje de la población entre 18 y 29 años con algún tipo de discapacidad	3.4 %
Porcentaje de la población entre 30 y 59 años con algún tipo de discapacidad	9.4 %
Porcentaje de la población de 60 años y más con algún tipo de discapacidad	42.9 %

Fuente: INEGI, 2020

En el municipio el 12.5 % de la población tiene algún tipo de discapacidad, el 4.4 % de la población entre 0 y 17 años; el 3.4 % de la población entre los 18 y 29 años de edad; el 9.4 % de la población entre 30 y 59 años de edad y el 42.9 % de la población de 60 años y más, presentan algún tipo de discapacidad.

**Tabla 9. Infraestructura en Salud.**

Localidad	Institución	Infraestructura	Cobertura	Personal
-----------	-------------	-----------------	-----------	----------



San Nicolás Hidalgo	SSA	1 edificio, con sala de espera, dos consultorios, área de hospitalización, 1 baño.	991	1 Doctor y 1 Enfermero
San Pedro Salinas	Tienen una casa de salud que no brinda servicio por la falta de personal, el agente municipal menciona que el doctor asignado a la casa de salud que debería asistir al menos una vez al mes no asiste regularme.			

5.1.2.2 Problemática identificada. Salud.

PROBLEMA	CAUSA	PROPUESTAS
Atención médica insuficiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de medicamento e insumos en las unidades médicas.</li> <li>Falta de personal médico permanente.</li> <li>Falta de equipamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fijar una cooperación para la adquisición de medicamentos e insumos.</li> <li>Solicitar a las Instituciones de salud la designación de personal médico y de enfermería permanente.</li> </ul>
Adicciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcoholismo</li> <li>Drogadicción</li> <li>Violencia familiar</li> <li>Problemas en el núcleo familiar</li> <li>Falta de empleo</li> <li>Falta de espacios recreativos</li> <li>Problemas psicológicos.</li> <li>Embarazo adolescente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar campañas de prevención de adicciones.</li> <li>Realizar campañas de difusión sobre la prevención de violencia familiar, a la población usuaria de los servicios de salud.</li> <li>Impulsar la realización de actividad física y de recreación en la población.</li> <li>Realizar campañas de prevención del embarazo adolescente, enfermedades transmisión de sexual y planificación familiar.</li> </ul>
Insalubridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sobrepoblación canina.</li> <li>Contaminación de agua y suelos.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Pesticidas.</li> <li>Residuos sólidos.</li> <li>Fosas sépticas.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar campañas de Descacharrización.</li> <li>Realizar campañas de esterilización felina y canina.</li> <li>Implementación de campañas para separación de los residuos sólidos.</li> <li>Implementar campañas de saneamiento comunitario.</li> <li>Capacitar a la población para la cloración de agua y manejo higiénico de alimentos.</li> </ul>
Picadura de alacrán	<ul style="list-style-type: none"> <li>Altos casos de picadura de alacrán</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar las gestiones correspondientes para que la unidad médica pueda contar con suero antialacrán.</li> <li>Impulsar campañas de limpieza de traspatio en las unidades familiares.</li> </ul>

5.1.2.3 *Objetivos, estrategias y Líneas de acción.*

**Objetivo ES1**

Fortalecer la calidad de los servicios de salud para garantizar una atención adecuada a la población usuaria de San Nicolás Hidalgo.

Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

**ODS**

Contribución Directa	Contribución Indirecta
1, 2, 3	11

**Estrategia ES1.1**

Realizar las gestiones necesarias para contar con la atención médica, insumos y materiales necesarios en el primer nivel de atención a la población usuaria.

**METAS**

1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.2 3.8, 3c	11.1
---------------------------------	------

**Líneas de acción**

ES1.1.1 Tener una atención médica de calidad para la población de San Nicolás Hidalgo.

**Proyectos:**

1. Realizar las gestiones correspondientes para obtener los medicamento e insumos necesarios, para que la unidad médica opere de manera eficiente.
2. Realizar campañas de sensibilización sobre el cuidado de la salud para prevenir enfermedades en todos los sectores de la población.
3. Impulsar campañas para la prevención y detección de cáncer cervicouterino y de mama.

**Estrategia ES 1.2**

Impulsar actividades para adquirir actitudes y conductas saludables en la población oaxaqueña, así como prevenir y controlar enfermedades en la población.

Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

**METAS**

Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.2, 1.3, 3.3, 3.4, 3.5. 3a, 11.7	11.1

**Líneas de acción**

ES1.2.1 Implementar acciones de prevención para evitar el incremento de adicciones en la población.

**Proyectos:**

1. Realizar campañas sobre la prevención de adicciones.
2. Realizar campañas de difusión sobre la prevención de violencia intrafamiliar, a la población usuaria de los servicios de salud.
3. Impulsar campañas de realización de actividad física y de recreación en la población.

**Estrategia ES 1.3**

Favorecer las condiciones idóneas de saneamiento y salubridad en espacios públicos y privados en el municipio.

Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

**METAS**

Contribución Directa	Contribución Indirecta



1.4, 1.5, 3.3, 3.4, 3d, 6.2, 6.3, 6a, 6b.	11.1
---	------

Líneas de acción

ES1.3.1 Evitar la proliferación de fauna nociva y la propagación de enfermedades entre la población de San Nicolás Hidalgo, por motivos de insalubridad comunitaria.

Proyectos:

1. Realizar campañas de Descacharrización.
2. Implementar campañas para la separación de los residuos sólidos.
3. Implementar campañas de saneamiento comunitario, en márgenes de arroyos, ríos y áreas de uso común, para evitar enfermedades como dengue, zika y chikungunya.
4. Capacitar a la población para realizar la cloración del agua y manejo higiénico de alimentos.
5. Realizar campañas de esterilización felina y canina.
6. Realizar las gestiones correspondientes para que la unidad médica pueda contar con suero antialacrán.
7. Impulsar campañas de limpieza de traspatio en las unidades familiares.
8. Realizar campañas de prevención del embarazo adolescente, enfermedades transmisión de sexual y planificación familiar.

5.1.3 Servicios básicos de la vivienda

Para tener de una vida digna y de calidad, la población debe contar con los servicios básicos como agua potable, drenaje y energía eléctrica tanto al interior de sus domicilios, como en espacios públicos. La población con carencia por servicios básicos en la vivienda es aquella presenta, al menos, una de las siguientes características: El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante. No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta. No disponen de energía eléctrica. El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

5.1.3.1 Diagnóstico

De acuerdo a información de INEGI, en 2020 había 134 personas con 3.7 carencias por calidad y espacios de la vivienda; 509 personas con 3.2 carencias promedio por acceso a los servicios básicos de la vivienda, 1,040 personas tiene al menos una carencia social, 515 con tres o más carencias sociales.

El municipio cuenta con una red de tuberías subterráneas, para al abastecimiento de agua entubada, hay disponibilidad de red de agua, y su fuente de abastecimiento es el canal o presa. La mayor parte de la localidad tiene cobertura de alumbrado público. En



el municipio existe el 0.7 %, aproximadamente 18 viviendas no cuentan con el servicio de energía eléctrica, la información se recabó a través de la autoridad municipal.

**Tabla 10 Viviendas particulares habitadas según disponibilidad de servicios: General.**

Característica generales de las viviendas	Datos
Viviendas particulares habitadas	269
Porcentaje de viviendas con piso de tierra	3.7 %
Porcentaje de viviendas con electricidad	99.3 %
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad drenaje	94.1 %
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad excusado	98.1 %
Porcentaje de viviendas que disponen de sanitario (2015)	96.6 %
Porcentaje de viviendas habitadas propias ( 2015)	65.1 %
Porcentaje de viviendas particulares habitadas de un familiar o prestada (2015)	33.2 %
Promedio de habitantes por cuarto (índice de hacinamiento)	1.0 %
Disponibilidad de bienes: refrigerador	87.4 %

Fuente: INEGI, 2020.

De acuerdo a información del INEGI 2020, hay 269 viviendas particulares habitadas, el 3.7 % de las viviendas con piso de tierra; el 99.3 % cuenta con electricidad, el 94.1 % de las viviendas cuenta con disponibilidad de drenaje, el 98.1 % dispone de excusado; habitan 1.0 personas por cuarto y finalmente el 87.4 % cuentan con refrigerador, en 2015 el 96.6% dispone de sanitario, el 65.1 % las viviendas son propias, el 33.2 % de las viviendas son de algún familiar o prestada.

**Tabla 11. Viviendas particulares habitadas según disponibilidad de servicios: Agua.**

Característica generales de las viviendas: Servicio agua	Datos
Porcentaje de viviendas con agua entubada	91.8 %
Porcentaje de viviendas con agua entubada dentro de la vivienda	5.9 %
Viviendas particulares que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda	193
Porcentaje de viviendas que disponen de calentador solar de agua (2015)	2.2 %
Disponibilidad de servicios en la vivienda: Tinaco	61.3 %
Disponibilidad de servicios en la vivienda: Cisterna o albije	28.3 %
Disponibilidad de bienes: lavadora	80.7 %

Fuente: INEGI, 2020.

Las viviendas particulares habitadas según disponibilidad de agua; el 91.8 % cuentan con agua entubada, el 5.9 % cuentan con agua entubada dentro de la vivienda, 193 viviendas cuentan con agua de la red pública, 2.2 % en 2015, contaban con calentador solar, el 61.3% cuentan con tinacos, el 28.3 % cuentan con cisterna o albije y el 80.7% cuentan con lavadora.

5.1.3.2 Problemática identificada. Vivienda.

PROBLEMA	CAUSA	PROPUESTAS
No se cuenta con la infraestructura suficiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de gestión .</li> <li>Falta de recursos económicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprovechar el recurso disponible para la ampliación o construcción de la infraestructura.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de Pavimentación y mejoramiento de calles</li> </ul>
No se cuenta Agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existen viviendas sin agua entubada</li> <li>Viviendas sin agua entubada dentro de la vivienda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cubrir el 100% de las viviendas con el servicio de agua potable.</li> <li>Implementación de sistemas de cosecha de agua.</li> </ul>
Drenaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>Viviendas sin disponibilidad de drenaje</li> <li>Viviendas sin disponibilidad de excusado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de baños húmedos o secos.</li> </ul>
Energía eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Viviendas sin energía eléctrica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de dotación de energía eléctrica a las viviendas.</li> <li>Implementación de paneles solares para cubrir las necesidades de las viviendas que no cuentan con energía eléctrica.</li> </ul>

5.1.3.3 Objetivos, estrategias y Líneas de acción.

<p>Objetivo ES1 Coadyuvar al mejoramiento de la vivienda en el municipio de familias del municipio para que puedan tener acceso a un vida digna y de calidad.</p>	<p>Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>	
	<p><b>ODS</b></p>	
	<p>Contribución Directa</p> <p>1, 11</p>	<p>Contribución Indirecta</p> <p>3</p>
<p>Estrategia ES1.1 Mejorar la calidad y los espacios de la vivienda para que familias cuenten con espacios dignos procurando el bienestar de sus integrantes.</p>	<p>Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>	
	<p><b>METAS</b></p>	
	<p>1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 11a</p>	<p>3.3, 3.9</p>



<p>Líneas de acción ES1.1.1 Contribuir a la ampliación y construcción de espacios de la vivienda en el municipio y mejorar la calidad de vida.</p>		
<p>Proyecto: Construcción de 10 cuartos dormitorio, para el mejoramiento de la vivienda.</p>		
<p>Objetivo ES2 Garantizar el acceso efectivo a los servicios básicos de la vivienda a población para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.</p>	<p>Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>	
	<p><b>ODS</b></p>	
	<p>Contribución Directa</p> <p>1, 6, 7, 11</p>	<p>Contribución Indirecta</p> <p>3</p>
<p>Estrategia ES2.1 Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda en materia de agua potable y saneamiento, de manera eficiente.</p>	<p>Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>	
	<p><b>METAS</b></p>	
	<p>1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4, 11.1, 11a</p>	<p>3.3, 3.9</p>
<p>Líneas de acción ES2.1.1 Garantizar el suministro de agua potable a la población a través de la gestión y construcción de infraestructura para cubrir las necesidades de la población.</p>		
<p>Proyectos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de Olla Para Captación De Agua Pluvial para San Pedro Salinas.</li> <li>2. Construcción de Olla Para Captación De Agua Pluvial, San Nicolás Hidalgo.</li> </ol>		
<p>Estrategia ES2.2 Ampliar la cobertura de energía eléctrica en la población y beneficiar a las familias que carecen de este servicio</p>	<p>Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>	
	<p><b>METAS</b></p>	
	<p>Contribución Directa</p> <p>7.1, 7.2, 11.1, 11<sup>a</sup>, 11.3</p>	<p>Contribución Indirecta</p> <p>3.3, 3.9</p>
<p>Líneas de acción ES2.2.1 Gestionar obras de energía eléctrica para cubrir el 100% de la población y favorecer la calidad de vida de los habitantes del municipio.</p>		
<p>Proyectos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejoramiento de alumbrado público</li> <li>2. Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el municipio.</li> </ol>		
<p>Estrategia ES2.3 Incrementar la cobertura de calles con pavimento mejorando el acceso de la población a las diversas zonas del municipio.</p>	<p>Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>	
	<p><b>METAS</b></p>	
	<p>11.3</p>	<p>3.3</p>
<p>Línea de acción ES 2.3.1. Impulsar el mejoramiento de calles para disminuir el rezago social en el municipio</p>		
<p>Proyectos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de Puente vehicular sobre la calle Vicente Guerrero, San Pedro Salinas.</li> <li>2. Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Vicente Guerrero, San Pedro Salinas.</li> </ol>		



3. Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Emiliano Zapata.
4. Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la calle 5 de Mayo.

#### 5.1.4 Acceso a la alimentación

La seguridad alimentaria es entendida como un derecho elemental e irrenunciable que cualquier persona o grupo de personas (una familia) adquiere desde que nace y durante el transcurso de su vida, debiendo tener la disponibilidad suficiente de alimentos en su localidad; con una distribución equitativa para los hogares; con la posibilidad física y económica de acceder en cantidad y calidad a los alimentos producidos de manera sostenible, siendo necesarios para el desarrollo físico e intelectual de las personas y, por consiguiente, permitiéndoles llevar un vida sana, activa y productiva (PED 2016-2022).

##### 5.1.4.1 Diagnóstico

El municipio en 2010 tenía el 29.6% de la población correspondiente a 300 personas con carencia por acceso a la alimentación, en 2015 incrementó a 50.2%, 504 personas, en 2020 disminuyó a 42.3 % 441 personas. En 2010 el promedio de fue de 3.9 carencias; en 2015 de 3.3 y en 2020 de 3.3 carencias por acceso a la alimentación. Para cubrir el abasto de alimento en el municipio se consigue, frijol, maíz, harina o tortillas de maíz, harina o pan de trigo, arroz, leche, huevo, carne de res o puerco, pollo y frutas y verduras, no cuentan con la posibilidad de consumir pescado y productos de mar, existen tiendas de abarrotes, Diconsa, Liconsa.

De igual forma, en la cabecera municipal no se cuenta con mercado municipal, los habitantes de la población tienen que abastecerse de sus productos de la canasta básica en tiendas de abarrotes o pequeños centros comerciales en el municipio de Mariscala de Juárez y Huajuapán de León, en donde se pueden encontrar todo tipo de productos de primera necesidad. En el caso de la agencia se cuenta con una tienda DICONSA para abastecerse de productos básicos. Respecto de la producción de hortalizas, en el municipio en los últimos 5 años se han implementado invernaderos de tomate, chile, pepino, entre otros para consumo y para venta.

##### 5.1.4.2 Problemática identificada. Acceso a la alimentación.

PROBLEMA	CAUSA	PROPUESTAS
Personas en condición de pobreza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de oportunidades laborales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar capacitaciones para el autoempleo y el</li> </ul>



Falta de empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones de marginación y carencias sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• emprendimiento.</li> <li>• Ingreso de personas a los programas sociales.</li> </ul>
-----------------	--	--

5.1.4.3 *Objetivos, Estrategias y líneas de acción.*

Objetivo ES1 Fortalecer la seguridad alimentaria en los sectores vulnerables de la población mejorando el estado nutricional y su calidad de vida.

Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

**ODS**

1, 2	3
------	---

Estrategia ES 1.1

Identificar las habilidades y capacidades de la población para promover fuentes de autoempleo y generar espacios de apoyo para cubrir las necesidades alimentarias de los sectores vulnerables de la población.

Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

**METAS**

Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3	3.3

Líneas de acción ES1.1.1

Implementar un programa de fortalecimiento para garantizar la seguridad alimentaria en la población.

Proyectos:

1. Construcción de un comedor comunitario dirigido la población vulnerable.
2. Implementar capacitaciones a la población para la conformación de huertos de traspatio para venta o autoconsumo.
3. Capacitar a la población en la crianza de animales de traspatio para venta o autoconsumo .
4. Generar talleres para la generación de fuentes de autoempleo o emprendimiento.

5.1.5 Inclusión económica

Por bienestar económico se entienden las necesidades asociadas a los bienes y servicios que puede adquirir la población mediante su ingreso y que permite identificar si éstos son suficientes para satisfacer sus necesidades, tanto alimentarias como no alimentarias. Para cuantificarlo se consideran dos elementos: la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar, donde la línea de bienestar es el valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos, mientras que la línea de bienestar mínimo sólo contempla la canasta alimentaria básica (PED 2016-2022).



### 5.1.5.1 Diagnóstico

El municipio cuenta con diversos comercios para la distribución de alimentos, medicamentos, venta de gas y papelería, sin embargo no cuenta con ferretería o tlapalería, tienda de ropa o calzado, tienda de loza o utensilios caseros, tienda de muebles o aparatos electrodomésticos, tienda de materiales para la construcción. Las actividades económicas principales se basan en la agricultura a base de maíz, en la cría y aprovechamiento de animales, caza de animales.

**Tabla 12. Población económicamente activa.**

Población económicamente activa	Porcentaje
Porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa	36.4 %
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa	63.5%
Porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa ocupada	97.7 %
Porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa	26.5 %
Porcentaje de la población masculina de 12 años y más económicamente activa	73.5 %
Porcentaje de la población y más no económicamente activa que estudia	19.0 %
Porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa ocupada	97.3 %
Porcentaje de la población de 12 años con condición de actividad económica no especificada	0.1 %
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que es pensionada jubilada	0.2 %
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que se dedica a los quehaceres del hogar	44.0 %
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que realizar otras actividades no económicas	31.9 %
Porcentaje de la población de 12 años más no económicamente activa con alguna limitación física o mental que les impide trabajar	4.8 %

Fuente: Censo INEGI, 2020.

El porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa es de 36.4%, aproximadamente 379.6 personas, el 63.5 % de la población de 12 años y más no económicamente activa, el 97.7% de la población de 12 años y más económicamente activa ocupada. La población femenina de 12 años y más económicamente activa es de 26.5%, mientras que la activa ocupada es de 97.3%; la población masculina de 12 años y más económicamente activa es del 73.5%, el 19% del porcentaje de la población y más económicamente activa que estudia. El 44% de la población de 12 años y más no económicamente activa que se dedica a los quehaceres del hogar. El 31.9% de la población de 12 años y más no económicamente activa que realiza otras actividades no económicas. El 4.8% de la población de 12 años más no económicamente activa con alguna limitación física o mental que les impide trabajar.

5.1.5.1 Problemática identificada.

PROBLEMA	CAUSA	PROPUESTAS
Personas en condición de pobreza	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de oportunidades laborales.</li> <li>Condiciones de marginación y carencias sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar capacitaciones para el autoempleo y el emprendimiento.</li> <li>Ingreso de personas a los programas sociales.</li> </ul>
Falta de empleo		

5.1.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo ES1 Fomentar la inclusión económica de los sectores sociales y de menores ingresos de la población.	Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	<b>ODS</b>	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
	1, 2, 11	5
Estrategia ES 1.1 Mejorar el ingreso a través de mecanismos como la gestión productiva para las familias de menores ingresos.	<b>METAS</b>	
	1.1, 1.4, 1a, 2.1, 2.2, 2.3, 11.3	5.1, 5.4
Líneas de acción ES1.1.1 Implementar un programa para la mejora de la línea de bienestar de las familias del municipio.		
Proyectos		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción del Mercado Publico Municipal.</li> <li>2. Promover espacios para la comercialización y venta de productos locales de empresas sociales.</li> <li>3. Diseñar capacitaciones para el autoempleo o el emprendimiento para la generación de ingresos.</li> </ol>		

5.1.6 Grupos en situación de vulnerabilidad

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos señala que implementa acciones en sectores de la sociedad, que debido a determinadas condiciones o características son más vulnerables a que sus derechos humanos sean violados. Y considera que los grupos vulnerables son las personas que son migrantes, víctimas del delito, personas desaparecidas, niñez y familia, según sexualidad, salud y VIH; Igualdad entre mujeres y hombres, periodistas y defensores civiles, contra la trata de personas, pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, sistema penitenciario, derechos



laborales y sociales, derechos económicos, culturales y ambientales.

Sin embargo los grupos más vulnerables lo conforman las madres adolescentes, las y los adultos mayores, personas con discapacidad, integrantes de la comunidad LGTBI, migrantes, indígenas, mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas en situación de calle, víctimas de la comisión de delitos, adictos.

### 5.1.6.1 Diagnóstico

Debido a sus características físicas, de edad, género, los roles en la familia y sociedad, algunos grupos presentan mayores riesgos y desventajas que el resto de la población. Los grupos vulnerables presentes en el municipio son los siguientes:

- a) Niñas, niños y adolescentes: La UNICEF señala que la infancia va desde los 0 a los 9 años y la adolescencia de los 10 a los 19 años de edad, en el municipio de San Nicolás Hidalgo asciende a 396 personas.
- b) Personas con discapacidad: el 12.5% de población tiene discapacidad de algún tipo, aproximadamente 130 personas, distribuidas en los diferentes grupos de edades.
- c) Adultos Mayores: son 182 personas, el 17.3 % de la población son adultas mayores que necesitan atención especial y cuidados, ya que son un grupo vulnerable, víctimas de abandono u omisión por parte de sus familiares, no tiene las oportunidades de generar ingresos para acceder a la alimentación o para cubrir otras necesidades.
- d) Mujeres: en el municipio existen 542 mujeres, en los diferentes grupos de edad, lo constituyen más del 50% de la población, las principales problemáticas a la que se enfrenta este grupo discriminado (a pesar de no ser minoría) son inseguridad y la violencia misógina; aunado a ello, las mujeres indígenas enfrentan además la falta de empleo y la falta de recursos económicos para cubrir sus necesidades básicas.
- e) Madres adolescentes: son un grupo vulnerable se enfrentan a la exclusión social, a la discriminación, a la falta de apoyo en la crianza, a la falta de oportunidades laborales y de preparación académica.
- f) Personas con problemas de adicciones: En el municipio se identifica un problema severo de adicciones, lo que pone a este grupo en situación de vulnerabilidad, privándose de oportunidades laborales, familiares, académicas, sociales incluso de alimentación.

La diversidad de necesidades que estos grupos vulnerables permean en la salud, educación, alimentación, empleo, economía, entre otros; limitando su desarrollo personal y familiar.



5.1.6.2 Problemática identificada. Grupos vulnerables.

PROBLEMA	CAUSA	PROPUESTAS
Falta de oportunidades laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exclusión social y discriminación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar capacitaciones para el autoempleo y el emprendimiento.</li> </ul>
Pobreza	<ul style="list-style-type: none"> <li>Condiciones de marginación y carencias sociales</li> </ul>	Ingreso de personas vulnerables a los programas sociales
Posibles víctimas de delitos		Brindar seguridad y orientación a los grupos vulnerables, para mejorar su calidad de vida.

5.1.6.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo ES1 Promover las políticas públicas a favor de la inclusión de los grupos vulnerables del municipio, en la vida comunitaria, de desarrollo y de atención oportuna, para su bienestar para su familia.	Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	<b>ODS</b>	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
	3, 8	1
Estrategia ES1.1 Establecer un programa de monitoreo y atención inmediata a la población dentro de los grupos vulnerables.	<b>METAS</b>	
	3.8, 8.3, 8.5	1.2, 1.3
Líneas de acción ES1.1.1 Impulsar que las personas en condición de vulnerabilidad tengan acceso a los servicios públicos y puedan gozar de una vida digna.		
Proyectos		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitaciones de impulso a proyectos productivos para estos sectores vulnerables.</li> <li>2. Programas de integración a las personas que están en los sectores vulnerables en actividades comunitarias.</li> <li>3. Implementar programas de atención inmediata y orientación a las personas de grupos vulnerables.</li> </ol>		

5.1.7 Migrantes

La migración es un proceso social y humano que se expresa en el movimiento de la población, el cual consiste en dejar su lugar de origen e irse a otro con la finalidad de proteger su vida o en busca de mejores oportunidades para el ejercicio de su derecho al desarrollo. Desde la segunda mitad del siglo pasado, mujeres y hombres de las comunidades rurales de Oaxaca comenzaron a migrar con más frecuencia a los centros urbanos, primero hacia la propia capital del estado, y después a otros puntos del país, como la Ciudad de México y el Estado de México, para laborar en diversas áreas, pero sobre todo en el trabajo doméstico y la construcción; lo anterior, derivado



del desarrollo que privilegió el crecimiento de las ciudades y la industria en detrimento de las zonas rurales y la agricultura (PED 2016-2022).

### 5.1.7.1 Diagnóstico

La Migración de las personas se agudiza año con año, la problemática migratoria trae efectos multiplicadores que se pueden clasificar como negativos y positivos. Los negativos son considerados: la desintegración familiar, la deserción escolar, y el abandono de las tierras. Los efectos positivos, el desarrollo económico y familiar, mejoras a la vivienda y en obras comunitarias para la población en general.

El destino de migración de los ciudadanos y ciudadanas del municipio son hacia fuera del país es: Washington, Oregón, California, New York; y dentro del país son: Huajuápan de León y México. Se estima que hay un poco más de 300 migrantes, de estos, varias personas ya no regresan a la comunidad por alguna u otra situación ya sea por fallecimiento, por detenciones judiciales o simplemente porque deciden radicar fuera de San Nicolás Hidalgo. Cabe hacer mención que este número de migrantes se tiene registrado debido a que se acostumbraba formar comités de migrantes en Estados Unidos. De acuerdo a cifras del INAFED, en 2010 de las 1,012 personas que había en el municipio, 915 nacieron en el Estado de Oaxaca, 80 en otra entidad federativa, 17 nacieron en los Estados Unidos de América.

### 5.1.7.2 Problemática identificada. Migrantes.

PROBLEMA	CAUSA	PROPUESTAS
Migración	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de oportunidades laborales.</li> <li>Pobreza.</li> <li>Condiciones de marginación y carencias sociales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar capacitaciones para el autoempleo y el emprendimiento.</li> <li>Crear fuentes de empleo en la comunidad para evitar la migración de los ciudadanos.</li> </ul>

### 5.1.7.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo ES1 Fortalecer el desarrollo de actividades productivas con la finalidad de disminuir el índice de migración y generar condiciones para el autoempleo en el Municipio de San Nicolás Hidalgo.	Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	<b>ODS</b>	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
	8, 11	10



Estrategia ES1.1 Fomentar y promover un modelo de desarrollo económico y social en las comunidades con mayor índice de expulsión de migrantes oaxaqueños y sus familias.	<b>METAS</b>	
	8.3, 8.5, 8.6, 8.9, 8b, 11.4	10.3
Líneas de acción ES1.1.1 Crear fuentes de empleo en la comunidad para evitar la migración de los ciudadanos.		
<b>Proyectos</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión de diversos apoyos en diferentes dependencias de gobierno, y en la iniciativa privada</li> <li>2. Talleres de capacitación para el aprendizaje de oficios para fomentar el autoempleo.</li> <li>3. Proyectos para el financiamiento de pequeñas y medianas empresas.</li> </ol>		

### 5.1.8 Práctica deportiva y esparcimiento

La cultura física, la recreación y el deporte son pilares básicos en el desarrollo social y humano, y una parte fundamental en la estructura interna de la salud pública y la educación, dado que con su práctica se logra el bienestar físico y mental de las personas, y a su vez se adquieren herramientas para entender y adaptarse al medio ambiente (PED 2016-2022). Además, está demostrado que la actividad física regular aminora el riesgo padecer enfermedades.

#### 5.1.8.1 Diagnóstico

La actividad deportiva es sumamente importante para todo ser humano, ya que al practicar algún tipo de deporte favorece la salud de las personas y también su práctica fortalece las relaciones afectivas entre familiares y entre la comunidad. Cabe hacer mención que el municipio existen 3 equipos de futbol, 2 de basquetbol, y algunos de voleibol. También cabe hacer mención que, aunque no se tiene una infraestructura adecuada en el municipio, no ha sido razón para que no se practique el deporte. Por ello se considera importante las autoridades municipales y la sociedad en general impulsen las actividades deportivas para evitar que la juventud caiga en problemas de adicciones.

#### 5.1.8.1 Problemática identificada. Deporte.

PROBLEMA	CAUSA	PROPUESTAS
Adicciones	Falta de espacios óptimos para la práctica deportiva.	Creación de espacios para la práctica deportiva.
Enfermedades		Campañas sobre la prevención de adicciones.  Campañas sobre la importancia de realizar algún deporte.



5.1.8.2 *Objetivos, estrategias y líneas de acción.*

Objetivo ES1 Favorecer las condiciones para la creación de espacios deportivos y de recreación fomentado el desarrollo personal y familiar de la población.

Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

**ODS**

Contribución Directa	Contribución Indirecta
----------------------	------------------------

3, 11	9
-------	---

Estrategia ES1.1 Impulsar una cultura deportiva entre la población del municipio a fin de promover la salud pública y una vida con hábitos saludables.

**METAS**

3.5, 11.3	9.1
-----------	-----

Líneas de acción ES1.1.1

Crear espacios idóneos para la recreación y la práctica deportiva de la población como medida en la prevención de adicciones.

Proyectos

1. Construcción de Cancha de Fútbol Rápido.
2. Construcción de Parque Público Municipal.
3. Realizar campañas de difusión de los beneficios de practicar algún deporte.
4. Gestión para el establecimiento de gimnasios al aire libre.

5.1.9 Cultura y arte

La cultura se define como “El conjunto de todas las formas y expresiones de una sociedad determinada, como tal incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser” Los rasgos más característicos que identifican la cultura del municipio, son los mismos que identifican a todos los pueblos de la región mixteca, no hay una vestimenta que sea característica de los habitantes del municipio. En el municipio se siguen realizando las cofradías son una organización de fieles católicos que se reúnen en torno a una imagen religiosa, encabezada por un mayordomo y sus colaboradores, pueden ser hasta dos mayordomos o mayordomías para una misma imagen, cuya principal actividad es la organización de la fiesta que incluye los gastos de la comida, cohetes, música, flores, misa y demás gastos.

5.1.9.1. *Diagnóstico*

Las cofradías son una organización de fieles católicos que se reúnen en torno a una imagen religiosa, encabezada por un mayordomo y sus diputados, pueden ser hasta dos mayordomos o mayordomías para una misma imagen, cuya principal actividad es la organización de la fiesta que incluye los gastos de la comida, cohetes, música, flores, misa y demás gastos. Tradicionalmente las danzas o bailables que se han presentado principalmente en las fiestas tradicionales que son las que representan a las siete regiones del estado, ampliamente conocida como la “Guelaguetza”, y el bailable que representa esta región “El Jarabe Mixteco”.



Un baile tradicional en el Municipio de San Nicolás Hidalgo es el denominado “los jolos” era una tradición en la cual las personas tenían que salir a bailar, y el mayordomo andaba repartiendo las cosas como; dulces, frutas, cacahuates, estos personajes denominados “los jolos” acompañaban al mayordomo para hacer entrega las boletas para las familias que deberían ofrecer una posada en el mes de diciembre por la costumbre de la noche buena y navidad. **“Los jolos”** tocaban varias piezas musicales en cada casa y tomaban aguardiente para seguir bailando. En navidad, los aguinaldos se aventaban para que la gente los pudiera agarrar y la persona que no le tocaba ningún aguinaldo de daban puños de cacahuates, en las jícaras de tecomate. Por último, en la navidad realizaban la pastorela, sin embargo en los últimos 5 años, esta tradición se ha dejado de practicar.

5.1.9.2 Problemática identificada. Cultura.

PROBLEMA	CAUSA	PROPUESTAS
Pérdida de costumbres y tradiciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de apoyo para conservación de la cultura.</li> <li>Falta de inversión para la preservación de la cultura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar programas de conservación de la cultura</li> </ul>

5.1.9.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo ES1 Promover, fomentar y difundir la riqueza y pluralidad de las tradiciones y expresiones artísticas y culturales del municipio de San Nicolás Hidalgo.	Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	<b>ODS</b>	
	Contribución Directa 8,9,11	Contribución Indirecta 2, 12
Estrategia ES1.1 Implementar un plan de rescate de las costumbres y tradiciones en la tarea cultural del municipio.	<b>METAS</b>	
	8.9, 11.3, 11.4,	12b, 2.5
Líneas de acción ES1.1.1 Impulsar un programa para la conservación y difusión de la cultura con la participación activa de la sociedad .		
Proyectos		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Programa de impulso a la difusión de la cultura local.</li> <li>Programa para otorgar el reconocimiento a las personas que preservan la cultura en el municipio.</li> <li>Construcción de la casa de la cultura.</li> </ol>		



## 5.2 Eje II: Municipio Moderno y Transparente

El adecuado desarrollo comunitario involucra un gobierno municipal con una visión bien definida, coherente en sus acciones y estrategias para propiciar el bienestar de una población. Al apearse manera estricta a las necesidades de su gente, podrá incidir en la mejora de la calidad de vida de las y los ciudadanos, favoreciendo con ello la participación activa de la comunidad. Una administración municipal debe mantenerse actualizada en todo momento en el período correspondiente, propiciando la capacitación, orientación, de manera adecuada para cumplir con los objetivos y metas establecidas. Establecer una coordinación objetiva y efectiva al interior de la población, como lo son los diferentes comités comunitarios, la instancias locales, estatales y federales; así como emplear las acciones en el manejo y uso de los recursos económicos destinados al municipio con total transparencia, el desarrollo institucional municipal se puede lograr con una correcta rendición de cuentas.

### 5.2.1 Administración moderna

La Administración Pública Estatal es un organismo vivo, que debe evolucionar y mejorar al paso de las exigencias y demandas de la ciudadanía para la cual trabaja. Para ello, debe contar con servidoras y servidores públicos honestos, capaces y con claridad en la acción gubernamental, con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a la comunidad. Al respecto, es necesario modificar no sólo la estructura de gobierno, para hacerla más ágil y dinámica, sino también transformar la mentalidad de las y los funcionarios y romper con las inercias y vicios anclados en los procesos lentos y con poco impacto en favor de las y los usuarios (PED 2016-2022).

#### 5.2.1.1 Diagnóstico

El personal de una administración debe estar sensibilizado en el trato intercultural, debido a la amplia gama de sectores que atiende y las diversas problemáticas que cada uno presenta. Para ello debe estar actualizado en las tecnologías de las información y la comunicación y con ello efficientar la calidad de la atención y servicios brindados a fin de coadyuvar en la mejora de la calidad de vida.

Una administración municipal debe contar con personal comprometido en realizar acciones para fomentar y potencializar el desarrollo endógeno, un desarrollo que impulse también el aprovechamiento de los recursos con lo que cuenta de manera eficiente. Los sectores de atención prioritaria son aquellos relacionados con la salud, educación, acceso a al alimentación seguridad, vivienda y empleo.

Para obtener los resultados esperados, la administración debe llevar acabo gestiones para la capacitación además de la actualización de información, conservando las formas tradicionales de organización pero capaz de implementar estrategias innovadoras para el desarrollo. Debe contar con los documento propios de una administración municipal como el bando de policía y buen gobierno, organigrama. De



acuerdo a información obtenida de primera mano por parte de la población, el municipio no cuenta con el bando de policía y buen gobierno un documento vital para la buena administración municipal, es la facultad que tiene los ayuntamientos de emitir disposiciones administrativas de policía y por supuesto buen gobierno que atienda las problemáticas y necesidades en los diversos sectores de la población.

5.2.1.2 Problemática identificada.

PROBLEMA	CAUSA	PROPUESTAS
No existe el bando de policía y buen gobierno	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de apoyo para su elaboración.</li> <li>Desinterés.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración del Bando de policía y buen gobierno.</li> </ul>

5.2.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo ES2 Eficientar la administración municipal para brindar servicios de calidad a la ciudadanía, con enfoque de innovación tecnológica.	Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	<b>ODS</b>	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
	16	17
Estrategia ES2.1 Establecer la normatividad administrativa correspondiente que dirija apegado a derecho el actuar de la administración municipal.	<b>METAS</b>	
	16.6, 16.10	17.1, 17.3
Líneas de acción ES2.1.1 Emitir las disposiciones administrativas correspondientes en materia de policía y buen gobierno en el municipio.		
Proyectos 1. Elaborar el Bando de policía y buen gobierno.		

5.2.2 Coordinación institucional

La coordinación institucional se concibe como el proceso que ordena el esfuerzo conjunto entre Dependencias y Entidades del Gobierno con instituciones de los niveles Federal, Estatal y Municipal, contemplando los tres poderes que los conforman, así como la participación de los actores más relevantes de la sociedad dentro y fuera del estado. Entre sus principales cualidades sobresale la generación de sinergias, evitando duplicidad de esfuerzos y promoviendo complementariedades en la búsqueda de la optimización de los recursos (PED 2016-2022).

5.2.2.1 Diagnóstico

La coordinación municipal de San Nicolás Hidalgo con las diferentes dependencias estatales y federales ha sido importante para beneficiar a la comunidad. Es un esfuerzo



en conjunto entre los diferentes niveles de gobierno a fin de lograr el desarrollo comunitario y eficientar los recursos públicos para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población.

Cuando no se dan las condiciones para establecer el enlace institucional, las acciones propuestas no se concretan y pueden empeorar y dejar sin beneficio a la población, ésta delicada pero importante relación es vital para favorecer el desarrollo comunitario; cuando no es así, la desconfianza en las instituciones de diversa índole de hace notar, la participación de la comunidad se deteriora limitando con ello la mejor de la calidad de vida de los habitantes.

5.2.2.1 Problemática identificada.

PROBLEMA	CAUSA	PROPUESTAS
Poco apoyo de instituciones a la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desconocimiento.</li> <li>Falta de asesoramiento</li> <li>Desinterés.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer entre instituciones y entre la población y la administración municipal.</li> </ul>

5.2.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo ES2. Coordinar las acciones con los diferentes actores locales e instituciones, para impulsar el desarrollo del municipio.	Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	<b>ODS</b>	
	Contribución Directa 11, 16	Contribución Indirecta 17
Estrategia ES2.1 Promover el desarrollo municipal a través de la gestión de recursos y la comunicación efectiva con diferentes las dependencias gubernamentales.	<b>METAS</b>	
	11.3, 16.5, 16.6, 16.7	17.3
	Líneas de acción ES2.1.1 Implementar un programa para la gestión en diversas instituciones estatales y federales.	
Proyectos		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar programas de difusión de los trabajos que se realicen en conjunto con diversas instituciones.</li> <li>Implementar capacitaciones para la mejora de las estrategias de comunicación para que la información entre instituciones y la administración municipal.</li> </ol>		

5.2.3 Gestión para resultados

La gestión de las diversas acciones, programas u obras, debe darse a conocer a la población en general los resultados obtenidos y el impacto esperado. De la misma manera debe darse a conocer el monitoreo, seguimiento y porque no, la evaluación en



la calidad de las acciones realizadas, esto ayudará a otras administraciones a fortalecer, impulsar o continuar nuevos proyectos a beneficio de la población.

### 5.2.3.1 Diagnóstico

A lo largo de los años en el municipio ha existido poca información acerca de las gestiones que se han realizado, los avances y los resultados obtenidos, lo anterior porque no se hace de conocimiento público, por el desinterés tanto de autoridades como de la sociedad, sin embargo ésta administración pretende informar las acciones realizadas a beneficio de la población de San Nicolás Hidalgo, a fin de contar con la confianza y el respaldo comunitario en las decisiones de la autoridad municipal.

### 5.2.3.2 Problemática identificada. Gestión para Resultados.

PROBLEMA	CAUSA	PROPUESTAS
Existe poca información de las gestiones y los resultados o avances obtenidos en cada una de ellas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de asesoramiento</li> <li>Desinterés de la autoridad y de la población.</li> <li>Desconocimiento de la población de las gestiones que se realizan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dar a conocer los procesos de gestión de la administración ante diferentes dependencias públicas o de la iniciativa privada.</li> </ul>

### 5.2.3.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo ES2. Promover la comunicación efectiva y la participación ciudadana en los procesos de planeación y seguimiento de la ejecución de obras, proyectos y programas que se implementen a beneficio de la población.	Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	<b>ODS</b>	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
	11, 16	17
Estrategia ES2.1 Fortalecer la relación entre la población y la administración municipal para favorecer la participación ciudadana.	<b>METAS</b>	
	11.3, 16.5, 16.6, 16.7	17.1, 17.3
Líneas de acción ES2.1.1 Difundir las acciones a implementar en el municipio, como parte del proceso de gestión de manera oportuna.		
Proyectos		
	<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar campañas de difusión de los resultados generados en coordinación con las diferentes instituciones, a través de las gestiones correspondientes.</li> <li>Fomentar la participación ciudadana en los diagnóstico y/o planeación de acciones a beneficios de la población.</li> </ol>	

### 5.2.4 Finanzas públicas

Los recursos económicos del municipio de San Nicolás Hidalgo, provienen de diversas fuentes, con la participación federal del Ramo 33, y Ramo 28 aportaciones federales que se destinan a entidades federativas y municipios, con el propósito de impulsar el desarrollo social en términos de educación, salud, seguridad e infraestructura social. Dicho ramo se constituye de ocho fondos, a las administraciones municipales se les designa en fondo 3 de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), y 4 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

Mientras que el Ramo 28 o Participaciones a Entidades Federativas, puede ser utilizado por parte de los Estados y municipios de manera libre, el Gobierno Federal los asigna según el número de habitantes, su esfuerzo recaudatorio, participaciones distribuidas durante ese ejercicio, y su crecimiento del PIB, lo conforman 13 fondos, ambos aportan cerca del 85% del total de los ingresos de los Estados.

#### 5.2.4.1 Diagnóstico

Para una eficiente administración de los recursos económicos se ha hecho necesaria y primordial es la ley de ingresos, presupuesto de egresos y cuenta pública. Los ingresos del municipio se fortalecen con el pago del servicio de agua potable, pago predial, constancias, constancias de compra-venta de ganado, algunas sanciones y /o multas, principalmente.

#### 5.2.4.1 Problemática identificada. Finanzas Públicas.

PROBLEMA	CAUSA	PROPUESTAS
Recursos económicos insuficientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bajo nivel de recaudación de impuestos</li> <li>Insuficientes recursos económicos para subsanar las necesidades de la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recaudar los impuestos demás ciudadanos.</li> </ul>

#### 5.2.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo ES2. Promover los beneficios municipales derivado de la recaudación de ingresos propios, como parte del cumplimiento de las contribuciones realizadas por la población.	Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	<b>ODS</b>	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
	16	10
Estrategia ES2.1 Aumentar la recaudación a través de acciones para el incremento de la base contribuyente del municipio.	<b>METAS</b>	
	16.5, 16.6, 16.10	10.6



Líneas de acción ES2.1.1

Implementar un programa para el mejoramiento y eficiencia en la captación de ingresos en el municipio.

Proyectos

1. Realizar campañas de difusión para la concientización sobre el pago de servicios e impuestos correspondientes.
2. Programar estímulos de descuentos por pago puntual del impuestos.
3. Implementar el 2% PRODIM.
4. Operar el 3% de Gastos Indirectos.

5.2.5 Transparencia y rendición de cuentas

Un componente fundamental del Oaxaca moderno es garantizar la transparencia y rendición de cuentas del manejo de los recursos públicos, así como combatir la impunidad y la corrupción (PED 2016-2022).

5.2.5.1 Diagnóstico

Los recursos económicos municipales son administrados por la comisión de hacienda en coordinación con la tesorería municipal, cada año se llevan a cabo reuniones de planeación y priorización de obras en las que participan todos los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

El órgano máximo de transparencia de la administración pública es la asamblea general de ciudadanos, órgano mediante el cual se analiza, discute y prioriza cualquier obra en el municipio, se transparenta el manejo y uso de los recursos financieros. De la misma forma en el mes de diciembre de cada año, el presidente Municipal rinde un informe sobre el estado que guarda la administración pública manejando montos y obras realizadas. El municipio cuenta con su respectivo comité de contraloría el cual tiene la obligación de vigilar, dar seguimiento y verificar el correcto manejo de los recursos públicos los cuales deben atender los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez. Esto para contribuir en el quehacer responsable de la institución municipal. Unas de las costumbres más frecuentes del municipio respecto del tema de transparencia y rendición de cuentas es la asistencia ciudadana a los informes del Presidente municipal, estar al pendiente de que las obras a realizar beneficien a la comunidad. Una vez rendido el informe, la asamblea comunitaria manifiesta si aprueba o no la rendición del informe y de esta manera expresan su respaldo a las autoridades.

5.2.5.1 Problemática identificada. Transparencia y rendición de cuentas.

PROBLEMA	CAUSA	PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desinterés de la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconfianza a las autoridades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la calidad de los servicios.</li> <li>• Realizar acciones de impacto para el bienestar de la población.</li> </ul>



### 5.2.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo ES2. Fortalecer la confianza como mecanismo que contribuyan a mantener a la Administración Pública en la autoridad municipal.	Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	<b>ODS</b>	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
	16	17
Estrategia ES2.1 Mejorar la calidad de los servicios municipales y ofrecer una mejor atención a la ciudadanía en general.	<b>METAS</b>	
	16.5, 16.6, 16.10	17.1, 17.3
Líneas de acción ES2.1.1 Implementar mecanismos de control interno y aplicación de sanciones.		
Proyectos		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar campañas de difusión sobre transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>2. Implementar una campaña de difusión acerca del derecho de acceso a la información.</li> </ol>		

### 5.2.6 Desarrollo institucional y municipio digital.

La organización municipal se lleva a cabo con diferentes actores a continuación se presenta la información de dicha forma de relación interna. El municipio se rige por el sistema de partidos políticos, sin embargo, los usos los usos y costumbres, la asamblea, el tequio, la solidaridad, la convivencia social, los valores de la comunidad son las principales prácticas del gobierno municipal.

#### 5.2.6.1 Diagnóstico

En las formas de organización, los Actores Sociales que tienen presencia en la comunidad, se relacionan y convergen en busca del desarrollo comunitario, buscando la mejora de las condiciones de vida de los habitantes y del fortalecimiento de las acciones productivas contar con servicios públicos de calidad.

El ayuntamiento está integrado principalmente por la Presidencia Municipal, Sindicatura, Regidurías de Obras, Hacienda, Educación, Salud y Ecología; un agente municipal de policía. Estos actores se involucran en entre sí para impulsar el desarrollo, además se considera al Alcalde, a la autoridad agraria Comisaría Ejidal, comité de Deportes, comité de Agua Potable, comité de Salud; por parte de instancias externas se encuentra en Centro Integrador de la Secretaría de Bienestar, El comité de productores, Alcohólicos Anónimos, sitio de taxis, mototaxis y Comité DIF Municipal. En el municipio está una organización formal llamada ITANYEE, que tienen actividades relacionadas con el ahorro y crédito.

Un factor importante que determina un servicio de calidad es la capacitación respecto de las funciones, el conocimiento de las atribuciones, derecho y obligaciones de cada



concejal, sin embargo ésta es deficiente cuando se da de manera masiva, por lo que quedan algunas dudas por resolver. La autoridad municipal y auxiliar, así como personal del Ayuntamiento deben recibir capacitaciones de acuerdo a sus funciones, conocer la normatividad vigente municipal, estatal y federal para contar con personal que brinde atención de calidad.

El municipio no cuenta con una página web, en la que la población pueda conocer las acciones que el Ayuntamiento lleva acabo, mes fundamental mantener la comunicación y la difusión con las y los habitantes desde las diversas plataformas

**5.2.6.1 Problemática identificada. Desarrollo Institucional y municipio digital.**

PROBLEMA	CAUSA	PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiencias en la coordinación y organización municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de información.</li> <li>Desconocimiento de funciones y atribuciones de cada área del Ayuntamiento.</li> <li>Falta de organización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la coordinación y organización al interior del Ayuntamiento y al exterior.</li> </ul>

**5.2.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción**

Objetivo ES2 Fortalecer la coordinación con instituciones gubernamentales y las instancias municipales para hacer eficiente la gestión pública.	Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	<b>ODS</b>	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
	16	10
Estrategia ES2.1 Reforzar las capacidades del personal del Ayuntamiento, para la adecuada gestión y organización con entes internas y externas.	<b>METAS</b>	
	16.5, 16.6, 16.10	10.6
Líneas de acción ES2.1.1 Establecer el sistema de atención rápida a las solicitudes de mejora de servicios públicos.		
Proyectos		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programar reuniones periódicas de la autoridad municipal y representantes de los comités comunitarios, para el monitoreo y seguimiento de actividades.</li> <li>2. Implementar un programa de capacitaciones para el personal del Ayuntamiento, acerca de las atribuciones de cada área municipal.</li> </ol>		
Estrategia ES2.2 Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal.	Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	<b>METAS</b>	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta



	16.5, 16.6, 16.10	10.6
<p>Líneas de acción ES2.2.1                  Promover el empleo de las tecnologías de la información y comunicación para brindar atención y mantener actualizada las acciones realizadas por el Ayuntamiento.</p> <p>Proyectos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar un programa de actualización para el uso de las TIC's en la gestión para la generación de información en la implementación de acciones y proyectos.</li> <li>2. Diseñar paginas en redes sociales y en la web para dar a conocer la prestación de servicios y las actividades que realiza en Ayuntamiento.</li> <li>3. Establecer el sistema digital de atención rápida a las solicitudes de mejora de servicios públicos.</li> </ol>		

### 5.3 Eje III: Municipio Seguro.

La Administración municipal debe garantizar la seguridad pública municipal tal como lo establece la Ley Orgánica Municipal en el Capítulo VII De la Seguridad Pública y de la Protección civil Municipales. En el Artículo 160 y 161, que en resumen señalan: En cada Municipio se establecerá un Sistema de Protección Civil. El Sistema Municipal de Protección Civil es un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos, que establecerán las dependencias y entidades de cada Municipio entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos voluntarios, sociales y privados y con las autoridades federales y estatales. En cada Municipio se integrará un Consejo Municipal, que será un órgano de consulta y planeación basado en la coordinación de acciones de los sectores público, social y privado, con el objeto de sentar las bases para prevenir los problemas que puedan ser causados por agentes perturbadores; proteger y auxiliar a la población ante la ocurrencia de situaciones de emergencia o desastre, y dictar las medidas necesarias para el restablecimiento de la normalidad en su territorio. Asimismo cada Municipio contará con una Unidad de Protección Civil.

#### 5.3.1 Seguridad ciudadana y Derechos Humanos.

La seguridad pública es un derecho humano, es la facultad que tienen la población de exigir a las autoridades, como la garantía de vivir dentro de una sociedad de paz, segura y tranquila. Así mismo en la Carta Magna, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 21 señala que la seguridad pública es una función que se encuentra a cargo de la Federación, El Distrito Federal, los Estado y los municipios, comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución; así como las infracciones administrativas, la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respecto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.



### 5.3.1.1 Diagnóstico

El municipio presenta diversas problemáticas en este rubro, porque es importante trabajar para propiciar un ambiente seguro para la población en general. Es un municipio tranquilo, pero es necesario fortalecer la seguridad pública, a continuación se presentan los delitos más frecuentes registrados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la Incidencia delictiva en la última actualización de la información de los años 2017 a 2019.

**Tabla 13. Incidencia delictiva en el municipio.**

Bien Jurídico	Tipo de delito	Subtipo de delito	Modalidad	2017	2018	2019
La vida y la integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	Con arma de fuego	0	0	1
El patrimonio	Robo	Robo a casa habitación	Sin violencia	0	0	2
	Robo	Robo de ganado	Sin violencia			1
	Despojo	Despojo	Despojo			1
	Daño a propiedad	Daño a propiedad	Daño a propiedad		1	
La familia	Otros delitos contra la familia	Otros delitos contra la familia	Otros delitos contra la familia	0	1	0
<b>TOTAL</b>				<b>0</b>	<b>2</b>	<b>5</b>

Fuente: SESNSP, 2022.

Como se puede apreciar en la tabla en 2017, no ocurrió ningún delito, en 2018 ocurrieron 2 delitos uno al Patrimonio, en daño a la propiedad y otro a delitos contra la familia. En 2019 ésta cifra se duplicó con cuatro tipos de delitos, uno poniendo en riesgo la vida y la integridad corporal, con lesiones dolosas por arma de fuego, cuatro de ellos ocurrieron en el bien jurídico El patrimonio, con dos robos a casa habitación sin violencia, uno de robo de ganado sin violencia y uno más en Despojo. Por lo que es imperante la necesidad de reforzar e implementar acciones para la seguridad municipal y prevenir delitos contra la población. Cabe señalar que el municipio presenta un problema grave de adicciones que pone en peligro a las y los ciudadanos.

El área de seguridad pública municipal se organiza y funciona mediante la normatividad establecida, en primera instancia se rige por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, leyes federales y estatales, la ley orgánica municipal, bando de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas su función es regular y preservar la tranquilidad así como los derechos humanos de los habitantes del municipio.

5.3.1.1 Problemática identificada. Seguridad ciudadana y Derechos humanos.

PROBLEMA	CAUSA	PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inseguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adicciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dar talleres y también información sobre la prevención de adicciones.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al ser un municipio de paso, entran muchos vehículos con personas desconocidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Poner un módulo de vigilancia en cada entrada al municipio.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de apoyo a la policía municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de capacitación a los elementos de la policía municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitar a la policía municipal.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No cuentan con equipo adecuado para brindar el servicio de seguridad pública</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotar de equipamiento a la policía municipal.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sólo se cuenta con una patrulla.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dar mantenimiento a la patrulla y adquirir una más.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pocos elementos de seguridad pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con más personal para la policía municipal.</li> </ul>

5.3.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

<p>Objetivo ES3. Garantizar y preservar el orden y la paz en el municipio para Salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía.</p>	Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	<b>ODS</b>	
	Contribución Directa 16	Contribución Indirecta 5
<p>Estrategia ES3.1 Fortalecer las capacidades de actuación y de proximidad social a través de la dignificación, capacitación la corporación de seguridad pública municipal.</p>	<b>METAS</b>	
	16.1, 16.3, 16.5	5.1
<p>Líneas de acción ES3.1.1 Brindar seguridad pública municipal, pronta, expedita y de calidad en el municipio.</p>		
<p>Proyectos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Implementar un programa de talleres sobre la prevención de adicciones, impartido por instituciones relacionadas con la seguridad pública.</li> <li>Gestionar la instalación de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos del municipio.</li> </ol>		
<p>Línea de acción ES 3.1.2 Disponer de la normatividad municipal correspondiente para brindar una atención de calidad conforme a derecho.</p>		



### Proyectos

1. Implementar capacitaciones sobre la importancia del Bando de policía y buen gobierno.

### Línea de acción ETS3.1.3

Generar las condiciones necesarias para eficientar la atención en la corporación de seguridad pública municipal en el auxilio de la población.

### Proyectos

1. Dotar de equipo y uniformes a los elementos de seguridad pública municipal.
2. Ampliar el número del personal para la corporación de Seguridad Pública Municipal.
3. Implementar talleres de capacitación integral a la policía municipal.
4. Implementar talleres de capacitación integral a la policía municipal en temas de vialidad.
5. Realizar las gestiones correspondientes para la adquisición de una nueva patrulla o motopatrullas, para brindar un adecuado servicio de seguridad pública.
6. Hacer campañas de difusión para impulsar la cultura de denuncia ante acciones que vulneren los derechos humanos de las personas.
7. Implementar campañas para la promoción de una cultura de atención y servicio desde una perspectiva de respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación.

## 5.3.2 Procuración de justicia, gobernabilidad y paz social

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND, México en Paz), el Sistema de Justicia Penal en México mostraba deficiencias en términos de procuración y administración de la justicia. Lo anterior, caracterizado por faltas al debido proceso, opacidad, saturación, dilación, una defensoría pública rebasada y una inadecuada vinculación entre la policía y el Ministerio Público.

### 5.3.2.1 Diagnóstico

A nivel municipal las autoridades que pueden procurar justicia son el síndico procurador, los comisarios, delegados y el presidente municipal, en sus respectivas jurisdicciones. Se hacen apoyar de los cuerpos de las comisiones o policías, que cumplen varias funciones; la autoridad agraria es el comisariado de bienes comunales o ejidales.

La impartición de justicia es una responsabilidad de las autoridades, puesto que al realizar tal actividad se deben tener los conocimientos necesarios, para la atención de calidad, pronta y expedita, ante cualquier eventualidad, para ello la Sindicatura debe recibir capacitaciones constantes y actualizadas para realizar las diligencias necesarias en los distintos sectores de la población, así mismo canalizar los casos en los que requieran resolución de instancias estatales o federales.



La instancia de mediación, es generar condiciones favorables de gobernabilidad a través del consenso y el diálogo democrático con los actores políticos que emergen eventualmente como parte de la dinámica de la población.

Los cargos de presidente municipal, síndicos y regidores de un Ayuntamiento son obligatorios por mandato de la ciudadanía y sólo podrán ser renunciables y excusables por causa justificada que calificará el propio cabildo con sujeción al marco de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca. En la conciliación agraria se debe garantizar la participación de las dependencias correspondientes, para el fortalecimiento para el tratamiento de los conflictos por la tenencia de la tierra.

**5.3.2.1 Problemática identificada. Procuración de justicia, gobernabilidad y paz social.**

PROBLEMA	CAUSA	PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de capacitación en temas de procuración de Justicia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoridades nuevas</li> <li>Falta de respuesta de instituciones correspondientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres de capacitación y actualizaciones constantes.</li> </ul>

**5.3.2.1 Objetivos, estrategias y Líneas de acción.**

Objetivo ES3. Fortalecer a la sindicatura municipal como órgano de procuración de justicia, para brindar a la ciudadanía atención oportuna, pronta y expedita.	Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	<b>ODS</b>	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
	16	5
Estrategia ES3.1  Reforzar la capacidad de atención a la población en materia de orden y paz municipal.	<b>METAS</b>	
	16.1, 16.3, 16.5	5.1, 5.2
Líneas de acción ES3.1.1 Implementar un programa de capacitaciones para mejorar la calidad de atención a la población.		
Proyectos		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitar cursos de capacitación específicos para a la Sindicatura Municipal y su equipo de trabajo.</li> <li>Implementar capacitaciones en diversos temas relacionados son la seguridad pública, dirigidas al personal del Ayuntamiento.</li> </ol>		



### 5.3.5 Prevención y protección contra desastres

En el tema de protección civil es fundamental también precisar los términos “riesgo” y “peligro”, debido a que los actores sociales e institucionales en ocasiones los emplean erróneamente como sinónimos y esto suele traer consigo consecuencias negativas. Por “riesgo” debe entenderse la probabilidad de ocurrencia de daños, pérdidas o efectos indeseables sobre sistemas constituidos por personas, comunidades o sus bienes, como consecuencia del impacto de un fenómeno natural o humano. El “peligro”, por su parte, se define como la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno en un sitio o región determinada, entendida como una condición latente de posible generación de eventos perturbadores.

#### 5.3.5.1 Diagnóstico

Debido a las características geográficas del Estado, el municipio representa varios riesgos que van desde inundaciones, deslaves, incendios forestales, sismos, entre otros. De acuerdo al Atlas de Riesgos el municipio tiene riesgo alto a peligro de inundaciones, al peligro de tormentas eléctricas, peligro alto de onda cálidas, peligro sísmico Alto, peligro de sequías y de granizo, bajo; peligro de ciclones tropicales y peligro de nevadas, muy bajo. Sin embargo el personal de Ayuntamiento debe estar preparado ante cualquier contingencia, incluyendo las diferentes áreas de la administración.

**Tabla 14. Indicadores de peligro, exposición y vulnerabilidad.**

Indicador	Grado
Peligro de inundaciones	Alto
Peligro de sequías	Bajo
Peligro de tormentas eléctricas	Alto
Peligro de Granizo	Bajo
Peligro de onda cálidas	Alto
Peligro de ciclones tropicales	Muy bajo
Peligro de nevadas	Muy bajo
Peligro sísmico	Alto
Susceptibilidad de laderas	Muy alto
Por sustancias inflamables	Sin información
Por sustancias tóxicas	Sin información
Pos residuos mineros	Sin información

Fuente: Atlas de Riesgos del Estado de Oaxaca.

La prevención de desastres debe ser un tema primordial en la administración municipal, así mismo se debe brindar protección a los habitantes, debe destinarse un espacio físico para resguardo y atención de la población, así mismo debe asignarse un espacio que funciones como centro de acopio en caso de alguna contingencia. Por lo que la Administración debe estar preparada y organizada ante cualquier eventualidad.

5.3.5.1 Problemática identificada. Prevención y protección contra desastres.

PROBLEMA	CAUSA	PROPUESTAS
No hay un comité de protección civil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoridades nuevas</li> <li>• Desconocimiento del tema.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformación del comité de Protección civil.</li> </ul>

5.3.5.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo ES3. Promover una cultura de protección, para prevenir, reducir y mitigar el impacto de los fenómenos naturales y antropogénicos en el municipio.	Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	<b>ODS</b>	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
	13,16	3
Estrategia ES3.1 Coordinar de manera oportuna con las autoridades estatales y federales la respuesta inmediata ante desastres de diferente índole.	<b>METAS</b>	
	13.1, 16.1, 16.3, 16.5	3d
Líneas de acción ES3.1.1 Promover los sistemas de alertamiento oportuno de fenómenos hidrometeorológicos y de desastres naturales.		
Proyectos		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover la creación del Comité Municipal de Protección Civil.</li> <li>2. Impulsar campañas de difusión para la reducción y mitigación de riesgos ante desastres naturales o antropogénicos.</li> <li>3. Impulsar campañas de difusión en la población sobre la importancia de la respuesta inmediata ante algún desastre natural o antropogénicos.</li> <li>4. Realizar simulacros preventivos ante posibles fenómenos meteorológicos o geológicos como sismos.</li> <li>5. Campañas de difusión sobre la prevención y alertamiento oportuno de fenómenos hidrometeorológicos, según estaciones del año.</li> </ol>		

5.4 Eje IV. Municipio Productivo e Innovador.

En el municipio predominan las actividades del sector primario, en la agricultura, específicamente el cultivo de maíz, en 2010 datos de la Oficina Estatal de Información del Desarrollo Rural Sustentable de Oaxaca señalaron que, el municipio sembraba 240 hectáreas en modalidad de temporal y riego, con un rendimiento de 1.44 toneladas por hectárea, según 25 encuestas aplicadas a un grupo de productores de maíz que trabajan en conjunto con el Instituto para el Desarrollo Mixteco reportaron un rendimiento para maíz de riego de 4 toneladas por hectárea. En segundo lugar se encontraba el cacahuate, con 9 hectáreas; melón, y jitomate rojo, aun cuando la superficie sembrada es de 5 y 3 hectáreas, son los más redituables económicamente.



#### 5.4.1. Productividad agropecuaria

En el territorio oaxaqueño se presentan diversas características geográficas, donde se ubican 570 municipios con una densidad poblacional promedio de 42 habitantes por kilómetro cuadrado. En conjunto, estos municipios destinan cada año agrícola alrededor de 1,384,000 hectáreas de tierra para la agricultura, lo que sitúa a Oaxaca entre las entidades de México con más aportación agrícola al volumen nacional. A partir de los reportes del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (siap, 2015), se sabe que 671 mil hectáreas de tierra oaxaqueña se destinan a cultivos cíclicos<sup>1</sup>, y otras 713 mil a cultivos perennes<sup>2</sup>, principalmente de temporal<sup>3</sup>, cosechando 18.4 millones de toneladas con un valor aproximado de 14,060 millones de pesos (mdp), siendo los Distritos de Desarrollo Rural de Tuxtepec y la Costa los que aportan 58% del valor de la producción total del estado.

##### 5.4.1.1 Diagnóstico

En la actualidad se estima que existen alrededor de 300 personas dedicadas al sector económica primario, principalmente a la agricultura en la siembra de diferentes cultivos; el 90% dedica a la siembra de maíz, el 30% siembra de frijol, el 20% siembra de tomate verde, el 2% siembra Sandía, el 2% ejote, el 2% melón, el 3% calabacita italiana, el 1% papaya, el 10% pepino, el 2% siembra jitomate y un 2% siembra chile. La segunda actividad económica del sector primario más importante en la ganadería, el 70% tiene ganado vacuno, el 30% al ganado porcino, un 70% tiene gallinas, el 40% al ganado caprino, el 15.5% a ganado equino, 10% caballos, 5% burros y 0.5% a mulas, el 1% a ganado ovino. La tercera actividad se encuentra en el aprovechamiento forestal, el 80 % de las personas que se dedica al este sector utiliza leña. En el sector secundario la población económicamente activa labora como: empleados, peones, profesionales y obreros, dentro y fuera del municipio en actividades de la industria manufacturera, construcción y electricidad, debido a que es un Municipio que cuenta con poca población económicamente activa.

Mientras que el sector terciario, el comercio es una actividad que se realiza como otra fuente de ingresos venta de abarrotes, frutas y verduras, en las que generalmente se encuentra productos de primera necesidad. También se cuenta con transporte público, principalmente un sitio de taxis que diariamente prestan el servicio hacia la ciudad de Huajuapán de León además de contar con el servicio de paso de taxis que provienen o se dirigen a localidades como Santiago Tamazola.

**Tabla 15. Principales tipos de establecimientos en el municipio.**

Establecimientos	Cant.	Establecimientos	Cant.
Mecánica Automotriz	4	Farmacia	3
Carnicerías	4	Depósitos	2
Venta de bebidas alcohólicas (cantinas, depósitos)	4	Miscelánea y venta de abarrotes	8
Vulcanizadora	2	Taquerías	4
Estética	5	Tortillería	1

Panadería	3	Pastelería	3
Florería	2	Pollería	3
Papelería	4	Herrería	1
Purificadora de Agua	2	Mototaxis	5
Taxis	20		

Fuente: Elaboración propia.

5.4.1.1 Problemática identificada. Productividad Agropecuaria.

PROBLEMA	CAUSA	PROPUESTAS
Falta de organización entre productores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de comunicación</li> <li>Desconfianza de la gente.</li> <li>Falta de líderes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dar talleres para el intercambio de saberes.</li> </ul>
Precios bajos de los productos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Competencia del mercado.</li> <li>Los coyotes, roban las ganancias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Buscar opciones de mercado.</li> <li>Abrir un mercado de productos orgánicos.</li> </ul>
No se cuenta con transporte de carga.	<ul style="list-style-type: none"> <li>No ha existido la oportunidad e adquirir o contratar el transporte.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar un vehículo oficial, que pueda ser utilizado por los productores.</li> </ul>
No se cuenta con maquinaria agrícola	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de gestión</li> <li>Poco apoyo al campo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar maquinaria agrícola</li> </ul>
Migración de jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deserción escolar.</li> <li>Falta de interés por parte de los jóvenes de continuar sus estudios.</li> <li>Problemas de adicciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hacer campañas para evitar la migración.</li> <li>Crear fuentes de trabajo.</li> </ul>
Contaminación de suelo y agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los suelos y el agua se contamina por el uso de fertilizantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de estudios de la calidad de los suelos agrícolas.</li> </ul>
No se hace rotación de cultivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de gestión para la capacitación.</li> <li>Desconocimiento</li> <li>Falta asesoría.</li> <li>Falta de capacitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Buscar Asesoría técnica y capacitaciones para mejorar las técnicas de siembra y el aprovechamiento de la cualidades de los suelos agrícolas.</li> </ul>
Plagas		<ul style="list-style-type: none"> <li>Dar talleres para sobre las diferentes tipos de plagas y los métodos para su erradicación.</li> </ul>

5.4.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

<b>Objetivo ES4.</b> Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias.	Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	<b>ODS</b>	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
	1, 2, 8, 12	2



	<b>METAS</b>	
Estrategia ES4.1 Fortalecer los sistemas de producción la mejorar la calidad de vida de los productores y sus familias.	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3, 12.1, 12.2, 12.4, 12.8, 12 b	2 c, 2.1, 2,5
Líneas de acción ES4.1.1 Implementar un programa para el mejoramiento del sector productivo del municipio.		
Proyectos		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar un programa para el fortalecimiento de la organización de los productores así como de la eficiencia de sus unidades de producción.</li> <li>2. Diseñar programas y proyectos agrícolas estratégicos cuyo componente básico sea la innovación para la productividad sustentable.</li> <li>3. Coadyuvar a la integración de cadenas productivas que permitan el aprovechamiento de oportunidades de mercado y mejorar con ello la calidad de vida de los productores.</li> <li>4. Motivar el desarrollo de proyectos comunitarios de aprovechamiento de los recursos naturales y su transformación que generen valor agregado a los productos generados.</li> <li>5. Impulsar la creación de un mercado que expendan productos orgánicos libre de fertilizantes químicos como alternativas de consumo saludable.</li> <li>6. Construcción de camino saca cosecha.</li> <li>7. Construcción del sistema de riego tecnificado.</li> <li>8. Mantenimiento de caminos rurales en el municipio de San Nicolás Hidalgo.</li> </ol>		
Estrategia ES4.2 Fomentar la inversión en maquinaria y equipo que permita elevar la productividad de las actividades agropecuarias, reduciendo la migración que se presenta en el municipio.	Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	<b>METAS</b>	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
	12 a 12.1, 12.2, 12.4, 12.8, 12 b	2 c, 2.1, 2.5,
Líneas de acción ES 4.2.1 Contar con maquinaria agrícola, para favorecer los procesos productivos en el municipio.		
Proyectos		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar la adquisición de maquinaria agrícola, tractor, empacadora, trilladora molinos para pastura.</li> </ol>		
Estrategia ES4.3 Incrementar la capacitación, la asistencia técnica efectiva y el seguimiento de resultados por parte de las instituciones, priorizando aquellos grupos a los que se destinen inversiones estratégicas.	Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	<b>METAS</b>	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
	12 a 12.1, 12.2, 12.4, 12.8	2 c, 2.1, 2.5, 12 b
Línea de acción ES 4.3.1 Implementar un programa integral de cursos de capacitación , para brindar herramientas y mejorar la capacidad de producción agropecuaria del municipio.		



### Proyectos

1. Fortalecer mecanismos de coordinación interinstitucional y con productores organizados para solicitar capacitaciones para la prevención de plagas y enfermedades en la actividad agrícola.
2. Establecer acuerdos de colaboración con Instituciones de Educación Superior e Investigación para el diseño y soporte de programas de capacitación, innovación y producción agrícola sustentable para el desarrollo comunitario.
3. Fomentar la capacitación y asistencia técnica a productores para incrementar los rendimientos por unidad de superficie con estrategias agroecológicas.
4. Impulsar capacitaciones para mejorar las prácticas sustentables en las actividades agrícolas y mejorar las condiciones de los suelos.
5. Gestionar cursos de capacitación para la mejora de la calidad de ganado para venta o autoconsumo.
6. Establecer un programa de mejora de la producción y conservación de granos y forrajes.
7. Establecer un programa de mejora de agostaderos y producción y conservación de granos y forrajes.
8. Realizar capacitaciones para establecer las buenas prácticas pecuarias en la producción primaria y el procesamiento de alimentos de origen animal para consumo humano, procurando el bienestar animal.
9. Establecer un programa de control, erradicación y seguimiento de enfermedades zoonositarias presentes en las regiones del estado de Oaxaca.

#### 5.4.2. Pesca, acuicultura y turismo.

La pesca y acuicultura son actividades prioritarias y estratégicas en la producción de alimentos para el estado de Oaxaca, el abasto de insumos para la industria, la aportación de divisas y la generación de empleos e ingresos en el medio rural.

Pese a que el municipio está localizado a orillas del Río Mixteco, no existen proyectos referentes a pesca y acuicultura, la actividad principal es la agrícola. En el municipio no existen servicios turísticos. Sin embargo puede convertirse en una zona con potencial para llevar acciones en estos sectores, beneficiando a la población con la generación de empleos.

#### 5.4.3 Infraestructura, comunicaciones y transportes.

Las comunicaciones y los transportes se constituyen en elementos básicos para el desarrollo económico y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y las comunidades.

Para dar atención a la comunidad en general las autoridades municipales cuentan con oficinas, denominadas palacio municipal el cual consta de los siguientes espacios. El palacio municipal está distribuido en 4 oficinas y 2 espacios: 1.- Sindicatura Municipal, 2.- Recepción, 3.- Presidencia Municipal, 4.- Separos, 5.- Baños, 6.- Bodega, 7.-Cancha Techada, 8.- Explanada.



Infraestructura físicas (incluye oficinas), cabe mencionar que las oficinas que tiene el palacio municipal son reducidas y no reúne las características necesarias para brindar los servicios de calidad, es necesaria mayor inversión especialmente en anexos para oficinas y sistemas de cómputo. Maquinaria y Equipos (incluye vehículos). El municipio no cuenta con maquinaria ya que cuando se hacen labores de rastreo de caminos o alguna actividad que requiera maquinaria necesitan rentarla al módulo de maquinaria de Tamazola. El H. Ayuntamiento cuenta con un vehículos es usado como vehículo oficial y como patrulla. Materiales de trabajo y aseo como: cuerdas, barretas, mangueras, cubetas, rastrillos, palas, escobas, basureros, jergas, entre otros para la realización del aseo público.

**Tabla 17. Viviendas particulares de las viviendas habitadas según disponibilidad de servicios: Telecomunicaciones y Transportes.**

Característica generales de las viviendas: Servicios de telecomunicaciones y transportes	Datos
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	6.7 %
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de internet	2.6 %
Porcentaje de viviendas que disponen de teléfono fijo	44.2 %
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de pantalla plana (2015)	20.3 %
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de celular	34.9 %
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de televisión de paga	65.8 %
Disponibilidad de bienes: Automóvil o camioneta	40.9 %
Disponibilidad de bienes: Motocicleta o motoneta	5.9 %
Disponibilidad de bienes: Bicicleta como medio de transporte	10.4 %

Fuente: INEGI, 2020.

Respecto de la viviendas habitadas según disponibilidad en telecomunicaciones y transportes, el 7.6 % de las viviendas disponen de computadora, el 2.6 % disponen de internet, el 44.2 % cuentan con teléfono, el 20.3 % en 2015 disponen de pantalla plana, el 34.9 % disponen de celular, el 65.8 % disponen de televisión de paga; el 40.9 % cuentan o automóvil o camioneta, el 5.9 % cuentan con motocicleta o motoneta, el 10.4 % cuentan con bicicleta como medio de transporte.

## 5.5 Eje V. Municipio Sustentable.

Oaxaca es el estado que registra la mayor biodiversidad en el país. De las 22,350 especies de plantas conocidas en México, 8,400 se encuentran ahí. Tiene un total de 1,431 especies de vertebrados terrestres (incluyendo aves, mamíferos reptiles y anfibios), lo que equivale al 50% de las especies presentes en el país (WWF).

La relación que existe entre las sociedades rurales y su entorno, se da en un marco de respeto, impera la virtuosa presencia y manifestación del sistema de creencias, manejo y uso de los recursos naturales, sin embargo, también es cierto, que el uso

desmedido de éstos a lo largo de los años realizando prácticas nocivas como la tala, la compra venta de especies silvestres, la deforestación, la contaminación, entre otros, han deteriorado el entorno natural. Administrar y aprovechar eficientemente los recursos naturales, regidos por la sustentabilidad; se pueden obtener beneficios socioculturales y económicos para ello es importante implementar acciones de fortalecimiento y preservación del medio ambiente y los seres vivos que dependen de su continuidad.

### 6.5.1 Medio ambiente y biodiversidad

El cuidado del medio ambiente como elemento base del desarrollo sustentable, ha exigido cada vez en mayor grado, previa consulta y consenso, de la acción coordinada entre Gobierno y sociedad. La posibilidad de crecimiento económico y social de la población está vinculada al manejo y aprovechamiento integral de los recursos naturales así como el empleo de energías renovables.

#### 6.5.1.1 Diagnóstico

El uso de suelo en el territorio municipal se describe de la siguiente manera, se tiene una superficie total de 5,414 hectáreas, de las cuales el 54.46% corresponde al tipo de vegetación selva baja espinosa caducifolia, 3.62% corresponde a bosque de encino, 39.10% son destinadas para la agricultura y la zona urbana ocupa el 2.82%.

INEGI (2016) señala que la mayoría de las especies de esta selva vegetal están desnudas durante períodos prolongados en la temporada seca; solo *Ebanopsis ebano*, una de las especies dominantes, queda sin hojas durante un lapso muy corto. Los componentes de estas selvas miden de 8 a 10 m de alto, sólo eventualmente llegan a alcanzar 12 m. Muchas de las especies más abundantes son leguminosas con ramas espinosas. Aparte del estrato arbóreo, se encuentran un estrato arbustivo de 2 a 4 m de alto, bien desarrollado, pero falta casi completamente el estrato herbáceo.

Entre las especies vegetales más importantes que predominan en la selva baja espinosa caducifolia, se localizan: *Acacia cornígera*, *Opuntia sp.*, *Stenocereus sp.*, *Crescentia cujete* (jicara), *Randia aculeata* (cruceto), *Phyllostylon brasiliense* (cerón), *Cercidium sp.* (palo verde), *Ebanopsis ebano* (éban), *Haematoxylon brasiletto* (Brasil, palo de Brasil), *Caesalpinia sp.* (casalote, iguanero), *Pithecellobium dulce* (chukum, guamúchil), *Ziziphus* (amole, limoncillo), *Prosopis sp.* (mezquite), *Prosopis juliflora*, *Crescentia alata* (cuatecomate), *Acacia pringlei*, *Bumelia laetenirens*, *Bursera simaruba* (copal), *Esenbeckia berlandieri*, *Ficus sp.*, *Achatocarpus nigricans*, *Sideroxylon verruculosum*, *Cephalocereus palmeri*, *Colubrina reclinata*, *Croton glabellus*, *Karwinskia humboldtiana*, *Morisonia americana*, *Phyllanthus micranthus*, *Psidium ehrenbergii*, *Trichilia havanensis*, *Yucca treculenana*, *Zanthoxylum fagara*, *Bromelia pinguin*, *Cercidium praecox* (palo mentecoso). Diverseos tipos de copales como: *Bursera odorata*, *Bursera submoniliformis*, *Bursera morelensis*, *Bursera aloexylon*; *Cytocarpa procera* (chupandía), *Amphipterygium adstringens*, *Ceiba parviflora*, *Cassia emerginata*, *Pseudosmodingium multilolium*, *Gyrocarpus jatrophifolius* y *Cercidium floridum*. (INEGI, 2016).



CONABIO, señala que algunos de los mamíferos que habitan estas selvas secas son brazo fuerte (*Tamandua mexicana*), armadillo (*Dasyopus novemsinctus*), mapache (*Procyon lotor*), comadreja (*Mustela frenata*), tejón (*Nasua narica*), sobresaliendo el venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), jaguarundi (*Herpailerus yagouaroundi*), ocelote (*Leopardus pardalis*), puma (*Puma concolor*), jaguar (*Panthera onca*), coyote (*Canis latrans*) y pecarí de collar (*Tayassu tajacu*). Entre las aves encontramos guacamaya verde (*Ara militaris*), varias cotorras y pericos, el trogón citrino (*Trogon citreolus*), cacique mexicano (*Cacicus melanicterus*), también cojolitas (*Penelope purpurascens*) y chachalaca pálida (*Ortalis poliocephala*). De los reptiles sobresalen la iguana verde (*Iguana iguana*) y la iguana negra (*Ctenosaura pectinata*), el lagarto de chaquira (*Heloderma horridum*), las tortugas casquito (*Kinosternon integrum*), culebras y víboras como la boa (*Boa constrictor*) y las coralillo (*Micrurus spp.*).

5.5.1.2 Problemática identificada. Medio ambiente y biodiversidad.

PROBLEMA	CAUSA	PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>No existen acciones para la conservación del medio ambiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay programas de continuidad a favor del medio ambiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear un programa de conservación.</li> </ul>

5.5.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo ES5 Impulsar el desarrollo a través de la promoción de una cultura ambiental fomentando la participación comunitaria.	Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	<b>ODS</b>	
	Contribución Directa 15	Contribución Indirecta 13
Estrategia ES5.1 Eficientar acciones que promuevan el uso sustentable de los recursos naturales, la para la preservación del medio ambiente.	<b>METAS</b>	
	15.3, 15.4, 15.5	13 b, 13.2, 13.3,
Líneas de acción ES5.1.1 Implementar programas de manejo para la conservación y recuperación de áreas degradadas en el municipio.		
Proyectos		
1. Realizar campañas de promoción para la conservación de los recursos naturales a través de proyectos recreativos, culturales y educativos.		
2. Gestionar recursos para la implementación de actividades para la restauración, conservación y/o mantenimiento de cuerpos de agua con problemas de contaminación.		
3. Impulsar capacitaciones para el manejo sustentable de los recursos hídricos como para uso agropecuario, para garantizar la continuidad de los cuerpos de agua.		



4. Implementar un programa de cosecha de agua de lluvia en la población.
5. Impulsar un programa de educación ambiental entre la ciudadanía para proteger y conservar los recursos naturales.
6. Promover campañas para la sensibilización ambiental a través del cuidado del agua, la separación de residuos sólidos urbanos y la reducción de la generación de desechables.
7. Establecer convenios de colaboración con instituciones educativas que permitan fortalecer la educación ambiental, aprovechando la infraestructura y el personal que existe en las instituciones de la población.
8. Promover la formación de comités ecológicos en las instituciones educativas para realizar acciones y proyectos en materia de educación ambiental.

### 5.5.2 Desarrollo forestal

Dentro de la gran diversidad biológica que enriquece a Oaxaca se encuentran todas las formaciones forestales de su territorio, tan extensas que le permiten ocupar el tercer lugar nacional con mayor superficie arbolada, 6.3 millones de hectáreas, lo que representa 67% del total de la superficie del estado, a su vez, en esta superficie están presentes las 11 formaciones forestales existentes a nivel nacional (SEMARNAT, 2014).

En cuanto a su tenencia, aproximadamente 80% de estos bosques son propiedad social, bajo el cuidado de comuneros y ejidatarios, en su mayor parte indígenas; además, de las 274 comunidades campesinas que poseen bosques, 215 cuentan con un programa de manejo forestal autorizado, y de éstas, 79 han instalado su propia empresa forestal comunitaria, cuyos excelentes resultados silvícolas y económicos han hecho que se les catalogue como de primer nivel.

#### 5.5.1.2 Diagnóstico

De acuerdo a la información generada en los talleres participativos y transectos comunitarios, las características físicas del municipio, el tipo de suelos, clima y vegetación, el aprovechamiento forestal es escaso, el uso más común que se le da a las especies de la Selva baja y del bosque de encino en forma de leña, que corresponde al 80% para el aprovechamiento doméstico para la preparación de alimentos y el 20 % para actividades de construcción. Existe también la intención de la población de implementar acciones de reforestación en la demarcación territorial con la finalidad de preservar los recursos naturales.

#### 5.5.2.1 Problemática identificada. Desarrollo forestal.

PROBLEMA	CAUSA	PROPUESTAS
Hay muchas áreas sin vegetación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de asesoría.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un programa de reforestación.</li> </ul>



5.5.2.2 *Objetivos, estrategias y líneas de acción.*

Objetivo ES5. Implementar acciones de rehabilitación, reforestación y protección de la zona de bosque de encino y selva baja del municipio evitar la degradación de los ecosistemas forestales.	Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	<b>ODS</b>	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
	15	13
Estrategia ES5.1 Impulsar acciones para la conservación de los recursos naturales en el municipio.	<b>METAS</b>	
	15.3, 15.4, 15.5	13.2, 13.3, 13b
Líneas de acción ES 5.1.1 Reducir el deterioro de los recursos forestales que posee el municipio.		
Proyectos		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar e implementar un Programa Estatal de Prevención y Combate de Incendios Forestales.</li> <li>2. Impulsar reuniones para la organización, planeación y desarrollo forestal Comunitario.</li> <li>3. Implementar un programa de reforestación con especies nativas, para la preservación de los recursos naturales.</li> </ol>		

5.5.3 Residuos sólidos.

La generación de residuos sólidos urbanos es uno de los fenómenos que más impacto tiene sobre el medio ambiente, esto se debe, sobre todo, a la creciente demanda que tienen las sociedades modernas para satisfacer sus necesidades dichos residuos son arrojados al medio ambiente, en basureros o tiraderos municipales sin que reciban un manejo adecuado, generando problemas de salud en la población.

Los residuos depositados sin tratamiento previo contaminan aire, agua y suelos, generando con ello escurrimientos dañinos, como lixiviados que se originan a través de la descomposición de materia orgánica en combinación con diversos compuestos químicos, contaminando a su paso, suelos y agua superficiales y/o subterráneas.

5.5.3.1 *Diagnóstico*

El H. Ayuntamiento brinda el servicio de recolección de basura que abarca al 100% de las viviendas a fin de mantener en condiciones de sanidad a toda la población, en algunos lugares la basura se quema en los solares o se deposita en barrancas de manera clandestina. A pesar de esta medida de recolección es necesario implementar para el manejo integral de los residuos sólidos el basurero se encuentra a 3 Km. de distancia de la cabecera municipal.



5.5.3.2 Problemática identificada. Residuos Sólidos.

PROBLEMA	CAUSA	PROPUESTAS
Basura	<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay información para el manejo de la basura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear un plan para el tratamiento de la basura.</li> </ul>

5.5.3.2 Objetivos, estrategia y líneas de acción.

Objetivo ES5. Fomentar acciones para una cultura de educación ambiental comunitaria y la emisión en la reducción de residuos en el municipio.

Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

**ODS**

Contribución Directa	Contribución Indirecta
13	15

Estrategia ES5.1 implementar el manejo integral de los residuos sólidos, para impulsar la separación y clasificación de la basura en el municipio.

**METAS**

13.2, 13.3, 13 b	15.3, 15.4, 15.5
------------------	------------------

Líneas de acción ES5.1.1

Ejecutar un programa para el manejo integral de residuos sólidos urbanos.

Proyectos

1. Elaborar un programa para el apoyo técnico para el manejo de residuos sólidos urbanos en el municipio con la finalidad de dar su tratamiento adecuado.
2. Promover la implementación de actividades alternativas para evitar la generación de residuos y con ello prolongar la vida útil del tiradero municipal.

5.5.5 Ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial es una herramienta valiosa e indispensable para la planeación y gestión de un gobierno eficiente. En este entendido, Oaxaca tiene la necesidad de generar mayor desarrollo a partir de los principios de una política de Estado sustentable, basada en un marco legal e institucional que permita un proceso de planeación territorial ordenado y participativo, que a su vez articule los diversos componentes sociales, culturales, económicos, urbanos, regionales y políticos para lograr el desarrollo sustentable desde una perspectiva integral, con un procedimiento articulado, participativo y concertado de los diferentes agentes del territorio (PED, 2016).

5.5.5.1 Diagnóstico

El municipio de San Nicolás Hidalgo cuenta con una superficie de 11.64 km<sup>2</sup>, y solo dos localidades la cabecera municipal y una agencia de policía municipal. En lo que respecta a los asentamientos humanos de la agencia y cabecera municipal cuentan con los servicios básicos como energía eléctrica, agua potable, servicio de teléfono, de salud y educación.



A la fecha no se ha realizado un plan de ordenamiento territorial, debido a que no se le ha dado la importancia debida, asimismo se requiere la implementación y funcionamiento del comité de protección civil, para evitar realizar construcciones en zonas de riesgo y zonas que pongan en peligro a la sociedad civil.

5.5.5.2 Problemática identificada. Ordenamiento territorial.

PROBLEMA	CAUSA	PROPUESTAS
No se tiene conocimiento o certeza en torno a sus recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se tiene un estudio o documento donde se dé a conocer a la población de forma clara los recursos naturales con que la comunidad cuenta y en que proporciones, así como sus alternativas de aprovechamiento local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un estudio de ordenamiento territorial en la comunidad.</li> </ul>

5.5.5.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo ES1. Contar con un instrumento que facilite la identificación, administración, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales como medio de desarrollo local municipal.	Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	<b>ODS</b>	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
	13	15
Estrategia ES1.1. Gestionar ante las instancias correspondientes la elaboración de un documento rector para el aprovechamiento de los recursos naturales del municipio.	<b>METAS</b>	
	13.2, 13.3, 13 b	15.3, 15.4, 15.5
Líneas de acción ES 1.1.1. Promover proyectos estratégicos sustentables con inversión pública y privada.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Elaborar el plan de ordenamiento territorial.</li> <li>Diseñar políticas, programas y proyectos que permitan aplicar instrumentos que regulen el manejo sustentable de los recursos naturales, para mejorar la calidad de vida en los asentamientos humanos.</li> <li>Instrumentar con los ayuntamientos, mecanismos de gestión del ordenamiento territorial y desarrollo urbano, generando planes y programas armónicos con su marco jurídico y la conformación de equipos técnicos garantes de su aplicación.</li> </ol>	



## 6. EJES TRANSVERSALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

El plan municipal de desarrollo se divide en tres ejes transversales y cinco ejes sectoriales presentes en el Plan Estatal de Desarrollo, mismo que se alinea al Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de México y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas

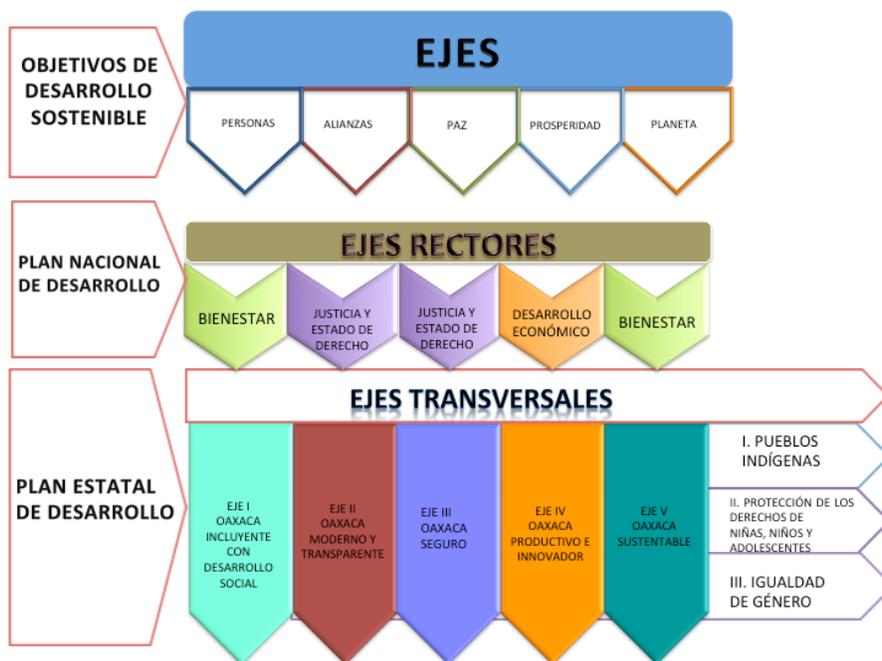


Figura 5. Relación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Nacional y Estatal de Desarrollo. Fuente: Elaboración propia.

### 6.1 Eje Transversal I

#### 6.1.1 Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes

El reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos modifica la relación de la sociedad e instituciones hacia ellas y ellos, debido a que obliga a la garantía de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales a través del diseño e implementación de políticas públicas acordes.

De acuerdo a la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, en el Artículo 2. Para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades realizarán las acciones y tomarán medidas, de conformidad con los principios establecidos en la presente Ley. Para tal efecto, deberán:

- I. Garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno;
- II. Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, y
- III. Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.

El interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes. Cuando se presenten diferentes interpretaciones, se elegirá la que satisfaga de manera más efectiva este principio rector.

Cuando se tome una decisión que afecte a niñas, niños o adolescentes, en lo individual o colectivo, se deberán evaluar y ponderar las posibles repercusiones a fin de salvaguardar su interés superior y sus garantías procesales. Las autoridades de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus competencias, deberán incorporar en sus proyectos de presupuesto la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas por la dicha Ley.

En este sentido como parte importante de la población las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo a la Ley establece lo siguiente:

Artículo 6. Para efectos del artículo 2 de esta Ley, son principios rectores, los siguientes:

- I. El interés superior de la niñez;
- II. La universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad e integralidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como en los tratados internacionales;
- III. La igualdad sustantiva;
- IV. La no discriminación;
- V. La inclusión;
- VI. El derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
- VII. La participación;
- VIII. La interculturalidad;
- IX. La corresponsabilidad de los miembros de la familia, la sociedad y las autoridades;
- X. La transversalidad en la legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales;
- XI. La autonomía progresiva;



- XII. El principio pro persona;
- XIII. El acceso a una vida libre de violencia, y
- XIV. La accesibilidad.

En el título segundo de los Derechos de niñas, niños y adolescentes establece en Artículo 13. Para efectos de la presente Ley son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

- I. Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo;
- II. Derecho de prioridad;
- III. Derecho a la identidad;
- IV. Derecho a vivir en familia;
- V. Derecho a la igualdad sustantiva;
- VI. Derecho a no ser discriminado;
- VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
- VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
- IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
- X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
- XI. Derecho a la educación;
- XII. Derecho al descanso y al esparcimiento;
- XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
- XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
- XV. Derecho de participación;
- XVI. Derecho de asociación y reunión;
- XVII. Derecho a la intimidad;
- XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
- XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y
- XX. Derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas necesarias para garantizar estos derechos a todas las niñas, niños y adolescentes sin discriminación de ningún tipo o condición. La protección de los derechos de la niñas, niños y adolescentes, se refiere a la obligación del Estado de adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas requeridas, así como políticas, programas sociales y acciones que proporcionen la asistencia necesaria y los mecanismos de prevención y atención a toda forma de violencia, abuso, explotación económica y sexual, discriminación, negligencia o malos tratos.

En Oaxaca operan diversas Instancias estatales que garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de este importante sector, que pueden orientar a los gobiernos municipales en la creación y operación de sus pares locales y trabaja de manera coordinada.



### 6.1.2 Diagnóstico

De acuerdo a información referida en INEGI 2020, se identifica el total de población de niños, niñas y adolescentes, es de 396 siendo el 37.96% de la población total municipal, haciéndose la clasificación respectiva en niños de 0-9 años 186 (46.96%), de los cuales el 45.69% son niñas y el 54.31% a niños; en lo que respecta a adolescentes se contabilizaron 210 (100%), siendo de este total el 59.52% niñas y el 40.48% niños.

En este sentido en el municipio de San Nicolás Hidalgo, a través de actividades de diagnóstico participativo de identificaron las siguientes problemáticas, que afectan a este importante sector de la población. Existe una gran preocupación por el alto índice de adicciones en la población infantil y adolescente, por lo que impera la necesidad de emplear acciones que coadyuven a reducir gran problema social. La instancia local que hace valer los derechos del sector infantil y juvenil, es la Procuraduría municipal de Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, un órgano específico imprescindible, para velar por los derechos y brindar la protección y acompañamiento para quienes se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad; dependiente del DIF Municipal como instancia rectora. Para procurar el bienestar y la integridad de la población infantil y adolescente del municipio de San Nicolás Hidalgo. Este organismo a nivel Estatal está regido por la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (PRODENNAO), dependiente el DIF Estatal.

Así mismo, puede coordinar acciones con la Secretaría Estatal del Sistema Integral para la Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes (SESIPINNA) la instancia Estatal, que a nivel nacional es, Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), diseñado para la alineación, transversalización, diseño e implementación de la política pública con perspectiva de derechos humanos de la infancia y adolescencia en los órganos, entidades, mecanismos, instancias, leyes, normas, políticas, servicios y presupuestos a nivel nacional, local y municipal para respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes; y reparar el daño ante la vulneración de los mismos.

#### 6.1.2.2 Problemática identificada.

PROBLEMA	CAUSA	PROPUESTAS
Alcoholismo y drogadicción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poca orientación educativa.</li> <li>• Pérdida de valores.</li> <li>• Poco interés desde el seno familiar.</li> <li>• Embarazo adolescente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas para la de prevención de adicciones</li> <li>• Apertura de instancias municipales</li> <li>• Campañas de difusión de los programas de salud reproductiva</li> </ul>



6.1.1.2 *Objetivos, estrategias y líneas de acción.*

<p>Objetivo ET1. Garantizar el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio de San Nicolás Hidalgo, para asegurar su bienestar.</p>	<p>Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>	
	<p><b>ODS</b></p>	
	<p>Contribución Directa</p>	<p>Contribución Indirecta</p>
	<p><b>10</b></p>	<p><b>4</b></p>
<p>Estrategia ET1.1  Preservar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio de San Nicolás Hidalgo.</p>	<p><b>METAS</b></p>	
	<p><b>10.2, 10.3</b></p>	<p><b>4.1, 4.2</b></p>
<p>Líneas de acción ET1.1.1 Establecer un programa integral para la protección del interés superior de la niñez en coordinación con diversas instancias locales, estatales y federales.</p>		
<p>Proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer la Procuraduría Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</li> <li>2. Realizar campañas de difusión masiva de los Derechos y obligaciones de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>3. Realizar talleres con el personal del Ayuntamiento para la sensibilización de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</li> <li>4. Implementar campañas para hacer valer el interés superior de la niñez ante situaciones de vulnerabilidad o violencia de sus derechos humanos a través de la procuraduría municipal de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>5. Capacitar a los elementos de la corporación de seguridad pública municipal sobre los protocolos de actuación policial, ante delitos contra la población infantil y adolescente.</li> </ol>		
<p>Objetivo ET2. Establecer acciones para que la población infantil y adolescente se desarrolle en un entorno social y familiar sano.</p>	<p>Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>	
	<p><b>ODS</b></p>	
	<p>Contribución Directa</p>	<p>Contribución Indirecta</p>
	<p><b>1, 3</b></p>	<p><b>11</b></p>
<p>Estrategia ET2.1 Implementar acciones para la atención de la población infantil y adolescente, en la prevención y disminución de los casos de adicciones en este sector de la población.</p>	<p><b>METAS</b></p>	
	<p><b>1.2, 1.3, 3.4, 3.5. 3a,</b></p>	<p><b>11.7</b></p>
<p>Líneas de acción ET2.1.1 Crear un programa interinstitucional para tener una población infantil y juvenil libre de adicciones.</p>		



**Proyectos:**

1. Programar entrenamientos deportivos de diferentes disciplinas para la prevención de adicciones a temprana edad.
2. Establecer talleres de danza, pintura, canto, música, elaboración de artesanías, entre otros, para la prevención de adicciones en la población infantil y juvenil.
3. Realizar talleres sobre primeros auxilios y protección civil a cargo del área de seguridad pública municipal.
4. Convocar a la población infantil y adolescente a realizar actividades de reforestación y/o mantenimiento de los espacios naturales del municipio.

**6.2 Eje Transversal II****6.2.1 Pueblos Indígenas**

El Apartado “B” del Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Federación, los Estados y los Municipios, deberán promover la igualdad de oportunidades de las personas indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de sus derechos y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellas.

Las lenguas son el principal instrumento cultural utilizado para desarrollar y transmitir los conocimientos generados por las personas y la sociedad en su conjunto. En el rubro de la cultura y las lenguas indígenas, en Oaxaca se encuentran asentados 15 pueblos indígenas, también llamados originarios: amuzgo, Cuicateco, Chatino, Chinanteco, chontal, Chocholteco, Huave, Ixcateco, Mazateco, Mixe, Mixteco, Náhuatl, Triqui, Zapoteco y Zoque, además del pueblo negro Afromexicano, en el caso de San Nicolás Hidalgo de acuerdo al INEGI 2020, nos dictamina que la lengua 100% predominante y materna de la comunidad es el español.

La Ley de los pueblos y comunidades indígenas dice en el Artículo 43.- Las autoridades de los municipios y comunidades preservarán el tequio como expresión de solidaridad según los usos de cada pueblo y comunidad indígenas. Los tequios encaminados a la realización de obras de beneficio común, derivados de los acuerdos de las asambleas, de las autoridades municipales y de las comunitarias de cada pueblo y comunidad indígena, podrán ser considerados como pago de contribuciones municipales. En el capítulo VIII. De Desarrollo. Artículo 58.- El Estado procurará activamente eliminar la desigualdad y toda forma de discriminación económica, social y cultural, promoviendo relaciones entre los pueblos y comunidades indígenas y entre ellos y el resto de la sociedad, que descarten todo supuesto de superioridad de un grupo sobre los demás e impulsará la construcción de una sociedad armónica, basada en el respeto a la diversidad política, cultural y lingüística



Artículo 59.- Con respeto a la autonomía municipal, los ayuntamientos dictarán las medidas legales a efecto de que las participaciones federales, los ingresos que se deriven de convenios con el estado y la federación, así como los derivados de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos municipales se distribuyan con un sentido de equidad entre las comunidades que integran sus municipios, considerando sus disponibilidades presupuestales y las necesidades de las mismas. Para la determinación del monto de los recursos a distribuir entre las comunidades a que se refiere el párrafo anterior, los ayuntamientos deberán tomar en cuenta la opinión que al respecto le formulen los Consejos de Desarrollo Municipal constituidos por disposición de la normatividad correspondiente. Artículo 63.- El Estado deberá incluir en forma expresa, en sus programas y planes de desarrollo, los acuerdos que establezca con los pueblos, las comunidades y las asociaciones de comunidades y de municipios de los pueblos indígenas, con pleno respeto a su autonomía.

En el Capítulo IX. Seguridad social y salud. Artículo 65.- El Estado promoverá la ampliación de la cobertura del Sistema Estatal de Salud, aprovechando los beneficios de la medicina tradicional indígena, de acuerdo a las características específicas de cada comunidad. Artículo 66.- Se considera a la medicina tradicional indígena como el conjunto de concepciones, saberes, métodos de prevención, prácticas curativas y medicamentos tradicionales manejados por los médicos o curadores de las diversas comunidades indígenas, y que han sido aprendidos generacionalmente mediante transmisión oral.

### 6.2.1.1 Diagnóstico

En el municipio de San Nicolás Hidalgo no se habla ninguna lengua indígena, los habitantes hablan español, el municipio se encuentra localizado en la región Mixteca. Sin embargo se enfrentan a problemas que dificultan mejorar su calidad de vida. En el caso específico del municipio el 5.6 % de la población se considera afrodescendiente, el 29.54 % se considera indígena, mientras que el 64.8 % no se considera indígena, según datos del INEGI, 2020. Cabe mencionar que este aumento de pérdida de identidad reflejado anteriormente se debe al alto número de población migrante, de acuerdo a INEGI 2020 que marca que únicamente 2.6% de la población migra, en este ejercicio y mediante las mezas de trabajo se logró determinar e identificar que es más de un 40% de población existente que migra en temporada o definitivamente a otros lugares, siendo Estados Unidos el país más atractivo para los migrantes por las opciones de empleo mejor remuneradas.

### 6.2.1.2 Problemática identificada.

PROBLEMA	CAUSA	PROPUESTAS
Desigualdad, marginación y pobreza	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de acceso a programas gubernamentales.</li> <li>Escasa información acerca de las actividades y/o programas del índole federal, estatal y/o municipal.</li> <li>Bajos recursos económicos.</li> <li>Acceso a los servicios básicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campañas de difusión para la difusión al acceso a programas gubernamentales.</li> <li>Talleres de capacitación para el trato intercultural.</li> </ul>



Pérdida del conocimiento tradicional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desinterés de nuevas generaciones.</li> <li>Escaso apoyo para el rescate y conservación de los conocimientos tradicionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar programas de rescate y conservación del conocimiento tradicional.</li> </ul>
--------------------------------------	---	---

6.2.1.3 *Objetivos, estrategias y líneas de acción.*

<p><b>Objetivo ET2</b> Preservar el conocimiento tradicional, comunitario y el intercambio de saberes con acciones a favor de la identidad cultural y el diálogo intercultural del municipio de San Nicolás Hidalgo.</p>	Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	<b>ODS</b>	
	Contribución Directa 1, 2	Contribución Indirecta 4
<p><b>Estrategia ET2.1</b> Promover la inclusión social para reforzar el desarrollo comunitario en San Nicolás Hidalgo.</p>	<b>METAS</b>	
	1.4, 1.5, 2.5	4.5
<p><b>Líneas de acción</b> ET2.1.1 Establecer un programa con enfoque incluyente, para el fortalecimiento de la participación comunitaria y de personas de origen indígena.</p>		
<p><b>Proyectos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Hacer campañas de difusión masiva acerca de las convocatorias para el registro o ingreso a nuevos programas gubernamentales federales, estatales y municipales, en los diferentes sectores de población.</li> <li>Implementar talleres de capacitación dirigido al personal del Ayuntamiento para el trato intercultural y de calidad hacia la población en general.</li> <li>Realizar las gestiones necesarias para dotar los servicios básicos a la población indígena del municipio.</li> </ol>		
<p><b>Estrategia ET2.2</b> Transmitir el intercambio de saberes a las nuevas generaciones acerca de los saberes tradicionales, para revalorizar las costumbres y tradiciones del municipio y la región.</p>	Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	<b>ODS</b>	
	Contribución Directa 1.4, 1.5, 2.5	Contribución Indirecta 4.5
<p><b>Líneas de acción</b> ET2.2.1 Implementar un programa para el rescate, conservación y difusión del conocimiento tradicional local.</p>		
<p><b>Proyectos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Establecer un programa para la conservación del tequio como forma de participación comunitaria.</li> <li>Realizar una investigación para el reconocimiento a las y los curanderos que atienden a la población, a través de la medicina tradicional en sus diferentes especialidades, como yerbateros, parteras, hueseros, entre otros, como parte de la cultura local para la atención de diferentes padecimientos.</li> <li>Realizar el reconocimiento de la cocina tradicional con la comida más emblemática del municipio.</li> </ol>		



4. Realizar una investigación para el reconocimiento de los diferentes métodos de labranza y siembra de los diferentes cultivos que se hacen en el municipio.

### 6.3 Eje Transversal III

#### 6.3.1 Equidad de género

La ley General para la igualdad entre hombre y mujeres señala en diversos artículos lo siguiente, Artículo 2.- Son principios rectores de la presente Ley: la igualdad, la no discriminación, la equidad y todos aquellos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3.- Son sujetos de los derechos que establece esta Ley, las mujeres y los hombres que se encuentren en territorio nacional, que por razón de su sexo, independientemente de su edad, estado civil, profesión, cultura, origen étnico o nacional, condición social, salud, religión, opinión o discapacidad, se encuentren con algún tipo de desventaja ante la violación del principio de igualdad que esta Ley tutela.

La trasgresión a los principios y programas que la misma prevé será sancionada de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y, en su caso, por las Leyes aplicables de las Entidades Federativas, que regulen esta materia.

En el Capítulo Segundo del Gobierno Federal, señala: Artículo 12.- Corresponde al Gobierno Federal: I. Conducir la Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres; II. Elaborar la Política Nacional en Materia de Igualdad, a fin de cumplir con lo establecido en la presente Ley; III. Diseñar y aplicar los instrumentos de la Política Nacional en Materia de Igualdad garantizada en esta Ley; IV. Coordinar las acciones para la transversalidad de la perspectiva de género, así como crear y aplicar el Programa, con los principios que la ley señala; V. Garantizar la igualdad de oportunidades, mediante la adopción de políticas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas; VI. Celebrar acuerdos nacionales e internacionales de coordinación, cooperación y concertación en materia de igualdad de género; VII. Incorporar en los Presupuestos de Egresos de la Federación la asignación de recursos para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad, y VIII. Los demás que esta Ley y otros ordenamientos aplicables le confieren. Artículo 13.- Las autoridades de los tres órdenes de gobierno tendrán a su cargo la aplicación de la presente Ley, sin perjuicio de las atribuciones que les correspondan.

El Capítulo Tercero de los Estados y el Distrito Federal, señala: Artículo 14.- Los Congresos de los Estados, con base en sus respectivas Constituciones, y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con arreglo a su Estatuto de Gobierno, expedirán las disposiciones legales necesarias para promover los principios, políticas y objetivos que sobre la igualdad entre mujeres y hombres prevén la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Ley.



Artículo 15.- Corresponde a las y los titulares de los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal: I. Conducir la política local en materia de igualdad entre mujeres y hombres; I.I Bis. Incorporar en los presupuestos de egresos de la entidad federativa y del Distrito Federal, la asignación de recursos para el cumplimiento de la política local en materia de igualdad; Crear y fortalecer los mecanismos institucionales de promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres, mediante las instancias administrativas que, se ocupen del adelanto de las mujeres en los Estados y el Distrito Federal; II. Elaborar las políticas públicas locales, con una proyección de mediano y largo alcance, debidamente armonizadas con los programas nacionales, dando cabal cumplimiento a la presente Ley, y III. Promover, en coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal la aplicación de la presente Ley.

El Capítulo Cuarto de los Municipios, señala: Artículo 16.- De conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y las leyes locales de la materia, corresponde a los Municipios: I. Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas Nacional y locales correspondientes; II. Coadyuvar con el Gobierno Federal y con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres; III. Proponer al Poder Ejecutivo de la entidad correspondiente, sus necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad; IV. Diseñar, formular y aplicar campañas permanentes de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo a la región, en las materias que esta Ley le confiere. El contenido de la publicidad gubernamental o institucional a través de la cual se difundan las campañas a que se refiere esta fracción, deberá estar desprovisto de estereotipos establecidos en función del sexo de las personas. V. Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.

Por su parte la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

ARTÍCULO 4.- Los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales son: I. La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; II. El respeto a la dignidad humana de las mujeres; III. La no discriminación, y IV. La libertad de las mujeres.

ARTÍCULO 6. Los tipos de violencia contra las mujeres son: I. La violencia psicológica. Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio; II. La violencia física.- Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas; III. La violencia patrimonial.- Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales,



bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima; IV. Violencia económica.- Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral; V. La violencia sexual.- Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y VI. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

**ARTÍCULO 7.-** Violencia familiar: Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

**ARTÍCULO 8.** Los modelos de atención, prevención y sanción que establezcan la Federación, las entidades federativas, la Ciudad de México y los municipios son el conjunto de medidas y acciones para proteger a las víctimas de violencia familiar, como parte de la obligación del Estado, de garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Para ello, deberán tomar en consideración: I. Proporcionar atención, asesoría jurídica y tratamiento psicológico especializados y gratuitos a las víctimas, que favorezcan su empoderamiento y reparen el daño causado por dicha violencia; II. Brindar servicios reeducativos integrales, especializados y gratuitos al Agresor para erradicar las conductas violentas a través de una educación que elimine los estereotipos de supremacía masculina, y los patrones machistas que generaron su violencia; III. Evitar que la atención que reciban la Víctima y el Agresor sea proporcionada por la misma persona y en el mismo lugar. En ningún caso podrán brindar atención, aquellas personas que hayan sido sancionadas por ejercer algún tipo de violencia; IV. Evitar procedimientos de mediación o conciliación, por ser inviables en una relación de sometimiento entre el Agresor y la Víctima; V. Favorecer la separación y alejamiento del Agresor con respecto a la Víctima, y VI. Favorecer la instalación y el mantenimiento de refugios para las víctimas y sus hijas e hijos; la información sobre su ubicación será secreta y proporcionarán apoyo psicológico y legal especializados y gratuitos. Las personas que laboren en los refugios deberán contar con la cédula profesional correspondiente a la especialidad en que desarrollen su trabajo. En ningún caso podrán laborar en los refugios personas que hayan sido sancionadas por ejercer algún tipo violencia.

**ARTÍCULO 9.-** Con el objeto de contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres dentro de la familia, los Poderes Legislativos, Federal y Locales, en el respectivo ámbito de sus competencias, considerarán: I. Tipificar el delito de violencia familiar, que incluya como elementos del tipo los contenidos en la definición prevista en



el artículo 7 de esta ley; II. Establecer la violencia familiar como causal de divorcio, de pérdida de la patria potestad y de restricción para el régimen de visitas, así como impedimento para la guarda y custodia de niñas y niños; III. Disponer que cuando la pérdida de la patria potestad sea por causa de violencia familiar y/o incumplimiento de obligaciones alimentarias o de crianza, no podrá recuperarse la misma, y IV. Incluir como parte de la sentencia, la condena al Agresor a participar en servicios reeducativos integrales, especializados y gratuitos.

En el capítulo de la Distribución de Competencias en Materia de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra Las Mujeres ARTÍCULO 40. Señala: La Federación, las entidades federativas, la Ciudad de México y los municipios, coadyuvarán para el cumplimiento de los objetivos de esta ley de conformidad con las competencias previstas en el presente ordenamiento y demás instrumentos legales aplicables.

En la Sección Décima Segunda. De los Municipios Sección recorrida (antes Sección Décima) ARTÍCULO 50.- Corresponde a los municipios, de conformidad con esta ley y las leyes locales en la materia y acorde con la perspectiva de género, las siguientes atribuciones: I. Instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres; II. Coadyuvar con la Federación y las entidades federativas, en la adopción y consolidación del Sistema; III. Promover, en coordinación con las entidades federativas, cursos de capacitación a las personas que atienden a víctimas; IV. Ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento del Programa; V. Apoyar la creación de programas de reeducación integral para los agresores; VI. Promover programas educativos sobre la igualdad y la equidad entre los géneros para eliminar la violencia contra las mujeres; VII. Apoyar la creación, operación o el fortalecimiento de refugios para las víctimas, sus hijas e hijos de acuerdo con las condiciones establecidas en el Capítulo V de la presente Ley; VIII. Participar y coadyuvar en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres; IX. Llevar a cabo, de acuerdo con el Sistema, programas de información a la población respecto de la violencia contra las mujeres; X. Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia, y XI. La atención de los demás asuntos que en materia de violencia contra las mujeres que les conceda esta ley u otros ordenamientos legales.

Ante la Ley hombres y mujeres tienen los mismos derechos y obligaciones, ambos poseen la misma capacidad de realizar cualquier actividad o función en la vida cotidiana de la comunidad. Se reconoce a cada uno por algunas características y aptitudes que a lo largo del tiempo, han adoptado para realizar diversas funciones. El hombre ha sido el proveedor del hogar, y la mujer se ha dedicado a la crianza de los hijos y al cuidado del hogar, sin embargo, por diversos factores, la mujer se ha ido posicionando, al cumplir con éxito, roles fuera del seno familiar y a la vez que demuestran, la capacidad de solventar las necesidades de un hogar o las propias.



### 6.3.1.1 Diagnóstico

En varios sectores la mujer se le ha discriminado, por creer que tiene nula capacidad para desempeñarse exitosamente en encomiendas distintas de los quehaceres domésticos, sin embargo poco a poco habrá las mismas oportunidades de desarrollo y laborales de manera equitativa e igualitaria para hombre y mujeres.

El papel de la mujer es fundamental en el desarrollo familiar y comunitario, esto determinado de acuerdo al histórico de crecimiento poblacional de 1990 a 2020, donde se ha identificado si bien un crecimiento poblacional en tendencia mayoritaria de las mujeres, siendo el dato poblacional más actualizado de 544 (52.15%) mujeres en relación a 499 (47.85%) hombres de acuerdo al INEGI 2020, lo cual indica que es de vital importancia procurar y preservar un entorno óptimo para mantener las condiciones adecuadas, para el ejercicio de sus actividades, fuera y dentro del hogar. En el contexto de productividad municipal tenemos que del total de población el 24.2% es población económicamente activa, de ahí el 26.5% está representado por población femenina y el 73.5% corresponde a población masculina, en lo que respecta a población ocupada en el municipio se tiene que el 89.2% del total de población se encuentra ocupada incluyéndose actividades económicas, del hogar entre otras, de lo anterior el 86,7% corresponde a hombres y 13.13% a mujeres. Es por ello que el municipio de San Nicolás Hidalgo fortalecerá este sector a través de diversas acciones.

Como se puede observar en el párrafo anterior en el municipio más del 50 % de la población está representado por el sector femenino, lo que hace más indispensable la suma de esfuerzos por lograr la igual de género en los diversos aspectos políticos, sociales, económicos y culturales. De la cual el propósito más importante para la administración municipal es el compromiso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, hacer valer la equidad de género.

En el municipio las mujeres ocupan cargos representativos generalmente solo a nivel de comités, sin embargo, hace falta transitar hacia la perspectiva de género en este aspecto, en el actual ayuntamiento la regiduría de educación está a cargo de una mujer como funcionario público, por lo cual se va a trabajar para sentar las bases y hacer posible una mayor participación de las mujeres en futuras administraciones. Actualmente contamos con una mujer como presidenta municipal, lo cual abre la brecha a la perspectiva de género, hemos dado un paso, en depositar las riendas del municipio en una mujer. La igualdad de género no es solo incluir a mujeres en los cargos, si no que darle la oportunidad de desempeñarse en trabajos, nuevos cargos, pero sobre todo garantizar el respeto a los derechos humanos.



6.3.1.1 Problemática identificada. Equidad de Género.

PROBLEMA	CAUSA	PROPUESTAS
Desigualdad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dependencia económica</li> <li>• Falta de oportunidades laborales para las mujeres</li> <li>• Ocupa la mayor parte de su tiempo en las labores del hogar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar al personal del Ayuntamiento sobre perspectiva de género, diferentes tipos de violencia, discriminación y desigualdad.</li> </ul>
Violencia intrafamiliar y de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adicciones</li> <li>• Pérdida de valores</li> <li>• Desvalorización del papel de la mujer en la sociedad</li> <li>• No existe una instancia municipal que oriente a la población, en caso de violencia contra la mujer.</li> <li>• Temor a denunciar</li> <li>• Bajos recursos económicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a la corporación de seguridad pública municipal.</li> <li>• Crear la Instancia Municipal de la Mujer.</li> <li>• Talleres de defensa personal.</li> </ul>
Pobreza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pandemia</li> <li>• Costos variables de la canasta básica</li> <li>• Diversos gastos del hogar</li> </ul>	Talleres ocupacionales Programas de apoyo alimentario para niños de 0 a 5 años de edad.

6.3.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

<b>Objetivo ET3.</b> Implementar una política municipal de igualdad entre mujeres y hombres, acorde a la política nacional y estatal, con enfoque incluyente, para erradicar la violencia de género en el municipio.	Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	<b>ODS</b>	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
	5	1
<b>Estrategia ET3.1</b> Coadyuvar a eliminar la desigualdad y violencia de género en al municipio.	<b>METAS</b>	
	5.1, 5.2, 5.3, 5.4,	1.2, 1.3, 1.4, 1.5
<b>Líneas de acción</b> ET3.1.1 Establecer un programa municipal para la prevención de la violencia contra la mujer por razón de género.		
<b>Proyectos:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar campañas de difusión los derechos de las mujeres y los diferentes tipos de violencia en el municipio de San Nicolás Hidalgo.</li> <li>2. Realizar capacitaciones sobre perspectiva de género, discriminación y desigualdad al personal del Ayuntamiento.</li> <li>3. Realizar talleres de capacitación sobre los diferentes tipos de violencia contra la mujer, al personal del Ayuntamiento.</li> <li>4. Realizar pláticas dirigidas a las mujeres sobre derechos humanos y los tipos de violencia de género.</li> <li>5. Realizar campañas de difusión masiva de los números de emergencia, así como las instancias de atención inmediata a delitos contra la mujer por razón de género.</li> </ol>		



<b>Estrategia ET3.2</b> Contar con una corporación de seguridad pública municipal capacitada en materia de equidad e igualdad de género.	Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	<b>METAS</b>	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
	5.1, 5.4, 5.5, 5c	1.2, 1.3, 1.4, 1.5

**Líneas de acción**

ET3.2.1 Fortalecer la actuación de la corporación de seguridad pública municipal como primer respondiente ante delitos contra las mujeres por razón de género.

**Proyectos:**

1. Capacitar a la corporación de seguridad pública municipal sobre Derechos Humanos y los diferentes tipos de violencia contra las mujeres.
2. Capacitar a la corporación de seguridad pública municipal sobre la actuación y protocolo policial como primer respondiente, ante casos de violencia contra las mujeres por razón de género.
3. Implementar un programa para brindar atención y orientación oportuna ante casos de violencia de género en cualquiera de sus tipos a las mujeres víctimas de delitos por razón de género.

<b>Estrategia ET3.3</b> Potencializar el desarrollo integral de las mujeres del municipio para procurar su bienestar y mejorar su calidad de vida en un ambiente libre de violencia de género.	Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	<b>METAS</b>	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
	5.1, 5.6, 5b, 5c	1.2, 1.3, 1.4, 1.5

**Líneas de acción**

ET3.3.1 Favorecer al bienestar de las mujeres al fortalecer sus habilidades y capacidades para mejorar su calidad de vida.

**Proyectos:**

1. Implementar talleres ocupacionales como cocina, corte y confección, cultura de belleza, entre otros, como una opción para generar fuentes de ingreso alternas a cargo de las diferentes áreas administrativas y operativas del Ayuntamiento.
2. Realizar cursos de defensa personal a las mujeres del municipio, con la finalidad de salvaguardar su integridad.
3. Implementar actividades deportivas para que las mujeres, puedan acudir a mejorar su condición de salud y su calidad de vida.
4. Impartir pláticas sobre salud reproductiva y planificación familiar a las mujeres del municipio.



## 7. Programación y presupuestación

Núm.	TEMA	EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	RECURSOS APROXIMADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Finanzas Públicas	EJE II. Municipio Transparente y moderno	Implementar el 2% PRODIM.	2022-2024	Regiduría de Hacienda	\$ 49, 985.6	FISM-DF
2	Finanzas Públicas	EJE II. Municipio Transparente y moderno	Operar el 3% de Gastos Indirectos.	2022-2024	Regiduría de Hacienda	\$ 74, 978.4	
3	Acceso a la alimentación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Construcción de un comedor comunitario dirigido la población vulnerable.	2022-2024	Regiduría de Hacienda	\$ 278,000	FISM-DF
4	Servicios básicos de la vivienda	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Construcción de 10 cuartos dormitorio, para el mejoramiento de la vivienda.	2022-2024	Regiduría de obras	\$ 580,000	FISM-DF
5	Servicios básicos de la vivienda	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Construcción de Puente vehicular sobre la calle Vicente Guerrero, San Pedro Salinas.	2022-2024	Regiduría de obras	\$ 4, 060,000	FISM-DF
6	Servicios básicos de la vivienda	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Vicente Guerrero, San Pedro Salinas.	2022-2024	Regiduría de obras	\$1,624,000	FISM-DF

7	Educación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Construcción de Sanitarios en la Escuela Primaria. Benito Juárez Clave 20DPR0906W.	2022-2024	Regiduría de obras, Regiduría de Educación	\$ 150,000	FISM-DF
8	Educación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Construcción de Cisterna en Preescolar Rosaura Zapata clave 20DJN0581Q.	2022-2024	Regiduría de obras, Regiduría de Educación	\$ 50,000	FISM-DF
9	Servicios básicos de la vivienda	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Emiliano Zapata.	2022-2024	Regiduría de obras	\$ 1,392,000	FISM-DF
10	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	Construcción de camino saca cosecha	2022-2024	Regiduría de Ecología, Regiduría de obras	\$ 696,000	FISM-DF
11	Deporte	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Construcción de Cancha De Futbol Rápido	2022-2024	Regiduría de obras, Dirección de Deporte	\$ 1,322,400	FISM-DF
12	Educación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Construcción de Techado en Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Telesecundaria Clave 20DTV1296R.	2022-2024	Regiduría de obras, Regiduría de Educación	\$ 1,113,600	FISM-DF
13	Inclusión económica	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo	Construcción del Mercado Publico Municipal.	2022-2024	Regiduría de obras	\$ 1,392,000	FISM-DF

		Social					
14	Deporte	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Construcción de Parque Público Municipal	2022-2024	Regiduría de obras	\$ 1,392,000	FISM-DF
15	Servicios básicos de la vivienda	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Construcción de Olla Para Captación De Agua Pluvial para San Pedro Salinas.	2022-2024	Regiduría de obras, Dirección de Agua y Saneamiento	\$ 2,784,000	FISM-DF
16	Servicios básicos de la vivienda	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Construcción de Olla Para Captación De Agua Pluvial, San Nicolás Hidalgo.	2022-2024	Regiduría de obras, Dirección de Agua y Saneamiento	\$ 2,784,000	FISM-DF
17	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	Construcción del sistema de riego tecnificado	2022-2024	Regiduría de Ecología, Regiduría de obras	\$ 2, 320,000	FISM-DF
18	Servicios básicos de la vivienda	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la calle 5 de Mayo.	2022-2024	Regiduría de obras	\$ 1,647,200	Otras fuentes de financiamiento
19	Servicios básicos de la vivienda	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Mejoramiento de alumbrado público	2022-2024	Regiduría de obras	\$ 2,320,000	Otras fuentes de financiamiento

20	Servicios básicos de la vivienda	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el municipio.	2022-2024	Regiduría de obras	\$ 2,320,000	Otras fuentes de financiamiento
21	Cultura	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Construcción de la casa de la cultura.	2022-2024	Regiduría de obras	\$ 2,320,000	Otras fuentes de financiamiento
22	Educación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Construcción de la Biblioteca Pública Municipal.	2022-2024	Regiduría de obras, Regiduría de Educación.	\$ 2,320,000	Otras fuentes de financiamiento
23	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	Mantenimiento de caminos rurales	2022-2024	Regiduría de Ecología, Regiduría de obras	\$ 156, 600	Otras fuentes de financiamiento
24	Educación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1. Implementar programas de fomento a la lectoescritura entre la población infantil y adolescente.	2022-2024	Regiduría de Educación.	\$20,000	Otras fuentes de financiamiento
25	Educación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	2. Implementar concursos de oratoria y poesía para motivar a la población infantil y adolescente a reconocer la diversidad del municipio de San Nicolás Hidalgo.	2022-2024	Regiduría de Educación.	\$10,000	Otras fuentes de financiamiento

26	Educación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	3. Establecer círculos de lectura para la niñez y adolescencia mediante de técnicas como cuenta-cuentos de manera periódica.	2022-2024	Regiduría de Educación.	\$12,000	Otras fuentes de financiamiento
27	Educación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1. Implementar un programa de apoyo a estudiantes de educación básica, con acceso a internet, para que el alumnado tenga las facilidades cumplir con los requerimientos educativos.	2022-2024	Regiduría de Educación.	\$20,000	Otras fuentes de financiamiento
28	Educación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1. Gestionar el incremento de beneficiarios de las becas gubernamentales, a fin de evitar la deserción escolar por falta de recursos económicos.	2022-2024	Regiduría de Educación.	\$15,000	Otras fuentes de financiamiento
29	Educación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	2. Realizar campañas de sensibilización acerca de la importancia de completar los diversos niveles educativos en cada uno de los sectores de la población General.	2022-2024	Regiduría de Educación.	\$15,000	Otras fuentes de financiamiento

30	Educación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	3. Gestionar ante las instancias respectivas, la creación de una institución de nivel medio superior en el municipio, para evitar la deserción escolar.	2022-2024	Regiduría de Educación.	\$ 15, 000	Otras fuentes de financiamiento
31	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1. Realizar las gestiones correspondientes para obtener los medicamento e insumos necesarios, para que la unidad medica opere de manera eficiente.	2022-2024	Dirección de Salud	\$20,000	Otras fuentes de financiamiento
32	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	3. Realizar campañas de sensibilización sobre el autocuidado de la salud para prevenir enfermedades en todos los sectores de la población.	2022-2024	Dirección de Salud	\$30,000	Otras fuentes de financiamiento
33	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	4. Impulsar campañas para la prevención y detección de cáncer cervicouterino y de mama.	2022-2024	Dirección de Salud	\$15,000	Otras fuentes de financiamiento
34	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1. Realizar campañas sobre la prevención de adicciones.	2022-2024	Dirección de Salud	\$30,000	Otras fuentes de financiamiento

35	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	2. Realizar campañas de difusión sobre la prevención de violencia intrafamiliar, a la población usuaria de los servicios de salud.	2022-2024	Dirección de Salud	\$30,000	Otras fuentes de financiamiento
36	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	3. Impulsar campañas de realización de actividad física y de recreación en la población.	2022-2024	Dirección de Salud	\$ 30, 000	Otras fuentes de financiamiento
37	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1. Realizar campañas de Descacharrización.	2022-2024	Dirección de Salud	\$15,000	Otras fuentes de financiamiento
38	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	2. Implementar campañas para la separación de los residuos sólidos.	2022-2024	Dirección de Salud	\$60,000	Otras fuentes de financiamiento
39	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	3. Implementar campañas de saneamiento comunitario, en márgenes de arroyos, ríos y áreas de uso común, para evitar enfermedades como dengue, zika y chikungunya.	2022-2024	Dirección de Salud	\$20,000	Otras fuentes de financiamiento

40	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	4. Capacitar a la población para realizar la cloración del agua y manejo higiénico de alimentos.	2022-2024	Dirección de Salud	\$10,000	Otras fuentes de financiamiento
41	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	5. Realizar campañas de esterilización felina y canina.	2022-2024	Dirección de Salud	\$10,000	Otras fuentes de financiamiento
42	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	6. Realizar las gestiones correspondientes para que la unidad médica pueda contar con suero antialacrán.	2022-2024	Dirección de Salud	\$15,000	Otras fuentes de financiamiento
43	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	7. Impulsar campañas de limpieza de traspatio en las unidades familiares.	2022-2024	Dirección de Salud	\$ 30, 000	Otras fuentes de financiamiento
44	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	8. Realizar campañas de prevención del embarazo adolescente, enfermedades transmisión de sexual y planificación familiar.	2022-2024	Dirección de Salud	\$20,000	Otras fuentes de financiamiento

45	Acceso a la Alimentación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	2. Implementar capacitaciones a la población para la conformación de huertos de traspatio para venta o autoconsumo.	2022-2024	Regiduría de Ecología	\$75,000	Otras fuentes de financiamiento
46	Acceso a la Alimentación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	3. Capacitar a la población en la crianza de animales de traspatio para venta o autoconsumo .	2022-2024	Regiduría de Ecología	\$45,000	Otras fuentes de financiamiento
47	Acceso a la Alimentación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	5. Generar talleres para la generación de fuentes de autoempleo o emprendimiento.	2022-2024	Regiduría de Ecología	\$45,000	Otras fuentes de financiamiento
48	Residuos sólidos.	EJE V. Municipio sustentable	1. Elaborar un programa para el apoyo técnico para el manejo de residuos sólidos urbanos en el municipio con la finalidad de dar su tratamiento adecuado.	2022-2024	Regiduría de Ecología	\$10,000	Otras fuentes de financiamiento
49	Residuos sólidos.	EJE V. Municipio sustentable	2. Promover la implementación de actividades alternativas para evitar la generación de residuos y con ello prolongar la vida útil del tiradero municipal.	2022-2024	Regiduría de Ecología	\$ 10, 000	Otras fuentes de financiamiento

50	Niñas, Niños y adolescentes	Eje Transversal II. Niñas, niños y adolescentes	Establecer la Procuraduría Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	2022-2024	DIF municipal	\$50,000	Otras fuentes de financiamiento
51	Niñas, Niños y adolescentes	Eje Transversal II. Niñas, niños y adolescentes	3. Realizar campañas de difusión masiva de los Derechos y obligaciones de niñas, niños y adolescentes.	2022-2024	DIF municipal	\$5,000	Otras fuentes de financiamiento
52	Niñas, Niños y adolescentes	Eje Transversal II. Niñas, niños y adolescentes	4. Realizar talleres con el personal del Ayuntamiento para la sensibilización de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	2022-2024	DIF municipal	\$30,000	Otras fuentes de financiamiento
53	Niñas, Niños y adolescentes	Eje Transversal II. Niñas, niños y adolescentes	5. Implementar campañas para hacer valer el interés superior de la niñez ante situaciones de vulnerabilidad o violencia de sus derechos humanos a través de la procuraduría municipal de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	2022-2024	DIF municipal	\$10,000	Otras fuentes de financiamiento

54		Eje Transversal II. Niñas, niños y adolescentes	6. Capacitar a los elementos de la corporación de seguridad pública municipal sobre los protocolos de actuación policial, ante delitos contra la población infantil y adolescente.	2022-2024	Sindicatura municipal, DIF municipal	\$ 60, 000	Otras fuentes de financiamiento
55	Niñas, Niños y adolescentes	Eje Transversal II. Niñas, niños y adolescentes	1. Programar entrenamientos deportivos de diferentes disciplinas para la prevención de adicciones a temprana edad.	2022-2024	DIF municipal	\$60, 000	Otras fuentes de financiamiento
56	Niñas, Niños y adolescentes	Eje Transversal II. Niñas, niños y adolescentes	2. Establecer talleres de danza, pintura, canto, música, elaboración de artesanías, entre otros, para la prevención de adicciones en la población infantil y juvenil.	2022-2024	DIF municipal	\$60,000	Otras fuentes de financiamiento
57	Niñas, Niños y adolescentes	Eje Transversal II. Niñas, niños y adolescentes	3. Realizar talleres sobre primeros auxilios y protección civil a cargo del área de seguridad pública municipal.	2022-2024	DIF municipal	\$ 30, 000	Otras fuentes de financiamiento

58	Niñas, Niños y adolescentes	Eje Transversal II. Niñas, niños y adolescentes	4. Convocar a la población infantil y adolescente a realizar actividades de reforestación y/o mantenimiento de los espacios naturales del municipio.	2022-2024	DIF municipal	\$40,000	Otras fuentes de financiamiento
59	Inclusión económica	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	2. Promover espacios para la comercialización y venta de productos locales.	2022-2024	Regiduría de Hacienda	\$ 50,000	Otras fuentes de financiamiento
60	Inclusión económica	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	3. Gestionar capacitaciones para el autoempleo o el emprendimiento para la generación de ingresos.	2022-2024	Regiduría de Hacienda	\$ 5, 000	Otras fuentes de financiamiento.
61	Grupos vulnerables	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1.Capacitaciones de impulso a proyectos productivos para estos sectores vulnerables.	2022-2024	DIF municipal	\$ 60, 000	Otras fuentes de financiamiento
62	Grupos vulnerables	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	2. Programas de Integración a las personas que están en los sectores vulnerables en actividades comunitarias.	2022-2024	DIF municipal	\$ 40, 000	Otras fuentes de financiamiento
63	Grupos vulnerables	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	3. Programas de atención inmediata y orientación a las personas de grupos vulnerables.	2022-2024	DIF municipal	\$ 20, 000	Otras fuentes de financiamiento

64	Migrantes	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1. Gestión de diversos apoyos en diferentes dependencias de gobierno, y en la iniciativa privada.	2022-2024	Regiduría de Hacienda	\$ 15, 000	Otras fuentes de financiamiento
65	Migrantes	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	2. Talleres de capacitación para el aprendizaje de oficios para fomentar el autoempleo.	2022-2024	DIF municipal, Regiduría de Hacienda	\$ 60, 000	Otras fuentes de financiamiento
66	Migrantes	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	3. Proyectos para el financiamiento de pequeñas y medianas empresas.	2022-2024	Regiduría de Hacienda	\$ 400, 000	Otras fuentes de financiamiento
67	Deporte	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	3. Realizar campañas de difusión de los beneficios de practicar algún deporte.	2022-2024	Dirección de deporte	\$ 15, 000	Otras fuentes de financiamiento
68	Deporte	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	4. Gestión para el establecimiento de gimnasios al aire libre.	2022-2024	Dirección de deporte	\$ 100, 000	Otras fuentes de financiamiento
69	Cultura	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1. Programas de impulso a la difusión de la cultura local.	2022-2024	Pendiente	\$10,000	Otras fuentes de financiamiento

70	Cultura	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	2. Programa para otorgar el reconocimiento a las personas que preservan la cultura en el municipio.	2022-2024	Pendiente	\$ 10, 000	Otras fuentes de financiamiento
71	Seguridad ciudadana y Derechos Humanos	EJE III. Municipio Seguro	1. Implementar un programa de talleres sobre la prevención de adicciones, impartido por instituciones relacionadas con la seguridad pública.	2022-2024	Sindicatura Municipal	\$ 10, 000	Otras fuentes de financiamiento
72	Seguridad ciudadana y Derechos Humanos	EJE III. Municipio Seguro	2. Gestionar la instalación de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos del municipio.	2022-2024	Sindicatura municipal	\$ 100, 000	Otras fuentes de financiamiento
73	Administración moderna	EJE II. Municipio transparente y moderno	Elaborar el Bando de policía y buen gobierno.	2022-2024	Presidencia municipal y todas las áreas del Ayuntamiento.	\$ 70, 000	Otras fuentes de financiamiento
74	Seguridad ciudadana y Derechos Humanos	EJE III. Municipio Seguro	2. Implementar capacitaciones sobre la importancia del Bando e policía y buen gobierno.	2022-2024	Sindicatura municipal	\$ 15, 000	Otras fuentes de financiamiento
75	Seguridad ciudadana y Derechos Humanos	EJE III. Municipio Seguro	1. Dotar de equipo y uniformes a los elementos de seguridad pública municipal.	2022-2024	Sindicatura municipal	\$ 48, 000	Otras fuentes de financiamiento
76	Seguridad ciudadana y Derechos Humanos	EJE III. Municipio	2. Ampliar el número del personal para la corporación de Seguridad	2022-2024	Sindicatura municipal	\$ 240, 000	Otras fuentes de financiamiento

	Seguridad ciudadana y Derechos Humanos	Seguro	Pública Municipal.				
77		EJE III. Municipio Seguro	3. Implementar talleres de capacitación integral a la policía municipal en temas de seguridad pública.	2022-2024	Sindicatura municipal	\$60, 000	Otras fuentes de financiamiento
78	Seguridad ciudadana y Derechos Humanos	EJE III. Municipio Seguro	4. Implementar talleres de capacitación integral a la policía municipal en temas de vialidad.	2022-2024	Sindicatura municipal	\$ 60, 000	Otras fuentes de financiamiento
79	Seguridad ciudadana y Derechos Humanos	EJE III. Municipio Seguro	5. Realizar las gestiones correspondientes para la adquisición de una nueva patrulla o motopatrullas, para brindar un adecuado servicio de seguridad pública.	2022-2024	Sindicatura municipal	\$ 15, 000	Otras fuentes de financiamiento
80	Seguridad ciudadana y Derechos Humanos	EJE III. Municipio Seguro	6. Hacer campañas de difusión para impulsar la cultura de denuncia ante acciones que vulneren los derechos humanos de las personas.	2022-2024	Sindicatura municipal	\$ 30, 000	Otras fuentes de financiamiento

81	Seguridad ciudadana y Derechos Humanos	EJE III. Municipio Seguro	7. Implementar talleres para la promoción de una cultura de atención y servicio desde una perspectiva de respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación.	2022-2024	Sindicatura municipal	\$ 60, 000	Otras fuentes de financiamiento
82	Procuración de justicia, gobernabilidad y paz social	EJE III. Municipio Seguro	1. Solicitar cursos de capacitación para Sindicatura Municipal y su equipo de trabajo.	2022-2024	Sindicatura municipal	\$ 60, 000	Otras fuentes de financiamiento
83	Procuración de justicia, gobernabilidad y paz social		2. Implementar capacitaciones en diversos temas relacionados con la seguridad pública, dirigidas al personal del Ayuntamiento.	2022-2024	Sindicatura municipal	\$ 60, 000	Otras fuentes de financiamiento
84	Prevención y protección contra desastres	EJE III. Municipio Seguro	1. Promover la creación del Comité Municipal de Protección Civil.	2022-2024	Sindicatura municipal	\$ 50, 000	Otras fuentes de financiamiento
85	Prevención y protección contra desastres	EJE III. Municipio Seguro	2. Impulsar campañas de difusión para la reducción y mitigación de riesgos ante desastres naturales o antropogénicos.	2022-2024	Sindicatura municipal	\$ 15, 000	Otras fuentes de financiamiento

86	Prevención y protección contra desastres	EJE III. Municipio Seguro	3. Impulsar campañas de difusión en la población sobre la importancia de la respuesta inmediata ante algún desastre natural o antropogénicos.	2022-2024	Sindicatura municipal	\$ 15, 000	Otras fuentes de financiamiento
87	Prevención y protección contra desastres	EJE III. Municipio Seguro	4. Realizar simulacros preventivos ante posibles fenómenos meteorológicos o geológicos como sismos.	2022-2024	Sindicatura municipal	\$ 20, 000	Otras fuentes de financiamiento
88	Prevención y protección contra desastres	EJE III. Municipio Seguro	5. Campañas de difusión sobre la prevención y alertamiento oportuno de fenómenos hidrometeorológicos, según estaciones del año.	2022-2024	Sindicatura municipal	\$ 20, 000	Otras fuentes de financiamiento
89	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	1. Implementar programas para el fortalecimiento de la organización de los productores así como de la eficiencia de sus unidades de producción.	2022-2024	Regiduría de Ecología	\$ 10, 000	Otras fuentes de financiamiento

90		EJE IV. Municipio productivo e Innovador	2. Diseñar programas y proyectos agrícolas estratégicos cuyo componente básico sea la innovación para la productividad sustentable.	2022-2024	Regiduría de Ecología	\$ 45, 000	Otras fuentes de financiamiento
91	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	3. Coadyuvar a la integración de cadenas productivas que permitan el aprovechamiento de oportunidades de mercado y mejorar con ello la calidad de vida de los productores.	2022-2024	Regiduría de Ecología	\$ 40, 000	Otras fuentes de financiamiento
92	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	4. Motivar el desarrollo de proyectos comunitarios de aprovechamiento de los recursos naturales y su transformación que generen valor agregado a los productos generados.	2022-2024	Regiduría de Ecología	\$ 20, 000	Otras fuentes de financiamiento
93	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	5. Impulsar la creación de un mercado que expendan productos orgánicos libre de fertilizantes químicos como alternativas de consumo saludable.	2022-2024	Regiduría de Ecología	\$ 100, 000	Otras fuentes de financiamiento

94	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	1. Gestionar la adquisición de maquinaria agrícola, tractor, empacadora, trilladora molinos para pastura.	2022-2024		\$ 10, 000	
95	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	1. Fortalecer mecanismos gestión para la coordinación interinstitucional y con productores organizados para solicitar capacitaciones para la prevención de plagas y enfermedades en la actividad agrícola.	2022-2024	Regiduría de Ecología	\$ 45 ,000	Otras fuentes de financiamiento
96	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	2. Establecer acuerdos de colaboración con Instituciones de Educación Superior e Investigación para el diseño y soporte de programas de capacitación, innovación y producción agrícola sustentable para el desarrollo comunitario.	2022-2024	Regiduría de Ecología	\$ 30, 000	Otras fuentes de financiamiento

97	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	3. Fomentar la capacitación y asistencia técnica a productores para incrementar los rendimientos por unidad de superficie con estrategias agroecológicas.	2022-2024	Regiduría de Ecología	\$ 30, 000	Otras fuentes de financiamiento
98	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	4. Impulsar capacitaciones para mejorar las prácticas sustentables en las actividades agrícolas y mejorar las condiciones de los suelos.	2022-2024	Regiduría de Ecología	\$30,000	Otras fuentes de financiamiento
99	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	5. Gestionar cursos de capacitación para la mejora de la calidad de ganado para venta o autoconsumo.	2022-2024	Regiduría de Ecología	\$30,000	Otras fuentes de financiamiento
100	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	6. Establecer programas de mejora de la producción y conservación de granos y forrajes.	2022-2024	Regiduría de Ecología	\$30,000	Otras fuentes de financiamiento
101	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	7. Establecer programas de mejora de agostaderos y producción y conservación de granos y forrajes.	2022-2024	Regiduría de Ecología	\$100, 000	Otras fuentes de financiamiento

102	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	8. Realizar capacitaciones para establecer las buenas prácticas pecuarias en la producción primaria y el procesamiento de alimentos de origen animal para consumo humano, procurando el bienestar animal.	2022-2024	Regiduría de Ecología	\$ 45, 000	Otras fuentes de financiamiento
103	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	9. Establecer programas de control, erradicación y seguimiento de enfermedades zoonositarias presentes en las regiones del estado de Oaxaca.	2022-2024	Regiduría de Ecología	\$ 100, 000	Otras fuentes de financiamiento
104	Medio ambiente y biodiversidad	EJE V. Municipio sustentable	2. Gestionar recursos para la implementación de actividades para la restauración, conservación y/o mantenimiento de cuerpos de agua con problemas de contaminación.	2022-2024	Regiduría de Ecología	\$ 10, 000	Otras fuentes de financiamiento
105		EJE V. Municipio sustentable	3. Impulsar capacitaciones para el manejo sustentable de los recursos hídricos para uso agropecuario, para garantizar la	2022-2024	Regiduría de Ecología	\$ 30, 000	Otras fuentes de financiamiento

			continuidad de los cuerpos de agua.				
106	Medio ambiente y biodiversidad	EJE V. Municipio sustentable	4. Implementar programas de cosecha de agua de lluvia en la población.	2022-2024	Regiduría de Ecología	\$10, 000	Otras fuentes de financiamiento
107	Medio ambiente y biodiversidad	EJE V. Municipio sustentable	5. Impulsar programas de educación ambiental entre la ciudadanía para proteger y conservar los recursos naturales.	2022-2024	Regiduría de Ecología	\$10, 000	Otras fuentes de financiamiento
108	Medio ambiente y biodiversidad	EJE V. Municipio sustentable	6. Promover campañas para la sensibilización ambiental a través del cuidado del agua, la separación de residuos sólidos urbanos y la reducción de la generación de desechables.	2022-2024	Regiduría de Ecología	\$ 20, 000	Otras fuentes de financiamiento
109		EJE V. Municipio sustentable	7. Establecer convenios de colaboración con instituciones educativas que permitan fortalecer la educación ambiental, aprovechando la infraestructura y el personal que existe en las instituciones de la población.	2022-2024	Regiduría de Ecología	\$ 50, 000	Otras fuentes de financiamiento

110	Medio ambiente y biodiversidad	EJE V. Municipio sustentable	8. Promover la formación de comités ecológicos en las instituciones educativas para realizar acciones y proyectos en materia de educación ambiental.	2022-2024	Regiduría de Ecología	\$ 30, 000	Otras fuentes de financiamiento
111	Medio ambiente y biodiversidad	EJE V. Municipio sustentable	1. Elaborar el <b>plan</b> de ordenamiento territorial.	2022-2024	Regiduría de Ecología	\$ 200, 000	Otras fuentes de financiamiento
112	Medio ambiente y biodiversidad	EJE V. Municipio sustentable	2. Diseñar políticas, programas y proyectos que permitan aplicar instrumentos que regulen el manejo sustentable de los recursos naturales, para mejorar la calidad de vida en los asentamientos humanos.	2022-2024	Regiduría de Ecología	\$ 30, 00	Otras fuentes de financiamiento
113		EJE V. Municipio sustentable	Instrumentar con los ayuntamientos, mecanismos de gestión del ordenamiento territorial y desarrollo urbano, generando planes y programas armónicos con su marco jurídico y la conformación de equipos técnicos garantes de su aplicación.	2022-2024	Regiduría de Ecología	\$ 30, 000	Otras fuentes de financiamiento

114	Desarrollo forestal	EJE V. Municipio sustentable	1. Diseñar e implementar un Programa municipal para la prevención y Combate de Incendios Forestales.	2022-2024	Regiduría de Ecología	\$ 10, 000	Otras fuentes de financiamiento
115	Desarrollo forestal	EJE V. Municipio sustentable	2. Impulsar reuniones para la organización, planeación y desarrollo forestal Comunitario.	2022-2024	Regiduría de Ecología	Por definir	Otras fuentes de financiamiento
116	Desarrollo forestal	EJE V. Municipio sustentable	3. Implementar programas de reforestación con especies nativas, para la preservación de los recursos naturales.	2022-2024	Regiduría de Ecología	\$ 20, 000	Otras fuentes de financiamiento
117	Pueblos Indígenas	Eje Transversal I. Pueblos Indígenas	1. Hacer un campaña de difusión masiva acerca de las convocatoria para el registro o ingreso a nuevos programas gubernamentales federales, estatales y municipales, en los diferentes sectores de población.	2022-2024	Pendiente	\$ 10, 000	Otras fuentes de financiamiento
118	Pueblos Indígenas	Eje Transversal I. Pueblos Indígenas	2. Implementar talleres de capacitación dirigido al personal del Ayuntamiento para el trato intercultural y	2022-2024	Pendiente	\$ 10, 000	Otras fuentes de financiamiento

			de calidad hacia la población en general.				
119	Pueblos Indígenas	Eje Transversal I. Pueblos Indígenas	3. Realizar las gestiones necesarias para dotar los servicios básicos a la población indígena del municipio	2022-2024	Pendiente	\$ 10, 000	Otras fuentes de financiamiento
120	Pueblos Indígenas	Eje Transversal I. Pueblos Indígenas	1. Establecer programas para la conservación del tequio como forma de participación comunitaria.	2022-2024	Pendiente	\$ 30, 000	Otras fuentes de financiamiento
121	Pueblos Indígenas	Eje Transversal I. Pueblos Indígenas	2. Realizar una investigación para el reconocimiento a las y los curanderos que atienden a la población, a través de la medicina tradicional en sus diferentes especialidades, como yerbateros, parteras, hueseros, entre otros, como parte de la cultura local para la atención de diferentes padecimientos.	2022-2024	Pendiente	\$ 50, 000	Otras fuentes de financiamiento

122	Pueblos Indígenas	Eje Transversal I. Pueblos Indígenas	3. Realizar el reconocimiento de la cocina tradicional con la comida más emblemática del municipio.	2022-2024	Pendiente	\$ 50, 000	Otras fuentes de financiamiento
123	Pueblos Indígenas	Eje Transversal I. Pueblos Indígenas	4. Realizar una investigación para el reconocimiento de los diferentes métodos de labranza y siembra de los diferentes cultivos que se hacen en el municipio.	2022-2024	Pendiente	\$ 50, 000	Otras fuentes de financiamiento
124	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	1. Implementar campañas de difusión los derechos de las mujeres y los diferentes tipos de violencia en el municipio de San Nicolás Hidalgo.	2022-2024	Instancia de la mujer	\$20,000	Otras fuentes de financiamiento
125	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	2. Realizar capacitaciones sobre perspectiva de género, discriminación y desigualdad al personal del Ayuntamiento.	2022-2024	Instancia de la mujer	\$ 30, 000	Otras fuentes de financiamiento

126	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	3. Realizar talleres de capacitación sobre los diferentes tipos de violencia contra la mujer, al personal del Ayuntamiento.	2022-2024	Instancia de la mujer	\$30, 000	Otras fuentes de financiamiento
127	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	4. Realizar pláticas dirigidas a las mujeres sobre derechos humanos y los tipos de violencia de género.	2022-2024	Instancia de la mujer	\$ 10, 000	Otras fuentes de financiamiento
128	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	5. Realizar campañas de difusión masiva de los números de emergencia, así como las instancias de atención inmediata a delitos contra la mujer por razón de género.	2022-2024	Instancia de la mujer	\$ 30, 000	Otras fuentes de financiamiento
129	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	1. Capacitar a la corporación de seguridad pública municipal sobre Derechos Humanos y los diferentes tipos de violencia contra las mujeres.	2022-2024	Instancia de la mujer, Sindicatura municipal	\$15, 000	Otras fuentes de financiamiento

130	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	2. Capacitar a la corporación de seguridad pública municipal sobre la actuación y protocolo policial como primer respondiente, ante casos de violencia contra las mujeres por razón de género.	2022-2024	Instancia de la mujer, Sindicatura municipal	\$ 30, 000	Otras fuentes de financiamiento
131		EJE III. Equidad de género	3. Implementar un programa para brindar atención y orientación oportuna ante casos de violencia de género en cualquiera de sus tipos a las mujeres víctimas de delitos por razón de género.	2022-2024	Instancia de la mujer, Sindicatura municipal	\$ 10, 000	Otras fuentes de financiamiento
132	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	1. Implementar talleres ocupacionales como cocina, corte y confección, cultura de belleza, entre otros, como una opción para generar fuentes de ingreso alternas a cargo de las diferentes áreas administrativas y operativas del Ayuntamiento.	2022-2024	Instancia de la mujer	\$ 60, 000	Otras fuentes de financiamiento

133	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	2. Realizar cursos de defensa personal a las mujeres del municipio, con la finalidad de salvaguardar su integridad.	2022-2024	Instancia de la mujer	\$ 30, 000	Otras fuentes de financiamiento
134	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	3. Implementar actividades deportivas para que las mujeres, puedan acudir a mejorar su condición de salud y su calidad de vida.	2022-2024	Instancia de la mujer	\$ 20, 000	Otras fuentes de financiamiento
135	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	4. Impartir pláticas sobre salud reproductiva y planificación familiar a las mujeres del municipio.	2022-2024	Instancia de la mujer	\$ 20, 000	Otras fuentes de financiamiento
136	Coordinación institucional	EJE II. Municipio transparente y moderno	1. Realizar programas de difusión de los trabajos que se realicen en conjunto con diversas instituciones.	2022-2024	Regiduría de Hacienda, Tesorero municipal	\$ 10, 000	Otras fuentes de financiamiento
137	Coordinación institucional	EJE II. Municipio transparente y moderno	2. Implementar capacitaciones para la mejora de las estrategias de comunicación para que la información entre instituciones y la administración municipal.	2022-2024	Regiduría de Hacienda, Tesorero municipal	\$ 30, 000	Otras fuentes de financiamiento

138	Gestión para resultados	EJE II. Municipio transparente y moderno	1. Realizar campañas de difusión de los resultados generados en coordinación con las diferentes instituciones, a través de las gestiones correspondientes.	2022-2024	Regiduría de Hacienda, Tesorero municipal	\$ 10, 000	Otras fuentes de financiamiento
139	Gestión para resultados	EJE II. Municipio transparente y moderno	1. Fomentar la participación ciudadana en los diagnóstico y/o planeación de acciones a beneficios de la población.	2022-2024	Regiduría de Hacienda, Tesorero municipal	\$ 15, 000	Otras fuentes de financiamiento
140	Finanzas públicas	EJE II. Municipio transparente y moderno	1. Realizar campañas de difusión para la sensibilización sobre el pago de servicios e impuestos correspondientes.	2022-2024	Regiduría de Hacienda, Tesorería municipal	\$ 10, 000	Otras fuentes de financiamiento
141	Finanzas públicas	EJE II. Municipio transparente y moderno	2. Programar estímulos de descuentos por pago puntual del impuestos.	2022-2024	Regiduría de Hacienda, Tesorería municipal	\$ 15, 000	Otras fuentes de financiamiento
142	Transparencia y rendición de cuentas	EJE II. transparente y moderno Municipio	1. Impulsar campañas de difusión sobre transparencia y rendición de cuentas.	2022-2024	Regiduría de Hacienda, Tesorería municipal	\$ 5, 000	Otras fuentes de financiamiento

143	Transparencia y rendición de cuentas	EJE II. Municipio transparente y moderno	2. Implementar campañas de difusión acerca del derecho de acceso a la información.	2022-2024	Regiduría de Hacienda, Tesorería municipal	\$ 5, 000	Otras fuentes de financiamiento
144	Desarrollo institucional y municipio digital	EJE II. Municipio transparente y moderno	1. Programar reuniones periódicas de la autoridad municipal y representantes de los comités comunitarios, para el monitoreo y seguimiento de actividades.	2022-2024	Regiduría de Hacienda, Tesorería municipal	\$ 20, 000	Otras fuentes de financiamiento
145	Desarrollo institucional y municipio digital	EJE II. Municipio transparente y moderno	2. Implementar un programa de capacitaciones para el personal del Ayuntamiento, acerca de las atribuciones de cada área municipal.	2022-2024	Regiduría de Hacienda, Tesorería municipal	\$ 15, 000	Otras fuentes de financiamiento
146	Desarrollo institucional y municipio digital	EJE II. Municipio transparente y moderno	1. Diseñar un programa de actualización para el uso de las tic's en la gestión para la generación de información en la implementación de acciones y proyectos.	2022-2024	Regiduría de Hacienda, Tesorería municipal	\$ 10, 000	Otras fuentes de financiamiento

147	Desarrollo institucional y municipio digital	EJE II. Municipio transparente y moderno	2. Diseñar paginas en redes sociales y en la web para dar a conocer la prestación de servicios y las actividades que realiza en Ayuntamiento.	2022-2024	Regiduría de Hacienda, Tesorería municipal	\$ 50, 000	Otras fuentes de financiamiento
148	Desarrollo institucional y municipio digital	EJE II. Municipio transparente y moderno	3. Establecer el sistema digital de atención rápida a las solicitudes de mejora de servicios públicos.	2022-2024	Regiduría de Hacienda, Tesorería municipal	\$ 20, 000	Otras fuentes de financiamiento

## 8. METAS E INDICADORES

Núm	TEMA	EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	INDICADOR	MÉTODOS DE CÁLCULO	PERÍODO DE REVISIÓN
1	Finanzas Públicas	EJE II. Municipio Transparente y moderno	ES2. Promover los beneficios municipales derivado de la recaudación de ingresos propios, como parte del cumplimiento de las contribuciones realizadas por la población.	ES2.1 Aumentar la recaudación a través de acciones para el incremento de la base contribuyente del municipio.	ES2.1.1 Implementar un programa para el mejoramiento y eficiencia en la captación de ingresos en el municipio.	Implementar el 2% PRODIM.	% del gasto destinado al gasto municipal	% del 2 destinado al gasto institucional/ el total de los gastos destinados al gasto institucional.	Anual
2	Finanzas Públicas	EJE II. Municipio Transparente y moderno	ES2. Promover los beneficios municipales derivado de la recaudación de ingresos propios, como parte del cumplimiento de las contribuciones realizadas por la población.	ES2.1 Aumentar la recaudación a través de acciones para el incremento de la base contribuyente del municipio.	ES2.1.1 Implementar un programa para el mejoramiento y eficiencia en la captación de ingresos en el municipio.	Operar el 3% de Gastos Indirectos.	% del gasto destinado al gasto municipal	% del 2 destinado al gasto institucional/ el total de los gastos destinados al gasto institucional.	Anual
3	Acceso a la alimentación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la seguridad alimentaria en los sectores vulnerables de la población mejorando el estado nutricional y su calidad de vida.	EES 1.1 Identificar las habilidades y capacidades de la población para promover fuentes de autoempleo y generar espacios de apoyo para cubrir las necesidades alimentarias de los sectores vulnerables de la población.	ES1.1.1 Implementar un programa de fortalecimiento para garantizar la seguridad alimentaria en la población.	Construcción de un comedor comunitario dirigido la población vulnerable.	Porcentaje de beneficiarios de comedor comunitario	Número de beneficiarios/ el número total de la población*100	Anual
4	Servicios básicos de la vivienda	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Coadyuvar al mejoramiento de la vivienda en el municipio de familias del municipio para que puedan tener acceso a	ES1.1 Mejorar la calidad y los espacios de la vivienda para que familias cuenten con espacios dignos procurando el bienestar	ES1.1.1 Implementar acciones para favorecer a familias en situación de vulnerabilidad.	Construcción de 10 cuartos dormitorio, para el mejoramiento de la vivienda.	Porcentaje de cuartos dormitorio construidos	Número de cuartos dormitorio construidos/Número de cuartos programados *100	Anual

			un vida digna y de calidad.	de sus integrantes.					
5	Servicios básicos de la vivienda	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES2 Garantizar el acceso efectivo a los servicios básicos de la vivienda a población para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	ES2.3 Incrementar la cobertura de calles con pavimento mejorando el acceso de las población a las diversas zonas del municipio.	ES 2.3.1. Impulsar el mejoramiento de calles en el municipio para disminuir el rezago social.	Construcción de Puente vehicular sobre la calle Vicente Guerrero, San Pedro Salinas.	Porcentaje de metros lineales construidos	Número de metros lineales construidos/Número de metros lineales programados*100	Anual
6	Servicios básicos de la vivienda	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES2 Garantizar el acceso efectivo a los servicios básicos de la vivienda a población para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	ES2.3 Incrementar la cobertura de calles con pavimento mejorando el acceso de las población a las diversas zonas del municipio.	ES 2.3.1. Impulsar el mejoramiento de calles en el municipio para disminuir el rezago social.	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Vicente Guerrero, San Pedro Salinas.	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Número de metros cuadrados construidos/ Número de metros cuadrados programados*100	Anual
7	Educación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Crear las condiciones óptimas para que la población infantil y adolescente continúe cursando los niveles educativos requeridos, para favorecer la mejora en su calidad de vida	ES1.4 Contar con espacios idóneos para la comunidad escolar y con ello contribuir a la disminución de la deserción estudiantil.	ES 1.4.1 Contribuir a la construcción de infraestructura educativa y gestión de nuevos espacios escolares a nivel medio superior.	Construcción de Sanitarios en la Escuela Primaria. Benito Juárez Clave 20DPR0906W.	Porcentaje de alumnos beneficiados	Número de alumnos beneficiados/ Número total de alumnos del municipio*100	Anual
8	Educación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Crear las condiciones óptimas para que la población infantil y adolescente continúe cursando los niveles educativos requeridos, para favorecer la mejora en su calidad de vida	ES1.4 Contar con espacios idóneos para la comunidad escolar y con ello contribuir a la disminución de la deserción estudiantil.	ES 1.4.1 Contribuir a la construcción de infraestructura educativa y gestión de nuevos espacios escolares a nivel medio superior.	Construcción de Cisterna en Preescolar Rosaura Zapata clave 20DJN0581Q.	Porcentaje de alumnos beneficiados	Número de alumnos beneficiados/ Número total de alumnos del municipio*100	Anual

9	Servicios básicos de la vivienda	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES2 Garantizar el acceso efectivo a los servicios básicos de la vivienda a población para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	ES2.3 Incrementar la cobertura de calles con pavimento mejorando el acceso de las población a las diversas zonas del municipio.	ES 2.3.1. Impulsar el mejoramiento de calles en el municipio para disminuir el rezago social.	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Emiliano Zapata.	Número de metros cuadrados construidos	Número de metros cuadrados construidos/ Número de metros cuadrados programados	Anual
10	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.1 Fortalecer los sistemas de producción la mejorar la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.1.1 Implementar un programa para el mejoramiento del sector productivo del municipio.	Construcción de camino saca cosecha	Porcentaje de metros construidos	Número de metros construidos/ número de metros programados*100	Anual
11	Deporte	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Favorecer las condiciones para la creación de espacios deportivos y de recreación fomentado el desarrollo personal y familiar de la población.	ES1.1 Impulsar una cultura deportiva entre la población del municipio a fin de promover la salud pública y una vida con hábitos saludables.	ES1.1.1 Crear espacios idóneos para la recreación y la práctica deportiva de la población como medida en la prevención de adicciones.	Construcción de Cancha De Fútbol Rápido	Número de beneficiados	Número de beneficiarios/ el número total de la población	Anual
12	Educación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Crear las condiciones óptimas para que la población infantil y adolescente continúe cursando los niveles educativos requeridos, para favorecer la mejora en su calidad de vida	ES1.4 Impulsar la creación, ampliación y modernización de la infraestructura educativa.	ES1.4.1 Contar con espacios idóneos para la adecuada atención de la comunidad escolar y con ello contribuir a la disminución de la deserción estudiantil.	Construcción de Techado en Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Telesecundaria Clave 20DTV1296R.	porcentaje de alumnos beneficiados	Número de alumnos beneficiados/ Número total de alumnos del municipio*100	Anual
13	Inclusión económica	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES.1 Fomentar la inclusión económica de los sectores sociales y de menores ingresos de la población	ES 1.1 Mejorar el ingreso a través de mecanismos de gestión productiva para las familias de menores ingresos.	ES1.1.1 Implementar un programa para la mejora de la línea de bienestar de las familias del municipio.	Construcción del Mercado Publico Municipal.	Porcentaje de beneficiarios	Número de beneficiarios/ el número total de la población*100	Anual

14	Deporte	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Favorecer las condiciones para la creación de espacios deportivos y de recreación fomentado el desarrollo personal y familiar de la población.	ES1.1 Impulsar una cultura deportiva entre la población del municipio a fin de promover la salud pública y una vida con hábitos saludables.	ES1.1.1 Crear espacios idóneos para la recreación y la práctica deportiva de la población como medida en la prevención de adicciones.	Construcción de Parque Público Municipal	Número de beneficiarios	Número de beneficiarios/ el número total de la población	Anual
15	Servicios básicos de la vivienda	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES2 Garantizar el acceso efectivo a los servicios básicos de la vivienda a población para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	ES2.1 Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda en materia de agua potable y saneamiento, de manera eficiente.	ES2.1.1 Garantizar el suministro de agua potable a la población a través de la gestión y construcción de infraestructura para cubrir las necesidades de la población.	Construcción de Olla Para Captación De Agua Pluvial para San Pedro Salinas.	Porcentaje de beneficiarios	Número de beneficiarios/ el número total de la población *100	Anual
16	Servicios básicos de la vivienda	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES2 Garantizar el acceso efectivo a los servicios básicos de la vivienda a población para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	ES2.1 Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda en materia de agua potable y saneamiento, de manera eficiente.	ES2.1.1 Garantizar el suministro de agua potable a la población a través de la gestión y construcción de infraestructura para cubrir las necesidades de la población.	Construcción de Olla Para Captación De Agua Pluvial, San Nicolás Hidalgo.	Porcentaje de beneficiarios	Número de beneficiarios/ el número total de la población *100	Anual
17	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias..	ES4.1 Fortalecer los sistemas de producción la mejorar la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.1.1 Implementar un programa para el mejoramiento del sector productivo del municipio.	Construcción del sistema de riego tecnificado	Porcentaje de productores beneficiados	Número de productores beneficiados/ el número total de la población*100	Anual
18	Servicios básicos de la vivienda	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES2 Garantizar el acceso efectivo a los servicios básicos de la vivienda a población para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	ES2.3 Incrementar la cobertura de calles con pavimento mejorando el acceso de la población a las diversas zonas del municipio.	ES 2.3.1. Impulsar el mejoramiento de calles para disminuir el rezago social en el municipio.	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la calle 5 de Mayo.	Porcentaje de metros de concreto hidráulico construidos	Número de metros cuadrados de concreto hidráulico construidos/ Número de metros cuadrados programados *100	Anual

19	Servicios básicos de la vivienda	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES2 Garantizar el acceso efectivo a los servicios básicos de la vivienda a población para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	ES2.2 Ampliar la cobertura de energía eléctrica en la población y beneficiar a las familias que carecen de este servicio.	ES2.2.1 Gestionar obras de energía eléctrica para cubrir el 100% de la población y favorecer la calidad de vida de los habitantes del municipio.	Mejoramiento de alumbrado público	Porcentaje de luminarias mejoradas	Número de luminarias mejoradas/ número de luminarias a mejorar programadas*100	Anual
20	Servicios básicos de la vivienda	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES2 Garantizar el acceso efectivo a los servicios básicos de la vivienda a población para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	ES2.2 Ampliar la cobertura de energía eléctrica en la población y beneficiar a las familias que carecen de este servicio.	ES2.2.1 Gestionar obras de energía eléctrica para cubrir el 100% de la población y favorecer la calidad de vida de los habitantes del municipio.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el municipio.	Porcentaje de metros lineales ampliados de energía eléctrica	Número de metros lineales ampliados de energía eléctrica/Número de metros lineales programados*100	Anual
21	Cultura	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Promover, fomentar y difundir la riqueza y pluralidad de las tradiciones y expresiones artísticas y culturales del municipio de San Nicolás Hidalgo.	ES1.1 Implementar un plan de rescate de las costumbres y tradiciones en la tarea cultural del municipio.	ES1.1.1 Impulsar un programa para la conservación y difusión de la cultura con la participación activa de la sociedad .	Construcción de la casa de la cultura.	Porcentaje de beneficiarios	Número de beneficiarios/ el número total de la población*100	Anual
22	Educación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Crear las condiciones óptimas para que la población infantil y adolescente continúe cursando los niveles educativos requeridos, para favorecer la mejora en su calidad de vida.	ES1.4 Impulsar la creación, ampliación y modernización de la infraestructura educativa.	ES1.4.1 Contar con espacios idóneos para la adecuada atención de la comunidad escolar y con ello contribuir a la disminución de la deserción estudiantil.	Construcción de la Biblioteca Pública Municipal.	Porcentaje de beneficiarios	Número de beneficiarios/ el número total de la población*100	Anual

23	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias. e.	ES4.1 Fortalecer los sistemas de producción la mejorar la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.1.1 Implementar un programa para el mejoramiento del sector productivo del municipio.	Mantenimiento de caminos rurales en el municipio de San Nicolás Hidalgo.	Porcentaje de caminos con mantenimiento	Número de caminos con mantenimiento/ número total de caminos para dar mantenimientos propuestos *100	Anual
24	Educación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Crear las condiciones óptimas para que la población infantil y adolescente continúe cursando los niveles educativos requeridos, para favorecer la mejora en su calidad de vida.	ES1.1 Reducir la deserción escolar en los diversos niveles educativos del Municipio.	ES1.1.1 Impulsar programas para fomentar la permanencia y continuidad educativa de la población infantil y adolescente.	1. Implementar programas de fomento a la lectoescritura entre la población infantil y adolescente.	Porcentaje de programas implementados	Porcentaje de programas implementados/ programas propuestos *100	Anual
25	Educación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Crear las condiciones óptimas para que la población infantil y adolescente continúe cursando los niveles educativos requeridos, para favorecer la mejora en su calidad de vida.	ES1.1 Reducir la deserción escolar en los diversos niveles educativos del Municipio.	ES1.1.1 Impulsar programas para fomentar la permanencia y continuidad educativa de la población infantil y adolescente.	2. Implementar concursos de oratoria y poesía para motivar a la población infantil y adolescente a reconocer la diversidad del municipio de San Nicolás Hidalgo.	Porcentaje de concursos implementados	Porcentaje de concursos implementados/ concursos propuestos *100	Anual
26	Educación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Crear las condiciones óptimas para que la población infantil y adolescente continúe cursando los niveles educativos requeridos, para favorecer la mejora en su calidad de vida.	ES1.1 Reducir la deserción escolar en los diversos niveles educativos del Municipio.	ES1.1.1 Impulsar programas para fomentar la permanencia y continuidad educativa de la población infantil y adolescente.	3. Establecer círculos de lectura para la niñez y adolescencia mediante de técnicas como cuenta-cuentos de manera periódica.	Porcentaje de actividades de lectura grupal implementadas	Número de actividades de lectura grupal implementadas/Número total de actividades de lectura grupal implementadas*100	Anual

27	Educación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Crear las condiciones óptimas para que la población infantil y adolescente continúe cursando los niveles educativos requeridos, para favorecer la mejora en su calidad de vida.	ES1.2 Generar condiciones óptimas para que el alumnado infantil y adolescente se encuentre en un ambiente sano en los planteles educativos.	ES1.2.1 Establecer un programa para la sana convivencia en la comunidad escolar de cada institución educativa, personal docente y padres de familia o tutores.	1. Implementar un programa de apoyo a estudiantes de educación básica, con acceso a internet, para que el alumnado tenga las facilidades cumplir con los requerimientos educativos.	Porcentaje de alumnos beneficiados	Número de alumnos beneficiados/ Número total de alumnos del municipio*100	Anual
28	Educación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Crear las condiciones óptimas para que la población infantil y adolescente continúe cursando los niveles educativos requeridos, para favorecer la mejora en su calidad de vida.	ES1.3 Beneficiar a la comunidad estudiantil de las diferentes instituciones para la continuidad de sus estudios a nivel medio superior.	ES1.3.1 Gestionar la implementación y/o ampliación de beneficiarios de las becas escolares para educación básica, Media superior y superior	1. Gestionar el incremento de beneficiarios de las becas gubernamentales, a fin de evitar la deserción escolar por falta de recursos económicos.	Porcentaje de alumnos beneficiados	Número de alumnos beneficiados/ Número total de alumnos del municipio*100	Anual
29	Educación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Crear las condiciones óptimas para que la población infantil y adolescente continúe cursando los niveles educativos requeridos, para favorecer la mejora en su calidad de vida.	ES1.3 Beneficiar a la comunidad estudiantil de las diferentes instituciones para la continuidad de sus estudios a nivel medio superior.	ES1.3.1 Gestionar la implementación y/o ampliación de beneficiarios de las becas escolares para educación básica, Media superior y superior	2. Realizar campañas de sensibilización acerca de la importancia de completar los diversos niveles educativos en cada uno de los sectores de la población General.	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/ Número de campañas programadas *100	Anual

30	Educación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Crear las condiciones óptimas para que la población infantil y adolescente continúe cursando los niveles educativos requeridos, para favorecer la mejora en su calidad de vida.	ES1.3 Beneficiar a la comunidad estudiantil de las diferentes instituciones para la continuidad de sus estudios a nivel medio superior.	ES1.3.1 Gestionar la implementación y/o ampliación de beneficiarios de las becas escolares para educación básica, Media superior y superior	3. Gestionar ante las instancias respectivas, la creación de una institución de nivel medio superior en el municipio, para evitar la deserción escolar.	Número de alumnos interesados en continuar sus estudios de bachillerato	Número de alumnos interesados en continuar sus estudios de bachillerato/ Número total de adolescentes en edad escolar.	Anual
31	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la calidad de los servicios de salud para garantizar una atención adecuada a la población usuaria de San Nicolás Hidalgo.	ES1.1 Realizar las gestiones necesarias para contar con la atención médica, insumos y materiales necesarios en el primer nivel de atención a la población usuaria.	ES1.1.1 Tener una atención médica de calidad para la población de San Nicolás Hidalgo.	1. Realizar las gestiones correspondientes para obtener los medicamento e insumos necesarios, para que la unidad médica opere de manera eficiente.	Porcentaje de gestiones realizadas	Número de gestiones realizadas/Número de gestiones programadas *100	Anual
32	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la calidad de los servicios de salud para garantizar una atención adecuada a la población usuaria de San Nicolás Hidalgo.	ES1.1 Realizar las gestiones necesarias para contar con la atención médica, insumos y materiales necesarios en el primer nivel de atención a la población usuaria.	ES1.1.1 Tener una atención médica de calidad para la población de San Nicolás Hidalgo.	3. Realizar campañas de sensibilización sobre el autocuidado de la salud para prevenir enfermedades en todos los sectores de la población.	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/ Número de campañas programadas*100	Anual
33	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la calidad de los servicios de salud para garantizar una atención adecuada a la población usuaria de San Nicolás Hidalgo.	ES1.1 Realizar las gestiones necesarias para contar con la atención médica, insumos y materiales necesarios en el primer nivel de atención a la población usuaria.	ES1.1.1 Tener una atención médica de calidad para la población de San Nicolás Hidalgo.	4. Impulsar campañas para la prevención y detección de cáncer cervicouterino y de mama.	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/ Número de campañas programadas*100	Anual

34	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la calidad de los servicios de salud para garantizar una atención adecuada a la población usuaria de San Nicolás Hidalgo.	ES 1.2 Impulsar actividades para adquirir actitudes y conductas saludables en la población oaxaqueña, así como prevenir y controlar enfermedades en la población.	ES1.2.1 Implementar acciones de prevención para evitar el incremento de adicciones en la población.	1. Realizar campañas sobre la prevención de adicciones.	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/ Número de campañas programadas*100	Anual
35	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la calidad de los servicios de salud para garantizar una atención adecuada a la población usuaria de San Nicolás Hidalgo.	ES 1.2 Impulsar actividades para adquirir actitudes y conductas saludables en la población oaxaqueña, así como prevenir y controlar enfermedades en la población.	ES1.2.1 Implementar acciones de prevención para evitar el incremento de adicciones en la población.	2. Realizar campañas de difusión sobre la prevención de violencia intrafamiliar, a la población usuaria de los servicios de salud.	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/ Número de campañas programadas*100	Anual
36	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la calidad de los servicios de salud para garantizar una atención adecuada a la población usuaria de San Nicolás Hidalgo.	ES 1.2 Impulsar actividades para adquirir actitudes y conductas saludables en la población oaxaqueña, así como prevenir y controlar enfermedades en la población.	ES1.2.1 Implementar acciones de prevención para evitar el incremento de adicciones en la población.	3. Impulsar campañas de realización de actividad física y de recreación en la población.	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/ Número de campañas programadas*100	Anual
37	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la calidad de los servicios de salud para garantizar una atención adecuada a la población usuaria de San Nicolás Hidalgo.	ES 1.3 Favorecer las condiciones idóneas de saneamiento y salubridad en espacios públicos y privados en el municipio.	ES1.3.1 Evitar la proliferación de fauna nociva y la propagación de enfermedades entre la población de San Nicolás Hidalgo, por motivos de insalubridad comunitaria.	1. Realizar campañas de Descacharrización.	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/ Número de campañas programadas*100	Anual

38	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la calidad de los servicios de salud para garantizar una atención adecuada a la población usuaria de San Nicolás Hidalgo.	ES 1.3 Favorecer las condiciones idóneas de saneamiento y salubridad en espacios públicos y privados en el municipio.	ES1.3.1 Evitar la proliferación de fauna nociva y la propagación de enfermedades entre la población de San Nicolás Hidalgo, por motivos de insalubridad comunitaria.	2. Implementar campañas para la separación de los residuos sólidos.	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/ Número de campañas programadas*100	Anual
39	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la calidad de los servicios de salud para garantizar una atención adecuada a la población usuaria de San Nicolás Hidalgo.	ES 1.3 Favorecer las condiciones idóneas de saneamiento y salubridad en espacios públicos y privados en el municipio.	ES1.3.1 Evitar la proliferación de fauna nociva y la propagación de enfermedades entre la población de San Nicolás Hidalgo, por motivos de insalubridad comunitaria.	3. Implementar campañas de saneamiento comunitario, en márgenes de arroyos, ríos y áreas de uso común, para evitar enfermedades como dengue, zika y chikungunya.	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/ Número de campañas programadas*100	Anual
40	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la calidad de los servicios de salud para garantizar una atención adecuada a la población usuaria de San Nicolás Hidalgo.	ES 1.3 Favorecer las condiciones idóneas de saneamiento y salubridad en espacios públicos y privados en el municipio.	ES1.3.1 Evitar la proliferación de fauna nociva y la propagación de enfermedades entre la población de San Nicolás Hidalgo, por motivos de insalubridad comunitaria.	4. Capacitar a la población para realizar la cloración del agua y manejo higiénico de alimentos.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas *100	Anual
41	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la calidad de los servicios de salud para garantizar una atención adecuada a la población usuaria de San Nicolás Hidalgo.	ES 1.3 Favorecer las condiciones idóneas de saneamiento y salubridad en espacios públicos y privados en el municipio.	ES1.3.1 Evitar la proliferación de fauna nociva y la propagación de enfermedades entre la población de San Nicolás Hidalgo, por motivos de insalubridad comunitaria.	5. Realizar campañas de esterilización felina y canina.	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/ Número de campañas programadas*100	Anual

42	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la calidad de los servicios de salud para garantizar una atención adecuada a la población usuaria de San Nicolás Hidalgo.	ES 1.3 Favorecer las condiciones idóneas de saneamiento y salubridad en espacios públicos y privados en el municipio.	ES1.3.1 Evitar la proliferación de fauna nociva y la propagación de enfermedades entre la población de San Nicolás Hidalgo, por motivos de insalubridad comunitaria.	6. Realizar las gestiones correspondientes para que la unidad médica pueda contar con suero antialacrán.	Porcentaje de gestiones realizadas	Número de gestiones realizadas/Número de gestiones programadas *100	Anual
43	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la calidad de los servicios de salud para garantizar una atención adecuada a la población usuaria de San Nicolás Hidalgo.	ES 1.3 Favorecer las condiciones idóneas de saneamiento y salubridad en espacios públicos y privados en el municipio.	ES1.3.1 Evitar la proliferación de fauna nociva y la propagación de enfermedades entre la población de San Nicolás Hidalgo, por motivos de insalubridad comunitaria.	7. Impulsar campañas de limpieza de traspato en las unidades familiares.	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/ Número de campañas programadas*100	Anual
44	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la calidad de los servicios de salud para garantizar una atención adecuada a la población usuaria de San Nicolás Hidalgo.	ES 1.3 Favorecer las condiciones idóneas de saneamiento y salubridad en espacios públicos y privados en el municipio.	ES1.3.1 Evitar la proliferación de fauna nociva y la propagación de enfermedades entre la población de San Nicolás Hidalgo, por motivos de insalubridad comunitaria.	8. Realizar campañas de prevención del embarazo adolescente, enfermedades transmisión de sexual y planificación familiar.	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/ Número de campañas programadas*100	Anual
45	Acceso a la Alimentación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la seguridad alimentaria en los sectores vulnerables de la población mejorando el estado nutricional y su calidad de vida.	ES 1.1 Identificar las habilidades y capacidades de la población para promover fuentes de autoempleo y generar espacios de apoyo para cubrir las necesidades alimentarias de los sectores vulnerables de la población.	ES1.1.1 Implementar un programa de fortalecimiento para garantizar la seguridad alimentaria en la población.	2. Implementar capacitaciones a la población para la conformación de huertos de traspato para venta o autoconsumo.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas *100	Anual

46	Acceso a la Alimentación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la seguridad alimentaria en los sectores vulnerables de la población mejorando el estado nutricional y su calidad de vida.	ES 1.1 Identificar las habilidades y capacidades de la población para promover fuentes de autoempleo y generar espacios de apoyo para cubrir las necesidades alimentarias de los sectores vulnerables de la población.	ES1.1.1 Implementar un programa de fortalecimiento para garantizar la seguridad alimentaria en la población.	3. Capacitar a la población en la crianza de animales de traspatio para venta o autoconsumo .	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas *100	Anual
47	Acceso a la Alimentación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la seguridad alimentaria en los sectores vulnerables de la población mejorando el estado nutricional y su calidad de vida.	ES 1.1 Identificar las habilidades y capacidades de la población para promover fuentes de autoempleo y generar espacios de apoyo para cubrir las necesidades alimentarias de los sectores vulnerables de la población.	ES1.1.1 Implementar un programa de fortalecimiento para garantizar la seguridad alimentaria en la población.	5. Generar talleres para la generación de fuentes de autoempleo o emprendimiento.	Porcentaje e talleres realizados	Número de talleres realizados/ Número de talleres programados*100	Anual
48	Residuos sólidos.	EJE V. Municipio sustentable	ES5. Fomentar acciones para una cultura de educación ambiental comunitaria y la emisión en la reducción de residuos en el municipio.	ES5.1 implementar el manejo integral de los residuos sólidos, para impulsar la separación y clasificación de la basura en el municipio.	ES5.1.1 Ejecutar un programa para el manejo integral de residuos sólidos urbanos.	1. Elaborar un programa para el apoyo técnico para el manejo de residuos sólidos urbanos en el municipio con la finalidad de dar su tratamiento adecuado.	Porcentaje de actividades de manejo residuos sólidos implementados	Número de actividades de manejo residuos sólidos implementados/ Número de actividades de manejo de residuos sólidos programados *100	Anual

49	Residuos sólidos.	EJE V. Municipio sustentable	ES5. Fomentar acciones para una cultura de educación ambiental comunitaria y la emisión en la reducción de residuos en el municipio.	ES5.1 implementar el manejo integral de los residuos sólidos, para impulsar la separación y clasificación de la basura en el municipio.	ES5.1.1 Ejecutar un programa para el manejo integral de residuos sólidos urbanos.	2. Promover la implementación de actividades alternativas para evitar la generación de residuos y con ello prolongar la vida útil del tiradero municipal.	Porcentaje de actividades alternativas realizadas	Número de actividades alternativas realizadas/ Número de actividades alternativas programadas *100	Anual
50	Niñas, Niños y adolescentes	Eje Transversal II. Niñas, niños y adolescentes	ET1. Garantizar el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio de San Nicolás Hidalgo, para asegurar su bienestar.	ET1.1 Preservar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio de San Nicolás Hidalgo.	ET1.1.1 Establecer un programa integral para la protección del interés superior de la niñez en coordinación con diversas instancias locales, estatales y federales.	1. Establecer la Procuraduría Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Cumplimiento		Anual
51	Niñas, Niños y adolescentes	Eje Transversal II. Niñas, niños y adolescentes	ET1. Garantizar el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio de San Nicolás Hidalgo, para asegurar su bienestar.	ET1.1 Preservar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio de San Nicolás Hidalgo.	ET1.1.1 Establecer un programa integral para la protección del interés superior de la niñez en coordinación con diversas instancias locales, estatales y federales.	2. Realizar campañas de difusión masiva de los Derechos y obligaciones de niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/ Número de campañas programadas*100	Anual
52	Niñas, Niños y adolescentes	Eje Transversal II. Niñas, niños y adolescentes	ET1. Garantizar el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio de San Nicolás Hidalgo, para asegurar su bienestar.	ET1.1 Preservar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio de San Nicolás Hidalgo.	ET1.1.1 Establecer un programa integral para la protección del interés superior de la niñez en coordinación con diversas instancias locales, estatales y federales.	3. Realizar talleres con el personal del Ayuntamiento para la sensibilización de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Porcentaje e talleres realizados	Número de talleres realizados/ Número de talleres programados*100	Anual

53	Niñas, Niños y adolescentes	Eje Transversal II. Niñas, niños y adolescentes	ET1. Garantizar el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio de San Nicolás Hidalgo, para asegurar su bienestar.	ET1.1 Preservar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio de San Nicolás Hidalgo.	ET1.1.1 Establecer un programa integral para la protección del interés superior de la niñez en coordinación con diversas instancias locales, estatales y federales.	4. Implementar campañas para hacer valer el interés superior de la niñez ante situaciones de vulnerabilidad o violencia de sus derechos humanos a través de la procuraduría municipal de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/ Número de campañas programadas*100	Anual
54	Niñas, Niños y adolescentes	Eje Transversal II. Niñas, niños y adolescentes	ET1. Garantizar el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio de San Nicolás Hidalgo, para asegurar su bienestar.	ET1.1 Preservar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio de San Nicolás Hidalgo.	ET1.1.1 Establecer un programa integral para la protección del interés superior de la niñez en coordinación con diversas instancias locales, estatales y federales.	5. Capacitar a los elementos de la corporación de seguridad pública municipal sobre los protocolos de actuación policial, ante delitos contra la población infantil y adolescente.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas *100	Anual

55	Niñas, Niños y adolescentes	Eje Transversal II. Niñas, niños y adolescentes	ET2. Establecer acciones para que la población infantil y adolescente se desarrolle en un entorno social y familiar sano.	ET2.1 Implementar acciones para la atención de la población infantil y adolescente, en la prevención y disminución de los casos de adicciones en este sector de la población.	ET2.1.1 Crear un programa interinstitucional para tener una población infantil y juvenil libre de adicciones.	1. Programar entrenamientos deportivos de diferentes disciplinas para la prevención de adicciones a temprana edad.	Porcentaje de disciplinas implementadas.	Número de disciplinas implementadas/ Número de disciplinas programadas*100.	Anual
56	Niñas, Niños y adolescentes	Eje Transversal II. Niñas, niños y adolescentes	ET2. Establecer acciones para que la población infantil y adolescente se desarrolle en un entorno social y familiar sano.	ET2.1 Implementar acciones para la atención de la población infantil y adolescente, en la prevención y disminución de los casos de adicciones en este sector de la población.	ET2.1.1 Crear un programa interinstitucional para tener una población infantil y juvenil libre de adicciones.	2. Establecer talleres de danza, pintura, canto, música, elaboración de artesanías, entre otros, para la prevención de adicciones en la población infantil y juvenil.	Porcentaje e talleres realizados	Número de talleres realizados/ Número de talleres programados*100	Anual
57	Niñas, Niños y adolescentes	Eje Transversal II. Niñas, niños y adolescentes	ET2. Establecer acciones para que la población infantil y adolescente se desarrolle en un entorno social y familiar sano.	ET2.1 Implementar acciones para la atención de la población infantil y adolescente, en la prevención y disminución de los casos de adicciones en este sector de la población.	ET2.1.1 Crear un programa interinstitucional para tener una población infantil y juvenil libre de adicciones.	3. Realizar talleres sobre primeros auxilios y protección civil a cargo del área de seguridad pública municipal.	Porcentaje e talleres realizados	Número de talleres realizados/ Número de talleres programados*100	Anual

58	Niñas, Niños y adolescentes	Eje Transversal II. Niñas, niños y adolescentes	ET2. Establecer acciones para que la población infantil y adolescente se desarrolle en un entorno social y familiar sano.	ET2.1 Implementar acciones para la atención de la población infantil y adolescente, en la prevención y disminución de los casos de adicciones en este sector de la población.	ET2.1.1 Crear un programa interinstitucional para tener una población infantil y juvenil libre de adicciones.	4. Convocar a la población infantil y adolescente a realizar actividades de reforestación y/o mantenimiento de los espacios naturales del municipio.	Porcentaje de convocatorias impulsadas	Número de convocatorias realizadas / Número de convocatorias programadas*100	Anual
59	Inclusión económica	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Fomentar la inclusión económica de los sectores sociales y de menores ingresos de la población	ES 1.1 Mejorar el ingreso a través de mecanismos de gestión productiva para las familias de menores ingresos.	ES1.1.1 Implementar un programa para la mejora de la línea de bienestar de las familias del municipio.	2. Promover espacios para la comercialización y venta de productos locales.	Porcentajes de espacios promovidos	Número de espacio promovidos/ Número total de espacios programados*100	Anual
60	Inclusión económica	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Fomentar la inclusión económica de los sectores sociales y de menores ingresos de la población	ES 1.1 Mejorar el ingreso a través de mecanismos de gestión productiva para las familias de menores ingresos.	ES1.1.1 Implementar un programa para la mejora de la línea de bienestar de las familias del municipio.	3. Gestionar capacitaciones para el autoempleo o el emprendimiento para la generación de ingresos.	Porcentaje de gestiones realizadas	Número de gestiones realizadas/Número de gestiones programadas *100	Anual
61	Grupos vulnerables	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Promover las políticas públicas a favor de la inclusión de los grupos vulnerables del municipio, en la vida comunitaria, de desarrollo y de atención oportuna, para su bienestar para su familia.	ES1.1 Establecer un programa de monitoreo y atención inmediata a la población dentro de los grupos vulnerables.	ES1.1.1 Impulsar que las personas en condición de vulnerabilidad tengan acceso a los servicios públicos y puedan gozar de una vida digna.	1.Capacitaciones de impulso a proyectos productivos para estos sectores vulnerables.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas *100	Anual

62	Grupos vulnerables	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Promover las políticas públicas a favor de la inclusión de los grupos vulnerables del municipio, en la vida comunitaria, de desarrollo y de atención oportuna, para su bienestar para su familia.	ES1.1 Establecer un programa de monitoreo y atención inmediata a la población dentro de los grupos vulnerables.	ES1.1.1 Impulsar que las personas en condición de vulnerabilidad tengan acceso a los servicios públicos y puedan gozar de una vida digna.	2. Programas de Integración a las personas que están en los sectores vulnerables en actividades comunitarias.	Porcentaje de programas implementados	Porcentaje de programas implementados/ programas propuestos *100	Anual
63	Grupos vulnerables	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Promover las políticas públicas a favor de la inclusión de los grupos vulnerables del municipio, en la vida comunitaria, de desarrollo y de atención oportuna, para su bienestar para su familia.	ES1.1 Establecer un programa de monitoreo y atención inmediata a la población dentro de los grupos vulnerables.	ES1.1.1 Impulsar que las personas en condición de vulnerabilidad tengan acceso a los servicios públicos y puedan gozar de una vida digna.	3. Implementar programas de atención inmediata y orientación a las personas de grupos vulnerables.	Porcentaje de programas implementados	Porcentaje de programas implementados/ programas propuestos *100	Anual
64	Migrantes	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer el desarrollo de actividades productivas con la finalidad de disminuir el índice de migración y generar condiciones para el autoempleo en el Municipio de San Nicolás Hidalgo.	ES1.1 Fomentar y promover un modelo de desarrollo económico y social en las comunidades con mayor índice de expulsión de migrantes oaxaqueños y sus familias.	ES1.1.1 Crear fuentes de empleo en la comunidad para evitar la migración de los ciudadanos.	1. Gestión de diversos apoyos en diferentes dependencias de gobierno, y en la iniciativa privada.	Porcentaje de gestiones realizadas	Número de gestiones realizadas/Número de gestiones programadas *100	Anual
65	Migrantes	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer el desarrollo de actividades productivas con la finalidad de disminuir el índice de migración y generar condiciones para el autoempleo en el Municipio de San Nicolás Hidalgo.	ES1.1 Fomentar y promover un modelo de desarrollo económico y social en las comunidades con mayor índice de expulsión de migrantes oaxaqueños y sus familias.	ES1.1.1 Crear fuentes de empleo en la comunidad para evitar la migración de los ciudadanos.	2. Talleres de capacitación para el aprendizaje de oficios para fomentar el autoempleo.	Porcentaje e talleres realizados	Número de talleres realizados/ Número de talleres programados*100	Anual

66	Migrantes	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer el desarrollo de actividades productivas con la finalidad de disminuir el índice de migración y generar condiciones para el autoempleo en el Municipio de San Nicolás Hidalgo.	ES1.1 Fomentar y promover un modelo de desarrollo económico y social en las comunidades con mayor índice de expulsión de migrantes oaxaqueños y sus familias.	ES1.1.1 Crear fuentes de empleo en la comunidad para evitar la migración de los ciudadanos.	3. Proyectos para el financiamiento de pequeñas y medianas empresas.	Porcentaje de proyectos implementados	Número de proyectos implementados/ Número total de proyectos programados*100	Anual
67	Deporte	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Favorecer las condiciones para la creación de espacios deportivos y de recreación fomentado el desarrollo personal y familiar de la población.	ES1.1 Impulsar una cultura deportiva entre la población del municipio a fin de promover la salud pública y una vida con hábitos saludables.	ES1.1.1 Crear espacios idóneos para la recreación y la práctica deportiva de la población como medida en la prevención de adicciones.	3. Realizar campañas de difusión de los beneficios de practicar algún deporte.	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/ Número de campañas programadas*100	Anual
68	Deporte	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Favorecer las condiciones para la creación de espacios deportivos y de recreación fomentado el desarrollo personal y familiar de la población.	ES1.1 Impulsar una cultura deportiva entre la población del municipio a fin de promover la salud pública y una vida con hábitos saludables.	ES1.1.1 Crear espacios idóneos para la recreación y la práctica deportiva de la población como medida en la prevención de adicciones.	4. Gestión para el establecimiento de gimnasios al aire libre.	Porcentaje de gestiones realizadas	Número de gestiones realizadas/Número de gestiones programadas *100	Anual
69	Cultura	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Promover, fomentar y difundir la riqueza y pluralidad de las tradiciones y expresiones artísticas y culturales del municipio de San Nicolás Hidalgo.	ES1.1 Implementar un plan de rescate de las costumbres y tradiciones en la tarea cultural del municipio.	ES1.1.1 Impulsar un programa para la conservación y difusión de la cultura con la participación activa de la sociedad .	1. Programas de impulso a la difusión de la cultura local.	Porcentaje de programas implementados	Porcentaje de programas implementados/ programas propuestos *100	Anual
70	Cultura	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Promover, fomentar y difundir la riqueza y pluralidad de las tradiciones y expresiones artísticas y culturales del municipio de San Nicolás Hidalgo.	ES1.1 Implementar un plan de rescate de las costumbres y tradiciones en la tarea cultural del municipio.	ES1.1.1 Impulsar un programa para la conservación y difusión de la cultura con la participación activa de la sociedad .	2. Programa para otorgar el reconocimiento a las personas que preservan la cultura en el municipio.	Porcentaje de programas implementados	Porcentaje de programas implementados/ programas propuestos *100	Anual

71	Seguridad ciudadana y Derechos Humanos	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Garantizar y preservar el orden y la paz en el municipio para Salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía.	ES3.1 Fortalecer las capacidades de actuación y de proximidad social a través de la dignificación, capacitación la corporación de seguridad pública municipal.	ES3.1.1 Brindar seguridad pública municipal, pronta, expedita y de calidad en el municipio.	1. Implementar un programa de talleres sobre la prevención de adicciones, impartido por instituciones relacionadas con la seguridad pública.	Porcentaje de programas implementados	Porcentaje de programas implementados/ programas propuestos *100	Anual
72	Seguridad ciudadana y Derechos Humanos	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Garantizar y preservar el orden y la paz en el municipio para Salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía.	ES3.1 Fortalecer las capacidades de actuación y de proximidad social a través de la dignificación, capacitación la corporación de seguridad pública municipal.	ES3.1.1 Brindar seguridad pública municipal, pronta, expedita y de calidad en el municipio.	2. Gestionar la instalación de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos del municipio.	Porcentaje de gestiones realizadas	Número de gestiones realizadas/Número de gestiones programadas *	Anual
73	Administración moderna	EJE II. Municipio transparente y moderno	ES2 Eficientar la administración municipal para brindar servicios de calidad a la ciudadanía, con enfoque de innovación tecnológica.	ES2.1 Establecer la normatividad administrativa correspondiente que dirija apegado a derecho el actuar de la administración municipal.	ES2.1.1 Emitir las disposiciones administrativas correspondientes en materia de policía y buen gobierno en el municipio.	Elaborar el Bando de policía y buen gobierno.	Bando de policía y buen gobierno elaborado	Cumplimiento de la elaboración del Bando de policía y buen gobierno.	Anual

74	Seguridad ciudadana y Derechos Humanos	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Garantizar y preservar el orden y la paz en el municipio para Salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía.	ES3.1 Fortalecer las capacidades de actuación y de proximidad social a través de la dignificación, capacitación la corporación de seguridad pública municipal.	ES 3.1.2 Disponer de la normatividad municipal correspondiente para brindar una atención de calidad conforme a derecho.	2. Implementar capacitaciones sobre la importancia del Bando e policía y buen gobierno.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas *100	Anual
75	Seguridad ciudadana y Derechos Humanos	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Garantizar y preservar el orden y la paz en el municipio para Salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía.	ES3.1 Fortalecer las capacidades de actuación y de proximidad social a través de la dignificación, capacitación la corporación de seguridad pública municipal.	ES 3.1.2 Disponer de la normatividad municipal correspondiente para brindar una atención de calidad conforme a derecho.	1. Dotar de equipo y uniformes a los elementos de seguridad pública municipal.	Porcentaje de equipo y uniformes adquiridos	Número de equipos y uniformes adquiridos/Número total de equipo y uniformes adquiridos programados*100	Anual
76	Seguridad ciudadana y Derechos Humanos	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Garantizar y preservar el orden y la paz en el municipio para Salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía.	ES3.1 Fortalecer las capacidades de actuación y de proximidad social a través de la dignificación, capacitación la corporación de seguridad pública municipal.	ES 3.1.2 Disponer de la normatividad municipal correspondiente para brindar una atención de calidad conforme a derecho.	2. Ampliar el número del personal para la corporación de Seguridad Pública Municipal.	Porcentaje de personal ampliado	Número de personal ampliado/Número de personal ampliado propuesto*100	Anual

77	Seguridad ciudadana y Derechos Humanos	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Garantizar y preservar el orden y la paz en el municipio para Salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía.	ES3.1 Fortalecer las capacidades de actuación y de proximidad social a través de la dignificación, capacitación la corporación de seguridad pública municipal.	ES 3.1.2 Disponer de la normatividad municipal correspondiente para brindar una atención de calidad conforme a derecho.	3. Implementar talleres de capacitación integral a la policía municipal en temas de seguridad pública.	Porcentaje e talleres realizados	Número de talleres realizados/ Número de talleres programados*100	Anual
78	Seguridad ciudadana y Derechos Humanos	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Garantizar y preservar el orden y la paz en el municipio para Salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía.	ES3.1 Fortalecer las capacidades de actuación y de proximidad social a través de la dignificación, capacitación la corporación de seguridad pública municipal.	ES 3.1.2 Disponer de la normatividad municipal correspondiente para brindar una atención de calidad conforme a derecho.	4. Implementar talleres de capacitación integral a la policía municipal en temas de vialidad.	Porcentaje e talleres realizados	Número de talleres realizados/ Número de talleres programados*100	Anual
79	Seguridad ciudadana y Derechos Humanos	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Garantizar y preservar el orden y la paz en el municipio para Salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía.	ES3.1 Fortalecer las capacidades de actuación y de proximidad social a través de la dignificación, capacitación la corporación de seguridad pública municipal.	ES 3.1.2 Disponer de la normatividad municipal correspondiente para brindar una atención de calidad conforme a derecho.	5. Realizar las gestiones correspondientes para la adquisición de una nueva patrulla o motopatrullas, para brindar un adecuado servicio de seguridad pública.	Porcentaje de gestiones realizadas	Número de gestiones realizadas/Número de gestiones programadas *100	Anual

80	Seguridad ciudadana y Derechos Humanos	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Garantizar y preservar el orden y la paz en el municipio para Salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía.	ES3.1 Fortalecer las capacidades de actuación y de proximidad social a través de la dignificación, capacitación la corporación de seguridad pública municipal.	ES 3.1.2 Disponer de la normatividad municipal correspondiente para brindar una atención de calidad conforme a derecho.	6. Hacer campañas de difusión para impulsar la cultura de denuncia ante acciones que vulneren los derechos humanos de las personas.	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/ Número de campañas programadas*100	Anual
81	Seguridad ciudadana y Derechos Humanos	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Garantizar y preservar el orden y la paz en el municipio para Salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía.	ES3.1 Fortalecer las capacidades de actuación y de proximidad social a través de la dignificación, capacitación la corporación de seguridad pública municipal.	ES 3.1.2 Disponer de la normatividad municipal correspondiente para brindar una atención de calidad conforme a derecho.	7. Implementar talleres para la promoción de una cultura de atención y servicio desde una perspectiva de respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación.	Porcentaje e talleres realizados	Número de talleres realizados/ Número de talleres programados*100	Anual
82	Procuración de justicia, gobernabilidad y paz social	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Fortalecer a la sindicatura municipal como órgano de procuración de justicia, para brindar a la ciudadanía atención oportuna, pronta y expedita.	ES3.1 Reforzar la capacidad de atención a la población en materia de orden y paz municipal.	ES3.1.1 Implementar un programa de capacitaciones para mejorar la calidad de atención a la población.	1. Solicitar cursos de capacitación para Sindicatura Municipal y su equipo de trabajo.	Porcentaje de cursos realizados	Número de cursos realizados/Número de cursos programados *100	Anual
83	Procuración de justicia, gobernabilidad y paz social	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Fortalecer a la sindicatura municipal como órgano de procuración de justicia, para brindar a la ciudadanía atención oportuna, pronta y expedita.	ES3.1 Reforzar la capacidad de atención a la población en materia de orden y paz municipal.	ES3.1.1 Implementar un programa de capacitaciones para mejorar la calidad de atención a la población.	2. Implementar capacitaciones en diversos temas relacionados con la seguridad pública, dirigidas al personal del Ayuntamiento.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas *100	Anual

84	Prevención y protección contra desastres	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Promover una cultura de protección, para prevenir, reducir y mitigar el impacto de los fenómenos naturales y antropogénicos en el municipio.	ES3.1 Coordinar de manera oportuna con las autoridades estatales y federales la respuesta inmediata ante desastres de diferente índole.	ES3.1.1 Promover los sistemas de alertamiento oportuno de fenómenos hidrometeorológicos y de desastres naturales.	1. Promover la creación del Comité Municipal de Protección Civil.	Creación de comité	Cumplimiento de la creación de comité	Anual
85	Prevención y protección contra desastres	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Promover una cultura de protección, para prevenir, reducir y mitigar el impacto de los fenómenos naturales y antropogénicos en el municipio.	ES3.1 Coordinar de manera oportuna con las autoridades estatales y federales la respuesta inmediata ante desastres de diferente índole.	ES3.1.1 Promover los sistemas de alertamiento oportuno de fenómenos hidrometeorológicos y de desastres naturales.	2. Impulsar campañas de difusión para la reducción y mitigación de riesgos ante desastres naturales o antropogénicos.	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/ Número de campañas programadas*100	Anual
86	Prevención y protección contra desastres	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Promover una cultura de protección, para prevenir, reducir y mitigar el impacto de los fenómenos naturales y antropogénicos en el municipio.	ES3.1 Coordinar de manera oportuna con las autoridades estatales y federales la respuesta inmediata ante desastres de diferente índole.	ES3.1.1 Promover los sistemas de alertamiento oportuno de fenómenos hidrometeorológicos y de desastres naturales.	3. Impulsar campañas de difusión en la población sobre la importancia de la respuesta inmediata ante algún desastre natural o antropogénicos.	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/ Número de campañas programadas*100	Anual
87	Prevención y protección contra desastres	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Promover una cultura de protección, para prevenir, reducir y mitigar el impacto de los fenómenos naturales y antropogénicos en el municipio.	ES3.1 Coordinar de manera oportuna con las autoridades estatales y federales la respuesta inmediata ante desastres de diferente índole.	ES3.1.1 Promover los sistemas de alertamiento oportuno de fenómenos hidrometeorológicos y de desastres naturales.	4. Realizar simulacros preventivos ante posibles fenómenos meteorológicos o geológicos como sismos.	Porcentaje simulacros realizados	Número de simulacros realizados/ Número total de simulacros programados *100	Anual

88	Prevención y protección contra desastres	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Promover una cultura de protección civil en el municipio.	ES3.1 Coordinar de manera oportuna con las autoridades estatales y federales, para actuar de forma oportuna ante desastres.	ES3.1.1 Implementar acciones de protección civil municipal.	5. Campañas de difusión sobre la prevención y alertamiento oportuno de fenómenos hidrometeorológicos, según estaciones del año.	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/ Número de campañas programadas*100	Anual
89	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.1 Fortalecer los sistemas de producción la mejorar la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.1.1 Implementar un programa para el mejoramiento del sector productivo del municipio.	1. Implementar programas para el fortalecimiento de la organización de los productores así como de la eficiencia de sus unidades de producción.	Porcentaje de programas implementados	Porcentaje de programas implementados/ programas propuestos *100	Anual
90	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.1 Fortalecer los sistemas de producción la mejorar la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.1.1 Implementar un programa para el mejoramiento del sector productivo del municipio.	2. Diseñar programas y proyectos agrícolas estratégicos cuyo componente básico sea la innovación para la productividad sustentable. Agrícola, ganadero, traspatio.	Porcentaje de programas implementados	Porcentaje de programas implementados/ programas propuestos *100	Anual
91	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.1 Fortalecer los sistemas de producción la mejorar la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.1.1 Implementar un programa para el mejoramiento del sector productivo del municipio.	3. Coadyuvar a la integración de cadenas productivas que permitan el aprovechamiento de oportunidades de mercado y mejorar con ello la calidad de vida de los productores.	Porcentaje de cadenas productivas implementadas	Número de cadenas productivas implementadas /Número total de cadenas productivas propuestas*100	Anual

92	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.1 Fortalecer los sistemas de producción la mejorar la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.1.1 Implementar un programa para el mejoramiento del sector productivo del municipio.	4. Motivar el desarrollo de proyectos comunitarios de aprovechamiento de los recursos naturales y su transformación que generen valor agregado a los productos generados.	Porcentaje de proyectos implementados	Número de proyectos implementados/ Número total de proyectos programados*100	Anual
93	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.1 Fortalecer los sistemas de producción la mejorar la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.1.1 Implementar un programa para el mejoramiento del sector productivo del municipio.	5. Impulsar la creación de un mercado que expendan productos orgánicos libre de fertilizantes químicos como alternativas de consumo saludable.	Creación de un mercado orgánico	Cumplimiento de la creación de un mercado orgánico	Anual
94	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.2 Fomentar la inversión en maquinaria y equipo que permita elevar la productividad de las actividades agropecuarias, reduciendo la migración que se presenta en el municipio.	ES 4.2.1 Contar con maquinaria agrícola, para favorecer los procesos productivos en el municipio.	1. Gestionar la adquisición de maquinaria agrícola, tractor, empacadora, trilladora molinos para pastura.	Porcentaje de gestiones realizadas	Número de gestiones realizadas/Número de gestiones programadas *100	Anual

95	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.3 Incrementar la capacitación, la asistencia técnica efectiva y el seguimiento de resultados por parte de las instituciones, priorizando aquellos grupos a los que se destinen inversiones estratégicas.	ES 4.3.1 Implementar un programa integral de cursos de capacitación, para brindar herramientas y mejorar la capacidad de producción agropecuaria del municipio.	1. Fortalecer mecanismos gestión para la coordinación interinstitucional y con productores organizados para solicitar capacitaciones para la prevención de plagas y enfermedades en la actividad agrícola.	Porcentaje de gestiones realizadas	Número de gestiones realizadas/Número de gestiones programadas *100	Anual
96	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.3 Incrementar la capacitación, la asistencia técnica efectiva y el seguimiento de resultados por parte de las instituciones, priorizando aquellos grupos a los que se destinen inversiones estratégicas.	ES 4.3.1 Implementar un programa integral de cursos de capacitación, para brindar herramientas y mejorar la capacidad de producción agropecuaria del municipio.	2. Establecer acuerdos de colaboración con Instituciones de Educación Superior e Investigación para el diseño y soporte de programas de capacitación, innovación y producción agrícola sustentable para el desarrollo comunitario.	Porcentaje de acuerdos de colaboración implementados	Número de acuerdos de colaboración implementados/ Número de acuerdos de colaboración programados*100	Anual
97	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.3 Incrementar la capacitación, la asistencia técnica efectiva y el seguimiento de resultados por parte de las instituciones, priorizando aquellos grupos a los que se destinen inversiones estratégicas.	ES 4.3.1 Implementar un programa integral de cursos de capacitación, para brindar herramientas y mejorar la capacidad de producción agropecuaria del municipio.	3. Fomentar la capacitación y asistencia técnica a productores para incrementar los rendimientos por unidad de superficie con estrategias agroecológicas.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas *100	Anual

98	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.3 Incrementar la capacitación, la asistencia técnica efectiva y el seguimiento de resultados por parte de las instituciones, priorizando aquellos grupos a los que se destinen inversiones estratégicas.	ES 4.3.1 Implementar un programa integral de cursos de capacitación , para brindar herramientas y mejorar la capacidad de producción agropecuaria del municipio.	4. Impulsar capacitaciones para mejorar las prácticas sustentables en las actividades agrícolas y mejorar las condiciones de los suelos.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas *100	Anual
99	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.3 Incrementar la capacitación, la asistencia técnica efectiva y el seguimiento de resultados por parte de las instituciones, priorizando aquellos grupos a los que se destinen inversiones estratégicas.	ES 4.3.1 Implementar un programa integral de cursos de capacitación , para brindar herramientas y mejorar la capacidad de producción agropecuaria del municipio.	5. Gestionar cursos de capacitación para la mejora de la calidad de ganado para venta o autoconsumo.	Porcentaje de cursos realizados	Número de cursos realizados/Número de cursos programados *100	Anual
100	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.3 Incrementar la capacitación, la asistencia técnica efectiva y el seguimiento de resultados por parte de las instituciones, priorizando aquellos grupos a los que se destinen inversiones estratégicas.	ES 4.3.1 Implementar un programa integral de cursos de capacitación , para brindar herramientas y mejorar la capacidad de producción agropecuaria del municipio.	6. Establecer programas de mejora de la producción y conservación de granos y forrajes.	Porcentaje de programas implementados	Porcentaje de programas implementados/ programas propuestos *100	Anual

101	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.3 Incrementar la capacitación, la asistencia técnica efectiva y el seguimiento de resultados por parte de las instituciones, priorizando aquellos grupos a los que se destinen inversiones estratégicas.	ES 4.3.1 Implementar un programa integral de cursos de capacitación, para brindar herramientas y mejorar la capacidad de producción agropecuaria del municipio.	7. Establecer programas de mejora de agostaderos y producción y conservación de granos y forrajes.	Porcentaje de programas implementados	Porcentaje de programas implementados/ programas propuestos *100	Anual
102	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.3 Incrementar la capacitación, la asistencia técnica efectiva y el seguimiento de resultados por parte de las instituciones, priorizando aquellos grupos a los que se destinen inversiones estratégicas.	ES 4.3.1 Implementar un programa integral de cursos de capacitación, para brindar herramientas y mejorar la capacidad de producción agropecuaria del municipio.	8. Realizar capacitaciones para establecer las buenas prácticas pecuarias en la producción primaria y el procesamiento de alimentos de origen animal para consumo humano, procurando el bienestar animal.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas *100	Anual
103	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.3 Incrementar la capacitación, la asistencia técnica efectiva y el seguimiento de resultados por parte de las instituciones, priorizando aquellos grupos a los que se destinen inversiones estratégicas.	ES 4.3.1 Implementar un programa integral de cursos de capacitación, para brindar herramientas y mejorar la capacidad de producción agropecuaria del municipio.	9. Establecer programas de control, erradicación y seguimiento de enfermedades zoonositarias presentes en las regiones del estado de Oaxaca.	Porcentaje de programas implementados	Porcentaje de programas implementados/ programas propuestos *100	Anual

104	Medio ambiente y biodiversidad	EJE V. Municipio sustentable	ES5 Impulsar el desarrollo a través de la promoción de una cultura ambiental fomentando la participación comunitaria.	ES5.1 Eficientar acciones que promuevan el uso sustentable de los recursos naturales, la para la preservación del medio ambiente.	ES5.1.1 Implementar programas de manejo para la conservación y recuperación de áreas degradadas en el municipio.	2. Gestionar recursos para la implementación de actividades para la restauración, conservación y/o mantenimiento de cuerpos de agua con problemas de contaminación.	Porcentaje de gestiones realizadas	Número de gestiones realizadas/Número de gestiones programadas *100	Anual
105	Medio ambiente y biodiversidad	EJE V. Municipio sustentable	ES5 Impulsar el desarrollo a través de la promoción de una cultura ambiental fomentando la participación comunitaria.	ES5.1 Eficientar acciones que promuevan el uso sustentable de los recursos naturales, la para la preservación del medio ambiente.	ES5.1.1 Implementar programas de manejo para la conservación y recuperación de áreas degradadas en el municipio.	3. Impulsar capacitaciones para el manejo sustentable de los recursos hídricos para uso agropecuario, para garantizar la continuidad de los cuerpos de agua.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas *100	Anual
106	Medio ambiente y biodiversidad	EJE V. Municipio sustentable	ES5 Impulsar el desarrollo a través de la promoción de una cultura ambiental fomentando la participación comunitaria.	ES5.1 Eficientar acciones que promuevan el uso sustentable de los recursos naturales, la para la preservación del medio ambiente.	ES5.1.1 Implementar programas de manejo para la conservación y recuperación de áreas degradadas en el municipio.	4. Implementar programas de cosecha de agua de lluvia en la población.	Porcentaje de programas implementados	Porcentaje de programas implementados/ programas propuestos *100	Anual
107	Medio ambiente y biodiversidad	EJE V. Municipio sustentable	ES5 Impulsar el desarrollo a través de la promoción de una cultura ambiental fomentando la participación comunitaria.	ES5.1 Eficientar acciones que promuevan el uso sustentable de los recursos naturales, la para la preservación del medio ambiente.	ES5.1.1 Implementar programas de manejo para la conservación y recuperación de áreas degradadas en el municipio.	5. Impulsar programas de educación ambiental entre la ciudadanía para proteger y conservar los recursos naturales.	Porcentaje de programas implementados	Porcentaje de programas implementados/ programas propuestos *100	Anual

108	Medio ambiente y biodiversidad	EJE V. Municipio sustentable	ES5 Impulsar el desarrollo a través de la promoción de una cultura ambiental fomentando la participación comunitaria.	ES5.1 Eficientar acciones que promuevan el uso sustentable de los recursos naturales, la para la preservación del medio ambiente.	ES5.1.1 Implementar programas de manejo para la conservación y recuperación de áreas degradadas en el municipio.	6. Promover campañas para la sensibilización ambiental a través del cuidado del agua, la separación de residuos sólidos urbanos y la reducción de la generación de desechables.	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/ Número de campañas programadas*100	Anual
109	Medio ambiente y biodiversidad	EJE V. Municipio sustentable	ES5 Impulsar el desarrollo a través de la promoción de una cultura ambiental fomentando la participación comunitaria.	ES5.1 Eficientar acciones que promuevan el uso sustentable de los recursos naturales, la para la preservación del medio ambiente.	ES5.1.1 Implementar programas de manejo para la conservación y recuperación de áreas degradadas en el municipio.	7. Establecer convenios de colaboración con instituciones educativas que permitan fortalecer la educación ambiental, aprovechando la infraestructura y el personal que existe en las instituciones de la población.	Porcentaje de convenios implementados	Número de convenios implementados/ Número total de convenios programados *100	Anual
110	Medio ambiente y biodiversidad	EJE V. Municipio sustentable	ES5 Impulsar el desarrollo a través de la promoción de una cultura ambiental fomentando la participación comunitaria.	ES5.1 Eficientar acciones que promuevan el uso sustentable de los recursos naturales, la para la preservación del medio ambiente.	ES5.1.1 Implementar programas de manejo para la conservación y recuperación de áreas degradadas en el municipio.	8. Promover la formación de comités ecológicos en las instituciones educativas para realizar acciones y proyectos en materia de educación ambiental.	Porcentaje de comités ecológicos formados	Número de comités ecológicos formados / Número total de comités ecológicos programados *100	Anual

111	Ordenamiento Territorial	EJE V. Municipio sustentable	ES1. Contar con un instrumento que facilite la identificación, administración, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales como medio de desarrollo local municipal.	ES1.1. Gestionar ante las instancias correspondientes la elaboración de un documento rector para el aprovechamiento de los recursos naturales del municipio.	ES 1.1.1. Promover proyectos estratégicos sustentables con inversión pública y privada.	1. Elaborar el <b>plan</b> de ordenamiento territorial.	Elaboración del Plan de ordenamiento Territorial	Cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial	2022-2024
112	Ordenamiento Territorial	EJE V. Municipio sustentable	ES1. Contar con un instrumento que facilite la identificación, administración, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales como medio de desarrollo local municipal.	ES1.1. Gestionar ante las instancias correspondientes la elaboración de un documento rector para el aprovechamiento de los recursos naturales del municipio.	ES 1.1.1. Promover proyectos estratégicos sustentables con inversión pública y privada.	2. Diseñar políticas, programas y proyectos que permitan aplicar instrumentos que regulen el manejo sustentable de los recursos naturales, para mejorar la calidad de vida en los asentamientos humanos.	Porcentaje de políticas públicas implementadas	Número de políticas públicas implementadas/Número de políticas públicas propuestas *100	2022-2024

113	Ordenamiento Territorial	EJE V. Municipio sustentable	ES1. Contar con un instrumento que facilite la identificación, administración, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales como medio de desarrollo local municipal.	ES1.1. Gestionar ante las instancias correspondientes la elaboración de un documento rector para el aprovechamiento de los recursos naturales del municipio.	ES 1.1.1. Promover proyectos estratégicos sustentables con inversión pública y privada.	Instrumentar con los ayuntamientos, mecanismos de gestión del ordenamiento territorial y desarrollo urbano, generando planes y programas armónicos con su marco jurídico y la conformación de equipos técnicos garantes de su aplicación.	Porcentaje de gestiones realizadas	Número de gestiones realizadas/Número de gestiones programadas *100	Anual
114	Desarrollo forestal	EJE V. Municipio sustentable	ES5. Implementar acciones de rehabilitación, reforestación y protección de la zona de bosque de encino y selva baja del municipio evitar la degradación de los ecosistemas forestales.	ES5.1 Impulsar acciones para la conservación de los recursos naturales en el municipio.	ES 5.1.1 Reducir el deterioro de los recursos forestales que posee el municipio.	1. Diseñar e implementar un Programa municipal para la prevención y Combate de Incendios Forestales.	Porcentaje de programas implementados	Porcentaje de programas implementados/ programas propuestos *100	Anual
115	Desarrollo forestal	EJE V. Municipio sustentable	ES5. Implementar acciones de rehabilitación, reforestación y protección de la zona de bosque de encino y selva baja del municipio evitar la degradación de los ecosistemas forestales.	ES5.1 Impulsar acciones para la conservación de los recursos naturales en el municipio.	ES 5.1.1 Reducir el deterioro de los recursos forestales que posee el municipio.	2. Impulsar reuniones para la organización, planeación y desarrollo forestal Comunitario.	Porcentaje de reuniones realizadas	Número de reuniones realizadas/ Número total de reuniones programadas *100	Anual

116	Desarrollo forestal	EJE V. Municipio sustentable	ES5. Implementar acciones de rehabilitación, reforestación y protección de la zona de bosque de encino y selva baja del municipio evitar la degradación de los ecosistemas forestales.	ES5.1 Impulsar acciones para la conservación de los recursos naturales en el municipio.	ES 5.1.1 Reducir el deterioro de los recursos forestales que posee el municipio.	3. Implementar programas de reforestación con especies nativas, para la preservación de los recursos naturales.	Porcentaje de programas implementados	Porcentaje de programas implementados/ programas propuestos *100	Anual
117	Pueblos Indígenas	Eje Transversal I. Pueblos Indígenas	ET2 Preservar el conocimiento tradicional, comunitario y el intercambio de saberes con acciones a favor de la identidad cultural y el diálogo intercultural del municipio de San Nicolás Hidalgo.	ET2.1 Promover la inclusión social para reforzar el desarrollo comunitario en San Nicolás Hidalgo.	ET2.1.1 Establecer un programa con enfoque incluyente, para el fortalecimiento de la participación comunitaria y de personas de origen indígena.	1. Hacer un campaña de difusión masiva acerca de las convocatoria para el registro o ingreso a nuevos programas gubernamentales federales, estatales y municipales, en los diferentes sectores de población.	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/ Número de campañas programadas*100	Anual
118	Pueblos Indígenas	Eje Transversal I. Pueblos Indígenas	ET2 Preservar el conocimiento tradicional, comunitario y el intercambio de saberes con acciones a favor de la identidad cultural y el diálogo intercultural del municipio de San Nicolás Hidalgo.	ET2.1 Promover la inclusión social para reforzar el desarrollo comunitario en San Nicolás Hidalgo.	ET2.1.1 Establecer un programa con enfoque incluyente, para el fortalecimiento de la participación comunitaria y de personas de origen indígena.	2. Implementar talleres de capacitación dirigido al personal del Ayuntamiento para el trato intercultural y de calidad hacia la población en general.	Porcentaje e talleres realizados	Número de talleres realizados/ Número de talleres programados*100	Anual

119	Pueblos Indígenas	Eje Transversal I. Pueblos Indígenas	ET2 Preservar el conocimiento tradicional, comunitario y el intercambio de saberes con acciones a favor de la identidad cultural y el diálogo intercultural del municipio de San Nicolás Hidalgo.	ET2.1 Promover la inclusión social para reforzar el desarrollo comunitario en San Nicolás Hidalgo.	ET2.1.1 Establecer un programa con enfoque incluyente, para el fortalecimiento de la participación comunitaria y de personas de origen indígena.	3. Realizar las gestiones necesarias para dotar los servicios básicos a la población indígena del municipio	Porcentaje de gestiones realizadas	Número de gestiones realizadas/Número de gestiones programadas *100	Anual
120	Pueblos Indígenas	Eje Transversal I. Pueblos Indígenas	ET2 Preservar el conocimiento tradicional, comunitario y el intercambio de saberes con acciones a favor de la identidad cultural y el diálogo intercultural del municipio de San Nicolás Hidalgo.	ET2.2 Transmitir el intercambio de saberes a las nuevas generaciones acerca de los saberes tradicionales, para revalorizar las costumbres y tradiciones del municipio y la región.	ET2.2.1 Implementar un programa para el rescate, conservación y difusión del conocimiento tradicional local.	1. Establecer programas para la conservación del tequio como forma de participación comunitaria.	Porcentaje de programas implementados	Porcentaje de programas implementados/ programas propuestos *100	Anual
121	Pueblos Indígenas	Eje Transversal I. Pueblos Indígenas	ET2 Preservar el conocimiento tradicional, comunitario y el intercambio de saberes con acciones a favor de la identidad cultural y el diálogo intercultural del municipio de San Nicolás Hidalgo.	ET2.2 Transmitir el intercambio de saberes a las nuevas generaciones acerca de los saberes tradicionales, para revalorizar las costumbres y tradiciones del municipio y la región.	ET2.2.1 Implementar un programa para el rescate, conservación y difusión del conocimiento tradicional local.	2. Realizar una investigación para el reconocimiento a las y los curanderos que atienden a la población, a través de la medicina tradicional en sus diferentes especialidades, como yerbateros, parteras, hueseros, entre otros, como parte de la cultura local para la atención de diferentes padecimientos.	Porcentaje de racionamientos otorgados	Número de reconocimientos otorgados/ Número total de curanderos *100	Anual

122	Pueblos Indígenas	Eje Transversal I. Pueblos Indígenas	ET2 Preservar el conocimiento tradicional, comunitario y el intercambio de saberes con acciones a favor de la identidad cultural y el diálogo intercultural del municipio de San Nicolás Hidalgo.	ET2.2 Transmitir el intercambio de saberes a las nuevas generaciones acerca de los saberes tradicionales, para revalorizar las costumbres y tradiciones del municipio y la región.	ET2.2.1 Implementar un programa para el rescate, conservación y difusión del conocimiento tradicional local.	3. Realizar el reconocimiento de la cocina tradicional con la comida más emblemática del municipio.	Porcentaje de cocineras tradicionales reconocidas	Número de cocineras tradicionales reconocidas/ Número total de cocineras tradicionales identificadas*100	Anual
123	Pueblos Indígenas	Eje Transversal I. Pueblos Indígenas	ET2 Preservar el conocimiento tradicional, comunitario y el intercambio de saberes con acciones a favor de la identidad cultural y el diálogo intercultural del municipio de San Nicolás Hidalgo.	ET2.2 Transmitir el intercambio de saberes a las nuevas generaciones acerca de los saberes tradicionales, para revalorizar las costumbres y tradiciones del municipio y la región.	Establecer un programa de divulgación sobre las formas de generación de energías limpias para sensibilizar a la sociedad sobre el beneficio e impacto positivo que se obtiene al utilizarlas.	4. Realizar una investigación para el reconocimiento de los diferentes métodos de labranza y siembra de los diferentes cultivos que se hacen en el municipio.	Realización de investigación	Cumplimiento de la realización de investigación	Anual
124	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	ET3. Implementar una política municipal de igualdad entre mujeres y hombres, acorde a la política nacional y estatal, con enfoque incluyente, para erradicar la violencia de género en el municipio.	ET3.1 Coadyuvar a eliminar la desigualdad y violencia de género en al municipio.	ET3.1.1 Establecer un programa municipal para la prevención de la violencia contra la mujer por razón de género.	1. Implementar campañas de difusión los derechos de las mujeres y los diferentes tipos de violencia en el municipio de San Nicolás Hidalgo.	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/ Número de campañas programadas*100	Anual

125	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	ET3. Implementar una política municipal de igualdad entre mujeres y hombres, acorde a la política nacional y estatal, con enfoque incluyente, para erradicar la violencia de género en el municipio.	ET3.1 Coadyuvar a eliminar la desigualdad y violencia de género en el municipio.	ET3.1.1 Establecer un programa municipal para la prevención de la violencia contra la mujer por razón de género.	2. Realizar capacitaciones sobre perspectiva de género, discriminación y desigualdad al personal del Ayuntamiento.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas *100	Anual
126	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	ET3. Implementar una política municipal de igualdad entre mujeres y hombres, acorde a la política nacional y estatal, con enfoque incluyente, para erradicar la violencia de género en el municipio.	ET3.1 Coadyuvar a eliminar la desigualdad y violencia de género en el municipio.	ET3.1.1 Establecer un programa municipal para la prevención de la violencia contra la mujer por razón de género.	3. Realizar talleres de capacitación sobre los diferentes tipos de violencia contra la mujer, al personal del Ayuntamiento.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas *100	Anual
127	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	ET3. Implementar una política municipal de igualdad entre mujeres y hombres, acorde a la política nacional y estatal, con enfoque incluyente, para erradicar la violencia de género en el municipio.	ET3.1 Coadyuvar a eliminar la desigualdad y violencia de género en el municipio.	ET3.1.1 Establecer un programa municipal para la prevención de la violencia contra la mujer por razón de género.	4. Realizar pláticas dirigidas a las mujeres sobre derechos humanos y los tipos de violencia de género.	Porcentaje de pláticas implementadas	Número de pláticas implementadas/Número de pláticas programadas *100	Anual

128	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	ET3. Implementar una política municipal de igualdad entre mujeres y hombres, acorde a la política nacional y estatal, con enfoque incluyente, para erradicar la violencia de género en el municipio.	ET3.1 Coadyuvar a eliminar la desigualdad y violencia de género en el municipio.	ET3.1.1 Establecer un programa municipal para la prevención de la violencia contra la mujer por razón de género.	5. Realizar campañas de difusión masiva de los números de emergencia, así como las instancias de atención inmediata a delitos contra la mujer por razón de género.	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/ Número de campañas programadas*100	Anual
129	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	ET3. Implementar una política municipal de igualdad entre mujeres y hombres, acorde a la política nacional y estatal, con enfoque incluyente, para erradicar la violencia de género en el municipio.	ET3.2 Contar con una corporación de seguridad pública municipal capacitada en materia de equidad e igualdad de género.	ET3.2.1 Fortalecer la actuación de la corporación de seguridad pública municipal como primer respondiente ante delitos contra las mujeres por razón de género.	1. Capacitar a la corporación de seguridad pública municipal sobre Derechos Humanos y los diferentes tipos de violencia contra las mujeres.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas *100	Anual
130	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	ET3. Implementar una política municipal de igualdad entre mujeres y hombres, acorde a la política nacional y estatal, con enfoque incluyente, para erradicar la violencia de género en el municipio.	ET3.2 Contar con una corporación de seguridad pública municipal capacitada en materia de equidad e igualdad de género.	ET3.2.1 Fortalecer la actuación de la corporación de seguridad pública municipal como primer respondiente ante delitos contra las mujeres por razón de género.	2. Capacitar a la corporación de seguridad pública municipal sobre la actuación y protocolo policial como primer respondiente, ante casos de violencia contra las mujeres por razón de género.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas *100	Anual

131	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	ET3. Implementar una política municipal de igualdad entre mujeres y hombres, acorde a la política nacional y estatal, con enfoque incluyente, para erradicar la violencia de género en el municipio.	ET3.2 Contar con una corporación de seguridad pública municipal capacitada en materia de equidad e igualdad de género.	ET3.2.1 Fortalecer la actuación de la corporación de seguridad pública municipal como primer respondiente ante delitos contra las mujeres por razón de género.	3. Implementar un programa para brindar atención y orientación oportuna ante casos de violencia de género en cualquiera de sus tipos a las mujeres víctimas de delitos por razón de género.	Realización de programa de atención y orientación	Cumplimiento de programa de atención y orientación	Anual
132	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	ET3. Implementar una política municipal de igualdad entre mujeres y hombres, acorde a la política nacional y estatal, con enfoque incluyente, para erradicar la violencia de género en el municipio.	ET3.3 Potencializar el desarrollo integral de las mujeres del municipio para procurar su bienestar y mejorar su calidad de vida en un ambiente libre de violencia de género.	ET3.3.1 Favorecer al bienestar de las mujeres al fortalecer sus habilidades y capacidades para mejorar su calidad de vida.	1. Implementar talleres ocupacionales como cocina, corte y confección, cultura de belleza, entre otros, como una opción para generar fuentes de ingreso alternas a cargo de las diferentes áreas administrativas y operativas del Ayuntamiento.	Porcentaje e talleres realizados	Número de talleres realizados/ Número de talleres programados*100	Anual

133	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	ET3. Implementar una política municipal de igualdad entre mujeres y hombres, acorde a la política nacional y estatal, con enfoque incluyente, para erradicar la violencia de género en el municipio.	ET3.3 Potencializar el desarrollo integral de las mujeres del municipio para procurar su bienestar y mejorar su calidad de vida en un ambiente libre de violencia de género.	ET3.3.1 Favorecer al bienestar de las mujeres al fortalecer sus habilidades y capacidades para mejorar su calidad de vida.	2. Realizar cursos de defensa personal a las mujeres del municipio, con la finalidad de salvaguardar su integridad.	Porcentaje de cursos implementados	Número de cursos realizados/Número de cursos programados *100	Anual
134	Equidad de género	EJE III. Equidad de género		ET3.3Potencializar el desarrollo integral de las mujeres del municipio para procurar su bienestar y mejorar su calidad de vida en un ambiente libre de violencia de género.	ET3.3.1 Favorecer al bienestar de las mujeres al fortalecer sus habilidades y capacidades para mejorar su calidad de vida.	3. Implementar actividades deportivas para que las mujeres, puedan acudir a mejorar su condición de salud y su calidad de vida.	Porcentaje de disciplinas deportivas implementadas	Número de disciplinas deportivas implementadas/ Número de disciplinas deportivas propuestas*100	Anual
135	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	ET3. Implementar una política municipal de igualdad entre mujeres y hombres, acorde a la política nacional y estatal, con enfoque incluyente, para erradicar la violencia de género en el municipio.	ET3.3 Potencializar el desarrollo integral de las mujeres del municipio para procurar su bienestar y mejorar su calidad de vida en un ambiente libre de violencia de género.	ET3.3.1 Favorecer al bienestar de las mujeres al fortalecer sus habilidades y capacidades para mejorar su calidad de vida.	4. Impartir pláticas sobre salud reproductiva y planificación familiar a las mujeres del municipio.	Porcentaje de pláticas implementadas	Número de pláticas implementadas / Número de pláticas programadas *100	Anual
136	Coordinación institucional	EJE II. Municipio transparente y moderno	ES2. Coordinar las acciones con los diferentes actores locales e instituciones, para impulsar el desarrollo del municipio.	ES2.1 Promover el desarrollo municipal a través de la gestión de recursos y la comunicación efectiva con diferentes las dependencias gubernamentales.	ES2.1.1 Implementar un programa para la gestión en diversas instituciones estatales y federales.	1. Realizar programas de difusión de los trabajos que se realicen en conjunto con diversas instituciones.	Porcentaje de programas implementados	Número de programas implementados / Número total de programas programados *100	Anual

137	Coordinación institucional	EJE II. Municipio transparente y moderno	ES2. Coordinar las acciones con los diferentes actores locales e instituciones, para impulsar el desarrollo del municipio.	ES2.1 Promover el desarrollo municipal a través de la gestión de recursos y la comunicación efectiva con diferentes las dependencias gubernamentales.	ES2.1.1 Implementar un programa para la gestión en diversas instituciones estatales y federales.	2. Implementar capacitaciones para la mejora de las estrategias de comunicación para que la información entre instituciones y la administración municipal.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas *100	Anual
138	Gestión para resultados	EJE II. Municipio transparente y moderno	ES2. Promover la comunicación efectiva y la participación ciudadana en los procesos de planeación y seguimiento de la ejecución de obras, proyectos y programas que se implementen a beneficio de la población.	ES2.1 Fortalecer la relación entre la población y la administración municipal para favorecer la participación ciudadana.	ES2.1.1 Difundir las acciones a implementar en el municipio, como parte del proceso de gestión de manera oportuna.	1. Realizar campañas de difusión de los resultados generados en coordinación con las diferentes instituciones, a través de las gestiones correspondientes.	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/ Número de campañas programadas*100	Anual
139	Gestión para resultados	EJE II. Municipio transparente y moderno	ES2. Promover la comunicación efectiva y la participación ciudadana en los procesos de planeación y seguimiento de la ejecución de obras, proyectos y programas que se implementen a beneficio de la población.	ES2.1 Fortalecer la relación entre la población y la administración municipal para favorecer la participación ciudadana.	ES2.1.1 Difundir las acciones a implementar en el municipio, como parte del proceso de gestión de manera oportuna.	2. Fomentar la participación ciudadana en los diagnóstico y/o planeación de acciones a beneficios de la población.	Porcentaje de participación ciudadana	Número de ciudadanos que acuden al llamado de la autoridad / Número total de ciudadanos*100	Anual

140	Finanzas públicas	EJE II. Municipio transparente y moderno	ES2. Promover los beneficios municipales derivado de la recaudación de ingresos propios, como parte del cumplimiento de las contribuciones realizadas por la población.	ES2.1 Aumentar la recaudación a través de acciones para el incremento de la base contribuyente del municipio.	ES2.1.1 Implementar un programa para el mejoramiento y eficiencia en la captación de ingresos en el municipio.	1. Realizar campañas de difusión para la sensibilización sobre el pago de servicios e impuestos correspondientes.	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/ Número de campañas programadas*100	Anual
141	Finanzas públicas	EJE II. Municipio transparente y moderno	ES2. Promover los beneficios municipales derivado de la recaudación de ingresos propios, como parte del cumplimiento de las contribuciones realizadas por la población.	ES2.1 Aumentar la recaudación a través de acciones para el incremento de la base contribuyente del municipio.	ES2.1.1 Implementar un programa para el mejoramiento y eficiencia en la captación de ingresos en el municipio.	2. Programar estímulos de descuentos por pago puntual del impuestos.	Porcentaje de estímulos por pago puntual implementados	Número de estímulos por pago puntual implementados/ Número total de estímulos por pago puntual implementados *100	Anual
142	Transparencia y rendición de cuentas	EJE II. Municipio transparente y moderno	ES2. Fortalecer la confianza como mecanismo que contribuyan a mantener a la Administración Pública en la autoridad municipal.	ES2.1 Mejorar la calidad de los servicios municipales y ofrecer una mejor atención a la ciudadanía en general.	ES2.1.1 Implementar mecanismos de control interno y aplicación de sanciones.	1. Impulsar campañas de difusión sobre transparencia y rendición de cuentas.	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/ Número de campañas programadas*100	Anual
143	Transparencia y rendición de cuentas	EJE II. Municipio transparente y moderno	ES2. Fortalecer la confianza como mecanismo que contribuyan a mantener a la Administración Pública en la autoridad municipal.	ES2.1 Mejorar la calidad de los servicios municipales y ofrecer una mejor atención a la ciudadanía en general.	ES2.1.1 Implementar mecanismos de control interno y aplicación de sanciones.	2. Implementar campañas de difusión acerca del derecho de acceso a la información.	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/ Número de campañas programadas*100	Anual

144	Desarrollo institucional y municipio digital.	EJE II. Municipio transparente y moderno	ES2 Fortalecer la coordinación con instituciones gubernamentales y las instancias municipales para hacer eficiente la gestión pública	ES2.1 Reforzar las capacidades del personal del Ayuntamiento, para la adecuada gestión y organización con entes internas y externas.	ES2.1.1 Establecer el sistema de atención rápida a las solicitudes de mejora de servicios públicos.	1. Programar reuniones periódicas de la autoridad municipal y representantes de los comités comunitarios, para el monitoreo y seguimiento de actividades.	Porcentaje de reuniones realizadas	Número de reuniones realizadas/ Número total de reuniones programadas *100	Anual
145	Desarrollo institucional y municipio digital.	EJE II. Municipio transparente y moderno	ES2 Fortalecer la coordinación con instituciones gubernamentales y las instancias municipales para hacer eficiente la gestión pública	ES2.1 Reforzar las capacidades del personal del Ayuntamiento, para la adecuada gestión y organización con entes internas y externas.	ES2.1.1 Establecer el sistema de atención rápida a las solicitudes de mejora de servicios públicos.	2. Implementar un programa de capacitaciones para el personal del Ayuntamiento, acerca de las atribuciones de cada área municipal.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas *100	Anual
146	Desarrollo institucional y municipio digital.	EJE II. Municipio transparente y moderno	ES2 Fortalecer la coordinación con instituciones gubernamentales y las instancias municipales para hacer eficiente la gestión pública	ES2.2 Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal.	ES2.2.1 Promover el empleo de las tecnologías de la información y comunicación para brindar atención y mantener actualizada las acciones realizadas por el Ayuntamiento.	1. Diseñar un programa de actualización para el uso de las tic's en la gestión para la generación de información en la implementación de acciones y proyectos.	Porcentaje de programas realizados	Número de programas implementados / Número total de programas programados *100	Anual

147	Desarrollo institucional y municipio digital.	EJE II. Municipio transparente y moderno	ES2 Fortalecer la coordinación con instituciones gubernamentales y las instancias municipales para hacer eficiente la gestión pública	ES2.2 Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal.	ES2.2.1 Promover el empleo de las tecnologías de la información y comunicación para brindar atención y mantener actualizada las acciones realizadas por el Ayuntamiento.	2. Diseñar paginas en redes sociales y en la web para dar a conocer la prestación de servicios y las actividades que realiza en Ayuntamiento.	Páginas diseñadas	Número de páginas diseñadas/ Número total de páginas propuestas *100	Anual
148	Desarrollo institucional y municipio digital.	EJE II. Municipio transparente y moderno	ES2 Fortalecer la coordinación con instituciones gubernamentales y las instancias municipales para hacer eficiente la gestión pública	ES2.2 Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal.	ES2.2.1 Promover el empleo de las tecnologías de la información y comunicación para brindar atención y mantener actualizada las acciones realizadas por el Ayuntamiento.	3. Establecer el sistema digital de atención rápida a las solicitudes de mejora de servicios públicos.	Sistema digital de atención establecida	Cumplimiento del sistema digital de atención establecido	Anual

## 9. MATRIZ DE CONSISTENCIA

Núm	TEMA	EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA		PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
									UNIDAD	META					
1	Finanzas Públicas	EJE II. Municipio Transparente y moderno	ES2. Promover los beneficios municipales derivado de la recaudación de ingresos propios, como parte del cumplimiento de las contribuciones realizadas por la población	ES2.1 Aumentar la recaudación a través de acciones para el incremento de la base contribuyente del municipio.	ES2.1.1 Implementar un programa para el mejoramiento y eficiencia en la captación de ingresos en el municipio.	Implementar el 2% PRODIM.	16	16.5, 16.6, 16.10	Acción	1	1043	% del gasto destinado al gasto municipal	\$ 49, 985.6	FISM-DF	2022-2024
2	Finanzas Públicas	EJE II. Municipio Transparente y moderno	ES2. Promover los beneficios municipales derivado de la recaudación de ingresos propios, como parte del cumplimiento de las contribuciones realizadas por la población.	ES2.1 Aumentar la recaudación a través de acciones para el incremento de la base contribuyente del municipio.	ES2.1.1 Implementar un programa para el mejoramiento y eficiencia en la captación de ingresos en el municipio.	Operar el 3% de Gastos Indirectos.	16	16.5, 16.6, 16.10	Acción	1	1043	% del gasto destinado al gasto municipal	\$ 74, 978.4	FISM-DF	2022-2024
3	Acceso a la alimentación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la seguridad alimentaria en los sectores vulnerables de la población mejorando el estado nutricional y su calidad de	EES 1.1 Identificar las habilidades y capacidades de la población para promover fuentes de autoempleo y generar espacios de apoyo para	ES1.1.1 Implementar un programa de fortalecimiento para garantizar la seguridad alimentaria en la población.	Construcción de un comedor comunitario dirigido a la población vulnerable.	1, 2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3	M2	120	812	Porcentaje de beneficiarios de comedor comunitario	\$ 278,000	FISM-DF	2022-2024

			vida.	cubrir las necesidades alimentarias de los sectores vulnerables de la población.											
4	Servicios básicos de la vivienda	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Coadyuvar al mejoramiento de la vivienda en el municipio de familias del municipio para que puedan tener acceso a un vida digna y de calidad.	ES1.1 Mejorar la calidad y los espacios de la vivienda para que familias cuenten con espacios dignos procurando el bienestar de sus integrantes.	ES1.1.1 Implementar acciones para favorecer a familias en situación de vulnerabilidad.	Construcción de 10 cuartos dormitorio, para el mejoramiento de la vivienda.	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 11a	Cuartos	10	48	Porcentaje de cuartos dormitorio construidos	\$ 580,000	FISM-DF	2022-2024
5	Servicios básicos de la vivienda	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES2 Garantizar el acceso efectivo a los servicios básicos de la vivienda a población para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	ES2.3 Incrementar la cobertura de calles con pavimento mejorando el acceso de las población a las diversas zonas del municipio.	ES 2.3.1. Impulsar el mejoramiento de calles en el municipio para disminuir el rezago social.	Construcción de Puente vehicular sobre la calle Vicente Guerrero, San Pedro Salinas.	11	11.3	ML	20	47	Porcentaje de metros lineales construidos	6,556,505.60	FISM-DF	2022-2024
6	Servicios básicos de la vivienda	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES2 Garantizar el acceso efectivo a los servicios básicos de la vivienda a población para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	ES2.3 Incrementar la cobertura de calles con pavimento mejorando el acceso de las población a las diversas zonas del municipio.	ES 2.3.1. Impulsar el mejoramiento de calles en el municipio para disminuir el rezago social.	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Vicente Guerrero, San Pedro Salinas.	11	11.3	M2	700	47	Porcentaje de metros cuadrados construidos	\$1,624,000	FISM-DF	2022-2024

7	Educación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Crear las condiciones óptimas para que la población infantil y adolescente continúe cursando los niveles educativos requeridos, para favorecer la mejora en su calidad de vida	ES1.4 Contar con espacios idóneos para la comunidad escolar y con ello contribuir a la disminución de la deserción estudiantil.	ES 1.4.1 Contribuir a la construcción de infraestructura educativa y gestión de nuevos espacios escolares a nivel medio superior.	Construcción de Sanitarios en la Escuela Primaria. Benito Juárez Clave 20DPR0906W.	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.4	M2	38.88	103	Porcentaje de alumnos beneficiados	\$ 150,000	FISM-DF	2022-2024
8	Educación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Crear las condiciones óptimas para que la población infantil y adolescente continúe cursando los niveles educativos requeridos, para favorecer la mejora en su calidad de vida	ES1.4 Contar con espacios idóneos para la comunidad escolar y con ello contribuir a la disminución de la deserción estudiantil.	ES 1.4.1 Contribuir a la construcción de infraestructura educativa y gestión de nuevos espacios escolares a nivel medio superior.	Construcción de Cisterna en Preescolar Rosaura Zapata clave 20DJN0581Q.	1,6, 7	1.1, 1.2, 1.4, 6.4, 7.1	M3	18	30	Porcentaje de alumnos beneficiados	\$50,000	FISM-DF	2022-2024
9	Servicios básicos de la vivienda	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES2 Garantizar el acceso efectivo a los servicios básicos de la vivienda a población para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	ES2.3 Incrementar la cobertura de calles con pavimento mejorando el acceso de las población a las diversas zonas del municipio.	ES 2.3.1. Impulsar el mejoramiento de calles en el municipio para disminuir el rezago social.	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Emiliano Zapata.	11	11.3	M2	600	215	Número de metros cuadrados construidos	\$ 1,392,000	FISM-DF	2022-2024

10	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	"ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.1 Fortalecer los sistemas de producción para mejorar la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.1.1 Implementar un programa para el mejoramiento del sector productivo del municipio.	Construcción de camino saca cosecha	1,2,8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	ML	300	75	Porcentaje de metros construidos	\$696,000	FISM-DF	2022-2024
11	Deporte	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Favorecer las condiciones para la creación de espacios deportivos y de recreación fomentado el desarrollo personal y familiar de la población.	ES1.1 Crear espacios idóneos para la recreación y la práctica deportiva de la población como medida en la prevención de adicciones.	ES1.1.1 Impulsar una cultura deportiva entre la población del municipio a fin de promover la salud pública y una vida con hábitos saludables.	Construcción de Cancha De Futbol Rápido	3,11	3.5, 11.3	M2	570	240	Número de beneficiados	\$ 1,322,400	FISM-DF	2022-2024
12	Educación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Crear las condiciones óptimas para que la población infantil y adolescente continúe cursando los niveles educativos requeridos, para favorecer la mejora en su calidad de vida	ES1.4 Impulsar la creación, ampliación y modernización de la infraestructura educativa.	ES1.4.1 Contar con espacios idóneos para la adecuada atención de la comunidad escolar y con ello contribuir a la disminución de la deserción estudiantil.	Construcción de Techado en Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Telesendaria Clave 20DTV1296R.	4	4.1, 4.2, 4.5	M2	480	50	porcentaje de alumnos beneficiados	\$ 1,113,600	FISM-DF	2022-2024

13	Inclusión económica	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES.1 Fomentar la inclusión económica de los sectores sociales y de menores ingresos de la población	ES 1.1 Mejorar el ingreso a través de mecanismos de gestión productiva para las familias de menores ingresos.	ES1.1.1 Implementar un programa para la mejora de la línea de bienestar de las familias del municipio.	Construcción del Mercado Público Municipal.	1,2,11	1.1, 1.4, 1a, 2.3, 1.3	M2	600	812	Porcentaje de beneficiarios	\$ 1,392,000	FISM-DF	2022-2024
14	Deporte	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Favorecer las condiciones para la creación de espacios deportivos y de recreación fomentado el desarrollo personal y familiar de la población.	ES1.1 Crear espacios idóneos para la recreación y la práctica deportiva de la población como medida en la prevención de adicciones.	ES1.1.1 Impulsar una cultura deportiva entre la población del municipio a fin de promover la salud pública y una vida con hábitos saludables.	Construcción de Parque Público Municipal	3,11	3.5, 11.3	Obra	1	812	Número de beneficiarios	Por definir	FISM-DF	2022-2024
15	Servicios básicos de la vivienda	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES2 Garantizar el acceso efectivo a los servicios básicos de la vivienda a población para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	ES2.1 Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda en materia de agua potable y saneamiento, de manera eficiente.	ES2.1.1 Garantizar el suministro de agua potable a la población a través de la gestión y construcción de infraestructura para cubrir las necesidades de la población.	Construcción de Olla Para Captación De Agua Pluvial para San Pedro Salinas.	1,6,11	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4, 11.1, 11a	M2	1200	113	Porcentaje de beneficiarios	\$ 2,784,000	FISM-DF	2022-2024

16	Servicios básicos de la vivienda	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES2 Garantizar el acceso efectivo a los servicios básicos de la vivienda a población para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	ES2.1 Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda en materia de agua potable y saneamiento, de manera eficiente.	ES2.1.1 Garantizar el suministro de agua potable a la población a través de la gestión y construcción de infraestructura para cubrir las necesidades de la población.	Construcción de Olla Para Captación De Agua Pluvial, San Nicolás Hidalgo.	1,6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4, 11.1, 11a	M2	1200	152	Porcentaje de beneficiarios	\$ 2,784,000	FISM-DF	2022-2024
17	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias..	ES4.1 Fortalecer los sistemas de producción la mejorar la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.1.1 Implementar un programa para el mejoramiento del sector productivo del municipio.	Construcción del sistema de riego tecnificado	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Obra	1	92	Porcentaje de productores beneficiados	\$2,320,000	FISM-DF	2022-2024
18	Servicios básicos de la vivienda	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES2 Garantizar el acceso efectivo a los servicios básicos de la vivienda a población para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	ES2.3 Incrementar la cobertura de calles con pavimento mejorando el acceso de la población a las diversas zonas del municipio.	ES 2.3.1. Impulsar el mejoramiento de calles para disminuir el rezago social en el municipio.	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la calle 5 de Mayo.	11	11.3	M2	710	199	Porcentaje de metros de concreto hidráulico construidos	\$ 1,647,200	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

19	Servicios básicos de la vivienda	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES2 Garantizar el acceso efectivo a los servicios básicos de la vivienda a población para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	ES2.2 Ampliar la cobertura de energía eléctrica en la población y beneficiar a las familias que carecen de este servicio.	ES2.2.1 Gestionar obras de energía eléctrica para cubrir el 100% de la población y favorecer la calidad de vida de los habitantes del municipio.	Mejoramiento de alumbrado público	7,1 1	7.1, 7.2, 11.1, 11a,1 1.3	Luminarias	50	161	Porcentaje de luminarias mejoradas	\$ 2,320,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
20	Servicios básicos de la vivienda	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES2 Garantizar el acceso efectivo a los servicios básicos de la vivienda a población para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	ES2.2 Ampliar la cobertura de energía eléctrica en la población y beneficiar a las familias que carecen de este servicio.	ES2.2.1 Gestionar obras de energía eléctrica para cubrir el 100% de la población y favorecer la calidad de vida de los habitantes del municipio.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el municipio.	7,1 1	7.1, 7.2, 11.1, 11a,1 1.3	ML	1451	152	Porcentaje de metros lineales ampliados de energía eléctrica	\$ 2,320,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
21	Cultura	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Promover, fomentar y difundir la riqueza y pluralidad de las tradiciones y expresiones artísticas y culturales del municipio de San Nicolás Hidalgo.	ES1.1 Implementar un plan de rescate de las costumbres y tradiciones en la tarea cultural del municipio.	ES1.1.1 Impulsar un programa para la conservación y difusión de la cultura con la participación activa de la sociedad .	Construcción de la casa de la cultura.	11	11.3	Obra	1	812	Porcentaje de beneficiarios	\$ 2,320,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

22	Educación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Crear las condiciones óptimas para que la población infantil y adolescente continúe cursando los niveles educativos requeridos, para favorecer la mejora en su calidad de vida.	ES1.4 Impulsar la creación, ampliación y modernización de la infraestructura educativa.	ES1.4.1 Contar con espacios idóneos para la adecuada atención de la comunidad escolar y con ello contribuir a la disminución de la deserción estudiantil.	Construcción de la Biblioteca Pública Municipal.	11	11.3	Obra	1	210	Porcentaje de beneficiarios	\$ 2,320,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
23	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias. e.	ES4.1 Fortalecer los sistemas de producción la mejorar la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.1.1 Implementar un programa para el mejoramiento del sector productivo del municipio.	Mantenimiento de caminos rurales en el municipio de San Nicolás Hidalgo.	1,2,8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	Km	8.85	1043	Porcentaje de caminos con mantenimiento	\$156, 600	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
24	Educación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Crear las condiciones óptimas para que la población infantil y adolescente continúe cursando los niveles educativos requeridos, para favorecer la mejora en su calidad de vida.	ES1.1 Reducir la deserción escolar en los diversos niveles educativos del Municipio.	ES1.1.1 Impulsar programas para fomentar la permanencia y continuidad educativa de la población infantil y adolescente.	1. Implementar programas de fomento a la lectoescritura entre la población infantil y adolescente.	4	4.1, 4.2, 4.4 4.5	Programa	4	228	Porcentaje de programas implementados	\$20,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

25	Educación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Crear las condiciones óptimas para que la población infantil y adolescente continúe cursando los niveles educativos requeridos, para favorecer la mejora en su calidad de vida.	ES1.1 Reducir la deserción escolar en los diversos niveles educativos del Municipio.	ES1.1.1 Impulsar programas para fomentar la permanencia y continuidad educativa de la población infantil y adolescente.	2. Implementar concursos de oratoria y poesía para motivar a la población infantil y adolescente a reconocer la diversidad del municipio de San Nicolás Hidalgo.	4	4.1, 4.2, 4.4 4.5	Programa	2	228	Porcentaje de concursos implementados	\$10,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
26	Educación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Crear las condiciones óptimas para que la población infantil y adolescente continúe cursando los niveles educativos requeridos, para favorecer la mejora en su calidad de vida.	ES1.1 Reducir la deserción escolar en los diversos niveles educativos del Municipio.	ES1.1.1 Impulsar programas para fomentar la permanencia y continuidad educativa de la población infantil y adolescente.	3. Establecer círculos de lectura para la niñez y adolescencia mediante de técnicas como cuenta-cuentos de manera periódica.	4	4.1, 4.2, 4.4 4.5	Acción	6	228	Porcentaje de actividades de lectura grupal implementadas	\$12,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
27	Educación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Crear las condiciones óptimas para que la población infantil y adolescente continúe cursando los niveles educativos requeridos, para favorecer la mejora en	ES1.2 Generar condiciones óptimas para que el alumnado infantil y adolescente se encuentre en un ambiente sano en los planteles educativos.	ES1.2.1 Establecer un programa para la sana convivencia en la comunidad escolar de cada institución educativa, personal docente y padres de familia o tutores.	1. Implementar un programa de apoyo a estudiantes de educación básica, con acceso a internet, para que el alumnado tenga las facilidades cumplir con los requerimientos educativos.	4	4a	Alumnos	80	228	Porcentaje de alumnos beneficiados	\$20,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

			su calidad de vida.												
28	Educación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Crear las condiciones óptimas para que la población infantil y adolescente continúe cursando los niveles educativos requeridos, para favorecer la mejora en su calidad de vida.	ES1.3 Beneficiar a la comunidad estudiantil de las diferentes instituciones para la continuidad de sus estudios a nivel medio superior.	ES1.3.1 Gestionar la implementación y/o ampliación de beneficiarios de las becas escolares para educación básica, Media superior y superior	1. Gestionar el incremento de beneficiarios de las becas gubernamentales, a fin de evitar la deserción escolar por falta de recursos económicos.	4	4b, 4c	Alumnos	228	228	Porcentaje de alumnos beneficiados	\$15,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
29	Educación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Crear las condiciones óptimas para que la población infantil y adolescente continúe cursando los niveles educativos requeridos, para favorecer la mejora en su calidad de vida.	ES1.3 Beneficiar a la comunidad estudiantil de las diferentes instituciones para la continuidad de sus estudios a nivel medio superior.	ES1.3.1 Gestionar la implementación y/o ampliación de beneficiarios de las becas escolares para educación básica, Media superior y superior	2. Realizar campañas de sensibilización acerca de la importancia de completar los diversos niveles educativos en cada uno de los sectores de la población General.	4	4b, 4c	Campaña	3	1043	Porcentaje de campañas realizadas	\$15,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
30	Educación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Crear las condiciones óptimas para que la población infantil y adolescente continúe cursando los niveles educativos requeridos,	ES1.3 Beneficiar a la comunidad estudiantil de las diferentes instituciones para la continuidad de sus estudios a nivel medio superior.	ES1.3.1 Gestionar la implementación y/o ampliación de beneficiarios de las becas escolares para educación básica, Media superior y superior	3. Gestionar ante las instancias respectivas, la creación de una institución de nivel medio superior en el municipio, para evitar la deserción escolar.	4	4b, 4c	Gestión	3	100	Número de alumnos interesados en continuar sus estudios de bachillerato	\$ 15, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

			para favorecer la mejora en su calidad de vida.												
31	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la calidad de los servicios de salud para garantizar una atención adecuada a la población usuaria de San Nicolás Hidalgo.	ES1.1 Realizar las gestiones necesarias para contar con la atención médica, insumos y materiales necesarios en el primer nivel de atención a la población usuaria.	ES1.1.1 Tener una atención médica de calidad para la población de San Nicolás Hidalgo.	1. Realizar las gestiones correspondientes para obtener los medicamentos e insumos necesarios, para que la unidad médica opere de manera eficiente.	1,2,3	1.,2,1.3,1.4,1.5,2.2,3.8,3c	Gestión	4	1043	Porcentaje de gestiones realizadas	\$20,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
32		Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la calidad de los servicios de salud para garantizar una atención adecuada a la población usuaria de San Nicolás Hidalgo.	ES1.1 Realizar las gestiones necesarias para contar con la atención médica, insumos y materiales necesarios en el primer nivel de atención a la población usuaria.	ES1.1.1 Tener una atención médica de calidad para la población de San Nicolás Hidalgo.	3. Realizar campañas de sensibilización sobre el autocuidado de la salud para prevenir enfermedades en todos los sectores de la población.	1,2,3	1.3,1.4,1.5,2.2,3.8,3c	Campaña	6	1043	Porcentaje de campañas realizadas	\$30,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
33	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la calidad de los servicios de salud para garantizar una atención adecuada a la población usuaria de San Nicolás Hidalgo.	ES1.1 Realizar las gestiones necesarias para contar con la atención médica, insumos y materiales necesarios en el primer nivel de atención a	ES1.1.1 Tener una atención médica de calidad para la población de San Nicolás Hidalgo.	4. Impulsar campañas para la prevención y detección de cáncer cervicouterino y de mama.	1,2,3	1.3,1.4,1.5,2.2,3.8,3c	Campaña	3	191	Porcentaje de campañas realizadas	\$15,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

				la población usuaria.											
34	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la calidad de los servicios de salud para garantizar una atención adecuada a la población usuaria de San Nicolás Hidalgo.	ES 1.2 Impulsar actividades para adquirir actitudes y conductas saludables en la población oaxaqueña, así como prevenir y controlar enfermedades en la población.	ES1.2.1 Implementar acciones de prevención para evitar el incremento de adicciones en la población.	1. Realizar campañas sobre la prevención de adicciones.	1,3, 11	1.2, 1.3, 3.3, 3.4, 3.5, 3a, 11.7	Campaña	6	1043	Porcentaje de campañas realizadas	\$30,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
35	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la calidad de los servicios de salud para garantizar una atención adecuada a la población usuaria de San Nicolás Hidalgo.	ES 1.2 Impulsar actividades para adquirir actitudes y conductas saludables en la población oaxaqueña, así como prevenir y controlar enfermedades en la población.	ES1.2.1 Implementar acciones de prevención para evitar el incremento de adicciones en la población.	2. Realizar campañas de difusión sobre la prevención de violencia intrafamiliar, a la población usuaria de los servicios de salud.	1,3, 11	1.2, 1.3, 3.3, 3.4, 3.5, 3a, 11.7	Campaña	6	1043	Porcentaje de campañas realizadas	\$30,001	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
36	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la calidad de los servicios de salud para garantizar una atención adecuada a la población usuaria de San Nicolás Hidalgo.	ES 1.2 Impulsar actividades para adquirir actitudes y conductas saludables en la población oaxaqueña, así como prevenir y controlar enfermedades en la población.	ES1.2.1 Implementar acciones de prevención para evitar el incremento de adicciones en la población.	3. Impulsar campañas de realización de actividad física y de recreación en la población.	1,3, 11	1.2, 1.3, 3.3, 3.4, 3.5, 3a, 11.7	Campaña	6	1043	Porcentaje de campañas realizadas	\$ 30, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

37	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la calidad de los servicios de salud para garantizar una atención adecuada a la población usuaria de San Nicolás Hidalgo.	ES 1.3 Favorecer las condiciones idóneas de saneamiento y salubridad en espacios públicos y privados en el municipio.	ES1.3.1 Evitar la proliferación de fauna nociva y la propagación de enfermedades entre la población de San Nicolás Hidalgo, por motivos de insalubridad comunitaria.	1. Realizar campañas de Descacharrización.	1,3,6	1.4, 1.5, 3.3, 3.4, 3d, 6.2, 6.3, 6a, 6b.	Campaña	3	1043	Porcentaje de campañas realizadas	\$15,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
38	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la calidad de los servicios de salud para garantizar una atención adecuada a la población usuaria de San Nicolás Hidalgo.	ES 1.3 Favorecer las condiciones idóneas de saneamiento y salubridad en espacios públicos y privados en el municipio.	ES1.3.1 Evitar la proliferación de fauna nociva y la propagación de enfermedades entre la población de San Nicolás Hidalgo, por motivos de insalubridad comunitaria.	2. Implementar campañas para la separación de los residuos sólidos.	1,3,6	1.4, 1.5, 3.3, 3.4, 3d, 6.2, 6.3, 6a, 6b.	Campaña	12	1043	Porcentaje de campañas realizadas	\$60,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
39	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la calidad de los servicios de salud para garantizar una atención adecuada a la población usuaria de San Nicolás Hidalgo.	ES 1.3 Favorecer las condiciones idóneas de saneamiento y salubridad en espacios públicos y privados en el municipio.	ES1.3.1 Evitar la proliferación de fauna nociva y la propagación de enfermedades entre la población de San Nicolás Hidalgo, por motivos de insalubridad comunitaria.	3. Implementar campañas de saneamiento comunitario, en márgenes de arroyos, ríos y áreas de uso común, para evitar enfermedades como dengue, zika y chikungunya.	1,3,6	1.4, 1.5, 3.3, 3.4, 3d, 6.2, 6.3, 6a, 6b.	Campaña	4	1043	Porcentaje de campañas realizadas	\$20,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
40	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la calidad de los servicios de salud para garantizar una atención adecuada a la población usuaria de San Nicolás Hidalgo.	ES 1.3 Favorecer las condiciones idóneas de saneamiento y salubridad en espacios públicos y privados en el municipio.	ES1.3.1 Evitar la proliferación de fauna nociva y la propagación de enfermedades entre la población de San Nicolás Hidalgo, por motivos de insalubridad comunitaria.	4. Capacitar a la población para realizar la cloración del agua y manejo higiénico de alimentos.	1,3,6	1.4, 1.5, 3.3, 3.4, 3d, 6.2, 6.3, 6a, 6b.	Capacitaciones	2	857	Porcentaje de capacitaciones realizadas	\$10,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

41	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la calidad de los servicios de salud para garantizar una atención adecuada a la población usuaria de San Nicolás Hidalgo.	ES 1.3 Favorecer las condiciones idóneas de saneamiento y salubridad en espacios públicos y privados en el municipio.	ES1.3.1 Evitar la proliferación de fauna nociva y la propagación de enfermedades entre la población de San Nicolás Hidalgo, por motivos de insalubridad comunitaria.	5. Realizar campañas de esterilización felina y canina.	1,3,6	1.4, 1.5, 3.3, 3.4, 3d, 6.2, 6.3, 6a, 6b.	Campaña	2	1043	Porcentaje de campañas realizadas	\$10,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
42	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la calidad de los servicios de salud para garantizar una atención adecuada a la población usuaria de San Nicolás Hidalgo.	ES 1.3 Favorecer las condiciones idóneas de saneamiento y salubridad en espacios públicos y privados en el municipio.	ES1.3.1 Evitar la proliferación de fauna nociva y la propagación de enfermedades entre la población de San Nicolás Hidalgo, por motivos de insalubridad comunitaria.	6. Realizar las gestiones correspondientes para que la unidad médica pueda contar con suero antialacrán.	1,3,6	1.4, 1.5, 3.3, 3.4, 3d, 6.2, 6.3, 6a, 6b.	Gestión	3	1043	Porcentaje de gestiones realizadas	\$15,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
43	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la calidad de los servicios de salud para garantizar una atención adecuada a la población usuaria de San Nicolás Hidalgo.	ES 1.3 Favorecer las condiciones idóneas de saneamiento y salubridad en espacios públicos y privados en el municipio.	ES1.3.1 Evitar la proliferación de fauna nociva y la propagación de enfermedades entre la población de San Nicolás Hidalgo, por motivos de insalubridad comunitaria.	7. Impulsar campañas de limpieza de traspasos en las unidades familiares.	1,3,6	1.4, 1.5, 3.3, 3.4, 3d, 6.2, 6.3, 6a, 6b.	Campaña	6	1043	Porcentaje de campañas realizadas	\$ 30, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
44	Salud	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la calidad de los servicios de salud para garantizar una atención adecuada a la población usuaria de San Nicolás Hidalgo.	ES 1.3 Favorecer las condiciones idóneas de saneamiento y salubridad en espacios públicos y privados en el municipio.	ES1.3.1 Evitar la proliferación de fauna nociva y la propagación de enfermedades entre la población de San Nicolás Hidalgo, por motivos de insalubridad comunitaria.	8. Realizar campañas de prevención del embarazo adolescente, enfermedades de transmisión sexual y planificación familiar.	1,3,6	1.4, 1.5, 3.3, 3.4, 3d, 6.2, 6.3, 6a, 6b.	Campaña	4	320	Porcentaje de campañas realizadas	\$20,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

45	Acceso a la Alimentación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la seguridad alimentaria en los sectores vulnerables de la población mejorando el estado nutricional y su calidad de vida.	ES 1.1 Identificar las habilidades y capacidades de la población para promover fuentes de autoempleo y generar espacios de apoyo para cubrir las necesidades alimentarias de los sectores vulnerables de la población.	ES1.1.1 Implementar un programa de fortalecimiento para garantizar la seguridad alimentaria en la población.	2. Implementar capacitaciones a la población para la conformación de huertos de traspatio para venta o autoconsumo.	1,2	1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3	Capacitación	5	1043	Porcentaje de capacitaciones realizadas	\$75,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
46	Acceso a la Alimentación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la seguridad alimentaria en los sectores vulnerables de la población mejorando el estado nutricional y su calidad de vida.	ES 1.1 Identificar las habilidades y capacidades de la población para promover fuentes de autoempleo y generar espacios de apoyo para cubrir las necesidades alimentarias de los sectores vulnerables de la población.	ES1.1.1 Implementar un programa de fortalecimiento para garantizar la seguridad alimentaria en la población.	3. Capacitar a la población en la crianza de animales de traspatio para venta o autoconsumo .	1,2	1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3	Capacitación	3	1043	Porcentaje de capacitaciones realizadas	\$45,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

47	Acceso a la Alimentación	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer la seguridad alimentaria en los sectores vulnerables de la población mejorando el estado nutricional y su calidad de vida.	ES 1.1 Identificar las habilidades y capacidades de la población para promover fuentes de autoempleo y generar espacios de apoyo para cubrir las necesidades alimentarias de los sectores vulnerables de la población.	ES1.1.1 Implementar un programa de fortalecimiento para garantizar la seguridad alimentaria en la población.	5. Generar talleres para la generación de fuentes de autoempleo o emprendimiento.	1,2	1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3	Taller	3	1043	Porcentaje e talleres realizados	\$45,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
48	Residuos sólidos.	EJE V. Municipio sustentable	ES5. Fomentar acciones para una cultura de educación ambiental comunitaria y la emisión en la reducción de residuos en el municipio.	ES5.1 implementar el manejo integral de los residuos sólidos, para impulsar la separación y clasificación de la basura en el municipio.	ES5.1.1 Ejecutar un programa para el manejo integral de residuos sólidos urbanos.	1. Elaborar un programa para el apoyo técnico para el manejo de residuos sólidos urbanos en el municipio con la finalidad de dar su tratamiento adecuado.	13	13.2 13.3	Programa	2	1043	Porcentaje de actividades de manejo residuos sólidos implementados	\$10,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
49	Residuos sólidos.	EJE V. Municipio sustentable	ES5. Fomentar acciones para una cultura de educación ambiental comunitaria y la emisión en la reducción de residuos en el municipio.	ES5.1 implementar el manejo integral de los residuos sólidos, para impulsar la separación y clasificación de la basura en el municipio.	ES5.1.1 Ejecutar un programa para el manejo integral de residuos sólidos urbanos.	2. Promover la implementación de actividades alternativas para evitar la generación de residuos y con ello prolongar la vida útil del tiradero municipal.	13	13.2 13.3	Programa	2	1043	Porcentaje de actividades alternativas realizadas	\$ 10, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

50	Niñas, Niños y adolescentes	Eje Transversal II. Niñas, niños y adolescentes	ET1. Garantizar el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio de San Nicolás Hidalgo, para asegurar su bienestar.	ET1.1 Preservar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio de San Nicolás Hidalgo.	ET1.1.1 Establecer un programa integral para la protección del interés superior de la niñez en coordinación con diversas instancias locales, estatales y federales.	1. Establecer la Procuraduría Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	10	10.2, 10.3	Acción	1	1043	Cumplimiento	\$50,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
51	Niñas, Niños y adolescentes	Eje Transversal II. Niñas, niños y adolescentes	ET1. Garantizar el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio de San Nicolás Hidalgo, para asegurar su bienestar.	ET1.1 Preservar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio de San Nicolás Hidalgo.	ET1.1.1 Establecer un programa integral para la protección del interés superior de la niñez en coordinación con diversas instancias locales, estatales y federales.	2. Realizar campañas de difusión masiva de los Derechos y obligaciones de niñas, niños y adolescentes.	10	10.2, 10.3	Campaña	4	1043	Porcentaje de campañas realizadas	\$20,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
52	Niñas, Niños y adolescentes	Eje Transversal II. Niñas, niños y adolescentes	ET1. Garantizar el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio de San Nicolás Hidalgo, para asegurar su bienestar.	ET1.1 Preservar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio de San Nicolás Hidalgo.	ET1.1.1 Establecer un programa integral para la protección del interés superior de la niñez en coordinación con diversas instancias locales, estatales y federales.	3. Realizar talleres con el personal del Ayuntamiento para la sensibilización de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	10	10.2, 10.3	Taller	2	50	Porcentaje e talleres realizados	\$30,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

53	Niñas, Niños y adolescentes	Eje Transversal II. Niñas, niños y adolescentes	ET1. Garantizar el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio de San Nicolás Hidalgo, para asegurar su bienestar.	ET1.1 Preservar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio de San Nicolás Hidalgo.	ET1.1.1 Establecer un programa integral para la protección del interés superior de la niñez en coordinación con diversas instancias locales, estatales y federales.	4. Implementar campañas para hacer valer el interés superior de la niñez ante situaciones de vulnerabilidad o violencia de sus derechos humanos a través de la procuraduría municipal de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	10	10.2, 10.3	Campaña	2	1043	Porcentaje de campañas realizadas	\$10, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
54	Niñas, Niños y adolescentes	Eje Transversal II. Niñas, niños y adolescentes	ET1. Garantizar el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio de San Nicolás Hidalgo, para asegurar su bienestar.	ET1.1 Preservar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio de San Nicolás Hidalgo.	ET1.1.1 Establecer un programa integral para la protección del interés superior de la niñez en coordinación con diversas instancias locales, estatales y federales.	5. Capacitar a los elementos de la corporación de seguridad pública municipal sobre los protocolos de actuación policial, ante delitos contra la población infantil y adolescente.	10	10.2, 10.3	Capacitación	4	20	Porcentaje de capacitaciones realizadas	\$ 60, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
55	Niñas, Niños y adolescentes	Eje Transversal II. Niñas, niños y adolescentes	ET2. Establecer acciones para que la población infantil y adolescente se desarrolle en un entorno social y familiar sano.	ET2.1 Implementar acciones para la atención de la población infantil y adolescente, en la prevención y disminución de los casos de adicciones en este sector de la población.	ET2.1.1 Crear un programa interinstitucional para tener una población infantil y juvenil libre de adicciones.	1. Programar entrenamientos deportivos de diferentes disciplinas para la prevención de adicciones a temprana edad.	1, 3	1.2, 1.3, 3.4, 3.5, 3a	Programa	12	396	Porcentaje de disciplinas implementadas	\$60, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

56	Niñas, Niños y adolescentes	Eje Transversal II. Niñas, niños y adolescentes	ET2. Establecer acciones para que la población infantil y adolescente se desarrolle en un entorno social y familiar sano.	ET2.1 Implementar acciones para la atención de la población infantil y adolescente, en la prevención y disminución de los casos de adicciones en este sector de la población.	ET2.1.1 Crear un programa interinstitucional para tener una población infantil y juvenil libre de adicciones.	2. Establecer talleres de danza, pintura, canto, música, elaboración de artesanías, entre otros, para la prevención de adicciones en la población infantil y juvenil.	1, 3	1.2, 1.3, 3.4, 3.5, 3a	Taller	4	396	Porcentaje e talleres realizados	\$60,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
57	Niñas, Niños y adolescentes	Eje Transversal II. Niñas, niños y adolescentes	ET2. Establecer acciones para que la población infantil y adolescente se desarrolle en un entorno social y familiar sano.	ET2.1 Implementar acciones para la atención de la población infantil y adolescente, en la prevención y disminución de los casos de adicciones en este sector de la población.	ET2.1.1 Crear un programa interinstitucional para tener una población infantil y juvenil libre de adicciones.	3. Realizar talleres sobre primeros auxilios y protección civil a cargo del área de seguridad pública municipal.	1, 3	1.2, 1.3, 3.4, 3.5, 3a	Taller	2	50	Porcentaje e talleres realizados	\$ 30, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
58	Niñas, Niños y adolescentes	Eje Transversal II. Niñas, niños y adolescentes	ET2. Establecer acciones para que la población infantil y adolescente se desarrolle en un entorno social y familiar sano.	ET2.1 Implementar acciones para la atención de la población infantil y adolescente, en la prevención y disminución de los casos de adicciones en este sector de la población.	ET2.1.1 Crear un programa interinstitucional para tener una población infantil y juvenil libre de adicciones.	4. Convocar a la población infantil y adolescente a realizar actividades de reforestación y/o mantenimiento de los espacios naturales del municipio.	1, 3	1.2, 1.3, 3.4, 3.5, 3a	Acción	2	396	Porcentaje de convocatorias impulsadas	\$40,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

59	Inclusión económica	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Fomentar la inclusión económica de los sectores sociales y de menores ingresos de la población	ES 1.1 Mejorar el ingreso a través de mecanismos de gestión productiva para las familias de menores ingresos.	ES1.1.1 Implementar un programa para la mejora de la línea de bienestar de las familias del municipio.	2. Promover espacios para la comercialización y venta de productos locales.	1,2, 11	1.1, 1.4, 1a, 2.3, 1.3	Espacios mercantiles	2	1043	Porcentajes de espacios promovidos	\$ 50, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
60	Inclusión económica	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Fomentar la inclusión económica de los sectores sociales y de menores ingresos de la población	ES 1.1 Mejorar el ingreso a través de mecanismos de gestión productiva para las familias de menores ingresos.	ES1.1.1 Implementar un programa para la mejora de la línea de bienestar de las familias del municipio.	3. Gestionar capacitaciones para el autoempleo o el emprendimiento o para la generación de ingresos.	1,2, 11	1.1, 1.4, 1a, 2.3, 1.3	Gestión	3	1043	Porcentaje de gestiones realizadas	\$ 5, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
61	Grupos vulnerables	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Promover las políticas públicas a favor de la inclusión de los grupos vulnerables del municipio, en la vida comunitaria, de desarrollo y de atención oportuna, para su bienestar para su familia.	ES1.1 Establecer un programa de monitoreo y atención inmediata a la población dentro de los grupos vulnerables.	ES1.1.1 Impulsar que las personas en condición de vulnerabilidad tengan acceso a los servicios públicos y puedan gozar de una vida digna.	1.Capacitaciones de impulso a proyectos productivos para estos sectores vulnerables.	3,8	3.8, 8.3, 8.5	Capacitación	4	1043	Porcentaje de capacitaciones realizadas	\$ 60, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

62	Grupos vulnerables	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Promover las políticas públicas a favor de la inclusión de los grupos vulnerables del municipio, en la vida comunitaria, de desarrollo y de atención oportuna, para su bienestar para su familia.	ES1.1 Establecer un programa de monitoreo y atención inmediata a la población dentro de los grupos vulnerables.	ES1.1.1 Impulsar que las personas en condición de vulnerabilidad tengan acceso a los servicios públicos y puedan gozar de una vida digna.	2. Programas de Integración a las personas que están en los sectores vulnerables en actividades comunitarias.	3,8	3,8, 8,3, 8,5	Programa	4	1043	Porcentaje de programas implementados	\$ 40, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
63	Grupos vulnerables	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Promover las políticas públicas a favor de la inclusión de los grupos vulnerables del municipio, en la vida comunitaria, de desarrollo y de atención oportuna, para su bienestar para su familia.	ES1.1 Establecer un programa de monitoreo y atención inmediata a la población dentro de los grupos vulnerables.	ES1.1.1 Impulsar que las personas en condición de vulnerabilidad tengan acceso a los servicios públicos y puedan gozar de una vida digna.	3. Implementar programas de atención inmediata y orientación a las personas de grupos vulnerables.	3,8	3,8, 8,3, 8,5	Programa	Permanente	1043	Porcentaje de programas implementados	\$ 20, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
64	Migrantes	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer el desarrollo de actividades productivas con la finalidad de disminuir el índice de migración y generar condiciones para el autoempleo en el	ES1.1 Fomentar y promover un modelo de desarrollo económico y social en las comunidades con mayor índice de expulsión de migrantes oaxaqueños y sus familias.	ES1.1.1 Crear fuentes de empleo en la comunidad para evitar la migración de los ciudadanos.	1. Gestión de diversos apoyos en diferentes dependencias de gobierno, y en la iniciativa privada.	8, 11	8,3, 8,5, 8,6, 8,9, 8b 11,4	Gestión	3	1043	Porcentaje de gestiones realizadas	\$ 15, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

			Municipio de San Nicolás Hidalgo.												
65	Migrantes	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer el desarrollo de actividades productivas con la finalidad de disminuir el índice de migración y generar condiciones para el autoempleo en el Municipio de San Nicolás Hidalgo.	ES1.1 Fomentar y promover un modelo de desarrollo económico y social en las comunidades con mayor índice de expulsión de migrantes oaxaqueños y sus familias.	ES1.1.1 Crear fuentes de empleo en la comunidad para evitar la migración de los ciudadanos.	2. Talleres de capacitación para el aprendizaje de oficios para fomentar el autoempleo.	8, 11	8.3, 8.5, 8.6, 8.9, 8b, 11.4	Taller	4	1043	Porcentaje de talleres realizados	\$ 60, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
66	Migrantes	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Fortalecer el desarrollo de actividades productivas con la finalidad de disminuir el índice de migración y generar condiciones para el autoempleo en el Municipio de San Nicolás Hidalgo.	ES1.1 Fomentar y promover un modelo de desarrollo económico y social en las comunidades con mayor índice de expulsión de migrantes oaxaqueños y sus familias.	ES1.1.1 Crear fuentes de empleo en la comunidad para evitar la migración de los ciudadanos.	3. Proyectos para el financiamiento de pequeñas y medianas empresas.	8, 11	8.3, 8.5, 8.6, 8.9, 8b, 11.4	Proyectos	2	20	Porcentaje de proyectos implementados	\$400,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

67	Deporte	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Favorecer las condiciones para la creación de espacios deportivos y de recreación fomentado el desarrollo personal y familiar de la población.	ES1.1 Crear espacios idóneos para la recreación y la práctica deportiva de la población como medida en la prevención de adicciones.	ES1.1.1 Impulsar una cultura deportiva entre la población del municipio a fin de promover la salud pública y una vida con hábitos saludables.	3. Realizar campañas de difusión de los beneficios de practicar algún deporte.	3,1 1	3.5, 11.3	Campaña	3	1043	Porcentaje de campañas realizadas	\$ 15, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
68	Deporte	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Favorecer las condiciones para la creación de espacios deportivos y de recreación fomentado el desarrollo personal y familiar de la población.	ES1.1 Crear espacios idóneos para la recreación y la práctica deportiva de la población como medida en la prevención de adicciones.	ES1.1.1 Impulsar una cultura deportiva entre la población del municipio a fin de promover la salud pública y una vida con hábitos saludables.	4. Gestión para el establecimiento de gimnasios al aire libre.	3,1 1	3.5, 11.3	Gimnasios	2	1043	Porcentaje de gestiones realizadas	\$ 100, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
69	Cultura	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Promover, fomentar y difundir la riqueza y pluralidad de las tradiciones y expresiones artísticas y culturales del municipio de San Nicolás Hidalgo.	ES1.1 Implementar un plan de rescate de las costumbres y tradiciones en la tarea cultural del municipio.	ES1.1.1 Impulsar un programa para la conservación y difusión de la cultura con la participación activa de la sociedad .	1. Programas de impulso a la difusión de la cultura local.	8, 11	8. 9, 11.4	Programa	1	1043	Porcentaje de programas implementados	\$10,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

70	Cultura	Eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	ES1 Promover, fomentar y difundir la riqueza y pluralidad de las tradiciones y expresiones artísticas y culturales del municipio de San Nicolás Hidalgo.	ES1.1 Implementar un plan de rescate de las costumbres y tradiciones en la tarea cultural del municipio.	ES1.1.1 Impulsar un programa para la conservación y difusión de la cultura con la participación activa de la sociedad .	2. Programa para otorgar el reconocimiento a las personas que preservan la cultura en el municipio.	8, 11	8. 9, 11.4	Programa	1	1043	Porcentaje de programas implementados	\$ 10, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
71	Seguridad ciudadana y Derechos Humanos	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Garantizar y preservar el orden y la paz en el municipio para Salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía.	ES3.1 Fortalecer las capacidades de actuación y de proximidad social a través de la dignificación, capacitación la corporación de seguridad pública municipal.	ES3.1.1 Brindar seguridad pública municipal, pronta, expedita y de calidad en el municipio.	1. Implementar un programa de talleres sobre la prevención de adicciones, impartido por instituciones relacionadas con la seguridad pública.	16	16.1, 16.3, 16.5	Programa	1	396	Porcentaje de programas implementados	\$ 10, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
72	Seguridad ciudadana y Derechos Humanos	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Garantizar y preservar el orden y la paz en el municipio para Salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía.	ES3.1 Fortalecer las capacidades de actuación y de proximidad social a través de la dignificación, capacitación la corporación de seguridad pública municipal.	ES3.1.1 Brindar seguridad pública municipal, pronta, expedita y de calidad en el municipio.	2. Gestionar la instalación de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos del municipio.	16	16.1, 16.3, 16.5	Cámaras	12	1 043	Porcentaje de gestiones realizadas	\$ 100, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

73	Administración moderna	EJE II. Municipio transparente y moderno	ES2 Eficientar la administración municipal para brindar servicios de calidad a la ciudadanía, con enfoque de innovación tecnológica.	ES2.1 Establecer la normatividad administrativa correspondiente e que dirija apegado a derecho el actuar de la administración municipal.	ES2.1.1 Emitir las disposiciones administrativas correspondientes en materia de policía y buen gobierno.	Elaborar el Bando de policía y buen gobierno.	16	16.6, 16.10	Bando	1	1043	Bando de policía y buen gobierno elaborado	\$70,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
74	Seguridad ciudadana y Derechos Humanos	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Garantizar y preservar el orden y la paz en el municipio para Salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía.	ES3.1 Fortalecer las capacidades de actuación y de proximidad social a través de la dignificación, capacitación la corporación de seguridad pública municipal.	ES 3.1.2 Disponer de la normatividad municipal correspondiente para brindar una atención de calidad conforme a derecho.	2. Implementar capacitaciones sobre la importancia del Bando e policía y buen gobierno.	16	16.1, 16.3, 16.5	Capacitación	1	50	Porcentaje de capacitaciones realizadas	\$ 15, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
75	Seguridad ciudadana y Derechos Humanos	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Garantizar y preservar el orden y la paz en el municipio para Salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía.	ES3.1 Fortalecer las capacidades de actuación y de proximidad social a través de la dignificación, capacitación la corporación de seguridad pública municipal.	ES 3.1.2 Disponer de la normatividad municipal correspondiente para brindar una atención de calidad conforme a derecho.	1. Dotar de equipo y uniformes a los elementos de seguridad pública municipal.	16	16.1, 16.3, 16.5	Equipo	12	12	Porcentaje de equipo y uniformes adquiridos	\$ 48, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

76	Seguridad ciudadana y Derechos Humanos	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Garantizar y preservar el orden y la paz en el municipio para Salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía.	ES3.1 Fortalecer las capacidades de actuación y de proximidad social a través de la dignificación, capacitación la corporación de seguridad pública municipal.	ES 3.1.2 Disponer de la normatividad municipal correspondiente para brindar una atención de calidad conforme a derecho.	2. Ampliar el número del personal para la corporación de Seguridad Pública Municipal.	16	16.1, 16.3, 16.5	Personas	4	4	Porcentaje de personal ampliado	\$ 240, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
77	Seguridad ciudadana y Derechos Humanos	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Garantizar y preservar el orden y la paz en el municipio para Salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía.	ES3.1 Fortalecer las capacidades de actuación y de proximidad social a través de la dignificación, capacitación la corporación de seguridad pública municipal.	ES 3.1.2 Disponer de la normatividad municipal correspondiente para brindar una atención de calidad conforme a derecho.	3. Implementar talleres de capacitación integral a la policía municipal en temas de seguridad pública.	16	16.1, 16.3, 16.5	Talleres	4	20	Porcentaje e talleres realizados	\$60, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
78	Seguridad ciudadana y Derechos Humanos	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Garantizar y preservar el orden y la paz en el municipio para Salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía.	ES3.1 Fortalecer las capacidades de actuación y de proximidad social a través de la dignificación, capacitación la corporación de seguridad pública municipal.	ES 3.1.2 Disponer de la normatividad municipal correspondiente para brindar una atención de calidad conforme a derecho.	4. Implementar talleres de capacitación integral a la policía municipal en temas de vialidad.	16	16.1, 16.3, 16.5	Talleres	4	20	Porcentaje e talleres realizados	\$ 60, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

79	Seguridad ciudadana y Derechos Humanos	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Garantizar y preservar el orden y la paz en el municipio para Salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía.	ES3.1 Fortalecer las capacidades de actuación y de proximidad social a través de la dignificación, capacitación la corporación de seguridad pública municipal.	ES 3.1.2 Disponer de la normatividad municipal correspondiente para brindar una atención de calidad conforme a derecho.	5. Realizar las gestiones correspondientes para la adquisición de una nueva patrulla o motopatrullas, para brindar un adecuado servicio de seguridad pública.	16	16.1, 16.3, 16.5	Gestión	3	1043	Porcentaje de gestiones realizadas	\$ 15, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
80	Seguridad ciudadana y Derechos Humanos	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Garantizar y preservar el orden y la paz en el municipio para Salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía.	ES3.1 Fortalecer las capacidades de actuación y de proximidad social a través de la dignificación, capacitación la corporación de seguridad pública municipal.	ES 3.1.2 Disponer de la normatividad municipal correspondiente para brindar una atención de calidad conforme a derecho.	6. Hacer campañas de difusión para impulsar la cultura de denuncia ante acciones que vulneren los derechos humanos de las personas.	16	16.1, 16.3, 16.5	Campaña	6	1043	Porcentaje de campañas realizadas	\$ 30, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
81	Seguridad ciudadana y Derechos Humanos	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Garantizar y preservar el orden y la paz en el municipio para Salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía.	ES3.1 Fortalecer las capacidades de actuación y de proximidad social a través de la dignificación, capacitación la corporación de seguridad pública municipal.	ES 3.1.2 Disponer de la normatividad municipal correspondiente para brindar una atención de calidad conforme a derecho.	7. Implementar talleres para la promoción de una cultura de atención y servicio desde una perspectiva de respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación.	16	16.1, 16.3, 16.5	Taller	4	20	Porcentaje e talleres realizados	\$ 60, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

82	Procuración de justicia, gobernabilidad y paz social	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Fortalecer a la sindicatura municipal como órgano de procuración de justicia, para brindar a la ciudadanía atención oportuna, pronta y expedita.	ES3.1 Reforzar la capacidad de atención a la población en materia de orden y paz municipal.	ES3.1.1 Implementar un programa de capacitaciones para mejorar la calidad de atención a la población.	1. Solicitar cursos de capacitación para Sindicatura Municipal y su equipo de trabajo.	16	16.1, 16.3, 16.5	Capacitación	4	20	Porcentaje de cursos realizados	\$ 60, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
83	Procuración de justicia, gobernabilidad y paz social	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Fortalecer a la sindicatura municipal como órgano de procuración de justicia, para brindar a la ciudadanía atención oportuna, pronta y expedita.	ES3.1 Reforzar la capacidad de atención a la población en materia de orden y paz municipal.	ES3.1.1 Implementar un programa de capacitaciones para mejorar la calidad de atención a la población.	2. Implementar capacitaciones en diversos temas relacionados con la seguridad pública, dirigidas al personal del Ayuntamiento.	16	16.1, 16.3, 16.5	Capacitación	4	100	Porcentaje de capacitaciones realizadas	\$ 60, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
84	Prevención y protección contra desastres	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Promover una cultura de protección, para prevenir, reducir y mitigar el impacto de los fenómenos naturales y antropogénicos en el municipio.	ES3.1 Coordinar de manera oportuna con las autoridades estatales y federales la respuesta inmediata ante desastres de diferente índole.	ES3.1.1 Promover los sistemas de alertamiento oportuno de fenómenos hidrometeorológicos y de desastres naturales.	1. Promover la creación del Comité Municipal de Protección Civil.	13, 16	13.1, 16.1, 16.3, 16.5	Comité	1	1043	Creación de comité	\$ 50, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

85	Prevención y protección contra desastres	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Promover una cultura de protección, para prevenir, reducir y mitigar el impacto de los fenómenos naturales y antropogénicos en el municipio.	ES3.1 Coordinar de manera oportuna con las autoridades estatales y federales la respuesta inmediata ante desastres de diferente índole.	ES3.1.1 Promover los sistemas de alertamiento oportuno de fenómenos hidrometeorológicos y de desastres naturales.	2. Impulsar campañas de difusión para la reducción y mitigación de riesgos ante desastres naturales o antropogénicos.	16	13.1, 16.1, 16.3, 16.5	Campaña	3	1043	Porcentaje de campañas realizadas	\$ 15, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
86	Prevención y protección contra desastres	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Promover una cultura de protección, para prevenir, reducir y mitigar el impacto de los fenómenos naturales y antropogénicos en el municipio.	ES3.1 Coordinar de manera oportuna con las autoridades estatales y federales la respuesta inmediata ante desastres de diferente índole.	ES3.1.1 Promover los sistemas de alertamiento oportuno de fenómenos hidrometeorológicos y de desastres naturales.	3. Impulsar campañas de difusión en la población sobre la importancia de la respuesta inmediata ante algún desastre natural o antropogénicos.	16	13.1, 16.1, 16.3, 16.5	Campaña	3	1043	Porcentaje de campañas realizadas	\$ 15, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
87	Prevención y protección contra desastres	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Promover una cultura de protección, para prevenir, reducir y mitigar el impacto de los fenómenos naturales y antropogénicos en el municipio.	ES3.1 Coordinar de manera oportuna con las autoridades estatales y federales la respuesta inmediata ante desastres de diferente índole.	ES3.1.1 Promover los sistemas de alertamiento oportuno de fenómenos hidrometeorológicos y de desastres naturales.	4. Realizar simulacros preventivos ante posibles fenómenos meteorológicos o geológicos como sismos.	13, 16	13.1, 16.1, 16.3, 16.5	Simulacros	4	1043	Porcentaje simulacros realizados	\$ 20, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

88	Prevención y protección contra desastres	EJE III. Municipio Seguro	ES3. Promover una cultura de protección civil en el municipio.	ES3.1 Coordinar de manera oportuna con las autoridades estatales y federales, para actuar de forma oportuna ante desastres.	ES3.1.1 Implementar acciones de protección civil municipal.	5. Campañas de difusión sobre la prevención y alertamiento oportuno de fenómenos hidrometeorológicos, según estaciones del año.	13, 16	13.1, 16.1, 16.3, 16.5	Campaña	4	1043	Porcentaje de campañas realizadas	\$ 20, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
89	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.1 Fortalecer los sistemas de producción la mejorar la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.1.1 Implementar un programa para el mejoramiento del sector productivo del municipio.	1. Implementar programas para el fortalecimiento de la organización de los productores así como de la eficiencia de sus unidades de producción.	12	12.1, 12.2, 12.4, 12.8, 12b	Programa	1	1043	Porcentaje de programas implementados	\$ 10, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
90	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.1 Fortalecer los sistemas de producción la mejorar la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.1.1 Implementar un programa para el mejoramiento del sector productivo del municipio.	2. Diseñar programas y proyectos agrícolas estratégicos cuyo componente básico sea la innovación para la productividad sustentable. Agrícola, ganadero, traspatio.	12	12.1, 12.2, 12.4, 12.8, 12b	Programa	3	1043	Porcentaje de programas implementados	\$ 45, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

91	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.1 Fortalecer los sistemas de producción la mejorar la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.1.1 Implementar un programa para el mejoramiento del sector productivo del municipio.	3. Coadyuvar a la integración de cadenas productivas que permitan el aprovechamiento o de oportunidades de mercado y mejorar con ello la calidad de vida de los productores.	12	12.1, 12.2, 12.4, 12.8, 12b	Acción	4	1043	Porcentaje de cadenas productivas implementadas	\$ 40, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
92	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.1 Fortalecer los sistemas de producción la mejorar la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.1.1 Implementar un programa para el mejoramiento del sector productivo del municipio.	4. Motivar el desarrollo de proyectos comunitarios de aprovechamiento o de los recursos naturales y su transformación que generen valor agregado a los productos generados.	12	12.1, 12.2, 12.4, 12.8, 12b	Proyectos	2	1043	Porcentaje de proyectos implementados	20,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
93	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.1 Fortalecer los sistemas de producción la mejorar la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.1.1 Implementar un programa para el mejoramiento del sector productivo del municipio.	5. Impulsar la creación de un mercado que expenda productos orgánicos libre de fertilizantes químicos como alternativas de consumo saludable.	12	12.1, 12.2, 12.4, 12.8, 12b	Mercado	1	1043	Creación de un mercado orgánico	\$ 100, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

94	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.2 Fomentar la inversión en maquinaria y equipo que permita elevar la productividad de las actividades agropecuarias, reduciendo la migración que se presenta en el municipio.	ES 4.2.1 Contar con maquinaria agrícola, para favorecer los procesos productivos en el municipio.	1. Gestionar la adquisición de maquinaria agrícola, tractor, empacadora, trilladora molinos para pastura.	12	12.1, 12.2, 12.4, 12.8, 12b	Gestión	2	100	Porcentaje de gestiones realizadas	\$ 10, 000	Otras fuentes e financiamiento	2022-2024
95	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.3 Incrementar la capacitación, la asistencia técnica efectiva y el seguimiento de resultados por parte de las instituciones, priorizando aquellos grupos a los que se destinen inversiones estratégicas.	ES 4.3.1 Implementar un programa integral de cursos de capacitación , para brindar herramientas y mejorar la capacidad de producción agropecuaria del municipio.	1. Fortalecer mecanismos gestión para la coordinación interinstitucional y con productores organizados para solicitar capacitaciones para la prevención de plagas y enfermedades en la actividad agrícola.	12	12.1, 12.2, 12.4, 12.8, 12a	Capacitación	3	100	Porcentaje de gestiones realizadas	\$ 45 ,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
96	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.3 Incrementar la capacitación, la asistencia técnica efectiva y el seguimiento de resultados por parte de las instituciones, priorizando aquellos grupos a los que se destinen	ES 4.3.1 Implementar un programa integral de cursos de capacitación , para brindar herramientas y mejorar la capacidad de producción agropecuaria del municipio.	2. Establecer acuerdos de colaboración con Instituciones de Educación Superior e Investigación para el diseño y soporte de programas de capacitación, innovación y producción agrícola sustentable	12	12.1, 12.2, 12.4, 12.8, 12a	Acuerdos	3	100	Porcentaje de acuerdos de colaboración implementados	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

				inversiones estratégicas.		para el desarrollo comunitario.									
97	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.3 Incrementar la capacitación, la asistencia técnica efectiva y el seguimiento de resultados por parte de las instituciones, priorizando aquellos grupos a los que se destinen inversiones estratégicas.	ES 4.3.1 Implementar un programa integral de cursos de capacitación, para brindar herramientas y mejorar la capacidad de producción agropecuaria del municipio.	3. Fomentar la capacitación y asistencia técnica a productores para incrementar los rendimientos por unidad de superficie con estrategias agroecológicas.	12	12.1, 12.2, 12.4, 12.8, 12a	Capacitación	3	100	Porcentaje de capacitaciones realizadas	\$ 30, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
98	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.3 Incrementar la capacitación, la asistencia técnica efectiva y el seguimiento de resultados por parte de las instituciones, priorizando aquellos grupos a los que se destinen inversiones estratégicas.	ES 4.3.1 Implementar un programa integral de cursos de capacitación, para brindar herramientas y mejorar la capacidad de producción agropecuaria del municipio.	4. Impulsar capacitaciones para mejorar las prácticas sustentables en las actividades agrícolas y mejorar las condiciones de los suelos.	12	12.1, 12.2, 12.4, 12.8, 12a	Capacitación	2	100	Porcentaje de capacitaciones realizadas	\$30,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

99	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.3 Incrementar la capacitación, la asistencia técnica efectiva y el seguimiento de resultados por parte de las instituciones, priorizando aquellos grupos a los que se destinen inversiones estratégicas.	ES 4.3.1 Implementar un programa integral de cursos de capacitación, para brindar herramientas y mejorar la capacidad de producción agropecuaria del municipio.	5. Gestionar cursos de capacitación para la mejora de la calidad de ganado para venta o autoconsumo.	12	12.1, 12.2, 12.4, 12.8, 12a	Capacitación	2	100	Porcentaje de cursos realizados	\$ 30,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
100	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.3 Incrementar la capacitación, la asistencia técnica efectiva y el seguimiento de resultados por parte de las instituciones, priorizando aquellos grupos a los que se destinen inversiones estratégicas.	ES 4.3.1 Implementar un programa integral de cursos de capacitación, para brindar herramientas y mejorar la capacidad de producción agropecuaria del municipio.	6. Establecer programas de mejora de la producción y conservación de granos y forrajes.	12	12.1, 12.2, 12.4, 12.8, 12a	Capacitación	2	100	Porcentaje de programas implementados	\$ 30,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

101	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.3 Incrementar la capacitación, la asistencia técnica efectiva y el seguimiento de resultados por parte de las instituciones, priorizando aquellos grupos a los que se destinen inversiones estratégicas.	ES 4.3.1 Implementar un programa integral de cursos de capacitación, para brindar herramientas y mejorar la capacidad de producción agropecuaria del municipio.	7. Establecer programas de mejora de agostaderos y producción y conservación de granos y forrajes.	12	12.1, 12.2, 12.4, 12.8, 12a	Programa	1	100	Porcentaje de programas implementados	\$ 100, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
102	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.3 Incrementar la capacitación, la asistencia técnica efectiva y el seguimiento de resultados por parte de las instituciones, priorizando aquellos grupos a los que se destinen inversiones estratégicas.	ES 4.3.1 Implementar un programa integral de cursos de capacitación, para brindar herramientas y mejorar la capacidad de producción agropecuaria del municipio.	8. Realizar capacitaciones para establecer las buenas prácticas pecuarias en la producción primaria y el procesamiento de alimentos de origen animal para consumo humano, procurando el bienestar animal.	12	12.1, 12.2, 12.4, 12.8, 12a	Capacitación	3	100	Porcentaje de capacitaciones realizadas	\$ 45, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

103	Productividad agropecuaria	EJE IV. Municipio productivo e Innovador	ES4. Incrementar la productividad agropecuaria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y sus familias.	ES4.3 Incrementar la capacitación, la asistencia técnica efectiva y el seguimiento de resultados por parte de las instituciones, priorizando aquellos grupos a los que se destinen inversiones estratégicas.	ES 4.3.1 Implementar un programa integral de cursos de capacitación, para brindar herramientas y mejorar la capacidad de producción agropecuaria del municipio.	9. Establecer programas de control, erradicación y seguimiento de enfermedades zoonositarias presentes en las regiones del estado de Oaxaca.	12	12.1, 12.2, 12.4, 12.8, 12a	Programa	1	100	Porcentaje de programas implementados	\$ 100, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
104	Medio ambiente y biodiversidad	EJE V. Municipio sustentable	ES5 Impulsar el desarrollo a través de la promoción de una cultura ambiental fomentando la participación comunitaria.	ES5.1 Eficientar acciones que promuevan el uso sustentable de los recursos naturales, la para la preservación del medio ambiente.	ES5.1.1 Implementar programas de manejo para la conservación y recuperación de áreas degradadas en el municipio.	2. Gestionar recursos para la implementación de actividades para la restauración, conservación y/o mantenimiento de cuerpos de agua con problemas de contaminación.	15	15.3, 15.4, 15.5	Gestión	1	1, 043	Porcentaje de gestiones realizadas	\$ 10, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
105	Medio ambiente y biodiversidad	EJE V. Municipio sustentable	ES5 Impulsar el desarrollo a través de la promoción de una cultura ambiental fomentando la participación comunitaria.	ES5.1 Eficientar acciones que promuevan el uso sustentable de los recursos naturales, la para la preservación del medio ambiente.	ES5.1.1 Implementar programas de manejo para la conservación y recuperación de áreas degradadas en el municipio.	3. Impulsar capacitaciones para el manejo sustentable de los recursos hídricos para uso agropecuario, para garantizar la continuidad de los cuerpos de agua.	15	15.3, 15.4, 15.5	Capacitaciones	2	100	Porcentaje de capacitaciones realizadas	\$ 30, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

106	Medio ambiente y biodiversidad	EJE V. Municipio sustentable	ES5 Impulsar el desarrollo a través de la promoción de una cultura ambiental fomentando la participación comunitaria.	ES5.1 Eficientar acciones que promuevan el uso sustentable de los recursos naturales, la para la preservación del medio ambiente.	ES5.1.1 Implementar programas de manejo para la conservación y recuperación de áreas degradadas en el municipio.	4. Implementar programas de cosecha de agua de lluvia en la población.	15	15.3, 15.4, 15.5	Programa	1	1043	Porcentaje de programas implementados	\$ 10, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
107	Medio ambiente y biodiversidad	EJE V. Municipio sustentable	ES5 Impulsar el desarrollo a través de la promoción de una cultura ambiental fomentando la participación comunitaria.	ES5.1 Eficientar acciones que promuevan el uso sustentable de los recursos naturales, la para la preservación del medio ambiente.	ES5.1.1 Implementar programas de manejo para la conservación y recuperación de áreas degradadas en el municipio.	5. Impulsar programas de educación ambiental entre la ciudadanía para proteger y conservar los recursos naturales.	15	15.3, 15.4, 15.5	Programa	1	1043	Porcentaje de programas implementados	\$ 10, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
108	Medio ambiente y biodiversidad	EJE V. Municipio sustentable	ES5 Impulsar el desarrollo a través de la promoción de una cultura ambiental fomentando la participación comunitaria.	ES5.1 Eficientar acciones que promuevan el uso sustentable de los recursos naturales, la para la preservación del medio ambiente.	ES5.1.1 Implementar programas de manejo para la conservación y recuperación de áreas degradadas en el municipio.	6. Promover campañas para la sensibilización ambiental a través del cuidado del agua, la separación de residuos sólidos urbanos y la reducción de la generación de desechables.	15	15.3, 15.4, 15.5	Campaña	4	1043	Porcentaje de campañas realizadas	\$ 20, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

109	Medio ambiente y biodiversidad	EJE V. Municipio sustentable	ES5 Impulsar el desarrollo a través de la promoción de una cultura ambiental fomentando la participación comunitaria.	ES5.1 Eficientar acciones que promuevan el uso sustentable de los recursos naturales, la para la preservación del medio ambiente.	ES5.1.1 Implementar programas de manejo para la conservación y recuperación de áreas degradadas en el municipio.	7. Establecer convenios de colaboración con instituciones educativas que permitan fortalecer la educación ambiental, aprovechando la infraestructura y el personal que existe en las instituciones de la población.	15	15.3, 15.4, 15.5	Convenio	1	1043	Porcentaje de convenios implementados	\$ 50, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
110	Medio ambiente y biodiversidad	EJE V. Municipio sustentable	ES5 Impulsar el desarrollo a través de la promoción de una cultura ambiental fomentando la participación comunitaria.	ES5.1 Eficientar acciones que promuevan el uso sustentable de los recursos naturales, la para la preservación del medio ambiente.	ES5.1.1 Implementar programas de manejo para la conservación y recuperación de áreas degradadas en el municipio.	8. Promover la formación de comités ecológicos en las instituciones educativas para realizar acciones y proyectos en materia de educación ambiental.	15	15.3, 15.4, 15.5	Comité	1	1043	Porcentaje de comités ecológicos formados	\$ 30, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
111	Ordenamiento Territorial	EJE V. Municipio sustentable	ES1. Contar con un instrumento que facilite la identificación, administración, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales como medio de desarrollo local municipal.	ES1.1. Gestionar ante las instancias correspondientes la elaboración de un documento rector para el aprovechamiento de los recursos naturales del municipio.	ES 1.1.1. Promover proyectos estratégicos sustentables con inversión pública y privada.	1. Elaborar el plan de ordenamiento territorial.	13	13.2 13.3, 13b	Plan	1	1043	Elaboración del Plan de ordenamiento Territorial	\$ 200, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

112	Ordenamiento Territorial	EJE V. Municipio sustentable	ES1. Contar con un instrumento que facilite la identificación, administración, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales como medio de desarrollo local municipal.	ES1.1. Gestionar ante las instancias correspondientes la elaboración de un documento rector para el aprovechamiento de los recursos naturales del municipio.	ES 1.1.1. Promover proyectos estratégicos sustentables con inversión pública y privada.	2. Diseñar políticas, programas y proyectos que permitan aplicar instrumentos que regulen el manejo sustentable de los recursos naturales, para mejorar la calidad de vida en los asentamientos humanos.	13	13.2 13.3, 13b	Programa	3	1043	Porcentaje de políticas públicas implementadas	\$ 30, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
113	Ordenamiento Territorial	EJE V. Municipio sustentable	ES1. Contar con un instrumento que facilite la identificación, administración, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales como medio de desarrollo local municipal.	ES1.1. Gestionar ante las instancias correspondientes la elaboración de un documento rector para el aprovechamiento de los recursos naturales del municipio.	ES 1.1.1. Promover proyectos estratégicos sustentables con inversión pública y privada.	Instrumentar con los ayuntamientos, mecanismos de gestión del ordenamiento territorial y desarrollo urbano, generando planes y programas armónicos con su marco jurídico y la conformación de equipos técnicos garantes de su aplicación.	13	13.2 13.3, 13b	Gestión	3	1043	Porcentaje de gestiones realizadas	\$ 30, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
114	Desarrollo forestal	EJE V. Municipio sustentable	ES5. Implementar acciones de rehabilitación, reforestación y protección de la zona de bosque de encino y selva baja del municipio evitar la degradación	ES5.1 Impulsar acciones para la conservación de los recursos naturales en el municipio.	ES 5.1.1 Reducir el deterioro de los recursos forestales que posee el municipio.	1. Diseñar e implementar un Programa municipal para la prevención y Combate de Incendios Forestales.	15	15.3, 15.4, 15.5	Programa	1	1043	Porcentaje de programas implementados	\$ 10, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

			de los ecosistemas forestales.												
115	Desarrollo forestal	EJE V. Municipio sustentable	ES5. Implementar acciones de rehabilitación, reforestación y protección de la zona de bosque de encino y selva baja del municipio evitar la degradación de los ecosistemas forestales.	ES5.1 Impulsar acciones para la conservación de los recursos naturales en el municipio.	ES 5.1.1 Reducir el deterioro de los recursos forestales que posee el municipio.	2. Impulsar reuniones para la organización, planeación y desarrollo forestal Comunitario.	15	15.3, 15.4, 15.5	Reunión	2	100	Porcentaje de reuniones realizadas	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
116	Desarrollo forestal	EJE V. Municipio sustentable	ES5. Implementar acciones de rehabilitación, reforestación y protección de la zona de bosque de encino y selva baja del municipio evitar la degradación de los ecosistemas forestales.	ES5.1 Impulsar acciones para la conservación de los recursos naturales en el municipio.	ES 5.1.1 Reducir el deterioro de los recursos forestales que posee el municipio.	3. Implementar programas de reforestación con especies nativas, para la preservación de los recursos naturales.	15	15.3, 15.4, 15.5	Programa	2	1043	Porcentaje de programas implementados	\$ 20, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

117	Pueblos Indígenas	Eje Transversal I. Pueblos Indígenas	ET2 Preservar el conocimiento tradicional, comunitario y el intercambio de saberes con acciones a favor de la identidad cultural y el diálogo intercultural del municipio de San Nicolás Hidalgo.	ET2.1 Promover la inclusión social para reforzar el desarrollo comunitario en San Nicolás Hidalgo.	ET2.1.1 Establecer un programa con enfoque incluyente, para el fortalecimiento de la participación comunitaria y de personas de origen indígena.	1. Hacer un campaña de difusión masiva acerca de las convocatorias para el registro o ingreso a nuevos programas gubernamentales federales, estatales y municipales, en los diferentes sectores de población.	1, 2	1.4, 1.5, 2.5	Campaña	1	1043	Porcentaje de campañas realizadas	\$ 10, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
118	Pueblos Indígenas	Eje Transversal I. Pueblos Indígenas	ET2 Preservar el conocimiento tradicional, comunitario y el intercambio de saberes con acciones a favor de la identidad cultural y el diálogo intercultural del municipio de San Nicolás Hidalgo.	ET2.1 Promover la inclusión social para reforzar el desarrollo comunitario en San Nicolás Hidalgo.	ET2.1.1 Establecer un programa con enfoque incluyente, para el fortalecimiento de la participación comunitaria y de personas de origen indígena.	2. Implementar talleres de capacitación dirigido al personal del Ayuntamiento para el trato intercultural y de calidad hacia la población en general.	1, 2	1.4, 1.5, 2.5	Taller	2	100	Porcentaje e talleres realizados	\$ 10, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
119	Pueblos Indígenas	Eje Transversal I. Pueblos Indígenas	ET2 Preservar el conocimiento tradicional, comunitario y el intercambio de saberes con acciones a favor de la identidad cultural y el diálogo	ET2.1 Promover la inclusión social para reforzar el desarrollo comunitario en San Nicolás Hidalgo.	ET2.1.1 Establecer un programa con enfoque incluyente, para el fortalecimiento de la participación comunitaria y de personas de origen indígena.	3. Realizar las gestiones necesarias para dotar los servicios básicos a la población indígena del municipio	1, 2	1.4, 1.5, 2.5	Acción	2	20	Porcentaje de gestiones realizadas	\$ 10, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

			intercultural del municipio de San Nicolás Hidalgo.												
120	Pueblos Indígenas	Eje Transversal I. Pueblos Indígenas	ET2 Preservar el conocimiento tradicional, comunitario y el intercambio de saberes con acciones a favor de la identidad cultural y el diálogo intercultural del municipio de San Nicolás Hidalgo.	ET2.2 Transmitir el intercambio de saberes a las nuevas generaciones acerca de los saberes tradicionales, para revalorizar las costumbres y tradiciones del municipio y la región.	ET2.2.1 Implementar un programa para el rescate, conservación y difusión del conocimiento tradicional local.	1. Establecer programas para la conservación del tequio como forma de participación comunitaria.	1,2	1.4, 1.5, 2.5	Programa	1	1043	Porcentaje de programas implementados	\$ 30, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
121	Pueblos Indígenas	Eje Transversal I. Pueblos Indígenas	ET2 Preservar el conocimiento tradicional, comunitario y el intercambio de saberes con acciones a favor de la identidad cultural y el diálogo intercultural del municipio de San Nicolás Hidalgo.	ET2.2 Transmitir el intercambio de saberes a las nuevas generaciones acerca de los saberes tradicionales, para revalorizar las costumbres y tradiciones del municipio y la región.	ET2.2.1 Implementar un programa para el rescate, conservación y difusión del conocimiento tradicional local.	2. Realizar una investigación para el reconocimiento a las y los curanderos que atienden a la población, a través de la medicina tradicional en sus diferentes especialidades, como yerbateros, parteras, hueseros, entre otros, como parte de la cultura local para la atención de diferentes padecimientos.	1, 2	1.4, 1.5, 2.5	Investigación	1	1043	Porcentaje de reconocimientos otorgados	\$50,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

122	Pueblos Indígenas	Eje Transversal I. Pueblos Indígenas	ET2 Preservar el conocimiento tradicional, comunitario y el intercambio de saberes con acciones a favor de la identidad cultural y el diálogo intercultural del municipio de San Nicolás Hidalgo.	ET2.2 Transmitir el intercambio de saberes a las nuevas generaciones acerca de los saberes tradicionales, para revalorizar las costumbres y tradiciones del municipio y la región.	ET2.2.1 Implementar un programa para el rescate, conservación y difusión del conocimiento tradicional local.	3. Realizar el reconocimiento de la cocina tradicional con la comida más emblemática del municipio.	1, 2	1.4, 1.5, 2.5	Acción	1	1043	Porcentaje de cocineras tradicionales reconocidas	\$50,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
123	Pueblos Indígenas	Eje Transversal I. Pueblos Indígenas	ET2 Preservar el conocimiento tradicional, comunitario y el intercambio de saberes con acciones a favor de la identidad cultural y el diálogo intercultural del municipio de San Nicolás Hidalgo.	ET2.2 Transmitir el intercambio de saberes a las nuevas generaciones acerca de los saberes tradicionales, para revalorizar las costumbres y tradiciones del municipio y la región.	ET2.2.2 Establecer un programa de divulgación sobre las formas de generación de energías limpias para sensibilizar a la sociedad sobre el beneficio e impacto positivo que se obtiene al utilizarlas.	4. Realizar una investigación para el reconocimiento de los diferentes métodos de labranza y siembra de los diferentes cultivos que se hacen en el municipio.	1, 2	1.4, 1.5, 2.5	Investigación	1	1043	Realización de investigación	\$50,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
124	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	ET3. Implementar una política municipal de igualdad entre mujeres y hombres, acorde a la política nacional y estatal, con enfoque incluyente,	ET3.1 Coadyuvar a eliminar la desigualdad y violencia de género en el municipio.	ET3.1.1 Establecer un programa municipal para la prevención de la violencia contra la mujer por razón de género.	1. Implementar campañas de difusión los derechos de las mujeres y los diferentes tipos de violencia en el municipio de San Nicolás Hidalgo.	5	5.1, 5.2, 5.3, 5.4	Campaña	4	542	Porcentaje de campañas realizadas	\$20,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

			para erradicar la violencia de genero en el municipio.												
125	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	ET3. Implementar una política municipal de igualdad entre mujeres y hombres, acorde a la política nacional y estatal, con enfoque incluyente, para erradicar la violencia de genero en el municipio.	ET3.1 Coadyuvar a eliminar la desigualdad y violencia de género en al municipio.	ET3.1.1 Establecer un programa municipal para la prevención de la violencia contra la mujer por razón de género.	2. Realizar capacitaciones sobre perspectiva de género, discriminación y desigualdad al personal del Ayuntamiento.	5	5.1, 5.2, 5.3, 5.4	Capacitación	2	100	Porcentaje de capacitaciones realizadas	\$ 30, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
126	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	ET3. Implementar una política municipal de igualdad entre mujeres y hombres, acorde a la política nacional y estatal, con enfoque incluyente, para erradicar la violencia de genero en el municipio.	ET3.1 Coadyuvar a eliminar la desigualdad y violencia de género en al municipio.	ET3.1.1 Establecer un programa municipal para la prevención de la violencia contra la mujer por razón de género.	3. Realizar talleres de capacitación sobre los diferentes tipos de violencia contra la mujer, al personal del Ayuntamiento.	5	5.1, 5.2, 5.3, 5.4	Taller	2	100	Porcentaje de capacitaciones realizadas	\$30, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

127	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	ET3. Implementar una política municipal de igualdad entre mujeres y hombres, acorde a la política nacional y estatal, con enfoque incluyente, para erradicar la violencia de genero en el municipio.	ET3.1 Coadyuvar a eliminar la desigualdad y violencia de género en al municipio.	ET3.1.1 Establecer un programa municipal para la prevención de la violencia contra la mujer por razón de género.	4. Realizar pláticas dirigidas a las mujeres sobre derechos humanos y los tipos de violencia de género.	5	5.1, 5.2, 5.3, 5.4	Pláticas	2	542	Porcentaje de pláticas implementadas	\$ 10, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
128	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	ET3. Implementar una política municipal de igualdad entre mujeres y hombres, acorde a la política nacional y estatal, con enfoque incluyente, para erradicar la violencia de genero en el municipio.	ET3.1 Coadyuvar a eliminar la desigualdad y violencia de género en al municipio.	ET3.1.1 Establecer un programa municipal para la prevención de la violencia contra la mujer por razón de género.	5. Realizar campañas de difusión masiva de los números de emergencia, así como las instancias de atención inmediata a delitos contra la mujer por razón de género.	5	5.1, 5.2, 5.3, 5.4	Campaña	6	542	Porcentaje de campañas realizadas	\$ 30, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
129	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	ET3. Implementar una política municipal de igualdad entre mujeres y hombres, acorde a la política nacional y estatal, con enfoque incluyente, para erradicar la violencia de	ET3.2 Contar con una corporación de seguridad pública municipal capacitada en materia de equidad e igualdad de género.	ET3.2.1 Fortalecer la actuación de la corporación de seguridad pública municipal como primer respondiente ante delitos contra las mujeres por razón de género.	1. Capacitar a la corporación de seguridad pública municipal sobre Derechos Humanos y los diferentes tipos de violencia contra las mujeres.	5	5.1, 5.4, 5.5, 5c	Capacitación	1	20	Porcentaje de capacitaciones realizadas	\$15, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

			genero en el municipio.												
130	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	ET3. Implementar una política municipal de igualdad entre mujeres y hombres, acorde a la política nacional y estatal, con enfoque incluyente, para erradicar la violencia de genero en el municipio.	ET3.2 Contar con una corporación de seguridad pública municipal capacitada en materia de equidad e igualdad de género.	ET3.2.1 Fortalecer la actuación de la corporación de seguridad pública municipal como primer respondiente ante delitos contra las mujeres por razón de género.	2. Capacitar a la corporación de seguridad pública municipal sobre la actuación y protocolo policial como primer respondiente, ante casos de violencia contra las mujeres por razón de género.	5	5.1, 5.4, 5.5, 5c	Capacitación	2	20	Porcentaje de capacitaciones realizadas	\$ 30, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
131	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	ET3. Implementar una política municipal de igualdad entre mujeres y hombres, acorde a la política nacional y estatal, con enfoque incluyente, para erradicar la violencia de genero en el municipio.	ET3.2 Contar con una corporación de seguridad pública municipal capacitada en materia de equidad e igualdad de género.	ET3.2.1 Fortalecer la actuación de la corporación de seguridad pública municipal como primer respondiente ante delitos contra las mujeres por razón de género.	3. Implementar un programa para brindar atención y orientación oportuna ante casos de violencia de género en cualquiera de sus tipos a las mujeres víctimas de delitos por razón de género.	5	5.1, 5.4, 5.5, 5c	Programa	1	542	Realización de programa de atención y orientación	\$ 10, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

132	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	ET3. Implementar una política municipal de igualdad entre mujeres y hombres, acorde a la política nacional y estatal, con enfoque incluyente, para erradicar la violencia de género en el municipio.	ET3.3 Potencializar el desarrollo integral de las mujeres del municipio para procurar su bienestar y mejorar su calidad de vida en un ambiente libre de violencia de género.	ET3.3.1 Favorecer al bienestar de las mujeres al fortalecer sus habilidades y capacidades para mejorar su calidad de vida.	1. Implementar talleres ocupacionales como cocina, corte y confección, cultura de belleza, entre otros, como una opción para generar fuentes de ingreso alternas a cargo de las diferentes áreas administrativas y operativas del Ayuntamiento.	5	5.1, 5.6, 5b, 5c	Taller	4	100	Porcentaje e talleres realizados	\$ 60, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
133	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	ET3. Implementar una política municipal de igualdad entre mujeres y hombres, acorde a la política nacional y estatal, con enfoque incluyente, para erradicar la violencia de género en el municipio.	ET3.3 Potencializar el desarrollo integral de las mujeres del municipio para procurar su bienestar y mejorar su calidad de vida en un ambiente libre de violencia de género.	ET3.3.1 Favorecer al bienestar de las mujeres al fortalecer sus habilidades y capacidades para mejorar su calidad de vida.	2. Realizar cursos de defensa personal a las mujeres del municipio, con la finalidad de salvaguardar su integridad.	5	5.1, 5.6, 5b, 5c	Curso	1	466	Porcentaje de cursos implementados	\$ 30, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
134	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	ET3. Implementar una política municipal de igualdad entre mujeres y hombres, acorde a la política nacional y estatal, con enfoque incluyente,	ET3.3 Potencializar el desarrollo integral de las mujeres del municipio para procurar su bienestar y mejorar su calidad de vida en un ambiente libre de violencia	ET3.3.1 Favorecer al bienestar de las mujeres al fortalecer sus habilidades y capacidades para mejorar su calidad de vida.	3. Implementar actividades deportivas para que las mujeres, puedan acudir a mejorar su condición de salud y su calidad de vida.	5	5.1, 5.6, 5b, 5c	Acción	4	466	Porcentaje de disciplinas deportivas implementadas	\$ 20, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

			para erradicar la violencia de genero en el municipio.	de género.											
135	Equidad de género	EJE III. Equidad de género	ET3. Implementar una política municipal de igualdad entre mujeres y hombres, acorde a la política nacional y estatal, con enfoque incluyente, para erradicar la violencia de genero en el municipio.	ET3.3 Potencializar el desarrollo integral de las mujeres del municipio para procurar su bienestar y mejorar su calidad de vida en un ambiente libre de violencia de género.	ET3.3.1 Favorecer al bienestar de las mujeres al fortalecer sus habilidades y capacidades para mejorar su calidad de vida.	4. Impartir pláticas sobre salud reproductiva y planificación familiar a las mujeres del municipio.	5	5.1, 5.6, 5b, 5c	Plática	4	466	Porcentaje de pláticas implementadas	\$ 20, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
136	Coordinación institucional	EJE II. Municipio transparente y moderno	ES2. Coordinar las acciones con los diferentes actores locales e instituciones, para impulsar el desarrollo del municipio.	ES2.1 Promover el desarrollo municipal a través de la gestión de recursos y la comunicación efectiva con diferentes las dependencias gubernamentales.	ES2.1.1 Implementar un programa para la gestión en diversas instituciones estatales y federales.	1. Realizar programas de difusión de los trabajos que se realicen en conjunto con diversas instituciones.	11, 16	11.3, 16.5, 26.6, 16.7	Programa	1	1043	Porcentaje de programas implementados	10,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
137	Coordinación institucional	EJE II. Municipio transparente y moderno	ES2. Coordinar las acciones con los diferentes actores locales e instituciones, para impulsar el desarrollo del municipio.	ES2.1 Promover el desarrollo municipal a través de la gestión de recursos y la comunicación efectiva con diferentes las dependencias gubernamentales.	ES2.1.1 Implementar un programa para la gestión en diversas instituciones estatales y federales.	2. Implementar capacitaciones para la mejora de las estrategias de comunicación para que la información entre instituciones y la administración municipal.	11, 16	11.3, 16.5, 26.6, 16.7	Capacitación	2	20	Porcentaje de capacitaciones realizadas	\$ 30, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

138	Gestión para resultados	EJE II. Municipio transparente y moderno	ES2. Promover la comunicación efectiva y la participación ciudadana en los procesos de planeación y seguimiento de la ejecución de obras, proyectos y programas que se implementen a beneficio de la población.	ES2.1 Fortalecer la relación entre la población y la administración municipal para favorecer la participación ciudadana.	ES2.1.1 Difundir las acciones a implementar en el municipio, como parte del proceso de gestión de manera oportuna.	1. Realizar campañas de difusión de los resultados generados en coordinación con las diferentes instituciones, a través de las gestiones correspondientes.	11, 16	11.3, 16.5, 16.6, 16.7	Campaña	2	1043	Porcentaje de campañas realizadas	\$ 10, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
139	Gestión para resultados	EJE II. Municipio transparente y moderno	ES2. Promover la comunicación efectiva y la participación ciudadana en los procesos de planeación y seguimiento de la ejecución de obras, proyectos y programas que se implementen a beneficio de la población.	ES2.1 Fortalecer la relación entre la población y la administración municipal para favorecer la participación ciudadana.	ES2.1.1 Difundir las acciones a implementar en el municipio, como parte del proceso de gestión de manera oportuna.	2. Fomentar la participación ciudadana en los diagnósticos y/o planeación de acciones a beneficios de la población.	11, 16	11.3, 16.5, 16.6, 16.7	Acción	3	1043	Porcentaje de participación ciudadana	\$ 15, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
140	Finanzas públicas	EJE II. Municipio transparente y moderno	ES2. Promover los beneficios municipales derivado de la recaudación de ingresos propios, como parte del cumplimiento de las contribuciones realizadas por	ES2.1 Aumentar la recaudación a través de acciones para el incremento de la base contribuyente del municipio.	ES2.1.1 Implementar un programa para el mejoramiento y eficiencia en la captación de ingresos en el municipio.	1. Realizar campañas de difusión para la sensibilización sobre el pago de servicios e impuestos correspondientes.	16	16.5, 16.6, 16.10	Campaña	2	647	Porcentaje de campañas realizadas	\$10,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

			la población.												
141	Finanzas públicas	EJE II. Municipio transparente y moderno	ES2. Promover los beneficios municipales derivado de la recaudación de ingresos propios, como parte del cumplimiento de las contribuciones realizadas por la población.	ES2.1 Aumentar la recaudación a través de acciones para el incremento de la base contribuyente del municipio.	ES2.1.1 Implementar un programa para el mejoramiento y eficiencia en la captación de ingresos en el municipio.	2. Programar estímulos de descuentos por pago puntual del impuestos.	16	16.5, 16.6, 16.10	Programa	3	647	Porcentaje de estímulos por pago puntual implementados	\$15,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
142	Transparencia y rendición de cuentas	EJE II. Municipio transparente y moderno	ES2. Fortalecer la confianza como mecanismo que contribuyan a mantener a la Administración Pública en la autoridad municipal.	ES2.1 Mejorar la calidad de los servicios municipales y ofrecer una mejor atención a la ciudadanía en general.	ES2.1.1 Implementar mecanismos de control interno y aplicación de sanciones.	1. Impulsar campañas de difusión sobre transparencia y rendición de cuentas.	16	16.5, 16.6, 16.10	Campaña	1	1043	Porcentaje de campañas realizadas	\$ 5, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
143	Transparencia y rendición de cuentas	EJE II. Municipio transparente y moderno	ES2. Fortalecer la confianza como mecanismo que contribuyan a mantener a la Administración Pública en la autoridad municipal.	ES2.1 Mejorar la calidad de los servicios municipales y ofrecer una mejor atención a la ciudadanía en general.	ES2.1.1 Implementar mecanismos de control interno y aplicación de sanciones.	2. Implementar campañas de difusión acerca del derecho de acceso a la información.	16	16.5, 16.6, 16.10	Campaña	1	1043	Porcentaje de campañas realizadas	\$ 5, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

144	Desarrollo institucional y municipio digital.	EJE II. Municipio transparente y moderno	ES2 Fortalecer la coordinación con instituciones gubernamentales y las instancias municipales para hacer eficiente la gestión pública	ES2.1 Reforzar las capacidades del personal del Ayuntamiento, para la adecuada gestión y organización con entes internas y externas.	ES2.1.1 Establecer el sistema de atención rápida a las solicitudes de mejora de servicios públicos.	1. Programar reuniones periódicas de la autoridad municipal y representantes de los comités comunitarios, para el monitoreo y seguimiento de actividades.	16	16.5, 16.6, 16.10	Reunión	4	1043	Porcentaje de reuniones realizadas	\$ 20, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
145	Desarrollo institucional y municipio digital.	EJE II. Municipio transparente y moderno	ES2 Fortalecer la coordinación con instituciones gubernamentales y las instancias municipales para hacer eficiente la gestión pública	ES2.1 Reforzar las capacidades del personal del Ayuntamiento, para la adecuada gestión y organización con entes internas y externas.	ES2.1.1 Establecer el sistema de atención rápida a las solicitudes de mejora de servicios públicos.	2. Implementar un programa de capacitaciones para el personal del Ayuntamiento, acerca de las atribuciones de cada área municipal.	16	16.5, 16.6, 16.10	Capacitación	1	50	Porcentaje de capacitaciones realizadas	\$ 15, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
146	Desarrollo institucional y municipio digital.	EJE II. Municipio transparente y moderno	ES2 Fortalecer la coordinación con instituciones gubernamentales y las instancias municipales para hacer eficiente la gestión pública	ES2.2 Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal.	ES2.2.1 Promover el empleo de las tecnologías de la información y comunicación para brindar atención y mantener actualizada las acciones realizadas por el Ayuntamiento.	1. Diseñar un programa de actualización para el uso de las tic's en la gestión para la generación de información en la implementación de acciones y proyectos.	16	16.5, 16.6, 16.10	Programa	1	50	Porcentaje de programas realizados	10,000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

147	Desarrollo institucional y municipio digital.	EJE II. Municipio transparente y moderno	ES2 Fortalecer la coordinación con instituciones gubernamentales y las instancias municipales para hacer eficiente la gestión pública	ES2.2 Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal.	ES2.2.1 Promover el empleo de las tecnologías de la información y comunicación para brindar atención y mantener actualizada las acciones realizadas por el Ayuntamiento.	2. Diseñar paginas en redes sociales y en la web para dar a conocer la prestación de servicios y las actividades que realiza en Ayuntamiento.	16	16.5, 16.6, 16.10	Página	2	1043	Páginas diseñadas	\$ 50, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
148	Desarrollo institucional y municipio digital.	EJE II. Municipio transparente y moderno	ES2 Fortalecer la coordinación con instituciones gubernamentales y las instancias municipales para hacer eficiente la gestión pública	ES2.2 Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal.	ES2.2.1 Promover el empleo de las tecnologías de la información y comunicación para brindar atención y mantener actualizada las acciones realizadas por el Ayuntamiento.	3. Establecer el sistema digital de atención rápida a las solicitudes de mejora de servicios públicos.	16	16.5, 16.6	Sistema	1	1043	Sistema digital de atención establecida	\$ 20, 000	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

## ANEXOS

### Anexo I. Evidencia de realización del Plan de Desarrollo Municipal



Primer día de taller de diagnóstico, se observa la implementación de una matriz FODA en relación al sector Educativo de la comunidad, con la participación de sujetos clave y autoridades municipales.



Se muestra el uso de dos herramientas aplicadas a los participantes, Mapa de recursos y mapa de servicios de la comunidad de San Nicolás Hidalgo



Exposición de resultados e intercambio de experiencias durante el término de la primera jornada de talleres.



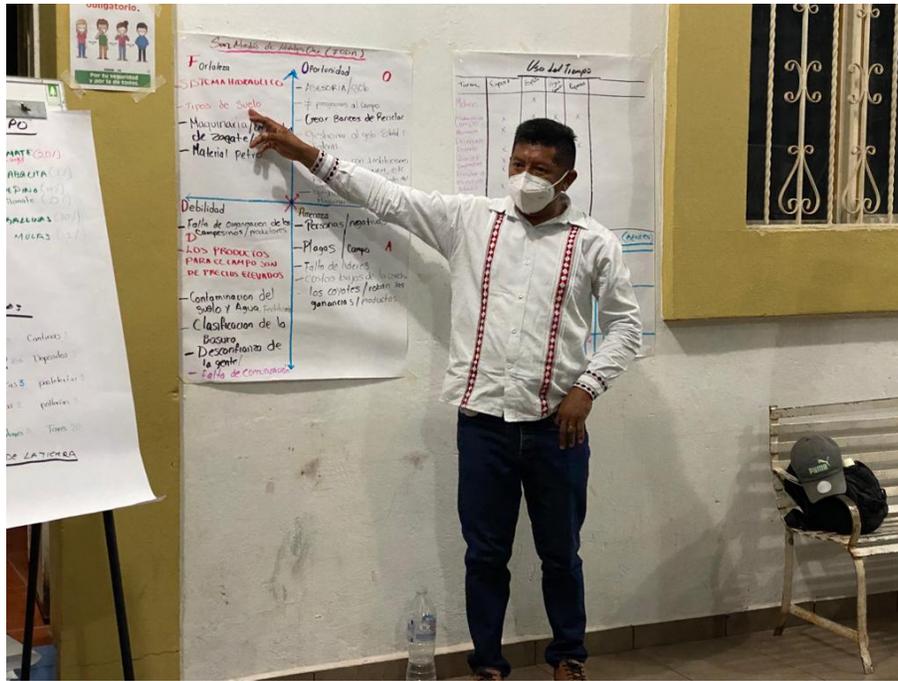
Segunda jornada de taller de diagnóstico para la generación de información de primera mano, contando con la participación del Sr. Presidente municipal



Exposición de resultados de la segunda jornada de trabajo, favoreciendo con ello el intercambio de experiencias y favoreciendo la participación ciudadana perteneciente a los diferentes sectores de la comunidad..



Equipo participante en el sector productivo y ecológico, se muestra momentos donde inician con la elaboración y aplicación de su herramienta de mapa de la comunidad.



Participación de la autoridad municipal durante la exposición de resultados del sector económico productivo .



Tercera jornada de talleres participativos de diagnóstico, con participación de autoridad municipal y agrarias, la imagen los muestra realizando el diagnóstico del sector económico productivo.

### Transecto comunitario



Centro de salud de 2 núcleos básicos, ubicado en la zona centro de la comunidad



Calle céntrica pavimentada de la comunidad



En la presente imagen se puede observar los escurrimientos de aguas derivados de tuberías dañadas de agua potable.



Presa derivadora Zocoteca, San Nicolás Hidalgo, de la cual se abastecen los canales de riego de la comunidad de San Nicolás y comunidades circunvecinas.



El río mixteco renace después de contenerse en la presa loca, y así continuar su recorrido a través de la comunidad de San Nicolás Hidalgo.



En la presente se observa la predominancia ecosistémica denominada Selva baja espinosa caducifolia



Iguana negra (nombre común) visualizada durante el recorrido comunitario, *Ctenosaura pectinata* (nombre científico.)



Tanque 2 contenedor de agua potable para distribución, el cual se encontraba vacío al momento de la inspección, este tanque es de reciente creación lo cual podría explicar la falta de funcionamiento.



Tanque 1 para almacenamiento y distribución de agua potable a la comunidad, es el tanque más antiguo y el que actualmente sigue abasteciendo del vital líquido a la comunidad.



Aulas pertenecientes a la escuela telesecundaria la cual muestra estar equipada con una cancha de básquetbol.



Fachada de la escuela telesecundaria de la comunidad.



La presente imagen muestra el tiradero municipal, el cual no cuenta con ningún tipo de manejo sustentable de residuos sólidos u orgánicos .



Todo los desechos son tirados al precipicio del área donde eta el tiradero como se puede observar en la imagen.



Sistema de cultivo de maíz bajo riego, es maíz híbrido de alto rendimiento bajo sistema químico de producción.



Se identificaron agrosistemas (invernaderos), los cuales son utilizados para cultivar especies de alto aporte económico y con mayores riesgos de plaga, tal es el caso de tomate rojo de crecimiento indeterminado y en esta ocasión tenían pepino híbrido.



En la presente se puede observar le estación del único sitio de taxis de la comunidad los cuales tienen ruta de la comunidad a Mariscal de Juárez, Guadalupe de Ramírez, siendo el destino más lejano la heroica ciudad de Huajuápan de León cuando hay cliente que desee el viaje .



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Silacayoapam, Oax.  
2022-2024



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**



Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula

**LISTA DE ASISTENCIA TALLER DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO**

**LUGAR:** San Nicolás Hidalgo, Oaxaca

**FECHA:** 26 - Enero - 2022

Núm.	NOMBRE COMPLETO	LOCALIDAD	NUMERO DE TELEFONO	FIRMA
	Carmen Margarita Peña B.	San Nicolás Hgo	9514962863	
	Huaniza Ramirez Lopez	San Nicolás Hgo	9531516241	
	Sandra Silva Pumar	San Nicolás Hgo.	9531063505	
	Oscar Ferrera Barrera	San Nicolás Hgo	9531432849	
	Amanda Barrera Mora	San Nicolás Hgo	9531104799	
	Eduardo Pantoja Galindo	San Nicolás Hgo.	9531994376	
	Lisette Alin Silva Silva	San Nicolás Hgo.	9535561467	
	Patricia Solis Silva	San Nicolás Hgo	9532311714	P.S.S.
	Yvianis May Ramirez	San Nicolás Hgo	9532127433	
	ANSELMO HERNANDEZ JOSÉ LUIS	San Nicolás HGO	9531114740	



Ave. Tecnológico No. 1 Paraje El Alarcon San Pedro y San Pablo  
Teposcolula, Oaxaca, C.P. 69500  
Tels. 953 537 8555, e-mail: dir\_dteposcolula@tecna.mx.  
www.tecna.mx | www.iste.teposcolula.oax.mx



**COPLADE**  
Coordinación General  
del Comité Estatal de Planeación  
para el Desarrollo de Oaxaca





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapam, Oax.  
2022-2024



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula

LISTA DE ASISTENCIA TALLER DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

LUGAR: San Nicolás Hidalgo, Oaxaca

FECHA: 26-Enero-2022

Núm.	NOMBRE COMPLETO	LOCALIDAD	NUMERO DE TELEFONO	FIRMA
1	TOMAS CAUL SANLACER	SAN NICOLAS HIDALGO	9531081445	
	Emmanuel Leon Uraje	San Nicolás Hidalgo	95317228206	
	Yvete Rey Silva Pérez	San Nicolás Hidalgo	9531345241	
	Larina Vargas Galindo	San Nicolas H.dalgo	2382093958	
	Catalina y alvira JH	San Nicolas H.dalgo	531643248	



Ave. Tecnológica No. 1 Paraje El Alarcón San Pedro y San Pablo  
Teposcolula, Oaxaca, C.P. 69500  
Tels. 953 537 8555, e-mail: dir.dteposcolula@tec.mx  
www.teenmex | www.liste@teposcolula.edu.mx





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Silacayoapam, Oax.

Del 2022-2024



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
**EDUCACIÓN**



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula

LUGAR: San Nicolás Hidalgo, Oaxaca

FECHA: 27-Enero - 2022

LISTA DE ASISTENCIA TALLER DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Núm.	NOMBRE COMPLETO	LOCALIDAD	NUMERO DE TELEFONO	FIRMA
	Amanda Barrera Marie	San Nicolás Hgo.	953 110 4799	
	Edardo Panfosa Galindo	San Nicolás Hgo.	9531944376	
	Beatriz Ferrera Barrera	San Nicolás Hgo.	9531932844	
	Yvonne Huey Ramo	San Nicolás Hgo.	9532127433	
	Aurhiza Ramirez Lopez	San Nicolás Hgo.	9531516241	
	Patricia Soys Silva	San Nicolás Hgo.	953931714	P.S.S
	ANIBERO FERNANDEZ José Luis	San Nicolás Hgo.	9531114740	
	Sandra Silva Ramos	San Nicolás Hgo.	9531063508	
	Tomas de Sanchez San Nicolas Hidalgo	San Nicolás Hgo.	9531081445	
	Marcos Barrera Ramirez San Nicolás Hgo.	San Nicolás Hgo.	9531283718	



Ave. Tecnológica No. 1 Paraje El Alarcón San Pedro y San Pablo  
Teposcolula, Oaxaca, C.P. 69500  
Tels. 953 537 8555, e-mail: [die\\_teposcolula@tecna.mx](mailto:die_teposcolula@tecna.mx)  
[www.techn.mx](http://www.techn.mx) | [www.iste.teposcolula.oax.mx](http://www.iste.teposcolula.oax.mx)



COPLADE  
Coordinación General  
del Comité Estatal de Planeación  
para el Desarrollo de Oaxaca





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Nicolás  
Hidalgo,  
Silacayoapam, Oax  
2022-2024



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
**EDUCACIÓN**



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



Instituto Tecnológico Superior de Tepic

LUGAR:

San Nicolás Hidalgo, Oaxaca

FECHA: 28 Enero - 2022

LISTA DE ASISTENCIA TALLER DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Núm.	NOMBRE COMPLETO	LOCALIDAD	NUMERO DE TELEFONO	FIRMA
	Artemio Ortega Balbueno	San Nicolás Hgo.	-	
	Domingo El Hig de Buregas V	San Nicolás Hgo		
	Andel E Ramirez Sarchia	San Nicolás Hgo		
	Flornel O. Huel Muñoz	San Nicolás Hidalgo		
	C. Hagantha Rosa Reyes	San Nicolás Hgo	951 496 2567	
	Catalina y alvilo H	San Nicolás Hidalgo	9531643744	
	Gerardo S. Muñoz Ramirez	San Nicolás Hidalgo		
	Jose Manuel Silva Barrant	San Nicolás Hidalgo	9531091961	
	Larria Vargas Galindo	San Nicolás Hidalgo	2382093858	



Ave. Tecnológica No. 1 Paraje El Alarcón San Pedro y San Pablo  
Tepic, Oaxaca, C.P. 69500  
Tels. 953 537 8555, e-mail: dir\_tepic@inec.edu.mx  
www.inec.edu.mx | www.itepicoaxaca.edu.mx



COPLADE  
Coordinación General  
del Comité Estatal de Planeación  
para el Desarrollo de Oaxaca



# Anexo II. Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Nicolás Hidalgo  
Oaxaca, Oaxaca  
2022-2024





**COPLADE**  
Enlace Técnico



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**

## ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de San Nicolás Hidalgo, Distrito de Silacayoapam, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 08 de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. José Manuel Silva Barrera Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de invitados, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022
8. Presentación del calendario de sesiones 2022
9. Acuerdos
10. Clausura de la sesión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista encontrándose presentes: 9 hombres y 8 mujeres, haciendo un total de 17 personas, de un total de 17 convocados, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.





*[Handwritten signature]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Hidalgo,  
Oax. Silacayoapam, Oax.  
2022-2024

para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

**CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:**

- a) Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- b) Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- c) Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- d) Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- e) Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- f) Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

*Catalina Urbán*  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Oax. Silacayoapam, Oax.  
2022-2024

**SINDICATO MUNICIPAL**  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Oax. Silacayoapam, Oax.  
2022-2024

**Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:**

- a) Comité de contraloría social(SCTG);
- b) Protección Civil(CEPCO);
- c) Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- d) Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- e) Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- f) Estándar de Competencia (ICAPET);
- g) Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- i) otros

**Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal**

- a) Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- b) Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur–costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

**7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022**

En este acto, la Presidenta o Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 10 de enero de 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. **Gladis Berenice Ramirez Aquino, José Luis Salazar Bravo y Haideé Barragán Peña** quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número DCS CCS 04 290, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.





*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo, Oax.  
 Dto. Silacayoapam, Oax.  
 2022-2024

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- El Secretario del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	8 de marzo de 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	8 de marzo de 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	15 de diciembre de 2022

*[Handwritten signature]*  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo, Oax.  
 Dto. Silacayoapam, Oax.  
 2022-2024

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.



9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

*[Handwritten signature]*  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo, Oax.  
 Dto. Silacayoapam, Oax.  
 2022-2024

**PRIMERO.-“EL MUNICIPIO”**, hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

*[Handwritten signature]*  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo, Oax.  
 Dto. Silacayoapam, Oax.  
 2022-2024



**SEGUNDO.** - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;



**TERCERO.** - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las 13:00 horas del día 8 del mes marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

*[Handwritten signature]*  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo, Oax.  
 Dto. Silacayoapam, Oax.  
 2022-2024



**CUARTO.** - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

*[Handwritten signature]*  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo, Oax.  
 Dto. Silacayoapam, Oax.  
 2022-2024

*[Handwritten signature]*  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo, Oax.  
 Dto. Silacayoapam, Oax.  
 2022-2024

**SEXTO.**- Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.





*[Handwritten signature]*

**10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra el C. José Manuel Silva Barrera Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:45 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

*[Handwritten signature]*  
**C. José Manuel Silva Barrera**  
 Presidente Municipal y Presidente del CDSM  


**VOCALES**

  
*[Handwritten signature]*  
**C. Catalina Galindo Herrera**  
 Síndico Municipal  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo, Dto. Silacayoapam, Oax. 2022-2024

  
*[Handwritten signature]*  
**C. Alberto Ramirez Sarabia**  
 Regidor de Hacienda  


*[Handwritten signature]*  
**C. Patricia Solís Silva**  
 Regidora de Obras  


*[Handwritten signature]*  
**C. Lisette Ailin Silva Silva**  
 Regidora de Educación  


  
*[Handwritten signature]*  
**C. María Del Pilar Rincón Cariño**  
 Regidora de Ecología

*[Handwritten signature]*  
**C. Eric Enrique Estrada Uruga**  
 Agente de policía de San Pedro Salinas  


*[Handwritten signature]*  
**C. Carina Vargas Galindo**  
 Titular de la Instancia Municipal de la Mujer  


*[Handwritten signature]*  
**C. VISENTE REY SILVA HUEY**  
 Presidente del Comité de Padres de Familia del Jardín de niños Rosaura Zapata  






San Nicolás Hidalgo, Oaxaca

*[Handwritten signature]*

**C. Juan Gabriel Canseco Barrera**  
Presidente del Comité de aguas del canal

**Invitados con derecho a Voz sin Voto.**

*Ramirez Aquino G.B.*  
**C. Gladis Berenice Ramirez Aquino**  
Contralor Social

*[Handwritten signature]*  
**C. José Luis Salazar Bravo**  
Contralor Social

*[Handwritten signature]*  
**C. Haidée Barragán Peña**  
Contralor Social

*[Handwritten signature]*  
**C. Emmanuel León Uraja**  
Tesorero Municipal



*[Handwritten signature]*  
**C. Olga Lazo Amaya**  
Coordinadora del DIF Municipal

*[Handwritten signature]*  
**Tec. Alberto Manuel Barragán Uribe**  
Representante del Departamento de Enlace Técnico del COPLADE en Huajuapán de León

*[Handwritten signature]*  
**C. Vicente Rey Silva Huey**  
Secretario Municipal

Vo. Bo.

*[Handwritten signature]*  
**Ing. Eugenio Joel Juárez Ortigoza**  
Jefe del Departamento de Enlace Técnico del COPLADE en Huajuapán de León



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de San Nicolás Hidalgo, Silacayoapam, Oaxaca, el día 8 del mes Marzo del año 2022.



### Anexo III. Acta de Priorización



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapám, Oax.  
2022-2024



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapám, Oax.  
2022-2024



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapám, Oax.  
2022-2024



**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapám, Oax.  
2022-2024

*Patricia Solís Silva*



**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.**

En el Municipio de San Nicolás Hidalgo, Distrito de Silacayoapam, Estado de Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 8 del mes de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. **José Manuel Silva Barrera** Presidente Municipal y **Presidente del CDSM, C. Visente Rey Silva Huey** Secretario del CDSM, sí como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:
  - a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.
  - b) Otras fuentes de Financiamiento.
  - c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.



**COPLADE**  
Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapám, Oax.  
2022-2024

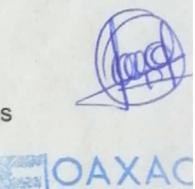


**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapám, Oax.  
2022-2024



**AGENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA**  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapám, Oax.  
2022-2024

*ERIC ESTRATEGIA*



**COMITÉ MUNICIPAL**  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapám, Oax.  
Periodo 2022-2024

Página 1 de 8  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dtto. Silacayoapam, Oax.  
2022-2024

*[Handwritten signature]*



**INSTANCIA DE LA MUJER**  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dtto. Silacayoapam, Oax.  
2022-2024

*[Handwritten signature]*



**ITE DE COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA**  
JARDIN DE NIÑOS "ROSAURA ZAPATA"  
CLAVE 200JN05810  
0801 SAN NICOLÁS HIDALGO  
290 SAN NICOLÁS HIDALGO  
SILACAYOAPAM, OAXACA

*[Handwritten signature]*



San Nicolás Hidalgo Silacayoapam, Oaxaca

*[Handwritten signature]*

Ramirez Avino G.B

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dtto. Silacayoapam, Oax.  
2022-2024



del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca

*[Signature]*  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
 Dto. Silacayoapam, Oax.  
 2022-2024

**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**COPLADE**  
 Enlace Técnico de Nochixtián

*[Signature]*  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
 Dto. Silacayoapam, Oax.  
 2022-2024

- 9. Acuerdos.
- 10. Clausura de la sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

*Catalina*  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
 Dto. Silacayoapam, Oax.  
 2022-2024

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 17 concejeros de 17 convocados, de los cuales son 9 hombres y 8 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente o la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.** - En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 2,499,280.00 (Dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

*[Signature]*  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
 Dto. Silacayoapam, Oax.  
 2022-2024

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

*Patricia Silvia*  
**REGIDURÍA DE OBRAS**  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
 Dto. Silacayoapam, Oax.  
 2022-2024

**5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.** - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
 Dto. Silacayoapam, Oax.  
 2022-2024

**AGENCIA DE POLICIA**  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SAN PEDRO SALINAS

Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
 Dto. Silacayoapam, Oax.  
**ERIC ESTRADA URZA**

**OAXACA**  
 Crear, construir y crecer en familia.  
**COMITÉ MUNICIPAL**  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo  
 Dto. Silacayoapam, Oax.  
 Periodo 2022-2024



**TESORERÍA MUNICIPAL**

Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapám, Oax.  
2022-2024

*[Handwritten signature]*



**INSTANCIA DE LA MUJER**

Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapám, Oax.  
2022-2024

*[Handwritten signature]*



**PTE DE COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA**

JARDIN DE NIÑOS "ROSAURA ZAPATA"  
CLAVE: 216JUN5810

0001 SAN NICOLÁS HIDALGO  
200 SAN NICOLÁS HIDALGO  
SILACAYOAPAM, OAXACA

*[Handwritten signature]*



San Nicolás Hidalgo, Silacayoapám, Oaxaca

*[Handwritten signature]*

Ramirez Acuna G.B.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapám, Oax.  
2022-2024

*[Handwritten signature]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapám, Oax.  
2022-2024

*[Handwritten signature]*

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**COPLADE**  
Enlace Técnico de Nochebixión

*[Handwritten signature]*

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapám, Oax.  
2022-2024

**6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.**  
- En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO

*[Handwritten signature]*

**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapám, Oax.  
2022-2024

**7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS.** En uso de la palabra, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

**8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.**- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

*[Handwritten signature]*

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapám, Oax.  
2022-2024

**a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).**

**AGENCIA DE POLICIA**  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapám, Oax.  
*[Handwritten signature]*  
ERIC ESTRADA URAGA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombr es		
1	San Nicolás Hidalgo	2% PRODIM	Acción	1				217	417	395	Complementaria
2	San Nicolás Hidalgo	3% Gastos Indirectos	Acción	1				217	417	395	Complementaria
3	San Nicolás Hidalgo	Construcción de Comedor Comunitario	M2	120	1, 2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2		417		395	Directa
4	San Nicolás Hidalgo	Construcción de 10 cuartos dormitorio, para el mejoramiento de la vivienda	Cuartos	10	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1		10	25	23	Directa
5	San Pedro Salinas	Construcción de Puente vehicular sobre la calle Vicente Guerrero	ML	20	11	11.3		10	26	21	Complementaria

*[Handwritten signature]*

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapám, Oax.  
2022-2024

*[Handwritten signature]*

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapám, Oax.  
2022-2024

**OAXACA**  
Crear, construir y crecer en familia.

**COMITÉ MUNICIPAL**  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapám, Oax.  
Periodo 2022-2024





TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapám, Oax.  
2022-2024

*[Handwritten signature]*



INSTANCIA DE LA MUJER  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapám, Oax.  
2022-2024

*[Handwritten signature]*



ITE. DE COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

JARDIN DE NIÑOS "ROSAURA SAPATA"  
CLAVE: 200JN05810

0001 SAN NICOLÁS HIDALGO  
290 SAN NICOLÁS HIDALGO  
SILACAYOAPAM, OAXACA

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ramirce Aquino G.B.

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapám, Oax.  
2022-2024

*[Handwritten signature]*





REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapám, Oax.  
2022-2024



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapám, Oax.  
2022-2024



Ag. San Nicolás Hidalgo  
Dpto. Silacayoapám, Oax.  
ERIC ESTRADA  
UACA



COMITÉ MUNICIPAL  
Mpio. San Nicolás Hidalgo  
Dpto. Silacayoapám, Oax.  
Periodo 2022-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapám, Oax.  
2022-2024

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapám, Oax.  
2022-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapám, Oax.  
2022-2024

REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapám, Oax.  
2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombr es	
6	San Pedro Salinas	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Vicente Guerrero	M2	700	11	11.3	10	26	21	Complementaria
7	San Nicolás Hidalgo	Construcción de Sanitarios en la Escuela Primaria Benito Juárez Clave 20DPR0906W	M2	38.88	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2		58	45	Directa
8	San Nicolás Hidalgo	Construcción de Dotación de Servicios Básicos de Agua en Preescolar Rosaura Zapata clave 20DJN0581Q	ML	43	1,6,7	1.1, 1.2, 1.4, 6.4, 7.1		12	18	Directa
9	San Nicolás Hidalgo	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Emiliano Zapata	M2	600	11	11.3	43	111	104	Complementaria
10	San Nicolás Hidalgo	Construcción de camino saca cosecha	ML	300	1,2,8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3		39	36	Directa
11	San Nicolás Hidalgo	Construcción de Cancha De Futbol Rápido	M2	570	11	11.3		124	116	Complementaria
12	San Nicolás Hidalgo	Construcción de Techado en Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Telesendaría Clave 20DTV1296R	M2	480	4	4.1, 4.2, 4.5		28	22	Directa
13	San Nicolás Hidalgo	Construcción de Mercado Publico Municipal	M2	600	11	11.3		417	395	Complementaria
14	San Nicolás Hidalgo	Construcción de Parque Público Municipal	Obra	1	11	11.3		417	395	Complementaria
15	San Pedro Salinas	Construcción de Olla Para Captación De Agua Pluvial	M2	1200	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	32	59	54	Directa
16	San Nicolás Hidalgo	Construcción de Olla Para Captación De Agua Pluvial	M2	1400	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	41	77	75	Directa
17	San Nicolas	Construcción del sistema de riego tecnificado	Obra	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4		44	48	Directa



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dtto. Silacayoapám, Oax.  
2022-2024

*[Handwritten signature]*



**INSTANCIA DE LA MUJER**

Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dtto. Silacayoapám, Oax.  
2022-2024

*[Handwritten signature]*



ITE DE COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

JARDIN DE NIÑOS "ROSAURA ZAPATA"  
CLAVE: 200 JH03010

0001 SAN NICOLÁS HIDALGO  
290 SAN NICOLÁS HIDALGO  
SILACAYOAPAM, OAXACA

*[Handwritten signature]*



Escuela de Educación  
San Nicolás Hidalgo, Oax.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ramírez Aguino G.B

*[Handwritten signature]*



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dtto. Silacayoapám, Oax.  
2022-2024

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

**COPLADE**  
 Cabildo del Estado  
 Enlace Técnico  
 de Nohchtlián

*[Handwritten signature]*

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
 Dto. Silacayoapám, Oax.  
 2022-2024

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

**b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
18	San Nicolás Hidalgo	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la calle 5 de Mayo	M2	710	53	101	98
19	San Nicolás Hidalgo	Mejoramiento de alumbrado publico	Luminarias	50	42	80	81
20	San Nicolás Hidalgo	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en varias calles	ML	1451	39	79	73
21	San Nicolás Hidalgo	Construcción de Casa de la Cultura	Obra	1		417	395
22	San Nicolás Hidalgo	Construcción de Biblioteca Pública Municipal	Obra	1		111	99
23	San Nicolás Hidalgo	Mantenimiento de Caminos Rurales en el Municipio de San Nicolás Hidalgo	KM	8.85	217	417	395

**c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.-** En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

**9. ACUERDOS.** El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-**De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

**SEGUNDO.** - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
*[Handwritten signature]*

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
 Dto. Silacayoapám, Oax.  
 2022-2024

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
*[Handwritten signature]*

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
 Dto. Silacayoapám, Oax.  
 2022-2024

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
*[Handwritten signature]*

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
 Dto. Silacayoapám, Oax.  
 2022-2024

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
*[Handwritten signature]*

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
 Dto. Silacayoapám, Oax.  
 2022-2024

*[Handwritten signature]*

**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
 Dto. Silacayoapám, Oax.  
 2022-2024

**AGENCIA DE POLICIA**  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SAN PEDRO SALINAS

Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
 Dto. de Silacayoapám, Oax.  
**ERIL ESTRADA VEAGA**

*[Handwritten signature]*  
**OAXACA**  
 Crear, construir y crecer en familia

**COMITÉ MUNICIPAL**  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
 Dto. Silacayoapám, Oax.  
 Periodo 2022-2024



TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dtto. Silacayoapám, Oax.  
2022-2024

*[Handwritten signature]*

INSTANCIA DE LA MUJER  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dtto. Silacayoapám, Oax.  
2022-2024  
*[Handwritten signature]*



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA  
JARDIN DE NIÑOS "ROGAURA ZAPATA"  
CLAVE 280JH0381Q  
0601 SAN NICOLÁS HIDALGO  
200 SAN NICOLÁS HIDALGO  
SILACAYOAPAM, OAXACA.

*[Handwritten signature]*



San Nicolás Hidalgo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

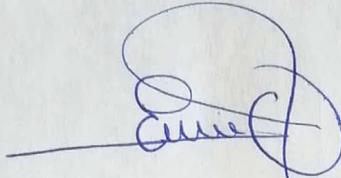
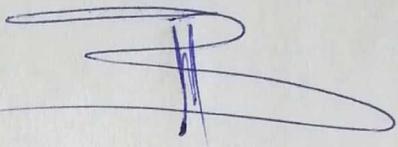
Ramirez Agvino G.B.

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dtto. Silacayoapám, Oax.  
2022-2024

*[Handwritten signature]*

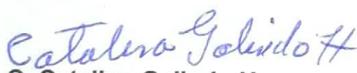
**TERCERO.** - El CDSM realizara el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

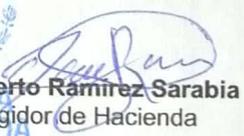
**10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

   
**C. José Manuel Silva Barrera**  
 Presidente Municipal y Presidente del CDSM  
 2022-2024

**VOCALES**

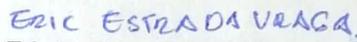
   
**C. Catalina Galindo Herrera**  
 Síndico Municipal  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
 Dto. Silacayoapám, Oax.  
 2022-2024

   
**C. Alberto Ramírez Sarabia**  
 Regidor de Hacienda  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
 Dto. Silacayoapám, Oax.  
 2022-2024

   
**C. Patricia Solís Silva**  
 Regidora de Obras  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
 Dto. Silacayoapám, Oax.  
 2022-2024

   
**C. Lisette Ailin Silva**  
 Regidora de Educación  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
 Dto. Silacayoapám, Oax.  
 2022-2024

   
**C. María Del Pilar Rincón Cariño**  
 Regidora de Ecología  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
 Dto. Silacayoapám, Oax.  
 2022-2024

   
**C. Eric Enrique Estrada Uruga**  
 Agente de policía de San Pedro Salinas  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
 Dto. de Silacayoapám, Oax.

  
**INSTANCIA DE LA MUJER**  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo  
 Dto. Silacayoapam, Oax.  
 2022-2024  
*CVG*  
**C. Carina Vargas Galindo**  
 Titular de la Instancia Municipal de la Mujer

  
 COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA  
 JARDÍN DE NIÑOS ROSAURA ZAPATA  
 CLAVE 282JN05810  
 6001 SAN NICOLÁS HIDALGO, SILACAYOAPAM, OAXACA  
*[Signature]*  
**C. Visente Rey Silva Huey**  
 Presidente del Comité de Padres de Familia del Jardín de niños Rosaura Zapata

*[Signature]*  
**C. Juan Gabriel Canseco Barrera**  
 Presidente del Comité de aguas del canal  
  
 San Nicolás Hidalgo, Silacayoapam, Oaxaca

Invitados con derecho a Voz sin Voto.

*[Signature]*  
**C. Gladis Berenice Ramirez Aquino**  
 Contralor Social

*[Signature]*  
**C. José Luis Salazar Bravo**  
 Contralor Social

*[Signature]*  
**C. Haideé Barragán Peña**  
 Contralor Social

*[Signature]*  
**C. Emmanuel León Uraje**  
 Tesorero Municipal  
  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo, Dto. Silacayoapam, Oax. 2022-2024

  
**COMITÉ MUNICIPAL**  
 Mpio. San Nicolas Hidalgo  
 Dto. Silacayoapam, Oax.  
 Periodo 2022-2024  
*[Signature]*  
**C. Olga Lazo Amaya**  
 Coordinadora del DIF Municipal

*[Signature]*  
**Tec. Alberto Manuel Barragán Uribe**  
 Representante del Departamento de Enlace Técnico del COPLADE en Huajuapam de León

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo, Dto. Silacayoapam, Oax. 2022-2024  
*[Signature]*  
**C. Visente Rey Silva Huey**  
 Secretario Municipal



Gobierno del Estado  
**COPLADE**  
Enlace Técnico  
de Nochixtón

Vo. Bo.

**Ing. Eugenio Joel Juárez Ortigoza**  
Jefe del Departamento de Enlace Técnico  
del COPLADE en Huajuapam de León

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de San Nicolás Hidalgo, silacayoapam, Oaxaca, el día 8 del mes de Marzo del año 2022.



**.Anexo IV. Acta de Aprobación del Plan Municipal.**



2022-2024

**UN GOBIERNO COMUNAL INCLUYENTE PARTICIPATIVO CON TODA LA GENTE.**  
**MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS HIDALGO**  
**SILACAYOAPAM, OAXACA.**



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo  
 Dto. Silacayoapam, Oax.  
 2022-2024

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, DE APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN NICOLAS HIDALGO, SILACAYOAPAM, OAXACA PARA EL PERIODO 2022-2024.**

Siendo las doce horas con treinta minutos del día veintidós de abril del año dos mil veintidós, hora y fecha señalados para la celebración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Nicolás Hidalgo, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca, se hace constar la presencia de los ciudadanos: **JOSÉ MANUEL SILVA BARRERA, CATALINA GALINDO HERRERA, ALBERTO RAMIREZ SARABIA, PATRICIA SOLIS SILVA, LISETTE AILIN SILVA SILVA, MARIA DEL PILAR RINCON CARIÑO**, Presidente Municipal, Sindica Municipal, Regidor de Hacienda, Regidora de Obras, Regidora de Educación, Regidora de Ecología, respectivamente. De conformidad a lo que disponen los artículos 113 fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 30, 43 fracción XIX, 46 fracción II, 49, 50, 68 fracción IV y XXVII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, se procede al Orden del día siguiente:

----- ORDEN DEL DIA -----

**PRIMERO.** Pase de lista.  
**SEGUNDO.** Declaratoria del Quorum.  
**TERCERO.** Instalación legal de la sesión.  
**CUARTO.** Aprobación del orden del día.  
**QUINTO.** Lectura, Aprobación y Validación del Plan de Desarrollo Municipal de San Nicolás Hidalgo, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca, para el periodo 2022-2024.  
**SEXTO.** Asuntos Generales  
**SEPTIMO.** Clausura de la sesión.

----- Desarrollo de la sesión -----

**PRIMERO. Pase de lista.** Para desahogar el primer punto y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el ciudadano **JOSÉ MANUEL SILVA BARRERA**, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Nicolás Hidalgo, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca, me gira instrucciones como Secretario Municipal para proceder al pase de lista como se enuncia a continuación:

<b>JOSÉ MANUEL SILVA BARRERA</b>	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
<b>CATALINA GALINDO HERRERA</b>	SINDICA MUNICIPAL	PRESENTE
<b>ALBERTO RAMIREZ SARABIA</b>	REGIDOR DE HACIENDA	PRESENTE

**SAN NICOLAS HIDALGO VA CAMBIAR CUANDO NOSOTROS CAMBIEMOS.**

TEL.9535221028  
 CORREO ELECTRONICO: [m.sannicolashidalgo22-24@hotmail.com](mailto:m.sannicolashidalgo22-24@hotmail.com)

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo  
 Dto. Silacayoapam, Oax.  
 2022-2024

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
 Dto. Silacayoapam, Oax.  
 2022-2024

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
 Dto. Silacayoapam, Oax.  
 2022-2024

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
 Dto. Silacayoapam, Oax.  
 2022-2024

**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
 Dto. Silacayoapam, Oax.  
 2022-2024

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
 Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
 Dto. Silacayoapam, Oax.  
 2022-2024



2022-2024

**UN GOBIERNO COMUNAL INCLUYENTE PARTICIPATIVO CON TODA LA GENTE.**

MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS HIDALGO  
SILACAYOAPAM, OAXACA.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapam, Oax.  
2022-2024

PATRICIA SOLIS SILVA	REGIDORA DE OBRAS	PRESENTE
LISETTE AILIN SILVA SILVA	REGIDORA DE EDUCACIÓN	PRESENTE
MARIA DEL PILAR RINCON CARIÑO	REGIDORA DE ECOLOGIA	PRESENTE

Dpto. San Nicolás Hidalgo, Oax.  
*[Signature]*  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**SEGUNDO. Declaratoria del Quorum.** Una vez confirmada la asistencia a la presente sesión ordinaria de cabildo de seis concejales de los seis que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Nicolás Hidalgo Distrito de Silacayoapam, Oaxaca, para el periodo constitucional 2022-2024, con fundamento en los artículos 30, 46 fracción II, 68 fracciones IV y XXVII y 73 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se da cuenta al ciudadano Presidente Municipal que existe el quorum legal requerido para desarrollar la presente sesión extraordinaria de cabildo.

*[Signature]*

**SINDICATURA**  
*[Signature]*  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapam, Oax.



**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapam, Oax.  
2022-2024

**TERCERO. Instalación legal de la sesión.** En uso de la palabra el C. JOSÉ MANUEL SILVA BARRERA, presidente municipal manifiesta: Con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara instalada legalmente la presente sesión en los siguientes términos: siendo las doce horas con cuarenta minutos del día veintidós de abril del año dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente sesión ordinaria de cabildo del municipio de San Nicolás Hidalgo, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapam, Oax.  
2022-2024

*[Signature]*

**CUARTO. Aprobación del orden del día.** Compañeros concejales, una vez acreditada la asistencia legal necesaria, así como el quorum legal; es necesario así como lo dispone el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca realizar la aprobación del orden del día, en uso de la voz el C. JOSÉ MANUEL SILVA BARRERA, me gira instrucciones para la someter a la votación de los concejales presentes la aprobación del Orden del día por lo tanto en el carácter de Secretario Municipal, someto a su consideración el orden del día precisado con anterioridad por lo que pido a los concejales hagan saber el sentido de su voto levantando la mano, los que estén a favor: seis votos, los que están en contra: cero votos, abstenciones: cero, por lo que se doy cuenta Presidente Municipal que la propuesta que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

*Patricia Solís Silva*



**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapam, Oax.  
2022-2024



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,  
Dpto. Silacayoapam, Oax.  
2022-2024

*[Signature]*

**QUINTO. Aprobación y Validación del Plan de Desarrollo Municipal de San Nicolás Hidalgo, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca, para el periodo 2022-2024.** En uso de la palabra el ciudadano JOSÉ MANUEL SILVA BARRERA en su carácter de Presidente Municipal manifiesta: Que con fundamento en lo señalado en la Ley

SAN NICOLAS HIDALGO VA CAMBIAR CUANDO NOSOTROS CAMBIEMOS.

TEL.9535221028

CORREO ELECTRONICO: [m.sannicolashidalgo22-24@hotmail.com](mailto:m.sannicolashidalgo22-24@hotmail.com)



**COPLADE**  
Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca





2022-2024

**UN GOBIERNO COMUNAL INCLUYENTE PARTICIPATIVO CON TODA LA GENTE.**

MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS HIDALGO  
SILACAYOAPAM, OAXACA.



RESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,

Dpto. Silacayoapam, Oax.

*[Signature]*



SINDICATURA  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,

Dpto. Silacayoapam, Oax.



REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,

Dpto. Silacayoapam, Oax. 2022-2024

*[Signature]*



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,

Dpto. Silacayoapam, Oax. 2022-2024

*[Signature]*



SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,

Dpto. Silacayoapam, Oax. 2022-2024

Organización Municipal es importante que el ayuntamiento que representamos cuente con el correspondiente Plan de Desarrollo Municipal que regirá para el periodo 2022-2024, en el cual se explicó detalladamente cada uno de los ejes, los cuales según los lineamientos del COPLADE y alineados a la agenda 2030 están integrados por: **municipio incluyente y con desarrollo social, municipio moderno y transparente, municipio seguro, municipio productivo e innovador, y medio ambiente y biodiversidad**; así como se detallan los ejes transversales subdivididos en tres para la atención a las necesidades de los siguientes sectores poblacionales: **niñas, niños y adolescentes, pueblos indígenas y equidad de género**. Del cual se hizo conocimiento de los regidores con anterioridad. Por lo que solicito al Secretario Municipal someta a aprobación el punto del orden del día mencionado. En uso de la palabra el Secretario Municipal manifiesta a los concejales presentes que en voz expresen el sentido de su voto. De la siguiente manera:

JOSÉ MANUEL SILVA BARRERA	PRESIDENTE MUNICIPAL	A favor
CATALINA GALINDO HERRERA	SINDICO MUNICIPAL	A favor
ALBERTO RAMIREZ SARABIA	REGIDOR DE HACIENDA	A favor
PATRICIA SOLIS SILVA	REGIDORA DE OBRAS	A favor
LISETTE AILIN SILVA SILVA	REGIDORA DE EDUCACIÓN	A favor
MARIA DEL PILAR RINCON CARIÑO	REGIDORA DE ECOLOGIA	A favor



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,

Dpto. Silacayoapam, Oax. 2022-2024

*[Signature]*



REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Nicolás Hidalgo,

Dpto. Silacayoapam, Oax. 2022-2024

*[Signature]*

Por lo tanto, se informa que el punto en el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos, enseguida el C. JOSÉ MANUEL SILVA BARRERA Presidente Municipal expresa: Se instruye al Secretario Municipal para que mediante oficio remita dicho Plan de Desarrollo Municipal a la dependencia COPLADE y se realicen los trámites correspondientes. -----

Por lo que una vez acordado en el orden del día se procede a lo siguiente.

**SEXTO. ASUNTOS GENERALES.** En este punto se da cuenta que ningún concejal hizo uso de la palabra en asuntos generales por lo que se procede al siguiente punto del orden del día.

SAN NICOLAS HIDALGO VA CAMBIAR CUANDO NOSOTROS CAMBIEMOS.

TEL.9535221028

CORREO ELECTRONICO: [m.sannicolashidalgo22-24@hotmail.com](mailto:m.sannicolashidalgo22-24@hotmail.com)



2022-2024

**UN GOBIERNO COMUNAL INCLUYENTE PARTICIPATIVO CON TODA LA GENTE.**

**MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS HIDALGO SILACAYOAPAM, OAXACA.**



**SEPTIMO. Clausura de la sesión.** En uso de la voz el Presidente Municipal, señala que no habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria de cabildo siendo las trece horas con cinco minutos del día veintidós de abril del dos mil veintidós para todos los efectos a los que haya lugar. -----

**A T E N T A M E N T E  
ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".**

**MTRO. JOSÉ MANUEL SILVA BARRERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL 2022-2024**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Mpio. San Nicolás Hidalgo, Oax.  
2022-2024



**SINDICATURA MUNICIPAL**

Mpio. San Nicolás Hidalgo, Oax.  
2022-2024

**Catalina Galindo H  
CATALINA GALINDO HERRERA  
SINDICO MUNICIPAL**

**REGIDURÍA DE HACIENDA**

Mpio. San Nicolás Hidalgo, Oax.  
2022-2024

**ALBERTO RAMIREZ SARABIA  
REGIDOR DE HACIENDA**

**REGIDURÍA DE OBRAS**

Mpio. San Nicolás Hidalgo, Oax.  
2022-2024

**Patricia Solís Silva  
PATRICIA SOLIS SILVA  
REGIDORA DE OBRAS**

**LISETTE AILIN SILVA SILVA  
REGIDORA DE EDUCACIÓN**

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**

Mpio. San Nicolás Hidalgo, Oax.  
2022-2024

**MARIA DEL PILAR RINCON CARINO  
REGIDORA DE ECOLOGIA**

**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**

Mpio. San Nicolás Hidalgo, Oax.  
2022-2024

**VISENTE REY SILVA HUEY  
SECRETARIO MUNICIPAL**

Mpio. San Nicolás Hidalgo, Oax.  
2022-2024

**SAN NICOLAS HIDALGO VA CAMBIAR CUANDO NOSOTROS CAMBIEMOS.**

**TEL.9535221028**

**CORREO ELECTRONICO: [m.sannicolashidalgo22-24@hotmail.com](mailto:m.sannicolashidalgo22-24@hotmail.com)**



**COPLADE**  
Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca

